

Alejandro Angulo Guridi nació en San Juan de Puerto Rico el 3 de mayo de 1823, y fue bautizado allí el 17 del mismo mes. Su nacimiento se produjo en la vecina isla, porque sus familiares habían emigrado a raíz de la ocupación del territorio dominicano por las tropas haitianas. Sus padres fueron Andrés Angulo y Cabrera y Francisca Guridi Leos-Echallas. Después, los Angulo Guridi se establecieron en Cuba. Allí recibió Alejandro una sólida formación que le permitió destacarse posteriormente como literato, periodista, educador y polemista. Entre 1841 y 1843 publicó varias novelas cortas en *El Eco de Villaclara*, entre ellas la que está considerada como la primera novela indigenista de América: *Los amores de los indios* (1843). En 1846 estuvo entre los fundadores del periódico *El Prisma*, y se recibió de licenciado en Derecho por la Real Universidad de La Habana y ejerció como abogado de la Real Audiencia Pretorial. En Cuba, además, estuvo ligado a la conspiración contra el gobierno colonial español, encabezada, entre otros, por Narciso López y Cirilo Villaverde. Cuando dicha conspiración fue descubierta, la mayoría de sus mentores tuvieron que marcharse al exilio o fueron sometidos a prisión. Angulo Guridi logró salir hacia Estados Unidos, donde adquirió la ciudadanía norteamericana. De Norteamérica pasó a la República Dominicana, hacia 1852, integrándose de inmediato a la vida política, social y cultural de esta tierra. En dicho año fue profesor de Derecho y de Literatura en el Colegio Nacional de San Buenaventura. Su participación en el periodismo dominicano se inicia en *El Eco del Ozama* (1851) y continúa en *El Progreso* (1853), *El Orden* (1854), *La República* (1856 y 1858), *Gaceta Oficial* (1857-58), *La Reforma* (1859), *El Correo del Ozama* (1875) y *El Demócrata* (1875-76), entre otros. En 1856 sostuvo, desde las columnas de *La República*, una dura y sonada polémica con los redactores del periódico *El Eco del Pueblo*: Manuel María Gautier y Pedro Antonio Bobea, así como con el cónsul español Antonio María Segovia.

En Santiago de los Caballeros estuvo dedicado al comercio y colaboró con el gobierno surgido de la Revolución del 7 de Julio de 1857. En los comienzos de la anexión a España dio su apoyo a la misma y dividió su tiempo entre el comercio y la abogacía; pero luego hizo causa común con los patriotas domini-









Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

OBRAS ESCOGIDAS

1. ARTÍCULOS

Autor: Alejandro Angulo Guridi

Editor: Andrés Blanco Díaz

Título original: *Obras escogidas. 1. Artículos*

© De esta co-edición: Archivo General de la Nación
Calle Modesto Díaz 2
Superintendencia de Bancos
Avenida México 52

© Andrés Blanco Díaz

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Composición: Juan F. Domínguez Novas

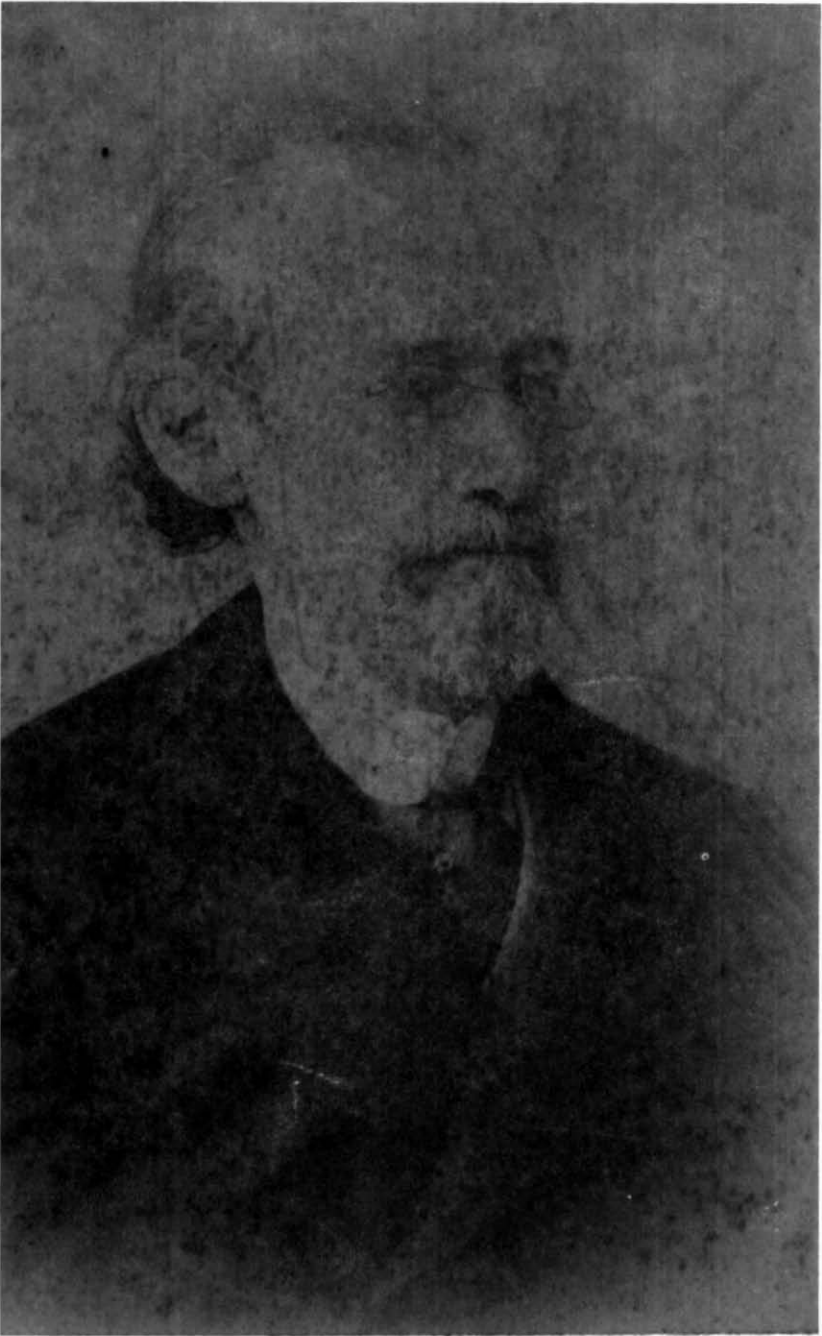
Diseño y diagramación: Full Design, C. por A.

Ilustración de la portada: Ejemplares de los periódicos
El Orden (1854) y *La República* (1856).

ISBN-9945-020-04-8

Impresión: Editora Búho

Impreso en República Dominicana
Printed in Dominican Republic



Alejandro Angulo Guridi



**Archivo General de la Nación
Vol. XXII**

Superintendencia de Bancos

ALEJANDRO ANGULO GURIDI

**OBRAS ESCOGIDAS
1. ARTÍCULOS**

**Andrés Blanco Díaz
Editor**

**Santo Domingo, D.N.
2006**



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Alejandro Angulo Guridi (1823-1906)

Jurista, diplomático, periodista, filólogo, educador, sociólogo, analista político, polemista, poeta, crítico literario, y, sobre todo, pensador, Alejandro Angulo Guridi forma parte de la élite intelectual que llena de luces el firmamento del pensamiento dominicano, antillano y latinoamericano del siglo XIX. Su personalidad intelectual comenzó a fraguarse en Cuba, país en el que residió junto a su familia, emigrada originalmente hacia Puerto Rico, a raíz de la ocupación haitiana de 1822, y en donde se produjo su nacimiento el 3 de mayo de 1823. Junto a su hermano, el acrisolado intelectual Francisco Javier Angulo Guridi (1816-1884), autor de importantes obras que enriquecen el acervo bibliográfico dominicano, Alejandro Angulo Guridi constituye una de esas personalidades del pensamiento social, político y jurídico escasamente conocidas en el país.

Si ponderamos la profundidad, erudición y universalidad de su pensamiento, debemos convenir en que estamos ante uno de los cerebros más ilustrados de República Dominicana.

Su sólida formación comienza en los años de estudios en la Universidad de La Habana, donde se graduó de licenciado en Derecho, en 1846. Regresó al país en 1852. De él nos dice Pedro Henríquez Ureña: "...Alejandro vivió siempre errante; comenzó como poeta mediano y acabó consagrándose a estudios jurídicos y lingüísticos, fue devoto de los criterios positi-



vistas, adoptó el sistema gramatical de Bello, y escribió una colección de estudios constitucionales: *Temas políticos*".¹

Esa condición de errante que le asigna Henríquez Ureña quedó expresada en el largo peregrinar que le llevó a Venezuela, Costa Rica, Panamá, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Colombia, Estados Unidos y Chile, países en los que vivió, enseñó y participó de la vida cultural y política, dejando una estela positiva.

En Santo Domingo, tras su llegada en 1852, vivió los años polémicos pre-anexión a España. Se involucró activamente en las actividades políticas y académicas, prestando sus conocimientos en el proyecto de revisión de la Constitución del 16 de diciembre del 1854, externando sus consideraciones en torno a temas puntuales. En ellas propugna por una mayor apertura en lo concerniente a los artículos sobre la inmigración entendida como panacea, la nacionalidad y el derecho de extradición, entre otros.

En su visión acerca de la importancia de la inmigración, nos dice:

*En efecto: todos los que meditamos sobre la situación actual de la Patria, convenimos en que uno de los males que más la aquejan es la falta de población, la falta de brazos inteligentes en artes e industrias agrícolas y fabril. Sí, porque cuando nuestros campos empiecen a sentir la mano de entendidos agrónomos; cuando produzcan en grandes cantidades la caña y el café que habrán de rivalizar con Cuba en los mercados de Europa, entonces vendrán buques extranjeros en busca de aquellos y otros frutos del país; nos dejarán sus onzas de oro, y nuestro Gobierno, en pocos años, podrá amortizar el papel moneda sin empréstitos, casi siempre ruinosos, y sin ninguna clase de sacrificio.*²

1. Pedro Henríquez Ureña. *Obra crítica VI*, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1960, pág. 126.

2. Alejandro Angulo Guridi. *Obras escogidas. 1. Artículos*. Andrés Blanco Díaz (Ed.). Archivo General de la Nación, Santo Domingo, 2006, pág. 69.



Es obvio que Angulo Guridi era abanderado de las ideas del progreso y la modernidad en una sociedad que, como la dominicana, se debatía en el marco del conflicto de intereses conservadores y anexionistas; lejos estaba en muchas de las mentalidades de la época la propuesta de un proyecto que articulara el devenir de la nación dominicana como entidad independiente y soberana, si obviamos a los intelectuales liberales azules encarnados en Rojas, Bonó, Espaillat y Luperón, entre otros.

Los once años que van desde 1852 (fecha de su regreso) hasta 1863 (cuando sale del país) fueron de fragua en el debate de las ideas y en los acontecimientos que protagonizaban liberales y conservadores. Angulo Guridi toma posición frente a estos acontecimientos y se involucra activamente, expresa su admiración por Pedro Santana, admiración que supera años más tarde. Define al Marqués de las Carreras en los términos siguientes:

...Pero Santana, aunque hombre de algunas inspiraciones felices, no pasaba de ser un hatero sin instrucción: no conocía ninguno de los varios ramos del saber que constituyen la ciencia del gobierno; y sus ministros de casi siempre eran inferiores a él; con rara excepción, los mejores no tenían más capital para el caso, que algún barniz social de segunda clase y ciertos retoques de oficinistas.³

Angulo Guridi le confería un gran valor a la labor de la prensa como medio de orientación cívica y política. Su labor periodística le coloca frente a la ardua tarea de ser vocero y orientador de la conciencia ciudadana: “La libertad de la prensa es un bien inapreciable; y los errores y los abusos que con ella se cometan sólo deben corregirse con la discusión, jamás con suprimirla ni entrabarla”.

3. Alejandro Angulo Guridi. *Obras escogidas. 2. Ensayos*. Andrés Blanco Díaz (Ed.). Archivo General de la Nación, Santo Domingo, 2006, pág. 277.



Como periodista llenó una larga hoja de servicios a la opinión pública dominicana, orientando con su pluma brillante, con alto sentido ético de la función del comunicador, recogida, como sabemos, entre 1854-1875 en *El Progreso*, *El Orden*, *La República*, *La Reforma*, la *Gaceta Oficial*, así como en *El Correo del Ozama* y *El Demócrata*, periódicos de los cuales fue redactor responsable. El debate político entre liberales y conservadores tuvo por escenario la prensa de la época, en ella, sin duda, Angulo Guridi ocupó un sitio de referencia obligada. Desde esa posición fue fructífero el aporte y el debate, por lo que, sin duda, se puede considerar su labor como de adoctrinamiento ético en el ejercicio periodístico. En “Nuestro programa”, publicado en *El Demócrata* el 18 de noviembre de 1875, plantea los preceptos que apuntalan su visión del periodista comprometido:

Como antiguos periodistas, como hombres de principios y no de ídolos humanos; y como amigos de hacer que la verdad brille y triunfe en toda materia sin que la deslustren los excesos de la forma, jamás esgrimiremos otras armas que las inherentes al noble anhelo de que triunfen siempre y ante todo la razón, la libertad y su inevitable resultado, el progreso.⁴

Su profesión de fe en las ideas radicales las expresa cuando declara que: “En política, en religión y en economía social pertenecemos a la escuela más avanzada, a la del radicalismo neto”.⁵

Enfatiza, al recordar que “...los pueblos del siglo XIX no son los de los tiempos de Filipo, de Alejandro, de Pericles, de Darío, de César ni de Augusto. Hoy no bastan a satisfacer las exigencias sociales, la fuerza y el esplendor de grandes agrupaciones políticas, machihembradas por la artificial cohesión de la tiranía (...) la libertad en todo es hoy el gran secreto de la paz

4. Alejandro Angulo Guridi. *Obras escogidas*. 1. Artículos, Ob. cit., pág. 193.

5. *Ibid.*, pág. 194.



pública, unida a la pulcritud en el manejo de los caudales de la nación, no las bayonetas, los castillos ni las murallas”.⁶

El semanario político, literario y económico *La República*, fundado en 1856 bajo la dirección y redacción de Alejandro Angulo Guridi, fue uno de los medios más importantes en que nuestro autor defendió con sólidos y abundantes argumentos los intereses nacionales, rebatiendo con profundo análisis el contenido enajenante de la Matrícula de Segovia. La segunda presidencia de Buenaventura Báez hizo cerrar este medio.

En el debate fino y gallardo de las ideas le encontramos de nuevo al frente de esta empresa cuando en 1857 ve la luz pública, en Santiago, *La Reforma*, periódico del cual fue director y redactor. En este periódico publicó su folleto *Observaciones sobre la reorganización política*, en el crítico período de los gobiernos de José Desiderio Valverde, en Santiago, y de Buenaventura Báez, en Santo Domingo, en el año 1858. La administración del general Valverde, jefe de la revolución de julio de 1857, le confiere la responsabilidad de dirigir y redactar la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno cibaño.

En 1875 fundó en la capital de la República, *El Demócrata*, periódico en el cual laboraba su hijo Julio Angulo Lewis como administrador. Había regresado al país en 1869, luego de seis años ausente de la Patria, y fue expulsado por el gobierno de Báez en 1872. En 1878 y 1879 desempeñó funciones públicas, ocupando los ministerios de Justicia e Instrucción Pública y de Relaciones Exteriores durante los gobiernos de Jacinto R. de Castro y Cesáreo Guillermo. A sus gestiones se debió el Decreto dictado por el presidente Guillermo, por medio del cual se restablecieron las labores académicas de la Universidad.

En 1880 salió de nuevo del país, esta vez rumbo a Nueva York, Estados Unidos, y regresó el año de 1903. El período del lilisismo y de la “modernización” y expansión cultural, así como del auge de la industria azucarera, no forma parte de la ex-

6. *Ibid.*, pág. 197.



perencia vivencial dominicana de nuestro autor; sin embargo, en la correspondencia que sostiene con José Gabriel García y que abarca la década de los años noventa, se intuye su preocupación por el curso de los acontecimientos dominicanos.

En su libro *Temas políticos* nos dice:

El dictador latinoamericano tiene duración indefinida, por lo que ella suele ser de años, como la de don Antonio Guzmán Blanco de 1870 a 73, y hasta perpetua como las de Francia y Rosas. Me contraigo a la dictadura ostensible o proclamada, en cuya virtud la Constitución queda legalmente en suspenso; pero también se ejerce en nuestras Repúblicas sin previa declaración, rigiendo aparentemente aquella ley, y ejecutando el jefe del Estado todas las arbitrariedades que se le antojan, seguro de que los hombres a quienes despotiza son tan humildes y pusilánimes en la paz como animosos y sanguinarios en la guerra. Diganlo, si no, el mismo Guzmán Blanco, Barrios y Báez.⁷

En todos y cada uno de los textos de Alejandro Angulo Guridi disfrutamos de su gran erudición histórica, política, jurídica, literaria; es, sin duda alguna, uno de los cerebros más ilustrados de su época. Incursionó con profundidad y elegancia, dejando un legado de incuestionable valor en el que apreciamos, al tiempo que la solidez de su formación intelectual, la evolución de su pensamiento. Arribamos al estudio de un gran republicanista, constitucionalista, liberal, apegado a preceptos éticos y morales que le afirman como referente obligado sin caer en anacronismos.

Sus juicios sobre procesos y personajes históricos lo apuntalan como un profundo y objetivo analista; tiene la capacidad de interpretar y valorar acontecimientos tanto de la historia universal como local y nacional, al usar el método comparativo analítico.

7. Alejandro Angulo Guridi. *Temas políticos*. Tomo I, ONAP, Santo Domingo, 1982, págs. 452-453.



Angulo Guridi escribió acerca de los más diversos temas que pudieran contribuir al avance de nuestro país, del cual se vio extrañado, como ya se ha dicho, voluntaria e involuntariamente, en más de una ocasión. En una correspondencia enviada a Carlos Nouel en 1865 expresa su añoranza por Santo Domingo: “Yo no me hallo sin el clima de Santiago, ni mis amigos de allí y de La Vega, ni sin el divino Yaque”. Y, en carta a José Gabriel García desde Tacna, Chile, en 1896, le dice:

¿Creerá usted, amigo mío, que yo cuento catorce años de casi voluntaria expatriación porque me es indiferente esa territa? Pues por si acaso digo a usted que no vivo lejos de ella por gusto, sino por disgustos, y con disgusto. Deseo ardentemente volverme para allá...⁸

En cuanto al polémico tema en torno a la primacía y el liderazgo de los Padres de la Patria, que ocupó el interés y la atención de una gran parte de los intelectuales de la época y en la que participaron, entre otros, el historiador José Gabriel García, Mariano Antonio Cestero, Federico Henríquez y Carvajal y Emiliano Tejera, Angulo Guridi sostuvo un importante intercambio de opiniones con el primero, donde expresaba su preocupación por los acontecimientos políticos e históricos, emitiendo juicios de valor para la historiografía que alcanzan a nuestros días.

Los periódicos de la época reseñan la formación de varias Sociedades de Damas y de ciudadanos notables con la finalidad de recabar fondos en pro de la erección de un monumento al patricio Juan Pablo Duarte. Angulo Guridi externa su punto de vista sobre este proyecto, y sostiene:

No es posible que yo me equivoque al decir que Duarte no fue más que el iniciador de la idea redentora de emancipar

8. Alejandro Angulo Guridi. *Obras escogidas. 3. Epistolario*. Andrés Blanco Díaz (Ed.). Archivo General de la Nación, Santo Domingo, 2006, págs. 77-78.



la Patria del vergonzoso yugo haitiano, y que Sánchez en Santo Domingo, y los Santana en El Seibo, fueron los hombres de acción, los que efectiva y prácticamente libertaron el país. ¿Por qué, pues, elevar un monumento a Duarte pretermitiendo a Sánchez? (...)

No, no hay justicia en erigir el primer monumento de la gratitud nacional al que inició, con exclusión del que realizó. Los dos deberían figurar en ese monumento (...)

(...) convenga conmigo en que el monumento debería consagrarse a esas dos grandes figuras de la separación. Lo contrario, erigirlo sólo a Duarte, es injusticia con ribetes de ingratitud...⁹

Esas consideraciones que se refieren a la simbología de un monumento podemos percibir las como parte de la interpretación del problema del procerato y del papel de las personalidades en la historia. Angulo Guridi expuso esta valoración en los importantes trabajos publicados en su libro *Temas políticos*, ya citado, donde resalta las figuras valiosas de las luchas independentistas hispanoamericanas.

La discusión en torno a la primacía jerárquica de los Padres de la Patria abrió un amplio debate en la interpretación historiográfica dominicana que se prolongó hasta el siglo XX.

En la rica correspondencia sostenida entre Alejandro Angulo Guridi y José Gabriel García encontramos un filón que nos permite valorar el grado de compromiso ético de ambos autores:

Me dice usted en ella, que con vista de sus trabajos históricos podré rectificar algunas apreciaciones contenidas en mi citada obra, en cuanto se refiere, por supuesto, a la separación de Haití y al Gobierno de Santana, así como a lo de Jimenes, Duarte y el infortunado Sánchez, hechos y personajes a quienes de paso tuve que referirme. Concréteme usted

9. *Ibid.*, págs. 80-81.



los puntos a que se contrae, y le responderé. Quizás ello dé causa a una amistosa discusión histórica, en el sentido de apreciaciones, de interés para mí como rectificación de juicios, o para la historia patria si fuere usted, su hábil redactor, quien tuviere que rever alguna de sus plumadas.¹⁰

Alejandro Angulo Guridi enfatiza la importante labor heurística y de recopilación documental realizada por el posteriormente reconocido como historiador nacional.

En cuanto a la recopilación de los partes oficiales de las operaciones militares, etc., usted ha hecho al país un bien inapreciable (...) Esos documentos constituyen la parte fundamental de la historia patria (...)

¡Cuánto agradecerán a usted esa recopilación, y sus “coincidencias históricas” quienes más adelante se ocupen en escribir la historia de la República Dominicana (...) o así de los futuros historiógrafos.¹¹

Critica lo que, a su juicio, es la “Antigua y ya desechada forma catequística de escribir la historia”, y celebra la superación de esa estrecha interpretación en la obra de José Gabriel García.

Angulo Guridi contribuyó de manera notable al desarrollo intelectual de otras repúblicas hermanas de Centro y Suramérica en las que vivió e hizo invaluable aportes, ya como periodista, jurista, diplomático, educador, analista político y consejero de hombres notables y jefes de gobierno. Abandono de la idea del progreso, la evolución de su pensamiento le coloca, al final de su jornada, como “radical neto”, “cosmopolita”; condición que sustenta tan temprano como en 1854 con la publicación en Santo Domingo del ensayo *Exclusivismo y fraternidad de los pueblos*, verdadera joya de eru-

10. *Ibid.*, págs. 80-81.

11. *Ibid.*, págs. 81-82.



dición que permite situar con justicia a nuestro autor como uno de los clásicos del pensamiento dominicano. En él vier- te profundas consideraciones de índole filosófica, histórica y ética. Asido a la idea del progreso, plantea el dilema de la eterna lucha entre el exclusivismo egoísta y la fraternidad altruista de pueblos y naciones. Asombra su visión de futuro y la clara identificación con la idea fuerza de la época: el progreso evolutivo. Al hacer un exhaustivo recorrido por la historia universal para explicar y justificar sus postulados, el autor despliega el método analítico comparativo. Recrea la visión de “progreso y modernidad” a partir de los avances científicos y técnicos que para la época había alcanzado la humanidad. Expresa su admiración por los logros de Inglaterra y Estados Unidos, paradigmas del desarrollo capitalista, a los que se refiere como los “llamados a encarrilar a los demás pueblos en la senda de la libertad, de la tolerancia política y religiosa y de todos los progresos que, mejorando la condición de nuestra especie, conforman y consuelan infundiéndole esperanzas halagadoras para un próximo porvenir”.¹² Se extiende para resaltar los signos de modernidad que darían gran pujanza al transporte, a las comunicaciones, a la industria, al comercio:

... el sorprendente descubrimiento del inmortal Roberto Fulton ha venido a acercar más y más a los pueblos (...) La facilidad y pasmosa prontitud de las comunicaciones han despertado y arraigado en los hombres el placer de viajar; y como que se visitan más que antes los de naciones diferentes, se ha generalizado más el estudio de los idiomas; y en fin, como se han adquirido esas llaves de las ciencias, de la política y la literatura, nos estudiamos y nos conocemos mejor mutuamente para provecho general.¹³

12. Alejandro Angulo Guridi. *Obras escogidas*. 2. *Ensayos*, pág. 26.

13. *Ibid.*, pág. 22.



En este vertiginoso siglo XXI, siglo de las comunicaciones, de los viajes siderales y de investigación espacial, de la llamada “aldea global”, asombra la importancia atribuida por este pensador, quien en 1854 nos dice:

*Cuando el inmortal genovés descubrió este Nuevo Mundo, el venir de Europa a verlo era asunto que requería ser meditado: los viajes se hacían en cuatro, cinco y aun seis meses, y aquéllos que los emprendían se confesaban y hacían testamento como quienes se lanzaban en un peligro de muerte cierta.*¹⁵

Y más adelante dice:

La chimenea de Fulton, echando chispas y negras bocanadas de humo, y las ruedas oprimiendo y reventando las olas de los mares, corren de un lado a otro del Atlántico, atraviesan el Pacífico, se internan en el Mediterráneo y el Adriático, sorprenden al Danubio, saludan todas las costas conocidas, y a donde quiera llevan con rapidez los adelantos de las ciencias, las artes, las industrias, la moral y la política; en una palabra, la vacuna de la civilización; o de otro modo, los destellos de la inteligencia y las inspiraciones de la virtud.

*Olvidábamos, y no sabemos cómo, que a más del vapor hay otro agente así mismo poderoso, una nueva ala del entendimiento humano: hablamos del TELÉGRAFO. Como si ya a los hombres no les bastasen la tipografía y el vapor para viajar con extraordinaria prontitud, y mandarse unos a otros de extremo a extremo del mundo sus ideas y la historia de sus acontecimientos públicos, reproducidas miles de veces en un corto espacio de tiempo, han venido las lenguas de alambre a dar celeridad eléctrica a sus palabras.*¹⁶

15. *Ibid.*, pág. 22.

16. *Ibid.*, págs. 22-23.



Maravillado por esos grandes jalones de la tecnología, plantea que estos logros contribuirán a que los pueblos alcancen con sorprendente prontitud las noticias sobre los adelantos en cualquier rama del saber humano, estrechando los lazos que unen a los pueblos; por lo que dice:

*Terminarán por comprender, mejor que antes, que su causa es común, que sus destinos son unos mismos, es decir los mayores progresos morales y materiales, la posible perfectibilidad de nuestra especie.*¹⁷

En su brillante ensayo, Angulo Guridi alude a pensadores y científicos de la talla de Locke, Leibniz, Condillac, Byron, Goethe, Cervantes, Beccaria y Guizot, lo que confirma que nuestro autor tenía una sólida formación cultural universal. Coloca como referencia la figura de George Washington en contraposición al monarca mexicano Agustín de Iturbide para su discurso ético y político. Situar su obra y pensamiento en el marco de los más eminentes pensadores dominicanos y latinoamericanos nos obliga a reflexionar en torno a los orígenes y aportes del positivismo como filosofía del “progreso y la modernidad” en nuestro país.

La corriente de pensamiento con que se identifica, fundamentalmente, nuestro autor señala el exclusivismo y la intolerancia como males que acarrearán atraso y aislamiento para los países, sitúa a China, Haití, Rusia, Turquía y México como ejemplos:

*La China —dice— no se conformó nunca con darse leyes exclusivistas, sino que se quiso separar de los demás pueblos, (...) sin prever, sin alcanzar que andando el tiempo, la corriente de la civilización europea se abriría paso hasta aquel imperio a despecho de sus leyes y su muralla.*¹⁸

17. *Ibid.*, pág. 23.

18. *Ibid.*, pág. 13.



Al postular por la tolerancia como base de la convivencia humana, recrea la importancia del conocimiento que debe mediar entre pueblos y culturas:

Las prevenciones de unos pueblos respecto de otros son hijas (...) de la ignorancia y de la carencia de verdaderos principios y sentimientos religiosos (...) La historia nos convence de esto.¹⁹

Entiende que fue superando el prejuicio sobre la China que tenían los pueblos de la “Europa moderna” cuando tuvieron la ocasión de llegar hasta esa vasta civilización, y fue entonces, cuando supieron “del Gran Confucio” que la “opinión tomó otro rumbo”, ese conocimiento lo inicia Voltaire en el siglo XVIII, puntualizamos nosotros.

Su visión sobre el exclusivismo de Haití lo plantea cuando escribe:

También Haití es exclusivista, y por eso no participa del progreso de los demás pueblos modernos. Sus odiosas distinciones de castas lo aíslan; sus leyes restrictivas para los extranjeros lo empobrecen, o cuando menos le impiden que la riqueza pública se desarrolle y crezca.²⁰

Es interesante resaltar que Pedro Francisco Bonó expresó idéntico criterio de interpretación sobre el exclusivismo haitiano²¹. Alejandro Angulo Guridi enuncia lo que, a su juicio, constituyen, además, las causas del atraso y la miseria de Haití, obviando el problema de la explotación colonial; y, como posibles causas de esa situación, las que probablemente conocía por su sólida formación intelectual y amplios conocimientos de la historia.

19. *Ibid.*, pág. 19.

20. *Ibid.*, pág. 14.

21. Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro Francisco Bonó*. Santo Domingo, Editora El Caribe, S. A., 1964, pág. 394.



Critica la intolerancia y el despotismo autocrático de la “Rusia zarista”, donde sesenta millones de “seres embrutecidos” sufren –dice– “el yugo de hierro de un déspota sin igual...”

Frente al exclusivismo de Turquía y México, resalta las características del cosmopolitismo de la sociedad chilena:

... *no importa que Valparaíso sea una población de cosmopolitas, de negociantes de todo el mundo; no importa que sea un pueblo de extranjeros.*²²

La valoración del cosmopolitismo le lleva a ponderar la importancia del mestizaje cultural y etno-racial: “...esta cualidad –la de extranjeros– lejos de alarmar, satisface a los chilenos” (...) “¿qué serán los hijos de esos cosmopolitas, de esos extranjeros, si como es de suponer nacen en el territorio de aquella República? Es claro que serán chilenos; y lo que es más, chilenos más sanos, más robustos, porque o bien descenderán por entero de alguna raza menos raquíca de lo que es la española en América, como por ejemplo, de la alemana o la sajona, o bien serán el fruto de la mezcla de nuestra raza con alguna de esas, u otra extranjera, lo que es bien sabido regenera la especie”.²³ Esta idea de la optimicidad del mestizaje contradecía el juicio negativo sobre la mezcla racial de la gran mayoría de los teóricos del racismo decimonónico; José Vasconcelos expondría la idea en la década de 1920, despojándola de la infravaloración del indio y el negro.

La inmigración caucásica y el mestizaje los plantea como panacea para la “civilización”, la “riqueza”, la “paz”, el “progreso”, la “prosperidad”, el “sosiego”; y como solución a los males morales, materiales y culturales de las sociedades aquejadas por el exclusivismo y la intolerancia. Al referirse al progreso impuesto por la fuerza como motor para el desarrollo, enfatiza: “¡Triste cosa por cierto! tener que llevar

22. Alejandro Angulo Guridi. *Obras escogidas. 2. Ensayos*, ya cit. pág. 30.

23. *Ibid.*, págs. 30-31.



con las armas a un pueblo las ideas y los instrumentos del progreso de otros!”²⁴

El pensamiento de Alejandro Angulo Guridi recrea el cosmopolitismo, la tolerancia y la fraternidad:

...todos los hombres son nuestros hermanos (...) todos los pueblos cultos, aunque expresándose en idiomas diferentes y marchando bajo distintos sistemas, bajo distintas opiniones, son, en común, obreros de la grandiosa fábrica de la civilización y la mejora de nuestra especie...²⁵

Al rescatar la universalidad del hombre sostiene: “El hombre tiene una patria común: el universo”.

En 1864 Alejandro Angulo Guridi publicó en Nueva York, aunque sin nombre en la portada, el folleto *Santo Domingo y España*; primer ensayo importante de interpretación y de valoración histórica de la Anexión y la Guerra de la Restauración que influyó en otros autores dominicanos sobre el tema y dio a conocer el problema fuera del país, constituyendo una fuente auténtica, en contraposición a la españolizante.

Testigo y protagonista de excepción, fue pionero en lo que respecta a sistematizar y divulgar información sobre este tema; su labor sirvió como tribuna de defensa del derecho del pueblo dominicano a rescatar su soberanía frente a la política neocolonial de España. Angulo Guridi rescató espacios de solidaridad para dominicanos, cubanos y puertorriqueños desde una perspectiva geopolítica y del Derecho Internacional. Analiza en el citado ensayo, con gala de detalles, por su condición de testigo, el acontecimiento histórico y los hechos que desencadenó:

Yo no puedo ser indiferente a la suerte de un pueblo tan valeroso en su republicanismo: el ruido y los laureles de sus

24. *Ibid.*, pág. 25.

25. *Ibid.*, pág. 19.



*armas en esa guerra contra los españoles, me han hecho volver la vista hacia los márgenes del Yaque, cuna de la revolución, para orientarme a fondo de los últimos acontecimientos, sus causas, y de las probabilidades que podía haber a favor de los oprimidos criollos.*²⁶

Asimismo, Angulo Guridi caracteriza la Guerra de la Restauración como “La voladora de la máquina revolucionaria de Santo Domingo”; la califica de “eminente popular”; utiliza con precisión los conceptos “mayoría del pueblo dominicano”, “las masas”; identifica a “los hombres pensadores del país”; hace una radiografía del despotismo y el caudillismo santanista (no olvidemos su admiración por Santana en 1854), de quien dice en 1864:

*Don de mando, aunque a lo tirano; gran popularidad entre los jefes y las masas de los campos, (...) el respeto con que muchos miles lo miraban y el miedo, el verdadero terror con que los más le veían, porque realmente cometió algunos actos de bárbara crueldad, tales como hacer que fusilasen a una mujer por asuntos políticos, dieron a Pedro Santana tanto poder en la República Dominicana, que sin exageración puedo decir que él era una omnipotencia que abarcaba lo político, lo militar y hasta lo judicial.*²⁷

Por otro lado, en su ensayo *Cuestión Santo Domingo*, al trazar líneas de interpretación histórica sobre la Anexión y la Restauración, ofrece una fuente testimonial pionera la cual sería posteriormente utilizada por algunos de los estudiosos del tema y por los biógrafos de Pedro Santana.

Es interesante la atención que presta al problema racial y social durante la anexión. Recordemos que nuestro autor se había formado intelectualmente en Cuba y no le era ajeno el

26. Alejandro Angulo Guridi. *Obras escogidas*, 2. *Ensayos*, Ob. cit., págs. 175-176.
27. *Ibid.*, pág. 27.



problema de la exacerbación racista de los españoles en la “Perla de los Mares”:

Por supuesto, había aquello de pelo atesado, labios gordos, color negro o al pelo, nariz chata, con lo cual pusieron rencor, odio y deseos de venganza en los corazones de todos aquellos individuos a quienes así designaban, los cuales, aunque conocedores de sus señas físicas, no estaban acostumbrados a que se las recordaran como a esclavos de ingenios o cafetales.²⁸

La lectura de este ensayo publicado por el autor en el periódico *El Federalista*, de Caracas, Venezuela, en 1865, y rescatado por Andrés Blanco Díaz para esta edición, es de gran interés para los estudiosos de la historia y del pensamiento social y político dominicanos, por la profundidad de análisis, la objetividad y, sin caer en anacronismos, por la vigencia de muchos de sus postulados. El autor plantea la evidencia del conflicto entre los viejos imperios europeos y el joven imperio estadounidense. Comenta y vislumbra la situación de España y Estados Unidos al término de la Guerra de la Restauración:

Se ha dicho (...) que España debe temer que, de recuperar los dominicanos su autoría, se echarán en brazos de los norteamericanos, peligrando en consecuencia la seguridad de Cuba y Puerto Rico.²⁹

En su valoración del pueblo dominicano y su identidad nacional, sostiene que “después de la anexión a España, y para siempre los dominicanos aman y amarán con más vehemencia que ningún otro pueblo esa nacionalidad y esa libertad”.

Niega la posibilidad de la anexión a Estados Unidos, entre otras razones, por la “heterogeneidad” del pueblo domi-

28. *Ibid.*, pág. 290.

29. *Ibid.*, pág. 299.



nicano, por la tirantez e intolerancia que, en materia de razas, reconoce a los norteamericanos. Paradójicamente, el proyecto de anexión sostenido por Báez sería un mentís a las predicciones de Angulo Guridi, no así a la vocación de los dominicanos a la libertad y la independencia, por lo que fueron protagonistas de la Guerra de los Seis Años, primer episodio frente a los designios imperialistas estadounidenses en el Caribe decimonónico.

Identificado con los problemas latinoamericanos y antillanos, externa sus consideraciones en sus ensayos, artículos y en la vasta correspondencia ministerial y privada que componen la presente edición. De interés resulta la serie de artículos “Breves reflexiones sobre las repúblicas hispanoamericanas”, publicados en el periódico *El Orden*, en 1854, en los que hace gala de erudición histórica, política, sociológica y de conocimiento de los países reseñados; cuestiona el federalismo, el republicanismo, el centralismo, el caudillismo; enjuicia las luchas fratricidas, las reformas constitucionales, el despotismo ilustrado de Rosas, se interroga acerca del destino de las “repúblicas hispanoamericanas”, las que, a su entender, con raras excepciones, aún “No se hallan constituidas”:

Débiles, inseguras, inquietas y vacilantes con la organización política que adoptaron al constituirse en naciones independientes, han ido pasando su existencia, en reformar sus respectivas constituciones, sin que por eso hayan consolidado el edificio social, sin que por eso hayan hecho mejor su presente, ni establecido firmes garantías de orden y progreso para el porvenir.³⁰

Este texto no tiene desperdicio, pudiera ser parte de la reflexión de nuestro tiempo.

Nuestro autor, a decir de Eugenio María de Hostos, “no es un apóstol de ideas buenas, sino enemigo de ideas malas. Pa-

30. *Ibid.*, pág. 47.



rece que ha vivido mucho para ver muchas inconsecuencias entre la teoría y la práctica del Gobierno representativo en nuestra América, y habla más como espíritu indignado que como corazón compadecido”.³¹

Esto escribe el maestro mayagüezano a propósito de la publicación en Chile de *Temas políticos* en 1891. Sería prolijo comentar cada uno de los temas que componen los tres tomos de la presente edición. Sin embargo, en esta importante publicación que el lector disfrutará por la calidad de sus textos y por la trascendencia de sus temas, encontraremos sendos trabajos que le vinculan de forma especial al educador puertorriqueño Eugenio María de Hostos. En 1875 publica en *El Correo del Ozama* un riquísimo artículo en el que refuta al *Boletín Mercantil de Puerto Rico*, la crítica que éste externa a *Los Antillanos*³², comparando su literatura: “A la que se usa en las tabaquerías de La Habana”.

Alejandro Angulo Guridi, con la fina ironía que caracteriza su pluma, sale en defensa del periódico de los emigrados, redactado y dirigido por Hostos.³³ En el artículo “Un escritor de brocha gorda” dice: “Al leer esas apreciaciones sobre la redacción de *Los Antillanos*, no pudimos menos que exclamar: ¡Qué atrevida es la ignorancia! Porque en realidad, mientras que *Los Antillanos* era un periódico redactado con ciencia, de lenguaje castizo, manejado con propiedad intachable y con rara soltura, y en el que campeaba un estilo culto, galano y

31. Eugenio María de Hostos. Palabras reproducidas por Vetilio Alfau Durán en la introducción al Tomo I de los *Temas políticos*, *Ob. cit.*, pág. II.

32. *Los Antillanos* fue el último de los tres periódicos que se publicaron, sucesivamente, en Puerto Plata, como voceros defensores de los intereses políticos y propagandísticos de la lucha por la independencia de las hermanas Antillas de Cuba y Puerto Rico. Los primeros fueron *Las Dos Antillas*, que comenzó a circular el 5 de abril de 1875, siendo cerrado por decreto del presidente Ignacio Ma. González del 28 de junio del mismo año; y *Las Tres Antillas*, cuyo primer número vio la luz pública a los pocos días de producirse el referido decreto. *Los Antillanos*, dirigido y redactado por Eugenio Ma. de Hostos, salió el 12 de agosto del mismo año.

33. Alejandro Angulo Guridi. *Obras escogidas, 1. Artículos*, *Ob. cit.*, pág. 187.



tan viril como lo exigía la índole de sus escritos, *El Boletín* es uno de esos papeluchos que por insípidos, por insustanciales, bien merecen ser llamados periódicos-paja..”. Al pasar a hacer un comentario, somete a dicho periódico a un fuerte embate tanto desde el punto de vista de su contenido como de su forma. Resalta las dotes literarias de Hostos, y nos dice:

...Como la mayoría de nuestros lectores sabe que es justa nuestra apreciación sobre el mérito literario de Los Antillanos, y que su redactor (el señor Eugenio María de Hostos) es un literato puertorriqueño que viene recibiendo merecidos aplausos desde Madrid a Nueva York, y desde Chile a Puerto Plata, bien podemos dispensarnos de aducir pruebas que la justifiquen. ¿Quién al concluir la lectura de un artículo cualquiera de Los Antillanos no creía que era muy corto, porque hallaba qué saborear en cuanto a su fondo y a su forma?”

Pero la cuestión varía en cuanto al *Boletín*:

nuestros lectores no conocen ese papel, y de ahí la necesidad en que nos hallamos de darle justificación al aserto que contra él hemos emitido.”

Los juicios de Alejandro Angulo Guridi a propósito de la lucha en todas las tribunas que libraban los independentistas cubanos y puertorriqueños le llevan a constituirse en aliado permanente de su causa. Pues no debemos olvidar que nuestro autor se pasó una buena parte de su existencia en la isla de Cuba, donde logró la formación que luego lo hizo ser un destacado pensador y polemista dondequiera que estableció su domicilio.

Los lectores tienen en este compendio de ideas, reflexiones, problemáticas, análisis, un caudal que, llevado por el au-

34. *Ibid.*, pág. 188.

35. *Ibid.*, pág. 188.



tor con gran profundidad, sagacidad y fina ironía, nos regala una de las mentes más preclaras del siglo XIX dominicano.

Sus opiniones acerca de la educación las expone con claridad y profundidad en más de un trabajo de los incluidos en estas *Obras escogidas*. De interés especial resulta el artículo “Escuela sin Dios”, publicado en el *Listín Diario*, octubre de 1903; al referirse a otro publicado y cuyo título es “Breve homenaje a la memoria de un justo”, dedicado a Eugenio María de Hostos, fallecido en agosto de ese año, Alejandro Angulo Guridi se introduce en la polémica que antes habían sostenido los partidarios de la tradición conservadora y escolástica en el campo de la educación frente a las ideas pedagógicas racionalistas, laicas, sustentadas a raíz del Proyecto de Reforma Educativa introducida por Hostos. Recordemos que Angulo Guridi había ocupado las carteras de Justicia e Instrucción Pública y de Relaciones Exteriores en los años 1878-1879, en los gobiernos de Jacinto R. de Castro, del Consejo de Secretarios de Estado y de Cesáreo Guillermo; y apuntemos también nuevamente que fue el mentor del Decreto Presidencial por medio del cual se restablecía la Universidad.

En el ya referido artículo “Escuela sin Dios”, Angulo Guridi emplea a fondo su talento en desvirtuar la acusación que se formula a Eugenio María de Hostos, de tratar de imponer la Escuela sin Dios, distingue entre la escuela en que se difunda el ateísmo, o bien la escuela sin clase de religión; y analiza lo que entiende por la escuela ateísta: “... se refiere al Dios bíblico, al Dios antropomorfo, o sea el Dios en forma humana de los católicos, y, prestando voz y canción por mi difunto e inolvidable amigo, desde luego, y también por mi cuenta, digo que ni asomos de duda hay en que ese Dios ni figura ni se necesita en las escuelas alumbradas por la filosofía”.³⁶

Como defensor de la filosofía positivista que recrea las ciencias físicas y naturales para combatir el fanatismo, la su-

36. *Ibid.*, pág. 259.



perstición y la impiedad, aboga por la enseñanza científica de los niños y la juventud y la educación laica, racionalista:

Enseñémosles a bañarse en las aguas saludables del progreso científico y filosófico, démosles ablusiones de verdades comprobables por la experiencia, y enseñémosles moral, mucha moral, la de Jesús recortándole sus exageraciones, la de Kant y la de Hostos, sin omitir, por supuesto, la idea de la causa universal, y se labrará el honroso, útil y sólido porvenir para la sociedad humana.³⁷

Eso era lo que Hostos quería —dice— con respecto a lo sano de sus intenciones, de las cuales nadie tenía derecho a dudar; porque de él podría afirmarse lo que Robinet dijo de Augusto Comte: “Su capacidad intelectual era tan vasta como la bondad de su corazón”.

Verdadera fiesta del intelecto son los textos de Alejandro Angulo Guridi; su polémica filosófico-pedagógica con el presbítero Rafael C. Castellanos en los artículos de 1903 publicados con el título “Otro papista”, son joyas de fino periodismo y enjundioso análisis. Podemos advertir que la misma alcanza la visión de la filosofía educativa dominicana en el siglo XX, promoviendo en nuestros días la validez de dicho enfoque iniciado por Meriño, Billini y otros intelectuales, y que se proyectó en la famosa encuesta sobre Hostos en 1954.

Otro caudal que nos permite apreciar la obra de este autor dominicano es su Epistolario, tanto la correspondencia personal como la ministerial. Alejandro Angulo Guridi se desempeñó como secretario del representante de la Legación Dominicana en Washington, Pablo Pujol, y desarrolló una importante labor consular.

Estando en Caracas dirigiendo y redactando *El Federalista*, escribe una serie de cartas a su antiguo discípulo y amigo Carlos Nouel, quien residía entonces en La Victoria, Venezuela.

37. *Ibid.*, pág. 262.



Leamos lo que le dice en el siguiente fragmento de la carta fechada el 15 de febrero de 1865:

Cuánto placer con su grata fechada el 5 del corriente, que vino ayer a mis manos por las del doctor Larrazábal. ¿Con que se me ha acercado usted tanto que sólo nos separen 13 leguas? Y sin embargo, no podemos vernos, porque ambos nos hallamos en la inopia... ¿Qué eran para mí 13 leguas en Santo Domingo; cuando poseía magníficos caballos de silla, y dinero de sobra para viajar? Y hoy... Hoy, amigo mío, todo me falta.³⁸

Esta misiva expresa de más las penalidades en que se vio envuelto nuestro autor tras el traumático desenlace de su estadía en el país y su toma de posición en relación a la anexión a España. La cadena de vicisitudes, el riesgo de ser fusilado por el general Gaspar Polanco, el encierro junto a la esposa Julia y su hijo menor Silverio, amenizan la salida del país. Su llegada a Caracas marcaría un nuevo ritmo en la vida de Alejandro Angulo Guridi, allí formaría parte importante del círculo intelectual y político; se vincularía de nuevo con su labor de periodista desde la redacción del periódico *El Constitucional* y en él publicaría, por entregas y anónimamente, el folleto *Examen crítico de la anexión de Santo Domingo a España*. *El Federalista* fue otra tribuna desde la cual “defiende la libertad oprimida”. Allí publica el ensayo *Cuestión Santo Domingo*. Tanto *El Federalista* como *El Constitucional* recogen en sus páginas las consideraciones analíticas e históricas de la anexión: “En ambos periódicos han salido –le dice en la carta a Carlos Nouel– varios párrafos sueltos y editoriales escritos por mí sobre los asuntos de la pobre patria”.

La correspondencia personal, como la diplomática, de Alejandro Angulo Guridi, es rica; entre 1865 y 1904 mantiene

38. Alejandro Angulo Guridi. *Obras escogidas*, 3. *Epistolario*, Ob. cit., pág. 43.



una fluida comunicación con figuras destacadas de la intelectualidad dominicana y con parte del mundo diplomático.

Alejandro Angulo Guridi, el jurista, opina con acierto sobre aspectos fundamentales del tema constitucional; así en 1854 como en 1858.

El asunto del día por excelencia entre nosotros, la materia palpitante de vital interés para los destinos de la República, es la revisión de la Constitución dominicana.³⁹

En cuanto a los extranjeros, sobre todo acerca de la inmigración caucásica, está escribiendo ya en 1854, transcurridos apenas dos años de haber regresado; y está claramente identificado e inmerso en la problemática que movía opiniones y voluntades en torno a la importancia de la inmigración:

...En efecto: todos los que meditamos sobre la situación de la Patria, convenimos en que uno de los males que más le aquejan es la falta de población, la falta de brazos inteligentes en artes e industrias agrícolas y fabril.

...¡Brazos, brazos! He aquí una de las principales cosas que necesitamos. La inmigración, aunque tan lenta como nos lo aconseja la prudencia, sacará el carro de la Patria del estanco en que se halla.⁴⁰

Alejandro Angulo Guridi se inscribe dentro del grupo de pensadores dominicanos que hipertrofia la importancia de la inmigración como factor del progreso; en sus consideraciones acerca de tan debatido punto hace notar su sorpresa al intuir como falta en el proyecto de la revisión de la Constitución de 1854 lo que, según él, considera una falta, al ponderar como perjudicial lo relacionado con los extranjeros y su inserción al país...

39. Alejandro Angulo Guridi. *Obras escogidas, 1. Artículos, Ob. cit.*, pág. 69.

40. *Ibid.*, págs. 69-70.



Sus opiniones y criterios sobre la inmigración y la nacionalidad, por ejemplo, los expone a lo largo de su obra: "... nosotros no debemos regatear nuestra carta de ciudadanía, sino darla tan barata que haya quienes encuentren fácil y conveniente el venir a injertarse en nuestros troncos sociales. Sí: porque ese injerto nos hace falta..."⁴¹

Alejandro Angulo Guridi, en su condición de jurisconsulto brillante, tuvo una participación sobresaliente en la revisión del proyecto de la Constitución de 1854, como ya hemos señalado; pero, además, su pluma y su talento fueron trinchera de ideas y de debates a propósito de cuestiones puntuales relacionadas con la Matrícula de Segovia y la denuncia y defensa, a nivel internacional, de los derechos y prerrogativas de los dominicanos en la lucha contra la anexión española de 1861, entre otros. Ciertamente es que nuestro autor formó parte del grupo de dominicanos que apoyó la anexión, sin embargo, las vivencias políticas, la cruda experiencia vivida bajo las arbitrarias condiciones en que se vio inmerso a raíz de los acontecimientos que precedieron su salida de Santo Domingo, tuvieron un peso específico en el cambio de actitud hacia ese hecho.

A lo largo de su obra, y sobre todo aquellas que podemos identificar como de carácter histórico, tienen los estudiosos un filón de gran valor:

1. *Exclusivismo y fraternidad de los pueblos* (1854).
2. *Breves reflexiones sobre las repúblicas hispanoamericanas* (1854).
3. *Santo Domingo y España* (1864).
4. *Examen crítico de la anexión de Santo Domingo a España* (1864).
5. *Cuestión Santo Domingo* (1865).

Por ejemplo, el famoso ensayo *Santo Domingo y España* es una radiografía histórico-sociológica y política que hace Alejandro Angulo Guridi de las causas de la anexión a España de 1861.

41. *Ibid.*, pág. 70.



Cuestiona nuestro autor las causas del desconocimiento de la guerra sostenida por los dominicanos contra el despotismo español y sus sostenedores, al tiempo que valora la importancia estratégica que para toda América y, sobre todo para las aún cautivas Cuba y Puerto Rico, reviste ésta. Angulo Guridi enrostra a la “servil prensa de La Habana, y una parte de la de Madrid” la divulgación tergiversada e interesada de las noticias sobre la anexión. Al combatir con su pluma las falacias sobre este acontecimiento, emite juicios de valor sobre Pedro Santana, al que llama “Apóstata”, destacando que: “La anexión fue una farsa: la revolución de agosto es la verdad”. Pretende con la publicación de este “sucinto cuadro histórico”⁴² ser útil a los dominicanos y a la causa de la libertad del hemisferio. Este es, sin lugar a dudas, uno de los ensayos históricos más ricos en el detalle y análisis producido por el intelectual dominicano que nos ocupa; en él hace un pormenorizado desglose de nuestra historia desde la proclamación de la República el 27 de febrero de 1844, hasta el hecho histórico que enjuicia.

Sus consideraciones sobre la Constitución de 1858 le revelan como un teórico de los asuntos jurídicos y políticos:

Este trabajo nuestro, como lo verá el público, es el más conciso, el más preciso, el más claro, y, sin embargo de su laconismo, el que más dice en punto a garantías sociales comparado con todas las constituciones que se han dado a la República. En él está combinado, con toda la armonía apetecible, el elemento democrático de la ciencia con el elemento democrático de la política. Asegura la libertad del pueblo, la independencia de las Asambleas Populares, de los Colegios Electorales y del Poder Judicial, etc. (...) Una Constitución puramente dominicana, estableciendo más garantías que las anteriores, no tiene sino 74 artículos.⁴³

42. Alejandro Angulo Guridi. *Obras escogidas*, 2. *Ensayos*, Ob. cit., pág. 178.

43. *Ibid.*, págs. 143-144.



La vasta correspondencia personal recogida en el tomo *Epistolario* nos ofrece una rica fuente para conocer la elevada conceptualización ética y moral de nuestro autor, así como los planteamientos, a través de estas cartas, de las preocupaciones, opiniones y, de manera especial, las relaciones con figuras portentosas del pensamiento social y político dominicano y latinoamericano.

Para febrero de 1865 se encuentra en Caracas, Venezuela, y escribe esta carta a Carlos Nouel:

A medianoche del 14 de septiembre de 1863 fui hecho prisionero cerca de la entrada del carril, camino de Puerto Plata, como español (sí, yo mismo, el redactor de La República) porque había ejercido cargos públicos en el Gobierno de la Reina... Al rayar el día, el general Polanco me quiso matar con su carabina a cuatro pasos de distancia, pero la piedra no dio chispa. Entonces me tiró un machetazo al pescuezo.⁴⁴

En la citada misiva Alejandro Angulo Guridi hace una amplia y detallada exposición acerca del proceso que conllevó a su salida del país junto a su esposa Julia y sus hijos Julio y Silverio Alejandro:

Cuando llegué a Caracas yo no tenía más que unos \$19F. Juzgue usted de todo eso: considere cuánto habrá sufrido mi amor propio, cuánto mi corazón de esposo y padre, y cuán a menudo habrá pasado por mi imaginación la torpe idea del suicidio.⁴⁵

Y también le dice a Carlos Nouel: “Me pide usted que defienda la libertad oprimida, y eso me hace comprender que usted ignora cuánto la he defendido, así como que actualmente

44. Alejandro Angulo Guridi. *Obras escogidas*, 3. *Epistolario*, Ob. cit., pág. 44.

45. *Ibid.*, pág. 46.



la estoy defendiendo en *El Federalista*, vea usted un folleto anónimo publicado en Nueva York: *Santo Domingo y España*".

Esta misiva recrea sus reflexiones acerca del maltrato de que fue víctima por parte de "...los enemigos ignorantes y gratuitos que han pedido mi vida (...) no sé cómo no me he vengado contra el país para vengarme de aquellos torpes. Dios me iluminó al borde ya del precipicio, y retrocedí. Desde ese momento mi venganza consiste en favorecer la causa".

Los años que abarcan de 1864 a 1874 fueron de intensa labor intelectual, aparte de las jornadas extras de trabajo que le obligaban a distraer sus fuerzas para la manutención familiar:

...Enfermedad de Julia primero, después del menor de nuestros hijos, y exceso de ocupaciones que me abruman, me han impedido hasta este momento el placer de sentarme a escribir a usted. Sobre las que tenía se me añaden desde principios de este mes, las de corresponsal del Herald y el Daily News de N.Y.; y desde el día 10, las mayores de redactor de El Federalista de esta ciudad...Dirá usted que es mucho trabajar; y yo lo reconozco, pero amigo mío, todo lo perdí en Santiago, y voy de prisa para 42 años de edad, debo esforzarme por ver si acumulo algo otra vez para mis hijos. además debo algunos pesos y no tenemos muebles. Tengo pues el intelecto en continua operación en inglés y en español, con el agregado de algunas traducciones del francés, le dice en otra carta a su amigo y condiscípulo Carlos Nouel.⁴⁶

Angulo Guridi regresó al país en 1903 y partió de nuevo en 1904 para rendir, dos años después, su jornada con la vida.

Las *Obras escogidas* en tres tomos (*Artículos, Ensayos, Epistolario*) de Alejandro Angulo Guridi (1823-1906), compiladas y editadas bajo el cuidadoso empeño de Andrés Blanco Díaz y con el coauspicio del Archivo General de la Nación

45. *Ibid.*, pág. 51.



y la Superintendencia de Bancos, constituyen un valioso aporte a la historia del pensamiento social y político dominicano del siglo XIX.

Saludamos este rescate fundamental de la obra de Alejandro Angulo Guridi, para una mejor comprensión de la sociedad dominicana y de uno de sus pensadores más excelsos. Auguramos nuevos hallazgos, tanto en los depósitos nacionales como en aquellos países en los que vivió y dejó su estela bienhechora. Propicia sería la ocasión del centenario de su muerte ocurrida en la ciudad de Masaya, Nicaragua, el 17 de enero de 1906, para emprender nuevos espacios de trabajo en esa dirección que den a conocer aún más el pensamiento y obra de este dominicano singular.

CARMEN DURÁN J.
Santo Domingo, D.N.
Agosto de 2005.





Cronología mínima

1811

Se realizan las bodas del teniente de caballería Andrés Angulo Cabrera y Francisca Guridi Leos y Echalas-Heredia.

1814

Nace en Santo Domingo el mayor de los hermanos Angulo Guridi: Bernardo Andrés.

1816

3 DE DICIEMBRE.– Nace Francisco Javier Ramón Angulo Guridi, en Santo Domingo.

1820

Nace Ramón María Angulo Guridi, en Santo Domingo.



1823

Los Angulo Guridi emigran a Puerto Rico, luego de la ocupación haitiana del territorio dominicano.

3 DE MAYO.— Nace Alejandro Angulo Guridi, en San Juan de Puerto Rico, siendo bautizado en la Santa Iglesia Catedral San Juan Bautista, el 17 del mismo mes.

1841

Alejandro Angulo Guridi estudia en el Seminario de San Carlos de La Habana.

Publica por entregas la novela *La joven Carmela*, en *El Eco de Villaclara*. Temístocles A. Ravelo señala que esta obra fue editada como libro en el mismo año, en La Habana.

Publica leyendas y tradiciones en *La Prensa*, de La Habana.

Publica la novela *Cecilia*, por entregas, en *El Eco de Villaclara*.

Vive en un ingenio azucarero propiedad de un tío político, en San José de Las Vegas, Bahía Honda, Cuba.

1842

(Noviembre) Publica *La venganza de un hijo* (novela cubana), en *El Eco de Villaclara*, en colaboración con Francisco Javier Blanchié.



1843

Publica la primera novela de tema indigenista en América: *Los amores de los indios*, en la Imprenta de El Eco. Esta obra había sido dada a la publicidad como folletín en *El Eco de Villaclara*, el mismo año.

1846

Se gradúa de licenciado en Derecho en La Habana. Escribe el prólogo del libro *Margaritas*, de Francisco Javier Blanchié.

1846-47

Funda y edita en La Habana el periódico *El Prisma*, conjuntamente con Víctor Kruger de Hidalgo y Ricardo Delmonte. Este periódico se proclamaba como repertorio de ciencias, literatura, bellas artes, comercio y agricultura.

JULIO.— Publica el ensayo literario “José María Heredia” en *El Prisma*. Este ensayo sería publicado, en una versión corregida y ampliada, en el volumen número uno de la Biblioteca Literaria del periódico *El Orden* (Santo Domingo, enero-febrero de 1854).

1848

Se cuenta entre los que apoyan la conspiración contra el gobierno colonial español en Cuba, conjuntamente con Narciso López, Cirilo Villaverde y Ambrosio José González.

20 DE OCTUBRE.— Cirilo Villaverde es reducido a prisión por orden del capitán general de Cuba, Federico Roncali, bajo la



acusación de conspirar contra los derechos e intereses de la corona de España. Este hecho desataría una persecución contra los complotados, que llevaría a Alejandro Angulo Guridi a abandonar la isla y radicarse en los Estados Unidos.

1850

Es colaborador de *La Verdad*, de Nueva York, con el seudónimo J. Cubanacán. Este periódico era el vocero de los separatistas cubanos en el exilio.

19 DE MAYO.— Fracasa la expedición encabezada por el general Narciso López, quien había desembarcado y tomado la ciudad de Cárdenas, Matanzas, enarbolando la bandera cubana. Los expedicionarios habían llegado en el vapor “Creole”, provenientes del sureste de los Estados Unidos. El segundo al mando lo era el general Ambrosio José González. Angulo Guridi estaba involucrado con este movimiento. La invasión duró sólo un día.

1851

Colabora en *El Eco del Ozama*, de Santo Domingo.

12 DE MAYO.— Los patriotas cubanos desembarcan de nuevo en El Morillo, cerca de Bahía Honda, Pinar del Río. El cabecilla, general Jacinto López, fue apresado y ejecutado aplicándole el tormento del garrote vil, el primero de septiembre del mismo año. Este movimiento también contó con el apoyo de Angulo Guridi.

AGOSTO.— Reside en Jacksonville, Estados Unidos. El 5 de ese mes escribe una carta al comerciante T. Rosis, en la cual le informa de sus penurias económicas: “...por la adjunta ve-



rá U. que José tiene cinco pesos míos, de los cuales usaré uno, y como los cuatro restantes ha de enviarlos U. para mí, espero que U. me hará el favor de mandármelos, es decir, los cuatro, con el señor Sánchez Yznaga, pues no tengo ni un medio; y U., si no los recibiera el viernes, los recibirá dos o tres días después, cosa que yo no por la prisa en que estamos". Y más adelante le decía: "De los 4\$ mándeme un par de reales de fósforos de yesquita, de los que U. vende, y de los cuales no hay aquí ni uno". Angulo Guridi había emigrado al gran país del Norte luego de la muerte de su primera esposa, en Cuba. Desde Norteamérica, como ya se ha dicho, estuvo ligado a los movimientos de los patriotas cubanos que conspiraban contra el régimen colonial español en la vecina Antilla, de donde había tenido que salir por sus posiciones anticolonialistas.

1852

COMIENZOS DE SEPTIEMBRE.— Llega a Santo Domingo.

Se le concede el exequátur de abogado.

1 DE DICIEMBRE.— Es fundado el Colegio de San Buenaventura. Angulo Guridi forma parte del cuerpo docente como profesor de Derecho y Literatura. Pronuncia un discurso en la ceremonia inaugural.

1853

11 DE FEBRERO.— Se desempeña como redactor de *El Progreso*, periódico dirigido por Nicolás Ureña de Mendoza.

Publica por entregas una parte de su novela *Cecilia* (tomo primero de la Biblioteca Literaria de *El Progreso*).



5 DE MARZO.— Se presenta al Congreso Nacional, del cual había sido nombrado redactor de actas.

8 DE MARZO.— Solicita la revalidación de sus títulos expedidos por el Real Acuerdo de la Audiencia Pretorial de La Habana. La Suprema Corte de Justicia dominicana le concedió lo solicitado.

24 DE ABRIL.— El periódico *El Progreso* anuncia la interrupción de la publicación de *Cecilia*, debido a las múltiples ocupaciones de su autor.

16 DE JUNIO.— Javier Angulo Guridi es designado presidente del Tribunal de Apelaciones de Santo Domingo. Por entonces era catedrático de Economía Política en el Colegio de San Buenaventura.

JULIO.— Alejandro Angulo Guridi establece su estudio profesional de abogado en la Plazuela de la Merced.

30 DE OCTUBRE.— Circula el último número de *El Progreso*.

1854

11 DE ENERO.— Sale en Santo Domingo el periódico político, literario y mercantil *El Orden*, dirigido y redactado por Alejandro A. Guridi.

22 DE ABRIL.— Publica el relato costumbrista “El garito”, en *El Orden* y con el seudónimo Taramayna.

1855

Publica poesías en la *Gaceta Oficial*, con el seudónimo Floriano.



1856

29 DE MARZO.— Se presenta por ante el general de división Juan Contreras, comandante de armas y gobernador político de la provincia de Santo Domingo para solicitar la ciudadanía dominicana. En tal sentido, leemos en la *Gaceta del Gobierno* No. 114, del 4 de abril de dicho año, lo siguiente: "...que deseoso de gozar de los derechos de ciudadano dominicano que le concede el Art. 4to. de la Constitución del Estado, como hijo de dominicano nacido en territorio extranjero; siendo su intención fijar aquí su residencia, y habiendo aceptado con anterioridad la ciudadanía de los E. U. de América; después de haber prestado ante el dicho Sr. gobernador político el juramento de costumbre, dijo: que en toda forma renuncia de ahora y para siempre los derechos, inmunidades y demás obligaciones y ventajas que como tal ciudadano americano podría disfrutar, así dentro como fuera del territorio de la República del Norte; que consiguientemente y bajo la misma solemnidad del juramento prestado, renuncia y abandona toda alianza con cualquier Príncipe, Rey o Estado extranjero y muy particularmente con los E. U. de América, y que acepta el goce de los derechos de ciudadano de la República Dominicana, con todas sus preeminencias y cargas, ofreciendo respetar y hacer respetar en cuanto fuere de su deber la Constitución y demás leyes del Estado".

19 DE AGOSTO.— Circula el prospecto del semanario político, literario y económico *La República*, con Alejandro A. Guridi como su redactor y director. Este periódico salía al ruedo público para hacer frente a *El Eco del Pueblo*, cuyos redactores principales eran Pedro Antonio Bobea y Manuel María Gautier. En el mismo, Angulo Guridi sostuvo la defensa de la nacionalidad dominicana en contra de la Matrícula Española propiciada por el cónsul de Su Majestad Católica, Antonio María Segovia. El historiador nacional, José Gabriel García, se refiere a la polémica desatada entonces, en el tomo III de su *Compendio de la*



historia de Santo Domingo: “fue necesario que el Lic. Alejandro Angulo Guridi saliera a la palestra con *La República*, resuelto a sostener la agria discusión con que se propuso en vano atajar los efectos de la matrícula, acogida por los apoyadores de las aspiraciones del ex-presidente Báez, como el medio más seguro de alcanzar el triunfo fácil, sin parar mientes en el menoscabo que en la inmediata operación sufría la honra nacional, ni en el funesto precedente que sentaba para el porvenir, acostumbrando a las masas a renunciar por despecho los fueros sagrados de la ciudadanía, para convertirse sin salir de sus lares patrios en colonos de una nación extranjera, que no por haber sido su antigua metrópoli dejaba de serlo España para el pueblo dominicano, ya libre e independiente”.

8 DE OCTUBRE.— Asume el poder Buenaventura Báez. Angulo Guridi es perseguido y obligado a asilarse en el consulado americano durante dos meses. Obtuvo pasaporte y salvoconducto, y se refugió en Curazao, de donde pasó a Islas Turcas; de allí regresó al país y es estableció en Santiago de los Caballeros.

1857

JULIO.— Se une a los revolucionarios del 7 de julio en Santiago. Es nombrado redactor de la *Gaceta Oficial* del gobierno del general José Desiderio Valverde. Duraría en este puesto hasta 1858.

Publica en Santiago el folleto *Observaciones sobre la reorganización política*.

1857-58

Sostiene una agria polémica con el periódico oficialista del gobierno de Báez, *Boletín Oficial*, entre cuyos redactores



estaban los baecistas Nicolás Ureña de Mendoza y Félix María Del Monte.

1858

13 DE ENERO.— Escribe un *Proyecto de Constitución*, que publicó en el número del 31 del mismo mes en la *Gaceta Oficial*.

11 DE AGOSTO.— En carta enviada desde Santiago a su discípulo Carlos Nouel, le dice que planea irse a residir a Cartagena de Indias (Nueva Granada) por dos o tres años, y de allí pasar a la vida retirada en los Estados Unidos.

1860

20 DE JULIO.— Nace su hijo Silverio Alejandro, tenido con Julia Lewis. Antes había nacido Julio.

15 DE OCTUBRE.— Le informa a Carlos Nouel que en septiembre de ese año estuvo postrado en cama a causa de un agudo ataque al corazón, mixto de nervios y sanguíneo, que logró calmar un poco con baños de pies, bebidas amargas, ungüentos y purgas.

DICIEMBRE.— Sufre dos ataques a la garganta. Recordándolos, dice: “han venido a recordarme lo que siempre creí en mi mocedad, y es que con uno de ellos concluirá el drama de mi desgraciada vida”.

1861

PRINCIPIOS DE AGOSTO.— Viaja a la Capital en representación del Ayuntamiento de Santiago, para gestionar ante el gobier-



no la construcción de dos importantes obras en aquella ciudad cibaena. Se entrevista con el capitán general, brigadier Felipe Ribero y Lemoyne.

1863

FEBRERO.— Es asesor del Consejo de Guerra del gobierno de la anexión.

AGOSTO.— Es teniente alcalde de Santiago.

14 DE SEPTIEMBRE.— Es hecho prisionero en el camino a Puerto Plata en compañía de su esposa Julia y su hijo menor, Silverio.

15 DE SEPTIEMBRE.— Gaspar Polanco intenta matarlo, primero con la carabina, y luego de un machetazo. Pudo salvarse por la intervención de Julia y de Mundo de Lora. Duró varios meses en la cárcel de la Fortaleza San Luis, durante los cuales el general Polanco volvió a intentar asesinarlo en cuatro ocasiones.

31 DE DICIEMBRE.— Sale para Washington acompañando a Pablo Pujol, en calidad de secretario.

1864

FEBRERO.— Viaja de Washington a Nueva York. Vive en una habitación del Boarding House, en la Union Square. Allí escribió el ensayo *Santo Domingo y España*, cuyas pruebas tipográficas fueron corregidas por Cirilo Villaverde (el autor de la célebre novela cubana *Cecilia Valdés*) quien, además, cuidó la edición. Luego Angulo Guridi se embarcó en el vapor "Saladine" con destino a Islas Turcas.



MARZO.— Regresa a Santo Domingo procedente de Islas Turcas. Pasa a Cabo Haitiano al saber que Polanco persiste en la idea de fusilarlo. De Cabo Haitiano viaja a Saint Thomas en el vapor inglés “Governor Bailly”. Entre los pasajeros se encontraba el patricio Juan Pablo Duarte.

18 DE MAYO.— Julia y Silverio se le unen en Cabo Haitiano. Allí vendió su reloj, la cadena y el dije por 90 pesos, que le sirvieron para el pasaje a Saint Thomas.

28 DE JUNIO.— Alejandro Angulo Guridi y su familia llegan a Saint Thomas.

1 DE SEPTIEMBRE.— Salen hacia La Guaira, Venezuela, en el vapor “Robert Jodd”. Llegan a Caracas.

DICIEMBRE.— En Caracas comienza a ganarse la vida: defiende una causa mercantil en apelación, y gana el pleito.

Colabora en *El Porvenir*, de la capital venezolana.

1864

Entra como redactor de *El Constitucional*, en Caracas. En este periódico publicó por entregas su ensayo *Examen crítico de la anexión de Santo Domingo a España*.

1865

Encuentra trabajo en Caracas, como empleado de la empresa del cubano Domingo Ruiz. Esta empresa estaba encargada del alumbrado de las calles. Además, enseña inglés. Colabora en *El Federalista*, sin poner su firma en lo que escribe, desde el No. 4. Se establece en la calle Leyes Patrias No. 171.



10 DE MARZO.— Sustituye en la redacción de *El Federalista* al Dr. Felipe Larrazábal. Es corresponsal del *Herald* y del *Daily News* de Nueva York.

1866

11 DE ENERO.— Nace Aquiles, hijo primogénito de los esposos Javier Angulo Guridi y María del Pilar Bulté.

10 DE MARZO.— Deja el cargo de redactor de *El Federalista*. Se traslada de Caracas a Ciudad Bolívar, donde trabaja como profesor en un colegio y como secretario particular del presidente del Estado, general José Loreto Arismendi. Posteriormente fue nombrado juez de primera instancia de la Guayana venezolana.

ABRIL.— Alejandro Angulo Guridi y su familia residen en Ciudad Bolívar. De allí pasa a San José de Cúcuta, como cónsul del gobierno de Venezuela.

25 DE MAYO.— Muere María del Pilar Bulté, en Pajarito, Villa Duarte.

1870

1 DE ENERO.— Abre una cátedra de Derecho Civil en el Colegio San Luis Gonzaga.

Fallece Julia Lewis, en Santo Domingo.

MAYO.— Es designado juez de la Suprema Corte de Justicia.

28 DE MAYO.— El *Boletín Oficial* anuncia que a partir del número 118 el ciudadano Alejandro Angulo Guridi cesa como redactor del mismo.



30 DE SEPTIEMBRE.— Juan Letán intenta asesinarlo dándole once garrotazos en la espalda y dos en la cabeza. El victimario dijo en alta voz en San Carlos que había actuado por orden del presidente Buenaventura Báez y por el hermano de este último, Damián Báez. El agredido recibió las atenciones médicas de los doctores Pedro Piñeyro y S. Alfredo Morales. Angulo Guridi estaba opuesto al proyecto de anexión a Estados Unidos, y se asiló por dos años y seis días en el consulado de Italia, hasta que consigue pasaporte para viajar a Venezuela.

1972

Colabora con *La Opinión Nacional* de Caracas. Esta colaboración duraría hasta 1873.

1873

Colabora en *El Diario de Avisos*, de Caracas, hasta 1874.

1874

Regresa a Santo Domingo como agente confidencial del gobierno de Venezuela.

1875

11 DE SEPTIEMBRE.— Sale el primer número de *El Correo del Ozama*. Este periódico circuló por última vez el 11 de noviembre del mismo año. Angulo Guridi fue uno de sus principales colaboradores. Era dirigido por César Nicolás Penson.



1875

18 DE NOVIEMBRE.— Circula *El Demócrata*, dirigido y redactado por Alejandro Angulo Guridi. El administrador era Julio Angulo Lewis, y el editor responsable, J. Clodomiro Alfonso.

7 DE DICIEMBRE.— Angulo Guridi acepta el desafío a batirse en duelo que le hiciera el señor Sebastián González de la Fuente por los alegados insultos que el primero le hiciera en *El Demócrata*.

8 DE DICIEMBRE.— Los padrinos de Angulo Guridi y de González de la Fuente logran resolver el problema entre ambos de común acuerdo.

1876

8 DE ENERO.— Se casa con Teresa Loinaz y Arteaga, de 29 años, hija legítima de Carlos Loinaz y Josefa Arteaga, naturales de Cuba.

20 DE MARZO.— Sustituye a Félix María Del Monte en la cátedra de literatura del colegio Santo Tomás, por renuncia de este. Entre sus alumnos se contaban: Juan José Sánchez, César Nicolás Penson, José Joaquín Pérez, Emilio Prudhomme, Enrique Henríquez, Casimiro N. de Moya (en Derecho Civil); Enrique Henríquez, Pablo Pumarol, César Nicolás Penson y Emilio Prudhomme (en Literatura).

5 DE DICIEMBRE.— Sale por última vez *El Demócrata*, con su número 10.



1878

6 A 29 DE SEPTIEMBRE.— Jacinto R. de Castro ocupa el cargo de Presidente Provisional de la República. Angulo Guridi sería el Ministro de Justicia e Instrucción Pública de ese gobierno.

18 DE SEPTIEMBRE.— Sustituye a Manuel Altagracia Cáceres como Ministro de Relaciones Exteriores. Cáceres había sido asesinado la noche anterior, en la casa de la calle José Reyes donde luego estuvo la Litografía Feria; y su sepelio se realizó en la Capilla del Crucificado de la Catedral.

30 DE SEPTIEMBRE.— Forma parte del Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo, conjuntamente con Cesáreo Guillermo y Pedro María Aristy.

1879

18 DE JULIO.— Silverio Angulo Lewis es llamado a presentarse en la prefectura, debido a la queja puesta en su contra por un hermano de Mariano Antonio Cestero.

Es Ministro de Justicia e Instrucción Pública en el gobierno de Cesáreo Guillermo.

27 DE OCTUBRE.— Nace Matilde Angulo Loinaz, hija legítima de Alejandro A. Guridi y Teresa Loinaz.

1880

28 DE JUNIO.— Se embarca para Nueva York en el vapor americano “Santo Domingo”. Entre los compañeros de viaje se encontraban Antonio Maceo (El Titán), José Arturo Dami-rón, Deogracia Martí y Santiago Pérez.



JULIO.— Llega a Nueva York.

AGOSTO.— Aparece entre los colaboradores de *La Independencia*, de Nueva York.

1883

Dirige el periódico *La Nueva Era*, de San Salvador, El Salvador.

1884

DICIEMBRE.— Reside en Puntarenas, Costa Rica.

7 DE DICIEMBRE.— Muere Javier Angulo Guridi, en San Pedro de Macorís.

1886

Reside en Nicaragua, nación donde colabora con el periódico *El País*, de Managua.

1891

Publica la obra *Temas políticos*, 2 tomos, en Santiago de Chile.

1892

Reside en Panamá, Curazao y Chile.



1894

Es rector del Liceo de Tacna y primer alcalde del ilustre municipio. En ese año *El Táchora* y *La Voz del Sur* reprodujeron un discurso suyo pronunciado a nombre del pueblo de Tacna.

1895

Reside en Santiago de Chile.

1896

9 DE FEBRERO.— Escribe a José Gabriel García desde Tacna y le dice que está afanado en la terminación de un libro de lectura para publicarlo en el mismo año. También menciona dos libros que pretende publicar: *Anotador idiomático* y *Alfilerazos a don Antonio de Valbuena*.

1901

MAYO.— Viaja de Costa Rica hacia Guatemala.

1902

Publica *Observaciones críticas sobre un libro de Mr. O. F. Burton*, en Managua.

AGOSTO.— Reside en Masaya, Nicaragua.

SEPTIEMBRE.— Realiza un viaje a México. Permanece en aquel país hasta enero de 1903. A los dos días de su estancia en la capital mexicana sufrió varios quebrantos de salud: fuer-



te catarro, escoriaciones en dos dedos de la mano izquierda, cuatro de la derecha y dos de los pies; erupción cutánea. El 25 de diciembre Angulo Guridi salió para Veracruz. Refiriéndose a este viaje, dice él mismo: “ha sido un completo y costoso fracaso”. Y que: “En mí se ha cumplido esta vez, al pie de la letra, lo de ir por lana y venir trasquilado”.

1903

Escribe en el periódico *La Estrella de Panamá*.

21 DE AGOSTO.— Llega a Santo Domingo a bordo de la goleta “Olga”, procedente de Curazao.

27 DE OCTUBRE.— Se embarca para La Habana en el vapor cubano “Julia”. Lleva la decisión de no volver a pisar suelo dominicano.

1904

22 DE NOVIEMBRE.— Se embarca para Curazao en la goleta “Clemencia”, y de allí pasa a América del Sur.

1906

17 DE ENERO.— Fallece en Masaya, Nicaragua, país en el cual había sido Ministro de Relaciones Exteriores. El corresponsal del *Diario Latino* de San Salvador, y que se encontraba en Masaya entonces, dice: “A las cuatro y media de la mañana de hoy rindió su tributo a la madre tierra el doctor Alejandro Angulo Guridi, uno de los extranjeros más instruidos y más talentoso que han visitado nuestro país. El doctor Guridi prestó su valioso contingente a la causa de la instrucción popular, allí por los



períodos de Cárdenas y de Carazo. A fines del siglo pasado fue director del Colegio de Masaya, y aun recordamos sus lecciones de Gramática y Filosofía, arte la primera en la que sobresalía grandemente”. También se hizo eco de su fallecimiento el periódico *La Quincena*, de San Salvador.

Su amigo y contertulio Paulino Valladares refiere los últimos momento de vida de este gran personaje, en el libro *Hondureños ilustres en la pluma de Paulino Valladares*: “Fue tan terco, o mejor dicho tan entero este señor Guridi, que pocas horas antes de morir en un hotelito de la ciudad de Masaya, donde los hermanos masones le pagaban una pensión, la propietaria del establecimiento le acercó un cura al lecho del dolor.

“Confíesese en su última hora, don Alejandro, suplicaba la buena señora.

“El viejecito esquelético se irguió, sacó un revólver que guardaba bajo la almohada, apuntó...

“Cura y patrona buscaron la puerta en rápida fuga. Acto seguido pidió el moribundo que le llevaran un notario e hizo que este ministro de fe pública levantara acta formal contentiva de sus declaraciones postreras: ‘Hice en la vida profesión de ateísmo, dije, y muero ateo. Quiero que conste legalmente mi última palabra a fin de que mañana no me calumnien mis enemigos’.

Al morir, dejó inédita la obra *Anotador idiomático*, calificada por él como la mejor de sus producciones.

ANDRÉS BLANCO DÍAZ





Inauguración del señor general Pedro Santana, Libertador de la Patria, como Presidente de la República

Por fin amaneció el suspirado día 15 del corriente mes en que, conforme a la Constitución del Estado, debía prestar juramento en el Congreso Nacional, y tomar posesión de la primera Magistratura del país el bizarro cuanto honrado patriota general Libertador; a quien los pueblos eligieron para ese cargo sin que él lo hubiese pretendido directa o indirectamente.

Aunque en la noche del 14 algunas personas recibieron recelos de que el tiempo fuese al siguiente día contrario al mejor lucimiento de la solemnidad de la fiesta que se preparaba, no fue así; y lejos de eso, la mañana convidaba al pueblo, pues el sol apenas se distinguía velado entre nubes cenicientas. Era una verdadera mañana del templado invierno de los trópicos, y antes de las ocho empezaron a reunirse en el Palacio Nacional los señores del cuerpo diplomático, oficiales superiores, empleados administrativos, los estados mayores, el clero y todos los demás individuos y corporaciones expresados en programa que se publicó la víspera. Una vez que todos estuvieron reunidos, y siguiendo el orden marcado en aquella superior disposición, salieron del citado oficio con dirección a la morada del general Libertador Presidente electo. Habiéndose colocado todos por su respectivo orden, en dos alas, y hallándose de pie a la cabeza de ambas el héroe ilustre de Las Carreras, acompañado del señor Presidente que lo acompañaba



en aquellos momentos su período administrativo, y de los señores secretarios de Estado, el de lo Interior y Policía le dirigió una breve pero aprobadora y fácil alocución en que le significó el objeto de aquella reunión, y concluyó diciéndole: “Venid, pues, señor general, a realizar las esperanzas de la Patria”. Acto continuo salió el Presidente electo, acompañado del saliente, los secretarios de Estado y ... generales, y precedido del lucido cortejo a que ya nos hemos referido, con dirección al Palacio del Congreso Nacional.

Llegados a allí, donde ya estaban reunidos los representantes de la República, y lleno el resto del salón con una extraordinaria concurrencia, el Presidente de ellos se puso de pie en su respectivo puesto, y ocuparon su derecha el de la República, señor Báez y su izquierda el electo señor general Libertador. El señor Lovelace, presidente del Congreso exigió de la concurrencia el silencio debido, y en seguidas procedió a tomar el juramento que era objeto de aquella reunión, y cuya fórmula no reproducimos aquí por ser bien conocida del público a quien nos dirigimos. Después de contestar el Libertador “Sí, juro”, puesta su diestra mano sobre los Santos Evangelios, el señor Lovelace le dijo: “Si así lo hicieris, Dios os lo recompense; y si no, él y la Patria os lo demanden”, y acto continuo ciñó a sus hombros la bandera tricolor que entre nosotros es el distintivo de la primera magistratura de la nación.

La escena era grande, solemne y digna del respetuoso reconocimiento con que la presenciaba el pueblo libre que, en uso de su entera soberanía, había depositado con harto fundamento toda su confianza en el héroe honrado y sincero que acababa de consumir su aceptación, abriendo así una nueva época para el país, el cual libra en él sus más altas esperanzas de orden y progresos.

Inmediatamente después de haber revestido al Libertador con la banda referida, y sin dar tiempo a que otro alguno de la concurrencia lo hubiese victoreado, lo que sería de desear se hiciese una costumbre entre nuestros primeros mandata-



rios, el señor Báez, con vivo ademán, y voz bien alta gritó: “¡Viva el Presidente de la República!”, pasó a la izquierda del señor Lovelace, y el Libertador ocupó la derecha en que hasta aquel momento se había mantenido el ex-Presidente ya repetido señor Báez. Demás estaría detenernos a pintar el entusiasmo con que, instantáneamente, correspondió toda la concurrencia al enérgico ¡Viva! que saludó la inauguración del primer jefe que desde aquel momento tiene en sus manos las riendas del gobierno de esta patria que creó en la batalla de Azua, y que con su poderoso brazo salvó de un cataclismo social en la gloriosa e inolvidable de Las Carreras.

El cambio de puestos a que hemos aludido más arriba, hinchó de gozo nuestro corazón. Fue aquella escena en el orden de los principios electivos-democráticos, la definición más elocuente, la expresión más sublime de todas las teorías políticas que agitan y mantienen en continua lucha las cabezas y las armas de tantos pueblos que adoran la libertad. El que esto escribe, que a nadie cede en amor a ella bajo la única forma posible de conservarla en toda su expansión, o sea la republicana, participó del placer general con que la concurrencia vio que sin alterarse en lo más leve el orden del país, bajo del poder supremo su anterior elegido para que subiese a él quien acababa de presentarse, fiel al llamamiento de los pueblos, para ocupar aquel rango elevado.

¡Felices los pueblos, que eligen de su mismo seno el hombre que ha de mandarlos! La libertad es un bien del Cielo.

Pero atando el interrumpido hilo de esta narración, diremos que después de lo que dejamos referido, el señor Lovelace, Presidente del Congreso, dirigiéndose al general Libertador, leyó el elocuente discurso que a continuación reproducimos; no atinando qué celebrar más de esta muestra de los talentos de aquel digno representante, si el mérito intrínseco de la obra, o la apropiada entonación que daba a cada una de sus palabras; maestría con que acertó a conmovier al auditorio en diversos pasajes de la misma. Dice así:



Señor Presidente:

“Órgano de la nación, cargo por cierto superior a mis fuerzas, una boca más elocuente debería expresarse en este día solemne: pues lo que la Patria posee de más glorioso, se encuentra hoy reunido en este recinto.

“Debo hacer, señores, una breve reseña de los acontecimientos que han precedido este día feliz.

“Inspirados los dominicanos ahora nueve años a dar el grito de Separación de la dominación haitiana, fuisteis señor su primer caudillo. La justicia de nuestra causa y la fortuna os fueron propicias, el valor y decisión del pueblo hizo lo demás.

“Erigido el pueblo en nación libre e independiente, sus mandatarios en la Constituyente de 1844, llamaron al hombre de bien, al célebre campeón, al puesto de primer magistrado de la República.

“Combates y triunfos considerables señalaron los primeros tiempos de nuestra separación, pero en medio del ruido de las armas se organizaba el país, merced a la solicitud del que regía los destinos de la naciente República.

“Inútil sería reproducir o hacer la nomenclatura de las leyes acordadas por las legislaturas de la época, de los decretos orgánicos y disposiciones acertadas del Ejecutivo.

“Una época de luto siguió o más bien atravesó aquel primer período de organización y de orden... Recuerdo punible, Presidente de gloriosa memoria para vuestro mérito personal.

“Os desististeis de un mandato noblemente adquirido, preferisteis ceder a una ambición antes que comprometer la tranquilidad de la nación que había creado vuestro fuerte brazo.

“Mas luego, la poderosa espada del hombre de la Patria, la vuestra, Presidente Santana, vino a consecuencia de la invasión del enemigo excitada en 1849 por un gobierno desorganizador, a dispensar un gran triunfo a la República.

“El enemigo rechazado por la victoria inaudita de Las Carreras, el orden interior restablecido, un hombre intelligen-



te tomó las riendas del gobierno que le atribuyera el sufragio nacional: La tranquilidad y el orden continuaron; la nación apreciará el mérito de sus actos.

“La gratitud nacional, al vencimiento de este segundo período presidencial, no podía dejar de aprovechar la ocasión de añadir al glorioso título de Libertador de la Patria, el de Presidente de la República por el tercer período constitucional.

“He ahí el motivo, Presidente, de la augusta solemnidad que reúne hoy al Congreso Nacional y al pueblo, en el Capitolio dominicano.

“¡Acabáis, Presidente, de prestar a la faz de la nación el sagrado juramento, sobre los Santos Evangelios y la Constitución del Estado; sabéis a cuánto os habéis comprometido, la nación no teme que lo infringáis jamás!

“Vuestros honrosos precedentes, señor, son para el país garantías seguras. Vuestra rectitud y nobles intenciones, vuestro tino perfecto en escoger los nombres más honrados, patriotas desinteresados, prudentes e inteligentes, serán siempre para el país un testimonio de vuestras virtudes cívicas y de vuestro acierto gubernamental.

“La fusión, la unión de todos los hombres, de todos los dominicanos es a mi ver y según las lecciones de la experiencia uno de los grandes medios de gobierno; sabréis emplearlos, Presidente, con discernimiento, y la debida prudencia.

“La estabilidad del país, su independencia que con la ayuda del Todopoderoso, y el reconocimiento de tres poderosas naciones es ya un hecho perfecto, permitirá a la nueva administración de consagrarse al progreso del país. La que acaba, ha demostrado esta verdad; y permita el cielo no tenga la nación que volver a empuñar las armas, y se frustren tan halagüeñas esperanzas.

“No es mi ánimo atribuirle toda la gloria a aquella. Vos el primero habéis preparado el terreno en que se cosecharan ópimos frutos, tuvisteis, Presidente, que luchar y vencer las primeras dificultades. Soldado ilustre, administrador pru-



dente, habéis tenido que atravesar y superar obstáculos sin cuento; vuestro valor, vuestra fortuna y virtudes cívicas coronaron en fin la obra en 1849, como ya he dicho. Vuestro hábil sucesor, comprendió su misión y la desempeñó con tino e inteligencia.

“Aun no ha oído el Congreso Nacional el programa y las ideas de gobierno de la nueva administración. Los escuchará oportunamente con suma satisfacción, persuadida la nación que de vuestra administración no puede surgir sino orden, justicia, valor y progreso, para la gloria y el honor nacional.

“El Congreso no duda, señor Presidente, que las relaciones diplomáticas e internacionales serán cultivadas con fruto, y que la independencia, la dignidad de la nación y su bienestar, merecerán siempre toda la atención del gobierno.

“Que su hacienda y el presupuesto de gastos serán constantemente el objeto de su más profunda solicitud, por medio de un empleo y distribución bien entendida. El Congreso ofrece en ese sentido su franca y leal cooperación al Poder Ejecutivo.

“La justicia, el régimen municipal, las vías públicas, todos esos ramos orgánicos del Estado, necesitarán quizás algunas modificaciones en sus respectivas leyes, si se notare la necesidad de reformarlas. El Congreso debe contar en ese sentido con la más firme atención del Gobierno.

“No cabe duda que las corporaciones y autoridades que son encargadas de su depósito y ejecución coadyuvarán eficazmente, y justificarán hacia el Jefe del Estado y de la nación, la confianza que en ellos se haya depositado; pues que todos los dominicanos deben no ver un poder que fenece, y otro que le sustituye; pero sí una patria que permanece y que ha adquirido títulos y simpatías de que es digna; que no debe quedar estacionaria, que entra en las vías de los progresos, y necesita del concurso patriótico de todos. Así se congratula el Congreso que será el pensamiento de los dominicanos en general; y que cada uno en particular llenará su deber en ese sentido.



“Quiera el Cielo, Presidente, que estos votos sinceros, manifestación del deseo ardiente de ver a nuestra Patria común marchar con acierto y la frente erguida hacia los progresos y a la conquista del porvenir, sean estimados como expresión del patriotismo y no de la vana idea de disertar en tan arduas materias, pues que el puesto que ocupo, testimonio de aprecio de mis compañeros, lo repito y no mi capacidad, solo me impulsarán según el uso parlamentario en tan augusta circunstancia, a hacer oír las palabras que he proferido”.

“Faltaría, señores, a la verdad y a la dignidad del noble puesto que ocupo, si omitiera decir que bajo la administración que acaba, ha habido grandes mejoras. El Libertador, que reúne hoy a su hermoso título la brillante aureola de Presidente de la República, vigilará por que la obra en que él mismo puso los fundamentos no perezca.

“Desaparezca toda lucha que no tenga por objeto la Patria y el bien público, no formemos sino un solo pueblo, una sola familia; así como vamos al Templo del Eterno a dar gracias a un solo Dios. Viva el Libertador Presidente de la República. Viva la República Dominicana. Viva la Libertad.

Concluido que hubo de leerlo, el Presidente de la República, que como todos se conservaba de pie, improvisó con entera voz, y con la expresión del que siente lo que dice, un conciso pero expresivo discurso, que poco más o menos fue como sigue:

“DOMINICANOS: Esta es ya la cuarta vez que la voluntad de los pueblos me ha elegido para desempeñar el cargo de primer administrador de sus leyes. Esto es para mí un verdadero sacrificio: primero, porque no estoy adornado de las luces necesarias; y segundo, porque tengo mis escasos intereses distantes a cuarenta leguas de esta Capital, y me veo forzado a abandonarlos para consagrarme al servicio público.



“Sin embargo: yo lo acepto, y prometo garantizar la tranquilidad de las familias, y hacer que las esperanzas que habéis fundado en mí jamás se vean traicionadas.

“Representación Nacional; primer poder del Estado, os recomiendo que hagáis leyes sabias y justas, para que durante mi período administrativo no haya ninguna queja con fundado motivo.

“Empleados todos de la administración, esforzaos por llenar dignamente vuestros deberes, y así serviréis bien a nuestra patria y me ayudaréis a desempeñar los míos.

“Clero de la República (aunque siento no esté presente el señor Arzobispo), predicad la moral, la buena fe, la honradez y la unión, porque sólo así podremos sostenernos.

“¡DOMINICANOS! Estad seguros de que siempre velaré por la conservación de nuestra independencia nacional; y de que en todo tiempo, estaré dispuesto a lanzar mi vida en medio de los peligros de la guerra, como ya otras veces lo he hecho, en defensa de nuestra Patria”.

Este discurso, a más del mérito de la espontaneidad, encierra puntos muy dignos de atención. Primero, la protesta de que nuestro primer jefe no traicionará jamás las esperanzas que le inspira a todos sus conciudadanos, porque esas esperanzas están fundadas en el valor, la honradez a toda prueba y el acendrado patriotismo de aquel invicto guerrero. Segundo, la invitación al clero para que entre otras cosas predique la unión, porque eso nos revela la hermosa aurora que se presenta en la atmósfera política de nuestra patria con la exaltación del Libertador al primer rango de los poderes públicos. Tercero, porque la promesa de conservar la integridad de la Independencia Nacional, tiene en sus labios todo el valor, toda la fuerza de la verdad que en ese punto pudieran apetecer los dominicanos. En efecto es así, porque es bien conocida la pureza del patriotismo que adorna el corazón de nuestro nuevo Presidente. Y cuarto, la otra promesa de sacrificar su vida en holocausto a la Patria, porque esas palabras, que en bo-



ca de otros bien sería una vana jactancia, o bien un aserto que necesitaría pasar por el crisol de la prueba, dichas por el Libertador constituyen una firme garantía, pues a ellos están ligados los recuerdos más gloriosos del país, los recuerdos que forman la corona que con sobrada justicia ciñe las sienes de aquel valiente patriota.

Concluido el breve discurso que ya queda analizado, el Presidente de la República, el que acababa de dejar ese carácter en las gradas del Congreso, los secretarios de Estado, la Representación nacional, &c &c, y un gran número de vecinos, pasaron a la Santa Iglesia Catedral a oír la misa y el Tedeum de que se hablaba en el Programa. A más de eso, el señor Arzobispo subió a la Cátedra de Cristo, y desde allí dirigió al señor Presidente de la República un largo y bien escrito discurso que insertaremos otro día, el cual respira la buena armonía que para la común salud debe reinar entre la Iglesia y el Estado.

Terminados los oficios divinos, se dirigió el Libertador Presidente, con el mismo acompañamiento varias veces dicho en este artículo, por las calles del Comercio y La Merced al Palacio Nacional. Allí se despidieron todos los del cortejo, excepto los señores Buenaventura Báez, y sus antiguos secretarios de Estado que permanecieron con el Presidente.

Se nos olvidaba decir que durante el tiempo de todas las ceremonias aquí relatadas, las tropas de la guarnición estaban formadas en cuadro con bastante aplomo en la plaza de la Catedral, ocupando la caballería la calle del Comercio, y que cuando se dio el ¡Viva! por el Presidente de la República, en el Palacio del Congreso, se hizo una salva de 21 cañonazos; y otras de igual número al tiempo de alzar, en la misa, al del Tedeum, y a la hora de ponerse el sol.

Por la noche hubo un lucido baile en obsequio del gran suceso del día, y varias casas tenían iluminaciones.

Así se ha celebrado la inauguración de Libertador en la Presidencia de la República Dominicana. Aprendan, pues, otros pueblos a hacer los cambios en el personal de sus gober-



nantes sin que se asome el menor disturbio político; y aprendan al mismo tiempo a saber elevar sus hombres de verdadero mérito al alto puesto desde el cual han de regir los destinos de su patria.

El Progreso,
20 de febrero de 1853.



Editorial de *El Orden*

El asunto del día por excelencia entre nosotros, la materia palpitante de vital interés para los destinos de la República, es la revisión de la Constitución Dominicana. Una gran mayoría deseaba ese retoque, pues la experiencia de cerca de diez años había dejado la profunda convicción de su necesidad. Los extranjeros también debían desearla, pues aunque algo liberal respecto de ellos la obra del Congreso Constituyente de San Cristóbal, sin embargo, era susceptible de mayor liberalismo, de más francas concesiones, de más abierta fraternidad.

En efecto: todos los que meditamos sobre la situación actual de la Patria, convenimos en que uno de los males que más la aquejan es la falta de población, la falta de brazos inteligentes en artes e industrias agrícolas y fabril. Sí, porque cuando nuestros campos empiecen a sentir la mano de entendidos agrónomos; cuando produzcan en grandes cantidades la caña y el café que habrán de rivalizar con los de Cuba en los mercados de Europa, entonces vendrán buques extranjeros en busca de aquellos y otros frutos del país; nos dejarán sus onzas de oro, y nuestro gobierno, en pocos años, podrá amortizar el papel-moneda sin empréstitos, casi siempre ruinosos, y sin ninguna otra clase de sacrificio.

¡Brazos, brazos! He aquí una de las principales cosas que necesitamos. La inmigración, aunque tan lenta como nos lo



aconseja la prudencia, sacará el carro de la Patria del estanco en que se halla. Por esta convicción, por esta esperanza halagadora, y nada más que por esta esperanza y por aquella convicción, es que nosotros también deseábamos ardientemente que se modificasen los artículos de la Constitución relativos a los extranjeros; por eso, al ver el proyecto de Revisión, y notar con inexplicable sorpresa que según él nada se adelantaba en ese punto, no pudimos contenernos, y aunque sin orden, farfullamos algunos conceptos, osando así dirigir nuestra débil voz al soberano Congreso Constituyente; por eso, no contentos, no satisfechos con aquel breve artículo, y ansiosos, además, de tocar otras materias del proyecto en cuestión, hemos publicado el martes 14 un extenso suplemento sobre él; y por eso, en fin, dijimos que nosotros no debemos *regatear* nuestra carta de ciudadanía, sino darla tan barata que haya quienes encuentren fácil y conveniente el venir a injertarse en nuestro tronco social. Sí: porque ese injerto nos hace falta; porque lejos de estar rebozados de población, necesitamos aumentarla; porque lejos de rechazar con trabas y restricciones, debemos convidar con garantías, con franquicias y hasta con regalos sociales. Esta es la verdad, esa nuestra opinión y nosotros no sabemos traicionar nuestras creencias, y menos ni aun siquiera empañar el esplendor augusto de la verdad.

Piensen otros como más les plazca: el pensamiento es libre; esta noble libertad es uno de los más preciosos derechos de las instituciones que nos rigen; y como nuestro carácter pertenece al número de los más independientes, jamás doblegaremos aquellas de nuestras convicciones que sin presunción juzguemos de algún modo útiles para el país.

El soberano Congreso Constituyente ha comprendido lo que nos conviene, y vemos con placer que va suavizando las exigencias relativas a los extranjeros; pues ya no dirá la Constitución que *pueden ser* dominicanos los nacidos de padres extranjeros en el territorio de la República, sino que son tales dominicanos, aunque se añade que si llegados a la mayor edad quisieren gozar de los derechos inherentes a nuestra



ciudadanía. Creemos que, para no contradecir el forzoso y legítimo derecho que la naturaleza les concede, debería decirse en el Cap. 1ro. del Tít. III, en la clasificación de los que son dominicanos: "Todos los que nacen en el territorio de la República". Cualquier cosa en contrario, aunque con ella hayan obtenido algún triunfo las ideas progresitas, respecto a lo que dice el proyecto, va contra la Naturaleza y contra nuestra propia conveniencia.

También tenemos el placer de anunciar a nuestros lectores que se han rebajado, en la sesión de la mañana del 15, a 3 y a 5 los 10 y 15 años exigidos para ser Representantes y Senadores, a contar desde que se naturalicen entre nosotros.

Pero, y nos pesa tener que decirlo, subsiste la conminación de suspender a los ebrios en el goce de sus derechos de ciudadanos. Lo que sí no podremos decir es el *porqué*, lo mismo que respecto de los jugadores y mendigos: y no lo podemos decir, porque por más que cavilamos no alcanzamos la relación que hay entre embriaguez, juego, mendicidad y ciudadanía. Si es para corregir aquellos dos vicios, y aquella desgracia, repetimos que las penas no educan, y añadiremos que tampoco dan recursos para vivir. Esperamos ver si en la tercera lectura del proyecto se modifica o no el artículo 7 de él: que es al que nos contraemos.

Tít. VIII.- Cap. 2.- Art. 102.- "Los Jueces de la Suprema Corte de Justicia son responsables y sujetos a juicio ante el Senado.

1º. Por crímenes de Estado.

2º. Por cohecho.

3º. Por *delitos comunes*, o por infracción a la Constitución.

4º. Por faltas graves en el ejercicio de sus funciones que irroguen perjuicios a las partes".

Nos parece el tercer motivo digno de una supresión: nos parece que los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, no deben ser juzgados en el Senado por los *delitos comunes* que cometan; y para así opinar tenemos más de una razón.

Reconozcamos, desde luego, como no puede menos de hacerse, que la responsabilidad de un delito *común* cometido



por un juez de la Suprema Corte de Justicia, no se le exigirá, ni por él se le aplicará la pena correspondiente, como a tal juez, sino como a particular, como a un ciudadano cualquiera, liso y llano, que por el acto mismo de cometer un hecho punible, se ha convertido ante la ley en un verdadero *delincuente*. Supongamos que un juez de la Suprema Corte de Justicia escalase una casa (Dios no lo permita) y robara, por ejemplo, una suma de dinero, o una cantidad de alhajas: ¿es ese un acto de juez? ¿no lo es de un particular? ¿siquiera robó el juez en ejercicio de sus funciones? Ciertamente que no. Los miembros de la Suprema Corte, fuera de su salón de despacho, no tienen ninguna jurisdicción, ni aún reunidos en cuerpo, fuera de los casos marcados por la ley, como por ejemplo, al hacer las visitas de cárcel; y con mayor razón podemos decir que uno a uno, y uno aislado, no tienen jurisdicción. Más claro; ninguno de ellos es *Juez*: son partes constitutivas de un Tribunal Supremo; pero aisladamente nada pueden actuar como magistrados, porque como no son *Jueces*, carecen de la potestad y autoridad necesarias para juzgar y sentenciar.

Pero prescíndase, si se quiere, de esas metafísicas distinciones respecto de la judicatura; y dígasenos, ¿por qué la vindicta pública, y aquel a quien se hayan robado, han de esperar a que el Senado se reúna tal vez nueve meses después, para que la primera quede satisfecha con el castigo, y el segundo reintegrado de su dinero o sus alhajas? No lo comprendemos. Sabido es que la pena debe no solamente ser justa, sino prontamente aplicada. El 15 de mayo de cada año se cierra el Senado: supongamos que el 16 se comete un delito común, del que se cree que su autor ha sido un miembro de la Suprema Corte; para comenzar la instrucción de la causa, ¿deberá aguardarse al 15 de febrero en que volverán a reunirse las Cámaras? No olvidemos que el segundo de los tres objetos de todo procedimiento criminal es la averiguación de la persona delincuente. Pues bien; en 9 meses, es muy posible no solo que desaparezcan los objetos robados, y cuanto fuera capaz



de derramar luz acerca del delincuente, sino hasta morirse las personas que pudieran declarar sobre el robo; morirse el robado, o el mismo ladrón; y entonces, ¿de qué serviría el Senado?... ¿qué ganaría la vindicta pública con que ese cuerpo comenzase a instruir la causa cuando fuese ya demasiado tarde?

Por lo que hace al 4º. motivo, nos parece que eso de por faltas *graves* es muy vago, muy ambiguo, y por tanto muy expuesto a erradas interpretaciones. Fíjese la clase de faltas a que se alude, y no se deje de aquel modo abierta la puerta a erradas y trascendentes interpretaciones. El legislador debe ser preciso en sus leyes; debe decir lo que quiere decir; o de lo contrario delega tácitamente la facultad legislativa a los jueces, y siempre deja un germen de confusión.

Para concluir diremos, que las sesiones del soberano Congreso están muy animadas, pues sus honorables miembros despliegan en ellas los mejores deseos a favor de la patria, distinguiéndose algunos por sus ideas, como lo hicieron en la noche del 14 los señores Tejera, Delmonte, Pichardo y Rojas. El público sabe premiar con *bravos* y aplausos el calor de los oradores, y deseamos que continúe animándolos con sus demostraciones de aprobación.

Santo Domingo,
18 de febrero de 1854.





Editorial de *El Orden*

Aunque en nuestro número anterior ofrecimos a nuestros lectores ocuparnos en este de los *recursos de fuerza*, pues entonces no tuvimos tiempo para hacerlo con el detenimiento que deseábamos y merece esa materia, excusamos el volver a la carga, por la sencilla razón de que cuando nuestro periódico venga a circular, ya ella estará decidida por el Congreso Constituyente, y por tanto serían inútiles nuestras observaciones.

Y para no poder comunicar a los lectores en este artículo la manera con que se haya resuelto aquel asunto, sino si acaso, y cuando mucho, en unas cortas líneas trazadas a última hora, también nos asiste un motivo poderoso. Consiste, pues, en que como según creíamos, la impresión de la Constitución debió comenzarse el jueves para que pudiera promulgarse el lunes próximo, los operarios de la imprenta nos han exigido esta vez los materiales con que debiéramos llenar este número, con tanta anticipación como para tenerlos compuestos antes de ocuparse de aquel trabajo preferente y forzoso por su naturaleza misma. De manera que, aun cuando deseábamos seguir la rápida marcha del Congreso Constituyente, éste, con la fuerte columna de aire que impele su *voladora*, nos ha arrojado por delante de él, y en vano volveríamos el rostro para oír sus patrióticos acentos y acertadas resoluciones. La hora sonó ya en que la tribuna periodística ha debido cerrar sus



sesiones, para que solo se oiga la voz de los que representan la del pueblo con un derecho más positivo que el nuestro.

En privado habíamos dicho a algunos amigos, que íbamos a publicar el martes o miércoles de esta semana un pequeño suplemento para repartirlo *gratis* a los señores suscriptores; pero ha sido materialmente imposible por parte de los operarios de la imprenta; y por lo mismo tuvimos que abandonar esa idea, aunque bien a nuestro pesar.

Después de publicada la Constitución, cualesquiera observaciones estarían de más, porque ya será nuestra ley fundamental, el eje político de la República Dominicana, y por tanto no debemos impugnarla. Si no obstante los honrados deseos y la habilidad de los señores miembros del Congreso, contuviere algunos lunares el fruto de sus afanosas tareas, el tiempo, la práctica vendrá a decirlo; y en días más serenos, podrán de nuevo los Representantes que ocupen entonces las curules, retocar la Constitución en los puntos que fuere necesario. Mientras tanto callaremos, porque el respeto a la ley es la principal base de la verdadera libertad.

Si hoy, como a un proyecto, nos hemos atrevido a juzgar por medio de la prensa periódica la obra de la honorable Comisión de Revisión, era por esa misma causa, por no ser todavía más que un *proyecto*; pero desde el momento en que se eleve a realidad, dejaremos que en silencio gire el carro social sobre el eje que le haya construido el patriotismo de nuestros honrados legisladores.

Santo Domingo,
23 de febrero de 1854.



Editorial de *El Orden*

Prometimos a los lectores en nuestro número anterior, ocuparnos con detenimiento en este del asunto que fue objeto del comunicado suscrito por *Un Comerciante*. es decir, sobre la discusión habida en el Congreso de Revisión en la noche del 14 de febrero pasado. Pero como las fiestas de estos días, y las noticias del extranjero, han venido a embargarnos la atención y las columnas de *El Orden*, nos vemos forzados a emplear laconismo respecto de esa materia, aunque diciendo lo bastante para que el público forme concepto.

El señor B. F. de Rojas, que ha sido presidente del Congreso de Revisión, y contra quien se dirigió el *Comerciante*, nos ha remitido el siguiente extracto de los registros de actas de aquella honorable corporación, para que como toda respuesta a aquel comerciante lo insertemos en las columnas de nuestro periódico, y aunque ese documento nos impide presentar a nuestros lectores otros materiales de más general aceptación, accedemos a publicarlo para que en este hecho se vea una prueba de la imparcialidad que nos guía en este asunto.

Del referido extracto se deduce que, en efecto, y como dijo en su comunicado el honorable Delmonte, este señor no tuvo *ninguna diferencia de opinión* con el honorable Rojas en la sesión aquí aludida; pero recuerde el público que el *Comerciante* no dijo en su remitido que hubiese habido diferen-



cia alguna entre ambos señores. Por el contrario, y aludiendo al señor Rojas, dijo: “y sentí *no hubiese quien saliera a la defensa* de un tribunal &&”.

El *Comerciante* asienta que el señor Rojas manifestó, que a los salvadores de cierto buque se adjudicó un cincuenta por ciento en una sentencia del Tribunal de Comercio de Puerto de Plata; y esto aparece confirmado en el extracto que se nos ha remitido por aquel mismo honorable representante. Pero el *Comerciante* preguntó: “De dónde ha sacado el señor diputado que adjudicar cincuenta por ciento *no puede ser legal*?” y nosotros no vemos en el *extracto*, que el Presidente del Congreso haya calificado de ilegal la referida sentencia en cuanto a haber acordado aquella remuneración a los salvadores del buque a que se contrajo. De manera, que si como debemos creer, los escribientes del Congreso no omitieron palabras del breve discurso pronunciado por el honorable presidente en la sesión del 14 en la noche, el señor *Comerciante* debería rectificar su concepto en honor de la justicia, lo que no juzgamos difícil, pues conocemos sus sentimientos caballerosos y su carácter imparcial.

Nosotros estábamos la noche del 14 en la galería del Congreso; pero cuando el honorable Rojas se refirió al Tribunal de Comercio de Puerto Plata, no pudimos oír lo que dijo, porque a ese tiempo nos hablaba un amigo sobre lo que el honorable Pichardo acababa de exponer relativamente al mismo Tribunal; y sólo supimos de lo manifestado por el primero de esos señores, cuando otro amigo nuestro, también comerciante de esta plaza, nos habló sobre el particular, impugnando en baja voz el tono de extrañeza con que parece que el señor Rojas aludió al ya citado *cincuenta por ciento*.

Nos parece que el asunto no requiere una dilatada cuestión, toda la vez que ya el señor comerciante ha defendido con dignidad el buen concepto que como jueces merecen los señores que componen el Tribunal de Comercio de Puerto Plata; y que, como aparece del acta del Congreso, y de lo que



en privado nos ha expuesto el honorable Rojas, ni en la sesión del 14 ofendió en lo más mínimo a aquel Tribunal, ni tiene hoy el ánimo de hacerlo.¹

Santo Domingo,
4 de marzo de 1854.



1. Ya en prensa lo que antecede, hemos recibido el comunicado que en su lugar hallarán los lectores. (Nota del autor).



Editorial de *El Orden*

Cumpliendo lo que ofrecimos a nuestros lectores en el número correspondiente al 1º. de febrero próximo pasado, vamos a ocuparnos del *Gimnasio* establecido en esta ciudad por el señor Leonardo Delmonte.

Desde luego nos declaramos a favor de aquella escuela; y no podían esperar otra cosa los lectores de nuestro periódico, pues en el número antes citado calificamos de *buena* la idea de plantear entre nosotros un establecimiento que tan favorables resultados habrá de producir a la juventud.

Tiempo ha que los pueblos cultos han reconocido que es no sólo conveniente, sino también necesario el dar a los jóvenes una educación física que supla en unos y desarrolle en otros las fuerzas materiales con que los haya dotado la naturaleza. Y aun cuando no hace todavía quince años que en algunos países se mostraban rezagados algunos viejos, respecto a consentir que sus hijos asistiesen a los gimnasios, porque según dicen algunos de aquellos, éstos tienen *la muerte detrás de la oreja* y al tiempo de practicar los ejercicios gimnásticos; y porque según alegaban otros con muy buena fe, sus hijos no habían nacido para *volatines o maromeros*. Pero ya todas estas preocupaciones, rancios resabios de tiempos algo distantes de este, han desaparecido por la fuerza persuasiva de la experiencia.

Sucedió, pues, respecto del gimnasio lo mismo que respecto del camino de hierro. Los viejos de cada pueblo en



que se iba introduciendo esa mejora que honra al siglo XIX, decían en los primeros días de verla establecida, que jamás arriesgarían su vida viajando por un ferrocarril; pero poco tiempo después perdieron el miedo al ruido de las calderas y a la velocidad de los trenes de pasajeros, y todos empezaron a viajar en ellos.

Para poder hablar con propiedad sobre estas materias, tenemos la ventaja de haber sido testigos oculares de lo que en un país sucedió con relación a una y otra cosa. Cuando en La Habana se estableció el *Gimnasio Normal*, sufrió una fuerte oposición por parte de muchos padres de familia, quienes decían que era muy fácil el que sus hijos se quebraran, se eticasen, y aun el que murieran en uno de los ejercicios. Pero a poco tiempo se penetraron de que el gimnasio, como todas las cosas de esta vida, es malo por el *abuso*, mas no por el uso metódico y prudente que de él se hace. Y tanto se generalizó aquella clase de escuelas, que no sólo en La Habana y Matanzas, sino en casi todas las poblaciones de segundo y tercer orden de la isla, se establecieron gimnasios públicos, y gimnasios en todos los colegios, exclusivos para los alumnos de éstos; a lo que se debe el que la juventud de hoy luzca mejor hecha, y extraordinariamente más sana y fuerte que la de ahora veinte años.

En efecto que, en los gimnasios y en los caminos de hierro, tenemos la muerte *detrás de la oreja*; pero es cuando el maquinista de los segundos, comete alguna imprudencia, como por ejemplo, no acortando los grados de vapor al doblar una curva, detrás de la cual puede haber una peña o un animal sobre el carril; o cuando el director de los primeros tolera que sus discípulos hagan a su antojo, y prematuramente, ejercicios para los cuales aún no se hallan preparados.

Nos expresamos en este sentido, para prevenir que entre nosotros lleguen las prevenciones, o siquiera errores de concepto, a embarazar el progreso del gimnasio establecido por el señor Delmonte; pues deseamos sinceramente que sus esfuerzos y entusiasmo por aclimatar en Santo Domingo un ins-



tituto de la clase a que nos contraemos, sean coronados con un éxito satisfactorio.

Sabidos son el cuidado, la particular atención y la constante vigilancia que los griegos y romanos consagraban a la educación física de la juventud. En Esparta, desde la edad de doce años, se la hacía ejercitar en escaramuzas y remedos de guerras, en las cuales exponían sus vidas con frecuencia: y los jóvenes de ambos sexos también se ejercitaban juntos en correr, luchar, cazar con arco, y tirar el tejo y la jabalina; todo lo que, según un escritor moderno, daba *fuerza, agilidad y velocidad al cuerpo; y al entendimiento, firmeza, resolución, paciencia, y desprecio respecto de la muerte*. Así crecían los jóvenes desarrollándose físicamente y de una manera en realidad pasmosa, como nos lo prueban las pinturas en que el genio de los artistas se ha esmerado por darnos una exacta idea de la atlética musculatura de las matronas y de los héroes griegos; pudiendo aplicarse esta misma observación respecto de los romanos.

Por tanto, recomendamos a la juventud dominicana que aproveche la ocasión que el señor Delmonte le presenta con su gimnasio para que acuda a él con el fin de mejorar y desarrollar los dones físicos con que le ha dotado la naturaleza.

Los ejercicios gimnásticos dan fuerza, agilidad, robustez, y hasta sirven para alejar la *inapetencia*, pues nadie ignora que los trabajos corpóreos abren el apetito; observación que para los gastrónomos no carecerá de importancia. Por conclusión, permítasenos recomendar al mismo tiempo a todos cuantos se dediquen a los trabajos gimnásticos, que jamás los emprendan sin la faja que deben usar a la cintura, especialmente en los ejercicios de *barras, argollas y trapecio*; así como que nunca salten, ni se arrojen de las escaleras con zapatos de tacones, sino con pantuflas, pues de los descuidos en ambos particulares, es que sobrevienen los accidentes desgraciados que desacreditan a esta clase de educación.

Santo Domingo,
11 de marzo de 1854.





Editorial de *El Orden*

I

En el número 26 de la *Gaceta* correspondiente al 26 de febrero próximo pasado, hemos leído, en un corto discurso pronunciado por uno de los honorables miembros de la Comisión de Revisión de la Constitución, en la sesión del Congreso Nacional habida el 14 del mismo mes, algunas especies que tan directamente se encaminan a nosotros, como que en ellas hay algunas palabras nuestras subrayadas; y nosotros no debemos permitirnos guardar silencio sobre este particular, pues vemos atacada una de las opiniones que nos tomamos el atrevimiento de emitir por medio de nuestro periódico, y de un suplemento, contra el proyecto de Revisión aquí aludido.

Ante todo queremos advertir que para nosotros las cuestiones científicas no son cuestiones de amor propio: es decir, en las cuales nos personifiquemos; sino cuestiones de principios; y como tales, siempre hemos acostumbrado tratarlas con toda la templanza de que son susceptibles nuestros principios y educación. Así pues, los que comiencen a leer este artículo, pueden continuar dispensándole ese honor, seguros de no hallar en él ningún concepto punzante dirigido contra el caballero a quien enderezamos nuestra contestación.

Según el acta de la sesión a que nos contraemos, en su parte relativa a la mañana del 14, el honorable J. Castro



propuso con su acostumbrado acierto, que el Art. 6º. del proyecto¹ se redactara *más en armonía con el 9º del Código Civil*; y entonces el señor Tribuno a quien contestamos, tomó la palabra, como miembro de la Comisión de Revisión, y dijo: “que al redactar el artículo 6º en el sentido que estaba concebido, se había referido la Comisión a varios publicistas que habían tratado la materia con mucha extensión; pero que la comisión había creído, no deber obligar a los extranjeros que naciesen en nuestro territorio, a que fuesen ciudadanos *contra su voluntad*, y como quiera que la materia era demasiado importante, fue su intención dejarla en una forma que fuese *susceptible de modificación* cuando se sometiese a discusión &c. Permítasenos dudar de que fuera esa la intención que se tuvo al redactar el Art. 6º de la manera que apareció en el proyecto; y para dudarlos nos asiste la siguiente y muy poderosa razón. En la *Gaceta* del 19 de febrero apareció el acta de la sesión del 6 del mismo mes, y en ella el discurso que el honorable Morilla pronunció al entregar al Congreso el proyecto, como presidente de la Comisión; en cuyo discurso se leen estas palabras: “Si como es factible, este proyecto tuviese defectos, de antemano *os protestamos* que dependerán más bien de nuestra insuficiencia en conocimientos políticos, *que no de la voluntad &c*”. Luego es claro que al redactar la comisión de una manera defectuosa el art. 6º, no lo hizo con *voluntad* de que apareciera defectuoso y como tal *susceptible de modificación &c*. Pero todavía más. En la sesión del 19, según aparece de la misma *Gaceta*, se leyó ese Art. 6º, y allí se lee que *fue aprobado* sin enmienda alguna. ¿Cómo la Comisión no hizo presente entonces que lo había redactado defectuosamente ex profeso, que por tanto era *susceptible de modificación*, y que debía procederse a discutir sobre él? Aquí viene de molde un dilema terrible:

1. Sepan los lectores, por si lo han olvidado, que ese artículo es el que dice así: “Pueden ser dominicanos por naturalización 1º los nacidos en el territorio de la República, de padres extranjeros”. (Nota del autor).



o la Comisión procedió entonces de mala fe (lo que no es presumible ni por un minuto) o en realidad no redactó aquel artículo con la intención de que el Congreso lo enmendara. Nosotros, conociendo la honradez de todos los honorables miembros de la Comisión, optamos por lo segundo; con tanta más razón, cuanto que nos parece imposible que ella consintiese que le *corrigieran la plana*, pudiendo haberlo evitado con haber redactado bien el Art. 6º antes de someterlo a discusión.

Lo que hay en esto de verdad (y recordemos que la verdad es una e indivisible) es que nuestras observaciones publicadas en el número de *El Orden* correspondiente al 11 de febrero, contra el Art. 6º, obtuvieron la honra de llamar sobre él la atención de algunos honorables representantes, y que por eso fue que ese artículo sufrió ataque en la sesión del 14; pero que se ha querido evitar la entrada a esta convicción, y por eso se dice que se redactó de manera que fuese *susceptible de modificación* &c. No ambicionamos lauro alguno; pero somos defensores *natos* de la verdad.

Vamos, pues, a entrar en la cuestión de principios, y se verá, aludiendo a lo anterior, que en ella no fuimos descaminados cuando emitimos ideas contrarias a lo de regatear nuestra carta de ciudadanía, verbo que en este caso parece que no ha sentado bien a la persona a quien contestamos, no obstante que sus palabras todas en el discurso a que nos referimos, respiran la moderación que en semejantes casos emplean los caballeros. *El estilo es el hombre.*

No comprendemos, señor representante, cómo pueda decirse sin producir asombro y sorpresa, *los extranjeros que nacen en nuestro territorio*; porque ninguno que nazca en la República puede ser otra cosa sino dominicano, a menos que ya la Patria no dé su nombre a sus hijos, a menos que *patria* no sea ya la tierra en que se nace, a menos que los derechos de la naturaleza estén sometidos al antojo y convenciones de los hombres, en tanto grado que estos puedan honrarlos de una pluma, y a menos, en fin, que la patria *natural* sea cosa que el



hombre pueda elegir como mejor le plazca o le convenga a sus intereses privados.

Pero no: nunca podrá decirse con acierto *los extranjeros que naciesen en nuestro territorio*: pues si nacen en él, la República Dominicana será su patria, y por lo mismo ellos serán *dominicanos*. ¿Quién es *extranjero* en su *patria*? Nadie en verdad; decirlo es un error, y nosotros no podemos admitirlo mientras nuestra razón no caiga en un delirio, o sufra una completa perversión.

Estudiemos la cuestión filológica, filosófica y políticamente.

Patria, conforme al diccionario Castellano, es “El lugar ciudad o país *en que se ha nacido*”.

Patria, en el sentido filosófico, es el lugar en que por primera vez abrimos los ojos, en que por primera vez aparecimos en el escenario social. Oigamos lo que sobre esto dice el profundo filósofo Varela en sus *Lecciones de Filosofía*, capítulo sobre el *Patriotismo*: “La consideración *del lugar en que por primera vez aparecimos en el gran cuadro de los seres*, donde recibimos las más gratas impresiones, que son las de la infancia por la novedad que tienen para nosotros todos los objetos, y por la serenidad con que los contemplamos cuando ningún pesar agita nuestro espíritu; impresiones cuya memoria siempre nos recrea; la multitud de objetos a que estamos unidos por vínculos sagrados, de *naturaleza*, de gratitud y de amistad: todo esto nos inspira una irresistible inclinación, y un amor indeleble a nuestra *patria*”.

Nos falta espacio en este número de nuestro periódico para continuar tratando esta materia: la concluiremos en el próximo.

II

Dijimos en nuestro último número que en este concluiríamos el artículo comenzado en aquel sobre lo que en la se-



sión que tuvo el Congreso de Revisión el 14 de febrero, se dijo aludiendo al parecer que emitimos en El Orden perteneciente al 11 del mismo mes, respecto al Art. 6º del Proyecto de Revisión. Vamos, pues, a ocuparnos de nuevo sobre el asunto; pero desconfiamos de poder terminar hoy nuestras observaciones, porque la materia exige detenimiento, como que para justificar nuestros conceptos debemos hacer citas, y sobre ellas aducir las consecuencias que sean dignas de tenerse en cuenta.

Para que no se confundan las especies, antes de examinar conforme a la política y el derecho de gentes lo de si es o no propio decir: *los extranjeros que naciesen en nuestro territorio*, nos detendremos a ver qué valor tienen sobre ese punto las dos citas con que terminamos nuestro número anterior.

Nos parece fuera de duda que, si conforme al *Diccionario de la Lengua Castellana*² patria es el lugar, ciudad o país en que se ha nacido, el señor Tribuno a quien contestamos padeció un error al considerar como *extranjero* al que nazca en el territorio de la República. Pero unamos a lo que dice el *Diccionario*, la opinión del sabio Varela, y entonces aparecerá más sorprendente, más incomprensible e injustificable el concepto que rebatimos. *Patria*, filosóficamente, es *el lugar en que por primera vez aparecimos en el gran cuadro de los seres*, al cual nos unen "vínculos sagrados de naturaleza", &c. Ahora bien: el que nace en Francia, por ejemplo, tiene a esa nación por patria; y siendo así, él es *francés* y no *extranjero*, en todo el territorio de la misma. Otro tanto sucede al que nace en Inglaterra, en los Estados Unidos, en España y Nueva Granada; es decir, que quienes nacen en esas naciones, las tienen por sus patrias, así como ellas los tienen por sus hijos. Y seguiremos

2. Además, en el *Dictionnaire National*, o *Dictionnaire Universel de la Langue Française* se define la patria de este modo: "Patrie.- Pays où l'on a pris naissance". Y en el *Dictionary of English Language*, by Noah Webster, Ll. D. se lee la siguiente definición de patria: "Coun-try, n. (Fr. contrèè Land around a city; a Kingdom or state; native place". (Nota del autor).



diciendo, que como la patria da a sus hijos un nombre derivado de ella misma, son ingleses, americanos, españoles, franceses y neo-granadinos, cuantos nacen en aquellos países. Este sucede así: eso es de práctica constante; esas no son teorías, y menos antojos o invenciones para sostener nuestra opinión. Véase, pues, a vista de esas verdades y definiciones, cuán erradamente se ha dicho *los extranjeros que nacieren* en nuestro territorio. Si entre el hombre y el lugar en que nace, existen “vínculos *sagrados de naturaleza*” &c., ¿cómo destruirlos? ¿cómo sobreponernos a lo que establece ella? Nosotros creemos que es absolutamente imposible. Más adelante, cuando examinemos el discurso del señor Tribuno que nos ha forzado a escribir éste y el artículo anterior, exponaremos mayor copia de razones en contra de la idea a que nos vamos contrayendo.

En cuanto al aspecto político, esa idea queda aun más vencida, cuando recordamos que, como ya hemos dicho, son españoles, ingleses, franceses, americanos y neo-granadinos, los que nacen en Nueva Granada, en los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y España. Lo mismo sucede en las colonias, de estas tres últimas naciones: no es extranjero en Canadá, Jamaica, Martinica, Guadalupe, Cuba y Puerto Rico, ninguno de cuantos en esas posesiones *aparecen por primera vez en el gran cuadro de los seres*. Y aun hay más que observar respecto de esas colonias; y es, que el hijo de Martinica, por ejemplo, dice con entera satisfacción, y tiene derecho, *—yo soy francés—*; y el de Canadá *—yo soy inglés—*, porque sus respectivas metrópolis no los tratan como a colonos pegados a la *gleba*, sino que los estiman hijos de ellos, y por tanto con acceso a todos los empleos públicos en las mismas Inglaterra y Francia.

En cuanto a los Estados Unidos, son americanos todos los que nacen en ellos, y como tales gozan por completo de los derechos civiles y políticos. Si la sabia Constitución Federal, los considerara *extranjeros*, por ser hijos de extranjeros, ya hace años que se habrían reducido los ciudadanos americanos a un número algo insignificante comparativamente con la gran



extensión de territorio que ocupa esa nación moderna, en vez de haber llegado a veinte y siete millones de habitantes su cada vez más creciente población, de los cuales puede asegurarse que veinte y seis millones son de *ciudadanos*.

Esa nación se compone de hijos de escoceses, holandeses, ingleses, franceses, irlandeses, alemanes, italianos, húngaros, &c, y de algunos portugueses y españoles. Recordamos que hallándonos en la Carolina del Sur en 1851, nos dijo un amigo americano, tratando de que en los Estados Unidos no se juzga a los hombres por otra cosa más que por su honradez, su capacidad, y su amor al trabajo, que un hijo de un *italiano albañil*, acababa de ser nombrado Representante para la Cámara local de aquel Estado.

Por lo que hace a Nueva Granada, según la *Constitución Política*, revisada el año de 1852, “*son granadinos*, 1º. todos los individuos *nacidos en la Nueva Granada*, y los hijos de estos, &c. Así es como se respetan los vínculos de la naturaleza; y así es como se sanciona que los hombres no pueden ser *extranjeros* en su patria.

Y todavía produce mayor extrañeza la idea que con harta razón refutamos, si nos detenemos a considerar, que según la construcción de las voces con que fue expresada, la cualidad de extranjero se supone anterior al nacimiento, pues se dice “*los extranjeros que naciesen* en nuestro territorio”; es decir, los que siendo extranjeros nacieren en la República Dominicana. ¿Y qué patria, qué ciudadanía tiene ninguno antes de nacer? Acaso se nos diga que la de su padre; pero a allá llegaremos cuando nos pongamos a examinar el discurso de la tarde del 14. Y para que no se olviden las especies, pasaremos ahora mismo a efectuarlo, juzgando que lo ya dicho en nuestro artículo anterior, y en este, relativamente al concepto sobre los que nazcan en la República, bastará para que el público se convenza de que es justa la refutación que damos ya por terminada.

Pero ante todo, permítasenos hacer una advertencia que nunca está de más, pues un periódico pasa por toda clase de



manos, y no queremos que a nuestras opciones de *principios* se les dé un colorido de que distamos tanto como la tierra del cielo. Recuérdese que en el editorial de nuestro primer número dijimos que *somos dominicanos*, y que esta declaración bastaba, a falta de una terminante profesión de fe periodística, para indicar que nos interesaríamos por el bien de nuestra patria. Así, pues, si por ejemplo, decimos que según nuestro parecer conviene que se establezcan escuelas públicas, que se haga una ley orgánica de los tribunales mejor que la que tenemos, o que se aumenten los derechos de Aduana sobre ciertos renglones de importación; o cualquiera otra cosa parecida, es porque lo juzgamos útil al país, porque estamos acostumbrados a pensar y comunicar nuestras ideas, y porque hallándonos aquí, y creyendo que más ven cuatro ojos que dos, no queremos estar ociosos y callados, sino alzar nuestra voz y hacernos oír para que se discorra por otros sobre el tema de nuestras observaciones, para que se introduzcan algunas mejoras; y en fin, para que se vea que de veras no nos es indiferente el porvenir de nuestra tierra. El que pensara de otro modo respecto de nosotros, iría tan descaminado como aquel que, queriendo dirigirse al Oriente, siguiese los últimos rayos que el Sol lanza desde su ocaso. Hecha esta ligera aclaración, vamos al grano, con el que no mezclaremos la paja de las cuestiones irritantes.

El discurso a que nos contraemos, dice así:

Señores: En la suspensa sesión de esta mañana he aducido las razones que tuvo la Comisión para redactar y establecer el artículo 6º en revisión, y que lejos de regatear la cualidad de dominicano la ofrecía a todos los habitantes del globo a quienes consideraba cohermanos según la bella expresión de dos grandes filósofos,³ pero que en la primera catego-

3. Bien puede el señor Tribuno decir otra ocasión que se le ofrezca aludir a esa idea, "de dos grandes filósofos, y de un escritor muy pequeño", pues al decir



ría de los nacidos en el territorio de la República, no había querido establecer un conflicto ridículo e ilusorio entre la naturaleza y la Ley.

He expuesto a la consideración del Congreso la doctrina del ilustre y sapiente Bello, en sus Principios de Derecho internacional capítulo quinto "De los ciudadanos y extranjeros", en que compila los principios de la legislación inglesa, francesa, española, anglo-americana y la opinión de algunos sabios jurisconsultos en la materia. He concluido que si la cualidad de ciudadano de un país se adquiere según las leyes que cada pueblo establezca, la comisión se fundó, en que si el nacimiento (hecho casual) podía ser un motivo de privilegio, necesitaba siempre del consentimiento del individuo, porque el derecho de ciudadanía en los que no eran dominicanos ab origine o naturales, era una gracia, un beneficio (apreciable o no; pero que para la comisión que estatúa es inestimable) y que como tal, según los principios generales necesitaba el consentimiento expreso del aceptante; y como el niño nacido en Santo Domingo o en cualquiera parte del globo, no puede tener otra voluntad que la del padre o madre (según los aspectos con que aparece en la sociedad) hasta que la edad, o las leyes le autoricen a tener voluntad propia, y emanciparse de la ley de la naturaleza; no podía establecer el conflicto ridículo e ilusorio de darle una voluntad independiente de la del padre o la madre, de darle una patria a despecho de la voluntad y conve-

nosotros en nuestros artículos titulados "Exclusivismo y fraternidad de los pueblos",* que "todos los hombres son hermanos". Ignorábamos, y podemos jurarlo, que ningún gran filósofo lo hubiera dicho, y mucho más dos. Lo dijimos porque así lo creemos fundados en la religión cristiana, y en nuestros propios sentimientos. (Nota del autor).

• Fueron recogidos por Angulo Guridi en un folleto publicado en el mismo año de 1854, en la Imprenta Nacional. La Sociedad Dominicana de Bibliófilos hizo una edición facsimilar en 1974, con una nota de presentación escrita por el historiador Vutilio Alfau Durán. Dichos textos los hemos incluido en el tomo de los *Ensayos* de estas *Obras escogidas*. (Nota del editor).



niencia de estos, y de operar en el mismo hecho de la naturalización del hijo, la naturalización del padre, o de desligar violentamente lazos indisolubles, lazos preexistentes a toda asociación y legislación; porque si el Estado en fuerza de ese derecho exigía del hijo de un extranjero los servicios que son inherentes a esa cualidad, y el padre por razones que solo a él compete como juez supremo apreciar y juzgar, se negaba e impedía los prestase verbi gracia los dominicanos están obligados a defender el país con las armas antes de la edad en que la ley los emancipa para otros actos ¿qué resultaría? Que el padre extranjero, invocando su nacionalidad, y el principio incuestionable de que el hijo menor no tiene otra voluntad que la del padre, y por consecuencia forzosa otra voluntad que la de su padre o madre, no podía obligarse a nada a que él o ella, como su órgano natural e indispensable no hubiese consentido. Obligándole por la fuerza en virtud del artículo fundamental rompíamos los lazos más estrechos e indisolubles, conculcábamos los derechos más sacrosantos e imprescriptibles, y con violencia establecíamos el rompimiento de la ley suprema de la naturaleza a favor de la efímera y falible del hombre su hechura y si no podíamos obligarle, quedaba ilusoria y en ridículo la disposición fundamental Benefitium invito non datur. En toda gracia, donación o privilegio es circunstancia indispensable la aceptación, y faltando esta es nula. La aceptación es voluntaria, no puede ser obligatoria, si el hijo del extranjero no tiene voluntad mientras está bajo la patria potestad, claro está que la voluntad del padre es la única que acepta, o no: si él calla, y no invoca el beneficio, claro es también que quiere que su hijo que no puede juzgar lo que le conviene o no, debe seguir la condición del padre, porque este lo cree así conveniente, ¿y se interpondría la ley para juzgar entre ella y el árbitro supremo que es el padre? Creo que no es posible, señores, y de ningún modo debemos salir de los límites trazados por los principios generales, que han regido y rigen a las naciones más cultas. Yo propondré sustituir esta



nueva reducción a la del proyecto en el artículo en cuestión. Son dominicanos todos los nacidos en el territorio de la República de padres extranjeros, si invocan esa cualidad cuanto lleguen a su mayor edad.

Vamos por partes y con orden. Si dijimos y repetimos en nuestros artículos sobre el proyecto de Constitución revisada, que no nos parece que debemos *regatear* nuestra carta de ciudadanía, razón, y mucha, nos asistió, pues veíamos nada menos que se negaba la patria al que en ella naciera, toda la vez que en el Art. 6º se decía: “*Pueden ser dominicanos por naturalización, 1º Los nacidos en el territorio de la República, de padres extranjeros*”. Si eso no era *regatear* la ciudadanía dominicana, venga Dios y dígalo para que lo podamos creer. Esas palabras son hermanas legítimas de estas otras: “*los extranjeros que naciesen en nuestro territorio*”. Regatear, sí señor, y regatear en alto grado nuestra carta de ciudadanía, era llamar *extranjero* al nacido entre nosotros, y forzarlo a que, para ser considerado dominicano, tuviera que impetrarlo como una gracia política, cuando por la naturaleza nunca jamás podría negársele ese carácter sin incurrirse en un error imperdonable. ¡Y se dice que la Comisión ofrecía la cualidad de dominicano *a todos los habitantes del globo*, a quienes consideraba como *cohermanos*! ¡Hermosa fraternidad! Negar a nuestros compatriotas los derechos que les concedió la Naturaleza... A la verdad que no comprendemos ese modo de hacer ofrecimientos.

Por otra parte: esas palabras dichas en la sesión de la tarde, están en abierta contradicción con estas de por la mañana: “*los extranjeros que naciesen en nuestro territorio*”. Y esa misma sorprendente idea, justifica la duda que en nuestro artículo anterior expusimos, respecto a creer que la Comisión redactara defectuosamente, o sea de una manera que fuese *susceptible de modificación*, el Art. 6º. Este, a no dudarlo, nació bajo la influencia de la errónea idea contenida en aquella oración, como es fácil conocerlo al pensador menos diestro o entendido.



Lo de “establecer un conflicto *ridículo* e ilusorio entre la naturaleza y la Ley”, nos parece, señor Tribuno, que es muy mal dirigido a los que como nosotros opinaban, por medio de la prensa periódica, que debía reconocerse por patria del hombre, el lugar en que nace y se bautiza. Lo que sí es *ridículo*, y no como quiera, sino *en grado heroico y eminente*, es negar que esa sea la patria. Lo que sí es *ridículo* de una manera superlativa, es decir que la naturaleza del padre, es la naturaleza del hijo, y en este falso concepto establecer que existe un conflicto entre ella y la ley que lo declare ciudadano de la tierra en que nace. Por el contrario: el conflicto existe, cuando se dice como se decía en el Art. 6º, que no es dominicano el que nace en la República, sino que *puede serlo* por naturalización. La ley que tal dijera, la ley que así consignara un despojo del derecho político y natural más caro para el hombre, la ley que así hollara lo que va grabado en nuestros corazones, lo que, como la madre, es instintivamente sagrado, esa sí, señor Tribuno, esa sí chocaría con la naturaleza; y de su abierta contradicción con ella, nacería el conflicto ridículo e ilusorio que usted ha creído ver donde realmente no existe.

III

Poco importa que se cite a Bello, cuando no se copian sus palabras, y cuando él en ese mismo capítulo V a que se alude, protege con la suya nuestra opinión, aun cuando después se refiere a una ajena que la contradice, la de Fritot, único a quien se contrae sobre esa materia.

Nosotros no tememos transcribir aquí las palabras de Bello: tratando de la ciudadanía se expresa así: “Esta cualidad se adquiere de varios modos”, “según las leyes de cada pueblo”. En muchas partes el “nacimiento es suficiente” para conferirla, de manera que el hijo de un extranjero es ciudadano “por el hecho de haber nacido en el territorio”. Y más adelante dice: “El domicilio y el privilegio, generalmente hablando”, “no



pueden competir con el nacimiento". La sociedad en cuyo seno "hemos recibido el ser", la sociedad que protegió nuestra infancia, parece tener "más derecho" que otra alguna "sobre nosotros", derecho "sancionado" por aquel afecto al suelo natal, que es uno de los sentimientos más "universales" y más "indelebles" del corazón humano. Que venga pues, Fritot a borrar con su pluma ese "derecho sancionado", ese sentimiento "universal" e "indeleble"; que venga y borre los "vínculos sagrados de naturaleza" que, como dice Varela, existen entre el hombre y su patria.

Sí; el nacimiento es "hecho casual", así lo dijimos en nuestros artículos sobre "Exclusivismo", y no nos arrepentimos. Pero opera; y aun cuando puede renunciarse en lo político, siempre existe conforme a la Naturaleza.

"El nacimiento por sí solo, dice Bello, aludiendo a Fritot, no excusa tampoco la necesidad de este consentimiento, cualesquiera que sean las disposiciones de la Ley civil sobre la materia. Porque si debe presumirse que el extranjero conserva "el ánimo de volver a su patria &c", y concluye con que es necesario el consentimiento del hijo para que sea ciudadano de su patria... Prescindamos por este instante de otras razones, y diremos: pues que la presunción cede ante la verdad, y aludiendo al caso de que los padres extranjeros hayan declarado su intención "de no volver a su patria", ¿no sería innecesario el consentimiento del hijo para que se le reconociera ciudadano de la tierra en que nace?

Por otra parte, y diga Fritot lo que dijere (pues nosotros no estamos por el "magister dixit", sino por pensar con nuestra cabeza), nunca convendremos en que la ciudadanía del padre tenga fuerza atractiva sobre la del hijo, aunque tenga ánimo de volver a su tierra. ¿Nació el hijo en una extraña? Pues siendo nativo de ésta, ciudadano de ella es y será conforme a la Naturaleza y a la práctica de los pueblos más cultos, más amaestrados en las grandes ciencias sociales. "En muchas partes", dice Bello, basta el nacimiento para que se confiera la ciudadanía: pues bien, esa práctica vale mucho más que la



opinión de Fritot. Y añádase a lo dicho por el profundo publicista de Venezuela, que son ingleses y franceses cuantos nacen en los buques de guerra de Inglaterra y Francia, aunque sus padres sean extranjeros.

Pero prescindamos de la parte en que favorecen nuestra opinión tales o cuales escritores: aun así tenemos razón para sostenerla. Cuando la publicamos, se trataba de hacer más liberal la Constitución dominicana; y nosotros, que somos liberales por esencia, creímos que a aquel buen deseo se oponían artículos como el 6^o. del Proyecto de Revisión; y que siendo libre el modo de fijar la adquisición de la ciudadanía, pues esto se hace “según las leyes de cada pueblo”, debíamos los dominicanos colocarnos en este punto a la altura de las naciones más adelantadas, más liberales, y que más bien estudian los resortes del progreso. ¿Por qué no decirlo en público, cuando debemos a Dios el bien inapreciable de habernos dotado con fibra bastante recia y carácter bien resuelto para decir la verdad sin rodeos? Una grave falta hubiera sido el callar, cuando teníamos libertad para emitir nuestro parecer, y cuando en nuestra cabeza hervían ideas más progresistas que las contenidas en algunos artículos del Proyecto. Y no porque valgamos más, y ni aun tanto, como los distinguidos miembros de la comisión; sino porque, como ya dijimos, “más ven cuatro ojos que dos”.

La revisión de una constitución política, por regla general, es la obra de la experiencia, del examen, y de una ilustración más avanzada que la de la época en que se hizo. La revisión de una constitución, repetimos, demanda que, saliéndose los legisladores del carril de las ideas retrógradas, piensen con su época y consulten los verdaderos intereses de su patria. Por tanto, al revisarla se le debe estampar el sello del progreso, del adelanto que alcanzan los pueblos más aventajados en la ciencia política; y no el de aisladas opiniones, tal vez emitidas diez años antes, y en contraposición de las cuales existe la práctica de esos mismos países. Y ved aquí, precisamente, lo que sucede con la opinión de Fritot, pues no solo choca con



las de Varela y Bello, sino, lo que es peor, con lo que se practica en España, Inglaterra, los Estados Unidos, Francia y Nueva Granada, y también en otros países, respecto de los cuales no tenemos ahora datos; pero en los que se sigue la misma práctica de aquéllos.

En vista de la verdad de esas citas, no comprendemos cómo el señor Tribuno pudo decir al Congreso de Revisión, sosteniendo que no debía reconocerse por dominicano al nacido en nuestro territorio y de ningún modo debemos salir de los límites trazados por los principios generales que han regido y rigen “a las naciones más cultas”. ¿Qué naciones son esas? Después que nosotros hemos citado aquéllas, no sabemos cuáles puedan presentarse como las “más cultas”.

Tampoco podemos comprender lo de que reconocer por dominicano al que nace aquí, sea “darle una patria a despecho” “de la voluntad y conveniencia” de sus padres. Verdad es que la idea no le pertenece al señor Tribuno, sino a Fritot; pero aunque a Fritot lo hubieran canonizado, siempre diríamos que con aquella especie dijo un grave error. Ningún padre cree que su patria ha de ser forzosamente la de sus hijos, si éstos nacen en tierra extraña. Pregúntesele, si no, a los extranjeros que viven entre nosotros, y verá el señor Tribuno que se quejaban de que se les negase a sus hijos la República como patria, forzándolos a tener que viajar para naturalizarlos fuera de aquí. Y vaya cualquiera y pregúnteles a los franceses, ingleses y hombres de otras naciones que tienen hijos en los Estados Unidos, de qué país los consideran ciudadanos, y les contestarán “de aquí, de su patria”. De eso tenemos nosotros larga y buena experiencia en La Habana y en aquella nación. Recordamos que hablando una tarde un joven amigo nuestro, de Matanzas, con un sujeto francés, presidente de la Sociedad de Beneficencia Francesa de Charleston, le dijo ese individuo: que ya él estaba “americanizado” porque allí había hecho su fortuna, y “porque allí tenía hijos”; que no quería sacarlos de “su patria” para llevarlos a Francia, y otras especies que confirman lo que nosotros sostenemos.



Hacemos citas privadas, de cuya veracidad respondemos, porque con ellas damos datos para el estudio del corazón humano, que es el que debemos consultar para resolver la cuestión que nos ocupa: es decir, la de si los extranjeros en cualquier país creen que la patria de sus hijos, debe ser la de ellos.

Lo de desligar violentamente lazos indisolubles, lazos preexistentes a toda asociación y legislación, permítasenos decir que se reduce a palabras sonoras, pero faltas de oportunidad, faltas de sentido en este caso; porque antes de toda asociación, es claro que, como no había ciudadanos ni extranjeros, sino los bosques eran la patria común del género humano, según opinión basada en conjeturas por todos los publicistas, no tenía el padre una ciudadanía especial que transmitir a su hijo; porque ¿quién puede dar lo que no tiene? Luego es claro que no existía el gran lazo o la fuerte “ligazón” a que se alude. Y por tanto, ¿qué significación, qué valor tienen aquellas voces? Nos parece que ninguno.

Por conclusión diremos dos cosas: 1ra. que es electivo para el hijo, el adoptar la patria de su padre, y que eso sí no se le debe negar; pero que la suya natural, primitiva, forzosa aunque renunciable, es la tierra en que nace, como lo reconocieron los legisladores de San Cristóbal, y lo han reconocido los que ahora han revisado la Constitución de aquellos; pues son dominicanos 5º. “Todos los descendientes de oriundos de la parte española, nacidos en países extranjeros “que vengan a fijar su residencia en la República”. ¿Cómo no se dice que son dominicanos 5º. “Todos los descendientes de oriundos de la parte española, “nacidos” en países extranjeros” sino que se agrega que han de “fijar aquí” su residencia, o sea adoptar por ese medio la patria de sus padres? Esto es claro: porque los legisladores sabían que mientras los hijos de dominicanos, nacidos en países extranjeros, no digan o prueben que quieren ser dominicanos, pertenecen a la nación en que hayan “nacido”.

Segunda, y última: la prueba más concluyente de que nuestras observaciones sobre el Art. 6º fueron acertadas, es que el Congreso lo modificó; siendo de advertir, que esa modifica-



ción se hizo conforme a la proposición presentada por el mismo señor Tribuno a quien hemos tenido el honor de contestar en este y nuestros artículos anteriores.

Basta, pues; quedando nosotros dispuestos a reforzar nuestros argumentos en caso de que sea necesario.

El Orden,
11, 18 y 25 de marzo de 1854.





Editorial de *El Orden*

En otro lugar hallarán nuestros lectores una comunicación que nos ha dirigido nuestro amigo el señor Félix María Del Monte,¹ relativa a un papelucho impreso que hace pocos días circuló furtivamente en esta capital, y a cuyo pie se lee: “Santo Domingo, 6 de enero de 1854. Imprenta Nacional”, para ocultar el origen extranjero, así como la *extranjera* pluma que lo redactó, y hacerle creer a los cándidos que tan descontento se halla el país, que *Mil Dominicanos* (pues tal es la firma que lo autoriza) han osado imprimir sus pensamientos en la misma oficina tipográfica del Gobierno. ¡Qué miserable estrategia...! Preciso es convenir en que hay cierta clase de resortes, que ya de puro manoseados se han puesto tan diáfanos, se han hecho tan vulgares, que han caído en descrédito y a nadie logran fascinar, ni aun a los mismos tontos. Porque, ¿quién lo será bastante para creer que entre nosotros haya ni un dominicano capaz de escribir ese pasquín ambulante, y de atreverse a solicitar que se le imprimiera en la Imprenta Nacional? Ni ¿en qué cabeza cabe que los operarios de esta oficina accedieran a complacer a nadie en una pretensión tan descabellada como esa? En ninguna. Y realmente el autor de los *Mil* no ha logrado engañar ni a uno, pues todos conocen

1. El texto de Del Monte se titula “Al público”, y se centra en refutar el libelo escrito en su contra por el venezolano Manuel María Martín. (Nota del editor).



que la tal hoja volante ha sido impresa fuera de aquí: y aun hay quienes auguren que fue en Santomas, o en Venezuela, a cuyo último país mandaría al efecto su original alguna persona que tenga allí amigos de tanta confianza como para recomendarles una prenda de tal valor...

En cuanto a la firma, podemos decir lo mismo; esto es que no obstante ser la de *Mil Dominicanos*, nadie quiere creer sino que su autor no es Dominicano. Y aun hay quienes digan que lo conocen personalmente; y que aquello de escribir imprenta con y, perversos en lugar de perversos, proferir en vez de proferir, y otras cositas parecidas, ha sido hecho con marcada intención, para que no lo conozcan; pues, según añaden, él sabe escribir muy regularmente su idioma; y por último, que esto de corregir pruebas, lo hace a las mil maravillas... Pero todavía más: cierto *quidan* nos ha dicho, que si, en efecto aquel enmascarado *libelista* sabe corregir pruebas con perfección, es porque hace muchísimos años que fue redactor de un periódico que, siendo el eco de alguno, no logró hacer eso más que entre algunos.

Sea de todo eso lo que fuere, ello es cierto que la referida hoja suelta no merece los honores de una seria refutación; pues son tan de bulto las falsedades que contiene, es tan impotente la rabia que la ha dictado, y su conjunto es una hojarasca tan inútil, que verdaderamente debería ser relegada al olvido del desprecio, hallándose, además, condenada a lo que le ha sucedido, esto es, a nacer y morir en un mismo día.

El general Libertador, Presidente de la República, no necesita que lo defienda nuestra pluma, si le ofenden los virulentos conceptos de las que por ser accesibles a cualquiera han llegado a desacreditarse. El que más de una vez, luchando contra fuerzas inmensamente superiores en número, ha salvado la independencia y libertad del país, restableciendo la integridad del territorio dominicano, es acreedor a la gratitud de sus conciudadanos, y a la admiración y respeto de todos los hombres honrados de cualquier país que sean. Sin el patriótico arrojo del héroe de *Las Carreras*, del que fue a buscar cinco a cinco y



uno a uno los soldados que ya sin disciplina dejaban el campo al envalentonado enemigo, y con ellos voló a un combate digno de los antiguos tiempos de Esparta y Macedonia; sin el indómito valor del que así buscó la muerte cuando ya todos buscaban la fuga, no habría República Dominicana, ni esperanza de que pudiera renacer de entre las ensangrentadas garras del déspota de Occidente; y por tanto, lo que es oportuno recordar ahora, Santo Domingo no habría alimentado en su seno, después de aquella época, a hombres de otras tierras, errantes fugitivos que en esta encontraron seguridad personal, reposo, albergue y pan, y que hoy, seres ingratos, propenden a relajar aquí los vínculos de unión y orden, pugnando por introducir entre nosotros el germen de ambición, de empleomanía, de infidelidad de traiciones, de la descarada y tumultuosa libertad, y en fin, de todos los extravíos políticos que han mecido sus cunas, con que se han educado en medio de una anarquía sin treguas, que ya forman parte de su ser, y cuyo desorganizador ejercicio constituye su única profesión, el solo empleo a que consagran su existencia.

Todos los hombres de orden; todos aquellos a quienes no agitan y asedian ambiciosas aspiraciones personales ni menos sienten turbadas la pureza de su alma y la paz de su conciencia por bastardas pasiones e innobles pensamientos; todos aquellos, en fin, que aman la tranquilidad pública, la libertad sin escándalo, y un honroso y sosegado porvenir para su patria, están contentos con la marcha de la actual administración, y desean que se la deje desembarazada de obstáculos para que pueda entregarse a la obra de mejoras y progresos que todos ambicionamos para el bien de la República.

Digan lo que dijeren esas especies de proclamas escritas *en tonto* para ocultar su autor la buena inteligencia con que Dios le dotó, y que él emplea en daño de la sociedad, el país está satisfecho, y sabe que su nacionalidad no pelagra entre las manos del buen patriota que dirige sus destinos. Este es el sentimiento general, esa convicción de las masas, de los que han hecho la patria y la defienden; importando tanto como



nada que piensen de otro modo media docena de emplemaniáticos, de envidiosos de los lauros que nunca se otorgaron a los traidores y cobardes, y de advenedizos que han llegado a figurarse que los destinos de la República, sólo por que ésta es pequeña, son como bienes realengos que pertenecen al que primero los ocupa; o bien como un banquete al cual puede asistir todo el que tenga bastante falta de pudor para presentarse sin ser llamado, y disponer a su arbitrio de los manjares que en él haya.

Ha llegado, pues, el momento de que nosotros hablemos de la política interior de la República, y lo hacemos con la cáustica amargura, con la hiel del desprecio que nos inspira la ocasión. Se nos ha forzado a romper el silencio, y hablamos ya, y descubrimos lo que muchos sabían y lo que todos debían haber presumido siempre, esto es, que pertenecemos al número de los que aprecian el mérito, el valor y las virtudes cívicas del Presidente Santana; y hablamos, repetimos, porque es imposible ser honrado, amar el orden, y ver con sangre fría esos ataques bruscos, esos folletos y hojas sueltas con que en vano se pretende desopinar a quien gobierna sobre el corazón de la inmensa, valerosa y fuerte mayoría del país.

Cuando el autor de esos mismos folletos y hojas sueltas no tenía que satisfacer ninguna venganza personal, ni aspiraba a levantar un caído, como aspira hoy sin pararse en los medios, escribió en su *Eco del Ozama* (digámoslo de una vez, aludimos al señor Manuel María Martín) correspondiente al 15 de agosto de 1852, estas palabras dignas de ser recordadas ahora: *“Se asegura que el general Libertador llegará también a esta capital dentro de pocos días. Su presencia sola ha bastado siempre para inflamar el heroísmo de estos pueblos, aun en aquella triste situación en que el desgobierno y la incapacidad habían llevado el pánico a todas partes, y prostrado los únicos con la persuasión de que los medios de resistencia eran inferiores a los recursos del invasor”*.

Y a la conclusión del artículo editorial a que nos contrae-



mos, trazó estas otras: “*Bien venido sea el general Libertador, a quien el pueblo y el ejército abrirá siempre sus brazos, victoreándole con orgullo, porque esos vivas recuerdan hazañas y triunfos comunes*”.

¡Qué notable contraste, entre esas ingenuas confesiones de la verdad, y las absurdas y atroces e inconcebibles imprecaciones que hoy lanza esa misma pluma!... La contradicción no puede ser más chocante. ¡Y qué cosa tan triste y ridícula es que un escritor público dé tales pifias en el terreno de la política! Valiera más mil veces que la pluma se le cayera de las manos, antes que incurrir en ellas.

No hay hombres perfectos: ¿ni quién pretende hacer creer que los haya? Pero respecto del Libertador, como patriota honrado, como soldado valeroso hasta la temeridad, y como magistrado celoso de la independencia nacional, ¿de qué se le podría acusar sin descarada injusticia? ¿Y quién que subiera al alto puesto que él ocupa podría decir sin martirio del pudor y la verdad —*yo soy perfecto; a mí no tienen falta que echarme en rostro?*— ¿Quién es a un tiempo sabio, sagaz, prudente y erudito en política, bizarro en la guerra, honrado y virtuoso en general? ¿En dónde se halla ese perfecto hombre de Estado que pueda reemplazar con todas esas ventajas al actual Presidente de la República? No existe más que en la pluma de un utilitario panegirista; en la extraviada imaginación de tres o cuatro hombres influenciados, sin ideas, sin opiniones propias; y en la boca de otros tres o cuatro intrusos respecto de la política del país, a cuyos planes conviene hacer un ídolo de una figura cualquiera, defender la impostura, patrocinar la traición, y deprimir el valor, la honradez y las virtudes cívicas, sólo porque quien las representa no es capaz de prestarse en ningún tiempo a satisfacer sus antojos...

Nosotros somos ajenos a las rencillas e intereses políticos que exalten la cabeza de los que difieren en el modo de pensar respecto de la República; no estamos afiliados en ningún bando; ni menos dependemos de la voluntad de un tercero respecto al rumbo que hayamos de dar a nuestras opiniones;



y aun podemos decir más, y es que no creemos exista hombre alguno que tenga la suficiente fuerza de voluntad y convicciones para gobernar las nuestras.

Por otra parte: ni nos liga ningún compromiso con el gobierno, ni pisamos a menudo las escaleras de su palacio, sino cuando lo exige alguna circunstancia particular e independiente de la política.

Y por último, la marcha de nuestro periódico, en cuyas columnas no se ha quemado ni se quemará por nuestra parte el incienso de la adulación; la libertad con que en él hemos emitido nuestra opinión respecto al proyecto de revisión de la Constitución dominicana, son suficientes garantías de esa neutralidad política y de esa independencia de carácter a que nos vamos contrayendo.

Por todas esas razones, somos completamente imparciales en las divergencias que se agiten, y en este concepto, nuestras palabras deben recibirse como las de un medianero desapasionado; o que si por algo se inclina, es por la causa justa, por la causa del orden y los deberes sociales.

Siga enhorabuena el *libelista*, ya que le place, o que es su deber en virtud de un mandato, dando a la luz pública esos repugnantes centones de injurias gratuitas, de injustificables imposturas, sean plumadas llenas de lodo político y de torcidos intereses personales; siga, pues, ya que con eso busca la realización de un delirio social. Pero sepa que todos los ejemplares de sus virulentos abortos, son presentados al Presidente de la República, en prueba de desprecio hacia ellos y de lealtad hacia éste, por las mismas personas en cuyas casas se introducen a escondidas. Vea, pues, el efecto que producen, y comprenderá que trabaja en terreno estéril para sus planes.

Aquí no sientan bien los resortes de mala ley, las bastardas erupciones de esa política prostituida que sostiene a otros pueblos en un perenne estado de anarquía, y que los asemejan a otras tantas vorágines sociales en que los buenos son precipitados por los perversos. Aquí no se levanta el fratricida puñal que puso término a la vida de los Sucres, Guerreros, Mon-



teagudos, Quiroses, Armazas, Bermúdezes y otros hombres distinguidos de México y la América del Sur; aquí no hay nada que se parezca a los partidos de los *Pipiolos* y *Pelucones*; ni a los *Oligarcas* y *Liberales*, entre quienes hay hombres que en guerra implacable se injurian, se proscriben y se asesinan y envenenan; aquí, en fin, no hay más que un pueblo tranquilo, sumiso a la ley, y belicoso para rechazar y vencer al obstinado enemigo de su independencia y libertad. Pero su ardor guerrero no se gasta en inmorales guerras civiles: no; el pueblo dominicano es bastante sensato para que pueda servir de instrumento a la ambición y rencores de ningún cabecilla parecido a los centenares que en la América del Sur desgarran las entrañas de sus respectivas patrias. Y vivan seguros los visionarios, de que si algo haría desenvainar la espada y descargar sus mosquetes a los beneméritos que constituyen el ejército de la República, a más de la guerra contra Haití, sería el deber de rechazar cualquiera loca tentativa que amenazara con alterar el actual orden de cosas, pretendiendo invadir las autoridades legítimamente establecidas por la voluntad suprema de los pueblos. La unión de estos, y la fuerza moral y material de gobierno, hacen impotentes los esfuerzos de los que a costa del país pretenden satisfacer lo que les piden su ridículo deseo de figurar y otras pasiones tan mezquinas como irrealizables.

* * *

En el número 27 de *La Gaceta*, perteneciente al 19 de este mes, hemos visto el acta de la junta que el 2 del mismo celebró la Comisión Central de Instrucción Pública para resolver sobre asuntos relativos al Colegio Nacional de San Buenaventura. Consta de la misma que, a consecuencia de una comunicación del señor Rector de ese colegio, se ha resuelto provisionalmente que no cobre sueldo ningún catedrático que no tenga cuatro discípulos a lo menos que oigan sus lecciones; y que se le suspenda también el sueldo al que *falte cinco veces en el mes sin un motivo legal justificado*.



Es bien extraño, por cierto, que el señor Editor de *La Gaceta* publique esa acta, y no haya publicado las anteriores de la misma corporación, pues lo más lógico es empezar por el principio... Pero bien puede ser que no depende de él..., y que sea hija de que no se le haya entregado ninguna otra acta sino aquella que acaba de publicar. Y en ese caso ¿de quién será la falta?... ¡Adivina quién te dio...! Cuéntalas bien, que veinte son; y cuidado, que en ese saco hay gato encerrado... Pero como nosotros no tememos a los gatos, diremos que en un país como el nuestro, en el cual la publicidad de los actos de todos sus poderes es condición esencial, choca sobremedida que se guarden en secreto disposiciones relativas al ramo de instrucción pública, asunto sagrado que a todos interesa; y que deben publicarse para general conocimiento. El no hacerlo, sobre faltar a aquella condición, arguye ausencia de imparcialidad respecto a las diferencias que hubo entre el señor Rector del citado colegio, y dos de los catedráticos del mismo, en cuyo número nos contábamos nosotros: diferencias que con justicia fueron resueltas a favor de los segundos.

Sin embargo; personalmente no nos afecta la falta de publicidad del acta de la primera junta de la nueva comisión, ni el que se haya llenado ese requisito con la del día 2; pues si bien conservamos los títulos de catedráticos de Derecho Civil, y de Legislación Civil y Criminal del país, con que nos honró el gobierno, repetidas veces hemos manifestado en una junta a la Comisión Central, que nos haría un favor inmenso con informar al Ejecutivo que deseábamos nos retirase aquellos nombramientos: y algunos días después, se lo repetimos al señor Secretario de Estado que interinamente tiene la cartera de Instrucción Pública; añadiéndole, que si bien no éramos capaces de dar nuestra dimisión porque no se interpretara maliciosamente en nuestro daño por algunos enemigos personales nuestros, jamás volveríamos a poner los pies en el colegio como catedráticos de él. Los motivos los saben la Comisión y aquel señor ministro; siendo ajeno de esta ocasión el detenernos a explicarlos.



Entiéndase, por tanto, que lo de colocar a los catedráticos casi en la condición de los alumnos, diciéndose que bastan cinco faltas (de asistencia, debería expresarse) sin un motivo legal, (que no se especifica), no nos comprende en manera alguna, pues de hecho hemos dejado de ser profesores del Colegio Nacional; siendo de advertir, que a favor de nuestros discípulos, hemos convenido con ellos en enseñarles gratis el Derecho Civil, en la casa que habitamos, tan luego como pasen las próximas fiestas religiosas.

El Orden,
1 de abril de 1854.





La verdad sostenida¹

Un sentimiento de imparcialidad, que al mismo tiempo es de hidalguía, nos ha hecho dar cabida en las columnas de nuestro periódico al remitido que, bajo el membrete de *La verdad sea dicha*, publicamos en el número de hoy. De imparcialidad, decíamos, porque la desplegamos, y no poca, en permitir a *Los Proscritos Venezolanos* que no obstante las circunstancias locales del momento, defiendan por medio de *El Orden* a su amigo el señor Manuel María Martín... Y agregamos de hidalguía, porque en aquella comunicación no se nos ataca con las armas que cumplen los caballeros como la persona que, por sí y a nombre de los demás proscritos de Venezuela, nos ha dirigido aquel escrito: es decir, porque en éste se refutan ante todo las especies que se califican de *calumnias estampadas*, en este mismo periódico, encaminadas contra el señor Martín, sin decir por quien; y después se alude a nosotros, y se escribe nuestro nombre, y así, a no ser porque nos anticipamos a evitar errados conceptos, se daría ocasión a que quienes no hayan leído el número anterior, creyesen que éramos nosotros los *calumniadores* del defendido por sus *amigos y compañeros de infortunio político*. Y en fin, el atacarnos los proscritos venezolanos sin revelar al público sus verdaderos nom-

1. Suplicamos al público que antes de leer este artículo, lea el de *Los Proscritos Venezolanos*. (Nota del autor).



bres, es también motivo para decir nosotros que se nos acomete sin las armas de los caballeros, por más que ellos lo sean; pues no es de tales tratar con el rostro cubierto a quien tiene alzada la visera como nosotros, máxime cuando por caballeros nos tienen, según se expresan en la carta con que nos acompañaron su comunicación.

Hemos hecho esas explicaciones el objeto de la introducción de este artículo, para que los lectores tengan algún dato del desintes respecto de lo que nos atañe personalmente, y de la verdadera imparcialidad con que aceptamos la discusión a que hoy se nos provoca. En ella, dure el tiempo que durare, no seremos nosotros quienes apelen a las personalidades, ni a esa clase de indirectas que, por más delicadeza con que se manejen, siempre despiertan las pasiones, confunden el objeto controvertido, y hacen imposible el esclarecimiento de la verdad. Ni es de esperarse que nuestros contendientes recurran a esas armas, porque juzgamos que ellas no se amoldarán con sus principios, y porque deben saber por nuestro programa que no estamos dispuestos a aceptar cuestiones cuya marcha no sea dirigida con el decoro y la moderación que debemos al público y a nosotros mismos. Entremos ya en cuestión.

Se dice que atribuimos al señor Martín la hoja volante objeto de nuestro primer editorial del No. 12, y 2 renglón seguido se añade: "Para semejante acusación se necesitan pruebas y no conjeturas". Sobre esto hay mucho que decir.

Desde luego convenimos en la necesidad de que se observe y se respete ese principio como punto abstracto, como norma general, pero no en concreto, no en casos determinados y semejantes al que dirigió entonces nuestra pluma. En una cuestión literaria, y en la cual quien la suscita guarda escrupulosamente las reglas del decoro, del orden y de la justicia, enhorabuena que si el autor se encubre bajo de un seudónimo, no haya derecho para quitárselo, para descubrirlo y presentar al público su nombre verdadero, porque hacerlo sería una violencia, una verdadera arbitrariedad. Hace muchos años, Señores Proscritos, que aprendimos esto, y que sa-



bemos practicarlo. Pero cuando un escritor cualquiera adopta la máscara, o apela al uso de los anónimos, no para provocar cuestiones de principios, no para contribuir con sus escritos al adelantamiento de algún ramo del saber humano, sino para herir la reputación de un tercero en las teclas más sensibles, para lanzar personalidades infamantes, calumnias empapadas en veneno; y en fin, las ofensas más atroces, las que más y en mayor grado despiertan un justo y concentrado encono, y todo dicho sin el adorno de una sola prueba, entonces, Señores Proscritos, ese escrito que así prostituya la imprenta y la libertad de usarla, no es acreedor a ninguna especie de consideraciones por más justas y merecidas que aparezcan en abstracto. Porque, ¿de qué fueros se hace digno quien al ponerse en relación con la sociedad empieza por atropellar los que ésta se merece? ¿qué derecho tiene para esperar que se le respete, quien salta la barrera del honor, falta al respeto que se debe a los demás, y ofende, insulta y calumnia con un lenguaje tabernario y ponzoñoso? ¿por qué exigírsenos que observemos estrictas formalidades con quien todas las huellas y escarnece? No es bien tratar como a caballero a quien viste el traje de los villanos y habla con el lenguaje de los insolentes y soeces.

¿Y qué diremos, Señores Proscritos, cuando ese mismo escritor, con todos esos malos atavíos aspira, aunque en vano, a desmeritar al jefe de un Estado? ¿Qué diremos cuando con sus insultantes párrafos, o libelos infamatorios, tiende a relajar los vínculos de unión, orden, paz y confianza de un pueblo que tranquilamente vive y tranquilamente aspira a mejorar su condición por medio de leyes progresistas y salvadoras? Y ¿qué diremos, en fin, cuando el escritor que así procede en daño de una sociedad, que así se injiere en sus asuntos domésticos, es un extranjero en ella? Si un malhechor se introduce en nuestra casa con un disfraz, para robarnos nuestros muebles, dinero o prendas; y logramos echarle mano, sin duda que tenemos derecho para quitarle el disfraz, para arrancarle del rostro la careta, y entregarlo a la justicia a fin de que



sufra la pena que merece. Si un perverso se cubre también el rostro y se pone a arrojar piedras y balas rojas entre nuestra casa, y nosotros lo perseguimos y alcanzamos, tenemos el mismo derecho de quitarle la máscara y llevarlo ante los tribunales para que le caiga encima la espada de la ley.

Además, Señores Proscritos, hay hechos respecto de los cuales no se necesitan pruebas físicas para que conozcamos a sus autores, porque basta la convicción moral que se adquiere con muchas presunciones vehementes y bien relacionadas entre sí. Estas, según la legislación y la práctica de algunos países, son suficientes para suplir en juicio una prueba plena. Así pues, ¿cómo quieren ustedes que no tratándose de una causa ante los tribunales de justicia, y existiendo contra el señor Martín sobradas presunciones vehementes de que es él quien escribió la *hoja volante*, dejáramos de quitarle el incógnito al referirnos a ese mismo libelo en que estampó y trató de manchar, no solo el nombre del presidente de la Suprema Corte de Justicia, sino el del actual Presidente de la República? Las pruebas, Señores Proscritos, existen en nuestra conciencia, en la del pueblo de este país, y sin duda que en la de ustedes mismos, pues como nosotros conocen los antecedentes, y mejor que nosotros el estilo de su amigo.

Pregunten ustedes a cualquier persona de las que viven en esta ciudad y conocen al señor Martín y sus relaciones con el país, quién creen que es el autor de la hoja volante en cuestión, y hasta de la que posteriormente ha aparecido suscrita en Curazao por un joven de aquí, y les contestarán: Manuel María Martín, o bien, el que fue editor de *El Eco del Ozama*. Esa contestación, única que podrán ustedes recabar, es la principal prueba con que podemos satisfacer su exigencia respecto del punto que nos ocupa.

Pero si aun se quiere más, recordaremos a los Señores Proscritos, que ni dentro ni fuera de aquí existe ningún talento capaz de entretenerse en escribir esos folletos y hojas sueltas contra las autoridades y hombres públicos de la República, excepto el señor Manuel María Martín, quien llevando



a la exageración su rencor hacia el presidente Santana porque lo expulsó, y hacia otras personas de esta capital, porque no han querido ser adictas a los intereses personales que él defiende, es bien sabido que no cesa de hablar en Curazao contra éstos y aquél; a tal punto, que según la frase de un individuo que vino de allá hace poco tiempo, “Martín echa por la boca sapos y culebras”.

Creemos que lo expuesto basta para dejar contestada satisfactoriamente la reconvencción de los Señores Proscritos y, por tanto, pasaremos a ocuparnos del otro particular relacionado con nosotros en cuanto a lo que se dice que dijimos respecto de Venezuela.

Veamos cómo se expresan aquellos señores: “El señor Guridi se ha equivocado al suponer que las revueltas en Venezuela *tienen su origen* en la empleomanía”. Ustedes nos perdonarán les digamos, que es una verdadera *suposición* el *suponer* que nosotros hemos *supuesto* ser ese el *origen* de las revueltas en Venezuela. Nos gusta mucho la exactitud en las citas que se hacen de los escritos ajenos; siempre la observamos, y así tenemos derecho a exigirla cuando se aluda a nuestras producciones. Lo que el señor Guridi ha dicho refiriéndose a los hombres *de otras tierras*, es que pugnan “por introducir entre nosotros el germen de *ambición*, de *empleo-manía*, de *infidelidad*, de *traición*, de la *descarada y tumultuosa libertad*, y en fin, de todos los extravíos políticos que han mecido sus cunas, con que se han educado en medio de una anarquía sin treguas, que ya forman parte de su ser, y cuyo desorganizador ejercicio constituye su única profesión, el solo empleo a que consagran su existencia”. Más adelante, a la conclusión de ese mismo editorial, escribimos: “aquí no hay nada que se parezca a los partidos de los *Pipiolos* y *Pelucones*; ni a los *Oligarcas* y *Liberales*, entre quienes hay hombres que en guerra implacable se injurian, se proscriben y se asesinan y envenenan”. Y después añadimos: “el pueblo dominicano es bastante sensato para que pueda servir de instrumento a la ambición y rencores de ningún cabecilla parecido a los centenares que en la



América del Sur, desgarran las entrañas de sus respectivas patrias”. Ahora bien: ¿en cuál de esas proposiciones hemos sentido que la *empleo-manía* sea *el origen* de las revueltas de Venezuela? Ciertamente que en ninguna; pues en la primera, que es cuando aludimos a ese país, pero sin mentarlo, cuanto más decimos es que la *empleo-manía*, juntamente con la *ambición*, la *infidelidad*, las *traiciones*, la *descarada y tumultuosa libertad*, y todos los extravíos políticos &c, han sido la escuela en que se han educado los hombres a quienes nos contrajimos entonces. De manera, que según nuestra opinión, la *empleo-manía* viene a ser *una de las causas* de esas revueltas que han dislocado en Venezuela el cuerpo social, algo sereno y próspero mientras la gobernaron Vargas, Páez y Soubllette y muy desordenado, inmoral y desconsolador desde que es el juguete de los Monagas y sus satélites. De nuestra proposición, Señores Proscritos, a la que ustedes nos atribuyen, hay una extraordinaria diferencia, pues confunden ustedes la parte con el todo. Y como no creemos que ustedes pertenezcan al número de esa clase de patriotas (hablamos en general de todos los pueblos), que han dado en la flor de figurarse que es atributo del patriotismo el ocultar los defectos de sus respectivos países, esperamos que, cediendo a un ingenuo impulso de sensatez, reconocerán con nosotros que en realidad la *empleomanía* ha contribuido y contribuye a sostener en Venezuela esa llama de discordia civil que la abrasa, la arruina y desacredita de algunos años a la fecha.

Prescindan ustedes, como prescindimos nosotros, de que aquel triste estado de cosas sea debido al partido H. o al partido B. Lo que importa al caso es que el hecho existe; y esto, precisamente, no podrían ocultarlo ustedes por más que se esforzaran y se afanasen por conseguirlo.

Así como no es del caso para ustedes el injerirse en la política de este país, decimos nosotros que tampoco nos incumbe hacer la apología de ninguno de los partidos políticos de Venezuela; por lo que está muy demás el cargo que se nos hace por parte de los Señores Proscritos, diciéndose no hemos



“tenido presente que el titulado *Oligarca*, ha querido sostener la legalidad y el orden, y el llamado *Liberal*, los *crímenes* y *desórdenes*”. Confesado que se cometen *crímenes* y *desórdenes* en Venezuela, no debe haber cuestión entre ustedes y nosotros en cuanto a ese punto; pues a la intención de nuestro aserto satisface la verdad de que se *cometen*, sin que importe a esa misma intención el que su autor sea Juan o Pedro. Lo que decimos en la primera sentencia ya copiada de nuestro editorial del día 1°, es que el señor Martín quiere introducir aquí el germen de esos *crímenes* y *desórdenes*, pertenezca él al partido a que permaneciere allá en Venezuela. Para ella será muy honrado *Oligarca*, trabajará por la *legalidad* y el *orden*. Enhorabuena; nosotros no le negamos ni su honradez ni su capacidad; pero decimos que en relación con esta República, trabaja por la ilegalidad y el desorden; a favor de la ambición y el ansia de empleos; a favor de la inmoralidad y la traición; a favor de las ideas desorganizadoras de la sociedad; a favor, en fin, de los *crímenes* de que se dice que él mismo es víctima por obras del partido *Liberal*. De manera, que lo que allá en su patria combate y le repugna; las armas de mala ley con que los *Liberales* hieren y vencen por ahora a los *Oligarcas* (o *demócratas*, según ustedes) y de las cuales se quejan en público y privado, las maneja como muy santas y buenas para apoyar en esta República un partido de *individualidades*, un partido que no ostenta ninguna enseña de principios políticos, sino que se llama con un nombre derivado de un hombre, a falta de otro que explique sus tendencias sociales y el noble origen de que procede.

Confiesen ustedes, Señores Proscritos, que nosotros hemos tenido mucho, muchísimo fundamento al escribir la sentencia u oración que los ha alarmado por no haberla leído con el necesario detenimiento, o por un exceso de la susceptibilidad patriótica con que se ocupan ustedes de los destinos de su tierra.

Ahora bien: por lo que respecta a lo de que hemos trazado con “*negro colorido* los partidos políticos que se suceden en to-



das las Repúblicas Hispanoamericanas”, contestaremos a los Señores Proscritos en nuestro próximo número, porque hemos alargado insensiblemente este artículo, y debemos dejar espacio para las producciones que se nos han remitido con alguna anticipación.

El Orden,
8 de abril de 1854.



Prospecto del periódico *La República*

Con este título empezará a ver la luz pública el martes 19 del corriente un periódico político y literario, cuyas dimensiones, con poca diferencia, serán las mismas que tuvo *El Orden* y cuyo precio de suscripción será de 50 pesos nacionales por trimestre adelantado. Y por lo que hace al color político de *La República*, bastará por ahora llamar la atención de los lectores sobre ese nombre que es emblema de los principios más filantrópicos, más cristianos, y más en armonía así con la dignidad del hombre como con el espíritu regenerador de nuestro siglo. Todo lo demás concerniente a nuestra profesión de fe política, será asunto de un artículo que hallará el público en el número 1° de esa próxima publicación.

Cuando el país atraviesa circunstancias difíciles y alarman-tes; cuando parece que intereses extraños le han escogido por el escenario en donde deba resolverse un problema político; cuando las opiniones de algunos vacilan, las de otros se esconden, y muchos esperan que los acontecimientos avancen aun más para saber cómo deben pensar y proceder; cuando hay quienes, con más o menos gracia para disfrazar sus designios, se oponen a la legalidad al tiempo mismo de invocarla, a nuestra felicidad que nada les importa, y a la libertad e independencia del país cuando más las quieren coartar y envilecer; y, en fin, cuando armado de punta en blanco se presenta en el circo social un periódico que se di-



ce ser el eco del pueblo, como si el eco del sentimiento de un puñado de hombres pudiera en ningún caso ser el de todo el país, y por ese medio quiere aparecer como la encarnación de la voluntad de los dominicanos mientras que la *Gaceta del Gobierno* no es más que un boletín de actas del Senado y de sentencias judiciales, necesario, absolutamente indispensable es que se levante otra tribuna periodística para que el monopolio de la prensa no venga a extraviar las opiniones de las masas. Que *El Eco del Pueblo* use la libertad de imprenta dentro del círculo que le traza la ley de la materia, enhorabuena; a nosotros no nos escuece, porque ni tenemos por qué temerle, ni puede caber en nuestros principios el repugnar el ejercicio de uno de los más sagrados derechos acordados al hombre en todo país constituido como el nuestro. Lejos de tacharlo, nos alegramos de ver que la pluma corre con independencia; pero no es bien que *lo que a todos pertenece* se encarrile por una sola mano, pues de ese modo bien fácil sería que el carro de la patria en vez de ser conducido por el camino real, fuera intencionalmente arrastrado por sendas tortuosas sin más ley que una arbitrariedad desautorizada, ni más fin que el de servir a las miras de un partido de individualidades que no de principios, y tal vez, tal vez a intereses extraños. No: las cuestiones más vitales para el país no deben quedar a la merced de una sola voz, y no quedarán; es forzoso, porque así conviene a la patria, que la cátedra a que se aspira se obtenga por oposición. Del choque brota la luz, y como la poderosa potencia de la prensa no es cosa que puede contrarrestarse con impugnaciones privadas, no hay más remedio que apelar a armas iguales.

Por lo visto, al acometer esta empresa nos colocamos en el terreno del que ataca, y lo haremos con la repugnancia que inspira toda desventaja; por cuya razón hemos vacilado algunos días antes de resolvernos a complacer a las muchas personas que nos han instado para que nos lanzáramos en la arena periodística a hacer la figura del pararrayo político... Pero no haya quien piense, y ni sospeche por un instante, que



nuestra vacilación nos traerá descoyuntados al circo en que vamos a entrar; no, una y mil veces no. Ciertamente hubiéramos deseado no haber interrumpido nuestro silencio; pero ya que el deseo de quienes honran nuestra pobre capacidad ha venido a excitar nuestro patriotismo y ardiente amor a las instituciones republicanas, y puesto que por no aparecer qui-jotesca mente desdeñosos aceptamos sus indicaciones, nos lanzaremos sin temor, por entero, porque nuestro carácter repugna las parodias que vemos hacer de la política dúplice de Talleyrand: no sabemos manejar los cubilettes... Sí, atacaremos con energía todo cuanto merezca los honores de una abierta discusión; y desde luego anunciamos al público que pensamos probar:

- 1° Que la opinión emitida en dos números de *El Eco del Pueblo*, a favor del uso que se está haciendo del Art. 7° del Tratado Dominicano-Español, es lógicamente insostenible, e injustificable con arreglo a una imparcial interpretación y a los principios del Derecho Internacional; y
- 2° Que ese mismo periódico da noticias equivocadas respecto a lo que acontece en el extranjero, sin duda para apoyar pasos e intereses contrarios al bien a la dignidad nacional de la República Dominicana.

Mas no porque vayamos a entrar en pugna con *El Eco de Pueblo*, se tema que nuestras plumadas tiendan a agriar las discusiones con personalidades contrarias a la buena educación, y ni aun con irritantes indirectas. Nuestros blancos serán las opiniones, las ideas, con absoluta abstracción de las personas: nuestra impugnación será siempre templada, pues sólo así podría ser digna del respeto debido al público, y de nosotros mismos. Pero no ofreceremos que si al rebatírse nos hay quien se deje caer con alguna pesadez hacia nuestra persona, por más fina que sea la tela con que se envuelva, seremos tan cristianos que ofrezcamos el rostro mansamente para que nos la repitan. A los extravíos de esa clase daremos siempre una res-



puesta análoga; pero mucho tendríamos de qué alegrarnos si nunca nos viéramos compelidos a descender a un terreno de cuyos ásperos frutos no reporta ningún provecho la causa pública, que es a lo que pensamos consagrar nuestras tareas.

Conocemos de antemano la clase y grado de sentimiento que entre ciertas personas despertará la sola idea de que vamos a redactar un periódico que en algunos puntos haga la oposición a *El Eco del Pueblo*, porque éste ha tocado desde su primer número teclas que siempre halagan las pasiones populares, por lo menos mientras no llega la hora de reacción. No se nos oculta que, como forzosa consecuencia de esa verdad el muy reducido número de nuestros mal querentes habrá de ensancharse ahora, no más que por pensar nosotros al gusto y conveniencia de otros; todo, todo lo prevemos; pero nada nos arredra. No desconfiamos de hallar de nuestro lado el voto de siquiera media docena de hombres sensatos, de aquellos patriotas puros que aman su nacionalidad, y a quienes toda injuria hecha a su patria les arde y los indigna como si fuese directamente lanzada contra ellos; de esos ciudadanos pacíficos y advertidos que no quieren prestarse ni jamás se prestarán a ser los pobres instrumentos de pretensiones que no pueden correr abiertamente por el camino de la legalidad; y la aprobación de gentes de tan nobles sentimientos, será bastante recompensa de la sanidad de nuestras intenciones, y el bálsamo mejor contra las heridas que habremos de recibir.

Santo Domingo, 13 de agosto de 1856.
Imprenta Nacional.



Editorial de *La República*

“La Constitución garantiza y asegura §c. 2° Garantiza la libertad individual, no pudiendo ninguno ser perseguido sino en los casos previstos por la Ley, y en la forma que ella prescribe.

5° Garantiza la libertad de Imprenta y la de publicar libremente sus ideas sin previa censura, aunque con sujeción a las leyes; sin perjuicio de la sociedad, y de la seguridad pública. La calificación de los delitos de Imprenta, corresponde exclusivamente a los jurados”.

Extracto del Art. 8 de la Constitución Política.

Al presentarnos ante el público como redactores de este periódico, forzoso es que hagamos nuestra profesión de fe política, tarea que acometeremos con el doble intento de cumplir un deber introducido por la costumbre, y de conseguir que no siga siendo un imperfecto bosquejo el juicio que de nuestras opiniones hayan podido formar con pocos datos y suposiciones todos aquellos a quienes debemos el honor de haberse detenido a considerar nuestra insignificante individualidad. Mas como sin duda no faltará algún lector que juzgue innecesario en nosotros esa profesión de creencias políticas, pues ya otra vez redactamos un periódico en esta misma capital, bueno será que sobre esto, y como



al paso, hagamos una ligera explicación para que se comprenda que al cumplir con aquella fórmula no incurriremos en una excusada reiteración.

Cuando en 1854 publicamos el prospecto y el primer número de *El Orden*, fuimos bastante cautelosos para no descubrirnos en aquel sentido, pues sabíamos que a haberlo hecho, nuestra empresa habría muerto en la misma cuna del pensamiento que la concibió. Nuestro plan por entonces fue imitar a los niños en sus lentos y trabajosos ensayos para caminar. Rebasamos del gateo, dimos algunos pasos con los andadores, pero apenas soltamos éstos y quisimos caminar por nuestra cuenta y riesgo, cuando a los primeros pinitos caímos al choque de una fuerza mayor. De manera que no tuvimos tiempo, o mejor dicho, libertad para expresar nuestros pensamientos. Por tanto, incuestionable es la necesidad de que hoy nos revelemos con franquezas.

Para llenar en parte ese objeto, nos parece oportuno transcribir aquí dos párrafos de la presentación que hemos dirigido ahora al Poder Ejecutivo impetrando la gracia de que nos permita imprimir nuestro periódico en la oficina tipográfica de la Nación. Helos aquí:

“El periódico se titulará La República, y de una manera decidida, pero tolerante, será consecuente con su nombre: es decir, que en él campearán en todo su vigor los principios democráticos que constituyen la base política de esta sociedad porque ellos, sin mezcla alguna que los empañe, son los que profesa el exponente. Y después de hecha esta explícita confesión, excusado parece entrar en extensas explicaciones, pues no pasarían de ser más que la cansada repetición de varios pensamientos ya consignados en uno que todo lo abarca y que todo lo transpira.

“Por lo demás, La República trabajará por el bien del país con absoluta exclusión de ajenos intereses, usará siempre el tono templado y digno que cumple a las gentes cultas, y esto aun en las cuestiones que se vea constreñida a soste-



ner; y no se convertirá jamás en arena de punzantes y agrias personalidades.

“-Tal es desde luego lo principal de la profesión de política del que expone; y quien más, o menos, espere hallar en su conducta como periodista, de seguro habrá de ver burlada su gratuita suposición”.

Nos parece que después de leídos esos párrafos, es muy poco lo que tenemos que añadir por vía de aclaración, y eso no más que por ponernos al alcance de todas las capacidades en algunos puntos respecto de los cuales nos importa mucho que se nos conozca.

Nosotros creemos que realmente todos los hombres nacen libres, e iguales en derechos: no admitimos entre ellos más diferencias sociales que las establecidas por el talento, los estudios, la educación y las virtudes así públicas como privadas; miramos con absoluto desdén los vanos títulos que existen en otros pueblos como vestigios de una época menos ilustrada que la actual; nos reímos de los que vinculan su mérito en tener *sangre azul*, al paso que la sociedad tiene justos motivos para tacharlos por su mala conducta, o para no hacerles caso por su completa insignificancia; creemos que el hijo de un artesano cualquiera, por ejemplo, de un albañil o un zapatero, si tiene instrucción, habilidad y honradez, es más acreedor a un puesto distinguido en el gran banquete social que un tonto noble por más pergaminos empolvados que conserve, y por más lindos que sean los *escudos de armas* que haya heredado; para nosotros el *noble* es el sabio, el varón justo, el patriota puro, el ciudadano honrado; y el *plebeyo* es el ladrón, el defraudador de los fondos públicos, el ignorante, el traidor, &c. Estamos por que todo se haga *por el pueblo y para el pueblo*, nada *por la gloria del monarca* ni del que haga sus veces en cuanto a ser cabeza del Estado; y creemos a puño cerrado, que cuando un gobierno da señales de no poder o de no querer marchar por el camino de la legalidad y el progreso, que son las bases de la felicidad social, el pueblo tiene el derecho de



echarlo abajo y constituir otro que satisfaga estrictamente las necesidades públicas. Pero al mismo tiempo declaramos de voz en grito, que no aprobamos, sino que compadecemos, la conducta de los que con su continua inquietud (hablamos en términos abstractos) atizada por pasiones más o menos plausibles, tal parece que aspiran a que la revolución sea el estado normal de las sociedades. Es decir, estamos por la soberanía del pueblo, pero al mismo tiempo, estamos por que se ilustre y se moralice al pueblo, pues le tememos tanto a la omnipotencia política en manos de masas brutas, como a una espada en manos de un loco; por que aun suponiendo a esas masas adornadas de instintos pacíficos, todos sabemos que por efecto de su ignorancia muy a menudo se lanzan en la lucha de los partidos sin siquiera conocer el influjo a que ceden, arrastradas por cabecillas tumultuosos y egoístas. De lo que se desprende, que somos abogados del sistema humanitario y progresista de educación gratuita por medio de escuelas, colegios y universidades sostenidas por el Estado, pues en donde el gobierno es de todos, todos deben irse preparando por grados para el manejo de la cosa pública; y todavía más, creemos que república y militarismo son antípodas, y que por tanto, al diseminar las luces entre las masas, debemos dar la supremacía social al sistema civil, y estrangular el monstruo de fajas, sables y galones; lo contrario es un *salto atrás* y entrar en el reino de la maldita oligarquía.

Juzgamos que con este credo bastará para que se conozcan el color y temple de nuestras opiniones políticas en cuanto a los principios generales; y por lo que respecta a nuestra patria, poco tenemos que escribir. Sin embargo, nuestro *poco* expresará mucho. Sostendremos que la libertad no debe ser una letra muerta, juguete del despotismo, sino un bien efectivo.

Queremos, por tanto, que la prensa sea libre, y libre el derecho de reunión, y libre la conciencia en materia religiosa, y libre, en fin, el de votar en las elecciones. Queremos que el sable no domine más que en el campo de batalla, y aplaudi-



mos el programa del Gobierno en cuanto a las mejoras interiores que promete. Sobre esto nos ocuparemos otro día.

Deseamos que la República sea Dominicana y no más que Dominicana ahora y para siempre; que su política sea inalterablemente análoga con sus instituciones, y que en sus destinos no tenga influencia ninguna mano extranjera. Porque en punto a dignidad e independencia de esta infortunada patria, nuestro corazón está adherido a ella; y porque no sería justo que tantos y tan hermosos laureles como los que este pueblo de héroes ha recogido en los campos de batalla, vinieran a ser mancillados al verse los destinos de la República siendo el juguete de gentes extrañas y falaces. No: la obra de trece años de patrióticos sacrificios y de glorias imperecederas, debe ser exclusivamente el patrimonio de los que han sabido levantarla de entre escombros y cadenas. No: la libertad comprada a precio tan elevado como la de la República Dominicana, no debe exponerse a que se hunda de nuevo en afrentosa esclavitud, ni a que haya quien empañe su brillo haciéndola servir a encontrados intereses.

Pero al mismo tiempo nos alegraríamos de que entre nosotros se discutiera la idea de si nos sería o no conveniente entrar a formar parte de la Confederación Colombiana, pues a nuestro entender esa es cuestión de vida o muerte para todas estas débiles nacionalidades. Tal vez muy pronto consagraremos algunos artículos a esta importante materia, con motivo de la cual tenemos ya escrita una gran parte de nuestras opiniones relativas al equilibrio político en América. Cuando demos a luz ese trabajo, acabarán de desengañarse los que nos juzgan por inducciones, de que *no somos anexionistas* ni calabazas que a tal cosa se parezcan. Y con esto damos fin al presente artículo para ocuparnos de algunos particulares del momento.

La República,

19 de agosto de 1856.





Buenaventura Báez, oligarca

De poco tiempo a esta fecha se han publicado en *El Porvenir* algunos conceptos erróneos relativamente al general dominicano cuyo nombre sirve de rubro a estas líneas, y me propongo refutarlos; no sólo porque veo con muy natural complacencia que de Santo Domingo se ocupa toda la prensa hispanoamericana (en cuya virtud conviene evitar que respecto de sus hombres y sus cosas se extravíe la opinión pública de estos países hermanos), sino porque para tal empresa poseo los datos indispensables, verdad que no revocará a duda nadie que conozca mi origen dominicano.

Ante todo debo advertir que nunca he sido partidario de Báez, por el contrario, yo le hice la oposición con cuantos periódicos redacté allá, por razones que no son de este momento: y oposición no ahí como quiera, sino muy recia; por donde es fácil comprender que si ahora lo defiendo, es porque a ello tiene un incontestable derecho.

Los años, y la ausencia de mi Patria, son excelentes modificadores de las pasiones políticas; y es porque faltando el combustible de la resistencia, no es posible la lucha, y serenada la atmósfera del entendimiento podemos juzgar los hombres y sus obras con ánimo imparcial y justiciero.

No hace mucho leí en *El Porvenir* un artículo con el rubro “La oligarquía en Santo Domingo”, el cual fue tomado de no recuerdo qué periódico de Santiago (República Dominica-



na) y me produjo grande extrañeza ver que en ese escrito dicen a Báez de *oligarca* y, si mal no recuerdo, hasta lo hacen jefe de tal oligarquía.

¡Llamar *oligarca* a Buenaventura Báez!

En verdad que ese concepto es por extremo insostenible; pero en cambio no es sorprendente; porque por todas partes tropezamos con el inmoral maquiavelismo de que los fines justifican los medios, y porque como desde la más remota antigüedad se conoce el opresivo gobierno de unos pocos, llamado oligarquía, nunca faltan, sino que antes bien sobran políticos adocenados y eruditos a la violeta que hagan impropia aplicación de ese vocablo (creyendo echarla así de entendidos y celosos defensores de la democracia), y que afectan ver un Iságoras en quien es tan liberal o más que ellos.

¿Qué es oligarquía? *El Diccionario de la Lengua Castellana*, apoyado en la ciencia política y en la historia, nos dice que es “gobierno de *unos pocos*, y es cuando algunos poderosos se unen para que todas las cosas dependan de su arbitrio”. En efecto: la ciencia nos enseña que es una especie de gobierno político en que se ejerce el poder público por un pequeño número de individuos, o de ciertas familias poderosas; es decir, una aristocracia con limitados privilegios; y la historia nos presenta los ejemplos de los doce Reyes de Egipto, la Dodecargua, los Treinta Tiranos, el Consejo de los Cuatrocientos, año 411, los Nueve Arcontes de Atenas, año 684, los Decenviros y Triunviros de Roca, y el Consejo de los Diez de Venecia.

Ahora bien: ni Báez pertenece a lo que en los países monárquicos se llama *clase noble*, ni en época alguna ha gobernado su país *con un pequeño número de poderosos*, sino que es una especie de Apriés, esto es, un hijo del pueblo, y ha desempeñado la Presidencia de la República con los ministros, las Cámaras Legislativas, las juntas provinciales y los municipios que ordenaba la Constitución política.

Tres veces, hasta principios de 1866, ha regido Báez los destinos de su patria (las dos últimas solamente unos meses), y sin



ofensa de la verdad no podría decirse que sus ministros del despacho han sido siempre unos mismos hombres. De los que le acompañaron desde 1849 a 1853, sólo al general Juan E. Aybar llamó a su lado en el segundo período administrativo. En 1865 se rodeó de hombres nuevos, de quienes recuerdo a los progresistas jóvenes Manuel María Gautier y Pedro T. Garrido.

De Santana sí puede decirse con propiedad que era el jefe de una oligarquía, porque siempre gobernó con su mismo juego de hombres, y porque en 1854 hizo que el Senado y la Cámara de Representantes se suicidaran. Y sin embargo, a nadie se le ocurrió la idea de llamar *oligarca* a Santana y sus ricos de siempre.

En 1864 salió a luz pública en *El Constitucional*, de Caracas, gran parte de un opúsculo que entonces escribí con este título: *Examen crítico de la anexión de Santo Domingo a España*¹ y si hubiera podido publicarlo todo aparte, Báez no necesitaría de estas líneas para ser conocido bajo su verdadero aspecto, pues en él le hago justicia. Quizás entonces no lo habría calificado de “ambicioso vulgar” el corresponsal de *El Porvenir* en Santomas, como lo hizo en su carta fecha 18 de febrero último, pues sabría con la lectura de aquella obra que Báez está agitado por la ambición de la gloria y que la busca distinguiéndose en su Patria como hombre progresista. Él es a Santo Domingo lo que fue Luis XII a la Francia, pues estableció los correos terrestres, y una línea de paquetes de vela entre la Capital y Santomas que desde luego hicieron el servicio quincenalmente; y además de eso, erigió un templo a las ciencias en el Colegio Nacional a que dieron su nombre, y plantó un faro en el Puerto de dicha capital.

El mismo escritor ha dicho en otras cartas que los primeros pasos de Báez, tan luego se halle al frente del Poder Ejecutivo, serán ratificar el Tratado de Amistad y Comercio que celebró la administración Cabral con Haití y proponer al gobierno de

1. Y en realidad no es sólo crítico, sino también histórico. (Nota del autor).



esa República limítrofe uno de alianza ofensiva y defensiva. Y por último, en su carta de fecha 17 de diciembre se lee esto:

“Santo Domingo. Carecen de interés las noticias de esta República. El gobierno provisorio del general Hungría ha convocado una Convención Nacional para el 30 del que cursa, para que se ocupe del estado financiero del país y de la elección de Presidente. Parece indudable que el general Báez obtendrá la mayoría de votos. La goleta Capotillo fue a Curazao con una comisión en busca de dicho jefe; pero parece que él ha rehusado volver a su país mientras no sea elegido su presidente”.

Esa noticia está corroborada por el siguiente suelto que tomo del mismo *Porvenir*.

CABLE DE CUBA
(De la prensa de New York)
Marzo 12

“Habana. Por las últimas noticias de Santo Domingo se sabe que el Presidente Báez no había llegado aún, que pensaba permanecer algún tiempo más en Curazao. Probablemente será elegido Presidente el general Hungría”.

Difícil es, en consecuencia, concebir que sea un “ambicioso vulgar” el hombre de tales propósitos, y de tan hábil conducta, al ser llamado por el gobierno provisorio de su Patria.

A la vista tengo un artículo con este rubro: “El general Báez”, publicado por *Los Andes*, de Guayaquil, y que *El Independiente*, de Santiago de Chile, reprodujo en su número 560, fecha 14 de diciembre de 1865, del cual tomo lo siguiente:

“El general Báez presenció el reto a muerte entre dominicanos y españoles, con toda la indiferencia de quien no hubiese visto la luz en la indomable y heroica isla. Muerto



Santana, su antiguo rival en el mando, y devuelta su soberanía a Santo Domingo, es entonces y sólo entonces que vemos al general Báez acordarse de que había nacido a las márgenes del Ozama”.

Con ocasión de este cargo viene bien decir que no es fácil acertar en el juicio que se forme de un hombre público extranjero a quien apenas si conocemos a medias por lo que de él se haya aseverado en algunos sueltos de periódicos. Para hacerlo con acierto es necesario conocer toda la vida pública de este hombre.

Báez fue derrocado del poder Supremo en 1858 por una revolución que tuvo principio en Santiago, y necesariamente los prohombres de esta provincia quedaron constituidos en la condición de sus enemigos políticos; algunos, además, lo eran personales. Agréguese a eso que la guerra de Independencia contra España comenzó también en Santiago, que allí residía el gobierno provisorio, así como que lo constituían los mismos revolucionarios de 1858, y dígase imparcialmente si era o no muy natural que Báez se abstuviera de ir a prestar sus servicios a la Patria en el mismo escenario dominado por sus enemigos.

Báez no fue actor en el plan de Anexión, ni militó en las huestes españolas contra la República; y si esta tiene en su seno a algunos de los que trabajaron a favor de ese nunca bien deplorado injerto político, y a muchos de los que la hostilizaron y le hicieron fuego como súbditos de Isabel II, varios de los cuales han ocupado altos puestos públicos en la administración Cabral, ¿con qué viso de justicia podría repudiarlos? No se concibe. Si hay tolerancia para con unos, necesario es que la haya para con todos los que están en el mismo caso, y con mayor razón respecto de los que no han faltado como ellos.

Ciudad Bolívar, Venezuela, 20 de abril de 1868.

Boletín Oficial,
27 de junio de 1868.





Necesaria ratificación

Con el rubro “Al César lo que es del César” ha visto la luz pública en *La Opinión* del 18 de este mes un artículo firmado por el señor José A. Bonilla y España, cuyo fin ha sido defender al general venezolano León Colina de los cargos de “hombre dado a los placeres reprobables, sin talento e ignorante”, que le hice en el número 49 de *El Nacional*; y aun cuando el asunto no amerita intrínsecamente la pena de una contestación, porque ella debe ocurrirse en mi favor a cualquiera persona siquiera algo despierta que haya leído aquella crítica, voy a darla por cortesía, y porque *Veritas del mendacium corrumpitur vel silentio*.

Creuyendo el señor Bonilla y España poder dejarme convicto de la falta de inconsecuencia, cita estos dos versos de mi canto épico *El triunfo liberal*:

*Allí está de la guerra el meteoro,
El pávido Colina, honor de Coro:*

y luego dice: “Y apenas transcurre un año, el mismo señor Guridi, en el artículo citado califica al general León Colina de hombre dado a los placeres reprobables, sin talento e ignorante; de lo que se deduce, que el señor Guridi o no fue justo al encomiar las virtudes cívicas del general Colina en el re-



ferido *Canto épico*, o lo es hoy¹ al censurarlo; circunstancia que prueba de una manera palmaria que en la apreciación que el señor Guridi hace del general Colina, no resplandece ni la verdad ni la justicia”.

Vamos a verlo.

En mi canto épico yo describo al Colina de 1870, época de la acción a que se refiere esa obra: y recordando su indomable y serena valentía, y la firme lealtad a su partido con que siempre se negó a unirse con sus adversarios, no pude menos que calificarlo según queda visto. Y no sólo eso, sino que un año antes de hacerle así justicia, hasta pensé escribir su vida pública. Mas en mi artículo inserto en *El Nacional* número 49 hablo del Colina de 1874, en quien del de *cuatro años atrás* no queda otra cosa que el valor bélico, cualidad que tan no he podido querer negarle (lo que sería necedad insigne), como que en otro artículo publicado con fecha 15 en *El Nacional* del 19, a cuya redacción lo envié dos días antes de publicarse el del señor Bonilla y España, hablo de él en el sentido de poseerla. Sí, el distinguido adalid de 1870 lo ha perdido todo menos la bazarria, pues en estos últimos tiempos, según es público y notorio, se ha entregado a los funestos goces báquicos, por lo que hasta se le designa en Caracas con el apodo de *El General Gin*; y, desleal a su caudillo, desleal a su partido toda vez que se une a los más connotados jefes militares de la ya casi muerta oligarquía, y lanzando su patria en los horrores de la guerra civil por mera e impaciente ambición de mando, él ha roto sus títulos al aprecio y las consideraciones que antes se le tributaban.

Además, ¿por ventura se excluyen entre sí las ideas de *guapo e ignorante y sin talento*? ¿Podrá negarme el señor Bonilla y España que en Venezuela, lo mismo que en todas partes, hay muchos valientes obtusos y sin ninguna instrucción, como lo es realmente el general León Colina?

1. Sin duda el Sr. Bonilla y España escribió “o no lo es hoy”, y la negación fue involuntariamente omitida en la imprenta, pues lo de “lo es” implica el objetivo *justo*, y no es esa su mente. (Nota del autor).



Por conclusión: no hay, pues, inconsistencia entre apreciaciones inspiradas por dos distintas faces morales y políticas de un mismo sujeto, por lo que a nadie se le ha ocurrido tachar de injustos y faltos de veracidad a los que habiendo dicho bien, por ejemplo, de Alejandro El Grande, Byron y Edgar Poe con referencia a algunos de sus méritos, tacharon posteriormente su vida desordenada y vergonzosa.

A seguirse el criterio del señor Bonilla y España, que no cree justo ni arreglado a verdad que yo apostrofe al general Colina con lo de *ignorante, sin talento y dado a placeres reprobables*, pura y simplemente porque con referencia a cuatro años atrás encomié el valor bizarro de ese jefe venezolano, la conciencia humana debería pronunciar el siguiente veredicto contra los historiadores y biógrafos que indicaré con iniciales: "O bien A., B. y C. no fueron justos con Alejandro, Byron y Poe cuando encomiaron la valentía y el genio militar del primero, y la levantada y chispeante inspiración poética de los otros dos, o no lo son al decir seguidamente que todos tres fueron hombres de vida desordenada y deshonrosa".

Consecuencia de tal premisa en hipótesis: que no es concebible que sea ignorante, sin talento, y hombre entregado a la bebida, aquel en quien se reconoce la cualidad de guapo; o viceversa, que no puede ser valiente el que carece de sobriedad, instrucción y talento.

¡Qué absurdos!

Pero por dicha semejante dialéctica no está admitida, ni es de creer que en tiempo alguno obtenga el pase; como tampoco lo obtendría por más que se repitiera lo de llamar *continente* a Venezuela, en cuyo error geográfico también ha incurrido el señor Bonilla y España en el artículo que con este queda contestado.

Santo Domingo, 21 de diciembre de 1874.

El Nacional,
26 de diciembre de 1874.





Cosas de *El Imparcial*

Rectificando yo en el No.72 de *El Nacional* lo que se dijo en el próximo anterior sobre la misión que trajo a esta ciudad el señor doctor A. Parejo, dije en mi párrafo 2º: “Se dice *allí*” &. Con este adverbio me contraigo al suelto del mismo *Nacional* correspondiente al 15 de mayo, en que se habló de aquella misión en términos erróneos; y *El Imparcial* del 8 de este mes trae un artículo de fondo destinado a contradecirme con su ya muy notoria impasibilidad para encararse contra lo verdadero, y principia asentando que mi “Se dice allí” hace referencia a lo que él publicó sobre aquella misión, cuando la verdad es que yo ni aún he visto el número que contiene sus noticias sobre el asunto.

Asevera enseguida, reproduciendo lo que en aquella ocasión dio a luz, que el presidente Guzmán Blanco “piensa de nuevo en el señor Baralt para la *Vicaría apostólica*, y con este objeto despacha una comisión que para el caso de no obtener resultado favorable aquí, pase a Santo Domingo a entenderse con el sucesor de monseñor Aguasanta”. Y a eso replico yo ser de un todo incierto que el general Guzmán Blanco haya *pensado* en el señor Pbro. Doctor Baralt *para la Vicaría apostólica*, en prueba de cuya verdad apelo al testimonio del mismo señor Baralt, y al del reverendo señor obispo y delegado apostólico fray Roque Cocchia. Y añadido que, por consiguiente, no hubo ni pudo haber siquiera el



pensamiento de despachar la comisión que se ha inventado por *El Imparcial*; siendo de suyo muy obvio que si tal se hubiera hecho ya estaría el apreciable señor doctor Baralt ocupando nuevamente su puesto de vicario, pues su salida de Caracas no tuvo por causa eficiente el ejercicio de ese cargo, sino una protesta suya contra el acto del Congreso en que se le propuso para el Arzobispado.

Vuelve a la carga *El Imparcial* sobre que en Venezuela hay cuestión religiosa, y para ello se funda (capciosamente, se entiende) en la parte del mensaje anual que acaba de dirigir a las cámaras federales el presidente Guzmán Blanco, relativa a la actual acefalía de la iglesia venezolana; y, en son de adalid victorioso, que armado de punta en blanco luce en su diestra el incontrastable acero, y que con arrogancia mira a su vencido adversario, suelta a los cuatro vientos esta pregunta: “¿Pretenderá saber más el señor Guridi que su amigo el señor Guzmán?” –a lo que contesto pura y simplemente que si una cuestión jurisdiccional como la pendiente con el señor doctor Guevara, ex-arzobispo de Caracas y Venezuela, que es lo que se menciona en el mensaje, es cuestión de dogmas, o siquiera de uno de ellos, que es lo que determina la esencia de la religión, venga Dios y dígallo para creerlo.

Por último, *El Imparcial* asegura que el señor doctor Parejo vino comisionado para arreglar ese asunto “con absoluta prescindencia” mía. Pero esto no es más que un corte de audacia muy propio de esa hoja, con el que su redacción ha creído mortificarme; y no lo consigue. Me basta la verdad de los documentos que obran en mi poder; me basta el testimonio de monseñor Cocchia que posee la clave a mi favor; me basta, porque me honra haciéndome justicia, que el señor doctor Jesús María Blanco, ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, diga en su *Memoria* de este año, refiriéndose a mí como agente confidencial en esta República: “Por lo demás, el ciudadano honrado con la confianza del Ejecutivo ha sabido corresponder a ella, hasta ahora, en



el celoso cumplimiento de los encargos encomendados a su capacidad". Y en fin, me halaga, me satisface que *El Imparcial* me contradiga y me hostilice.

Santo Domingo, 16 de junio de 1875.

El Nacional,
19 de junio de 1875.





Ya era tiempo

Los amigos de la libertad, señaladamente los de este nuevo mundo, nos hallamos en vísperas de plácemes entusiásticos y sinceros, por que es que el horario del gran reloj de los siglos está ya próximo a marcar y hacer que suene la hora, por largo tiempo suspirada, de la independencia de la Perla de los Mares, de la hermosa y opulenta Cuba.

¡Sí, por Dios! Que ya era tiempo de arrojar de este hemisferio para siempre y a puntapiés a los últimos representantes del despotismo colonial de España.

¡Sí, por Dios! Que ya era mengua para un pueblo avanzado en la carrera de la civilización, soportar por más tiempo que lo rigiese uno estacionario, retrógrado, y tal, que si logra avanzar un paso en la vía del progreso es para retroceder muchos hacia su vergonzoso punto de partida.

¡Sí, por Dios! Pues ya a Cuba podían repetírsele con acerbo sarcasmo estos significativos versos de un poeta español:

*¡Tanta constancia en pechos varoniles
no los hace leales sino viles!*

Pero al fin aquellos de sus hijos más noblemente inspirados en la siempre limpia y regeneradora fuente del patriotismo, dieron en Yara el santo grito de independencia, y libertad o muerte, y desde entonces entre el humo de combates



miles, con abluciones de sangre noble y generosa, pisando sobre las ruinas de las mismas heredades que fueron esplendor de la patria y riqueza de ellos propios, y acrecentando de día en día la lista de los mártires en su calvario político, vienen probando al mundo con esplendidez envidiable que son dignos del bien sumo del gobierno propio y de las instituciones democráticas.

¡Oh! No en balde dijo Heredia:

*¡Cuba! Al fin te verás libres y pura
cual las brisas del mar respiras,
cual las ondas hirvientes que miras
de tus playas la arena besar.*

Y no en balde el infortunado Narciso López dijo sobre el patíbulo estas proféticas palabras: *¡Adiós, querida Cuba! Mi muerte no cambiará tus destinos.*

No, no podía cambiarlos, sino antes bien afianzarlos sobre la base del martirio, con el noble ejemplo de su viril resignación, y con ese vigoroso esplendor que siempre adquiere el árbol de la libertad cuando se le riega con la sangre de sus mártires abnegados y generosos.

¡Sí! Estamos de enhorabuena, porque se acerca por momentos la hora final de la tiranía española en América; porque a despecho de todos los más desesperados recursos puestos en acción por la maldita raza de los Boves, Morillo, Morales, Monteverde, Zuazola y Antoñanzas, hoy representados en Cuba como ayer aquí por los Campillo, Burriel, Buceta, Ampudia, Acosta, Durán, Balmaceda y sus miles feroces y cobardes voluntarios, cesarán dentro de breve plazo la odiosa esclavitud civil y la no menos repugnante esclavitud política de la rica llave del golfo mejicano.

Y hasta debemos alegrarnos de los innumerables excesos, de las inauditas crueldades, de la bestial salvajería con que los españoles están escandalizando al mundo en la heroica Cuba; porque así quedará más y más justificado el odio que política-



mente nos inspiran, odio histórico, odio tradicional, y odio de actualidad palpitante y ensangrentada.

Y digo que estamos “de enhorabuena”, porque la revolución cubana, potente hoy más que nunca, avanza ya, a despecho de trochas, torres ópticas y numerosos ejércitos, desde las Villas hacia el Occidente bajo el mando del ínclito Máximo Gómez que en valor y pericia militar no tiene paralelo en las filas de los godos. Si antes de ahora no había emprendido esa marcha triunfal desde el Centro hasta las puertas de Colón, debióse únicamente a que el ilustre héroe banilejo no contaba con los recursos necesarios para esa sorprendente campaña; y si todavía no ha penetrado en aquella última jurisdicción, es por falta de la artillería indispensable para batir al enemigo en campo raso. Pero ya ¡a Dios gracias! habrá desembarcado en las playas de Cuba la expedición en que le van ese y otros importantes elementos de guerra, y no se hará esperar por mucho tiempo el día en que recibamos la plausible noticia de que el feroz y sanguinario Balmaceda ha tenido que huir y refugiarse al abrigo de las baterías del Morro, la Cabaña, el Príncipe, la Punta y Atarés, de donde al cabo le arrojarán sus propios genízaros y la santidad de la causa de que es símbolo precioso la *Estrella solitaria*.

Mientras tanto léase la siguiente proclama, y admírese la generosidad con que en la hora del triunfo se convida a los verdugos de mujeres, de niños y de inermes prisioneros.

El Nacional,
17 de julio de 1875.





Lo del día¹

I

Desde que en hora infausta y por efecto de altas combinaciones de la política y la diplomacia salieron a la luz el mensaje del presidente González y la resolución de la Asamblea Legislativa contra la libertad de la prensa a una con el unánime desagrado de todos los periodistas del país nació, como era de esperarse, el de los emigrados cubanos residentes en esta capital, Santiago y Puerto Plata. Y decimos “como era de esperarse”, porque aquella agresión combinada de dos de los tres grandes poderes del Estado, tuvo por blanco el periódico cubano-puertorriqueño que con el título *Las Dos Antillas* se publicaba en la última de aquellas ciudades.

Pero ahora advertimos que con el vocablo *desagrado* no lo decimos todo respecto de nuestros apreciables huéspedes de Cuba, pues más que eso ha habido entre muchos de ellos, y ese más fue alarma, inquietud, desconfianza en cuanto a su seguridad individual, fundada en el temor de que por virtud del artículo sobre extradición que se lee en el aún no perfec-

1. Se recoge aquí esta serie, aun cuando algunos párrafos de la misma están incompletos, para rescatarla de su posible pérdida, debido al estado de deterioro de la colección de *El Correo del Ozama* en que fue publicada, y que se encuentra en el Archivo General de la Nación.



cionado tratado domínico-hispano, a favor de falsos procesos en que las autoridades de Cuba y Puerto Rico finjan delitos comunes comprendidos en los términos de aquella cláusula, ellas los reclamen por odio a su amor a la independencia cubana, y este Gobierno se los entregue. Por eso sin pérdida de tiempo el Sr. Ambrosio Valiente, que está fomentando un ingenio de azúcar en las inmediaciones de esta capital, despidió doscientos operarios de los que tenía allí empleados, reteniendo, como buque a la capa, solamente unos cincuenta y tres o cincuenta y seis; y por eso, en fin, algunos cubanos de aquí y muchos de Puerto Plata se ocupan en combinar su traslación a Venezuela o a Colombia, a cuyo fin han pasado por esta ciudad un cubano y un puertorriqueño en camino de esas repúblicas hermanas.

Pues bien, como no somos ni en ningún caso podríamos ser insensibles o indiferentes para con los sagrados fueros del infortunio de quienes por su amor a la libertad y a la independencia de un yugo extraño y odioso, abandonan su hogar, pierden sus bienes todos, y andan tristes y errantes por extranjeras playas; como nosotros, en el fondo de nuestros corazones, y por medio de la prensa periódica, siempre hemos hecho y actualmente hacemos coro a nuestros hermanos de Cuba en su aversión a los españoles como gobernantes en nuestros hogares patrios, es decir en estas tierras nuestras que riega y defiende el mar Caribe; como no podemos ver a sangre una que se trate de privarnos del bien que con su abominable tiranía nos han hecho los seides de Cuba esclava, obligando a emigrar a nuestras playas a esas familias cubanas que contribuyen a nuestro adelanto no sólo con el material aumento de la población, sino con sus capitales y con sus aptitudes, y que a más se diferencian con mucho de los inmigrantes europeos de pacotilla por lo morigerado de sus costumbres; y en fin, como tampoco podemos ser indiferentes a la idea de las nuevas mortificaciones (y quizás del tardío arrepentimiento) a que de seguro habrían de exponerse los que, cediendo a una exagerada exaltación del momento, se lancen a los mares en busca de nuevos y



lejanos hospedajes, vamos a ocuparnos en el examen de esa materia, cuyo interés es de suyo tan evidente que no creemos haya persona siquiera medio sensata que pueda desconocerlo.

Vamos por partes, y con método.

Al logro, pues, de tales propósitos, formularemos así las cuestiones que surgen sin ningún esfuerzo de aquellas premisas.

- 1ra. ¿La muerte de uno o de dos periódicos por inconveniencias de su lenguaje, implica la muerte de la prensa libre?
- 2da. ¿Está estatuida *ipso facto* la negación del derecho que los cubanos, como cualquier otro extranjero, tienen aquí para emitir libremente su pensamiento de viva voz en reuniones públicas y por medio de la prensa?
- 3ra. Dado que por principio de la justicia universal ninguna ley tiene fuerza retroactiva, y que los tratados, como leyes internacionales, tampoco pueden tenerlo, ¿cabe en lo posible, moral, jurídica y políticamente hablando, que la cláusula de nuestro tratado con España contraída a la extradición por determinados delitos comunes pueda *manguear*, permítasenos la expresión, a los cubanos que salieron de su patria con anterioridad a las veinte y cuatro horas siguientes al canje de las ratificaciones, que es cuando comienzan los tratados a tener tal fuerza de leyes internacionales?
- 4ta. ¿El incendio como recurso de guerra puede lícita, justiciera y honrosamente ser considerado como delito común por ningún gobierno liberal, señaladamente por el de un pueblo heroico cual el dominicano que ayer no más, en su desigual pero gloriosa lucha con los españoles, dio a Cuba el noble ejemplo de la abnegación necesaria para incendiar los hogares y los campos de caña como medio de exponer a esos insufribles e intrusos dominadores?
- 5ta. ¿Habrá siquiera asomos de justicia en suponer que nosotros, esto es el pueblo dominicano, sin cuyo apoyo nada podría su Gobierno, consentiríamos en entregar a sus verdugos un solo cubano cuyo único delito es us nobilí-



sima aspiración a gozar los bienes inapreciables del gobierno propio?

- 6ta. ¿Hallarían los inmigrados cubanos en Colombia y Venezuela las mismas ventajas que gozan aquí, en Puerto Plata y en Santiago, de poder pasar la vida modestamente sin contraste penoso con la sociedad que los rodea, y en cuanto a baratura de todo lo necesario a la vida, y de las propiedades raíces, así rústicas como urbanas?

En cuanto a la primera de estas cuestiones, preciso es se convenga en que del hecho de suprimir nuestro Gobierno un par de periódicos, no se deduce que la prensa ha muerto, según hay por aquí quien diga (en cierta isla vecina) echándola de mártir para hacer capital de patriotismo en retirada.

Desde luego decimos con toda nuestra genial franqueza que el Presidente González y la Asamblea Legislativa han cometido una flagrante inconstitucionalidad con el mensaje, la resolución y el decreto formulados para matar *Las Dos Antillas* y en su segundo envase *Las Tres Antillas*; añadimos que eso proyecta una lamentable sombra en el cielo clarísimo de la hasta entonces virginal revolución de noviembre, verdad que deploramos sinceramente como amigos de la libertad en todas sus manifestaciones, y como decididos partidarios de esta actualidad; creemos deficientes las razones alegadas en pro de aquel ataque contra la libertad de la prensa, pues el tratado con España, ni otro que fuera con nación alguna de más valía que ese retrógrado país, merece el humillante sacrificio de una de nuestras garantías de estatuto personal; y por último aguardamos con impaciencia la publicación de la ley sobre libertad de la prensa, porque si, según se ha informado, es inconstitucionalmente atentatoria de esa garantía sin la cual todos los demás derechos individuales son nulos y hasta irrisorios, como a tal estamos dispuestos a denunciarla a la luz de un severo análisis.

Pero estamos persuadidos de que la supresión de *Las Dos* y de *Las Tres Antillas* es una medida singular, pasajera y de conveniencia para nuestro Gobierno y para el país, no general ni



personal, como lo prueba y seguirá probándolo la existencia de *El Porvenir* de Puerto Plata, de *La Paz* de Santiago, de *La Idea* de esta ciudad, y de nuestro *Correo*.

Pero con ello llegamos a la 2da. cuestión, quizás haya algún espíritu suspicaz, o incrédulo y asustadizo que aventure el concepto de que esa libertad quedaría vigente sólo como derecho reservado a los dominicanos; y en previsión de esa posible contingencia nos anticipamos a repetir lo que habíamos señalado en nuestro número 1° como (...) al derecho público constituido (...) cultos, inclusive el (...) libertad de la prensa (...) de los derechos políticos (...) Y como la materia es de (...) importante, invitamos a nuestro colega *La Gaceta Oficial* a que nos diga en cuanto a ella el pensamiento del Gobierno.

Mientras tanto, nosotros, apoyados en la práctica universal e invariablemente observada en muchos pueblos libres, sostenemos que la supresión de los indicados periódicos y de su sucesor *Los Antillanos*, no implica la negación en absoluto del derecho que asiste a los cubanos, como a cualesquiera otros extranjeros, de publicar libremente su pensamiento. Ni podría ser de otro modo, porque lo contrario equivaldría a un indigno abuso de poder contra unos huéspedes acreedores a todas nuestras simpatías, censurando por lo que inspira a todo corazón de levantadas inspiraciones el infortunio político, y concluyendo por la que siempre y en todas partes despiertan familias de limpia esfera social, honradas, y de ejemplar contracción al trabajo; porque la libertad es un bien indivisible; y porque si es cierto que aquellos a quienes se les cercenara sufrirían, hondamente, tal acto reflejaría baldón eterno en el tirano que lo consumase.

II

Reanudemos nuestras interrumpidas observaciones sobre esta importante materia, cuyo examen comenzamos en el número 2 de *El Correo*.



En él probamos que la supresión de *Las Dos Antillas*, y de sus sucesores *Las Tres* id. y *Los Antillanos*, “no implica la muerte de la prensa libre”; y también que “los cubanos, como cualquiera otro extranjero, tienen aquí derecho para emitir libremente su pensamiento de viva voz en reuniones públicas, y por medio de la prensa”; y como esos extremos constituyen el contenido de las dos primeras cuestiones de las seis que entonces nos propusimos, pasaremos ahora al de la tercera.

Como es casi seguro que muy contados de nuestros lectores (si algunos) recordarán los términos de esa cuestión, vamos a reproducirla. Dice así: “Dado que por principio de la justicia universal ninguna ley tiene fuerza retroactiva, y que los tratados, como leyes internacionales, tampoco pueden tenerla, ¿cabe en lo posible, moral, jurídica y políticamente hablando, que la cláusula de nuestro tratado con España contraída a la extradición por determinados delitos comunes pueda *manguear*, permítasenos la expresión, a los cubanos que salieron de su patria con anterioridad a las veinte y cuatro horas siguientes al canje de las ratificaciones, que es cuando comienzan los tratados a tener tal fuerza de leyes internacionales?”

Si todas las cuestiones contraídas a las ciencias sociales con que tuviéramos que encararnos nosotros los redactores de este periódico, fueran tan sencillas, de tan fácil solución como esa, de seguro que a todas las abordaríamos sin asomo de siquiera la menor desconfianza del resultado de nuestros esfuerzos. Porque en verdad, solamente por una completa ignorancia de lo que se trata, nada más podría contestarse aquella cuestión en sentido afirmativo.

Analicémosla. Y para que nuestra opinión tenga más robustez, saquemos de la atmósfera de lo abstracto la base de la cuestión, o sea lo de la no retroactividad de las leyes, y traigámoslo al terreno práctico, o sea al del derecho positivo de la República Dominicana.

El artículo 2º del Código Civil dice: “La ley no dispone sino para el porvenir: ella no tiene efecto retroactivo”.



Y como que si esa previsión de la justicia humana no tuviera un apoyo inquebrantable por los legisladores comunes, pudiera ser falseada en algún caso, el inciso 1º del Art. 15 de la *Constitución política* dice así: “La ley no tendrá efecto retroactivo, sino en el caso en que sea favorable al que esté *sub judice* o al que esté cumpliendo condena”.

Hagamos lo mismo con lo referente a la época en que las leyes empiezan a ser obligatorias.

El artículo 1º del Código Civil dice: “Las leyes son ejecutorias en todo el territorio dominicano *en virtud de la promulgación que se hace por el Presidente*. Serán ejecutorias en todas partes de la República *desde el momento en que la promulgación pueda ser conocida*. La promulgación hecha por el Presidente se reputará conocida en el departamento en que esté establecido el gobierno, un día después de la promulgación; y en cada una de las otras provincias después de la expiración del mismo término, aumentando tantos días cuantas veces haya diez miriámetros (o sean veinte leguas antiguas) entre la ciudad en que se haya hecho la promulgación, y la cabecera de cada provincia”.

Y como si eso no bastara, he aquí los términos del Art. 15 de la Constitución política: “Ninguna ley, ni decreto, resolución o reglamento, será obligatorio sino después de su promulgación”.

Veamos ahora si los tratados tienen que pasar por los mismos trámites que las leyes civiles, criminales y administrativas.

Según el inciso 17 del Art. 38 de nuestra Constitución, es atributivo de la Cámara Legislativa: “Dar o negar su consentimiento a los tratados de paz, de alianza, de amistad, de neutralidad, de comercio y cualesquiera otros que celebre el Poder Ejecutivo. *Ninguno tendrá efecto sino en virtud de su aprobación*”.

Véase además la letra del artículo 45 del mismo pacto político: “Ningún proyecto de ley o decreto aprobado por la Cámara tendrá fuerza de ley mientras no sea promulgado por el Poder Ejecutivo. Este si no le hiciere observaciones, lo mandará ejecutar y publicar como ley; &c”. Y por último, la atribución, 11, Art. 58, del Presidente de la República, dice así:



“Ratificar los tratados y convenios públicos, previa la aprobación de la Cámara Legislativa”.

He aquí cómo se expresa Bello en sus *Principios del derecho internacional*, Parte 1ª, Cap. 1º, sobre el dicho carácter de los tratados: “La parte de la soberanía a que se debe atender principalmente en el derecho internacional, es aquella que representa a la nación en el exterior, o en que reside la facultad de contratar a su nombre con las naciones extranjeras. Los tratados son *leyes* que obligan a los súbditos de los soberanos contratantes. &”.

El mismo célebre autor en el capítulo IX, Parte 1ª, en que se ocupa *De los tratados*, trae estas palabras: “En el día para evitar peligros y dificultades se reservan los príncipes *ratificar* lo que se ha pactado a nombre de ellos por sus ministros”.

Los tratados, pues, pertenecen a aquel número de contratos conocido en derecho bajo las denominaciones de *consensuales*, porque se perfeccionan con el mutuo consentimiento de las partes que los celebran, y *sinlagmáticos* o sea *bilaterales* porque en ellos se pactan obligaciones recíprocas por uno y otro contratantes; y, siguiendo la costumbre introducida generalmente en el comercio al celebrarse contratos de sociedad, los soberanos pactan sus tratados, convenios, y esponsiones en dos instrumentos de un tenor, uno para cada cual de las altas partes contratantes. Mas no sólo eso, sino que para mayor garantía y solemnidad canjean sus respectivos ejemplares después que éstos han sido ratificados según lo ordenan los cánones políticos de sus países; y tan de esencia es a los tratados esa fórmula final, como que la duración de ellos sólo principia a contarse *desde la fecha* del dicho canje de las ratificaciones. Al efecto se acostumbra estipular un lapso para ese requisito, y si llegado el día de efectuarlo resultare incumplido por falta de algunas de las partes contratantes, *ipso facto* quedan sin ningún valor ni efecto todas y cada una de las estipulaciones del tratado. Por donde fácilmente se verá, que esa especie de leyes se diferencian de las demás en que su fuerza de tales no se cuenta desde las veinte y cuatro horas de



promulgadas con la fórmula de estilo para ser obligatorias, la que en cuanto a ellos decimos *ratificación*, a diferencia de las demás leyes, en las que toma el nombre de *exequátur*, sino después que se hace público el consabido canje.

Ahora bien: tiremos de esas premisas las consecuencias que lógicamente se están indicando.

Puesto que los tratados son leyes internacionales, cuya ratificación se efectúa en cada país según lo disponen sus respectivos pactos fundamentales; dado también que aquí como en los Estados Unidos de América (Art. II, Sec. 1, parág. 2, de su *Constitución*), en Chile (atribución 19, Art., 82 de su *Constitución política*), en la República Argentina (atrib. 19, art., 67 de su *Constitución*), en los E.U. de Venezuela (atrib. 17ª, Art. 43 de su *Constitución*) y en las demás repúblicas hermanas, los tratados van al Senado, al Congreso, o a la Cámara Legislativa como proyectos de leyes de especial iniciativa del Poder Ejecutivo; constando así mismo que sin la aprobación del poder que legisla los tratados no pueden llegar a su ratificación y canje; siendo también evidente que aún obtenidos los dos primeros de esos requisitos de carácter *sine que non*, los tratados no obligan si deja de efectuarse el tercero; y por último, siendo de suyo muy obvio que pues sólo se cuenta la fuerza obligatoria de esas leyes internacionales desde el día de su canje (con las 24 horas siguientes a la publicación de haberse efectuado éste) queda invívitamente expreso en cuanto a ellos el principio de la no retroactividad de las leyes, innecesario parece añadir que la cláusula contraída a la extradición de reos de ciertos graves delitos comunes no puede hacerse extensiva a individuos asilados en el territorio de una de las altas partes contratantes con anterioridad a la fecha en que ella comienza a ser obligatoria, pues la parte sigue la condición del todo; o, según el lenguaje jurídico, “lo accesorio sigue a lo principal”; “lo que en buen romance quiere decir que pues el tratado, como ley internacional, no tiene fuerza obligatoria sino a contar de la publicación del canje de sus ratificaciones, aquella cláusula está sometida a la misma regla



antagónica de la retroactividad. Y por consiguiente queda fuera de duda que ningún cubano, reo de alguno de los delitos comunes que según el derecho positivo moderno entran en las estipulaciones sobre extradición, correrá aquí ni el menor riesgo de ser extraditado si el crimen o delito porque se le juzgue lo cometió en su patria con anterioridad a la fecha en que el tratado en proyecto con España llegue a adquirir la fuerza obligatoria al efecto necesaria; no pudiendo, en consecuencia, explicarse la alarma que con ocasión del mensaje y decreto contra *Las 2 y Las 3 Antillas* cundió entre los cubanos residentes en esta ciudad y en Puerto Plata; eso tanto más chocante cuanto que ninguno de ellos, a lo que sepamos, ha salido de su país por efecto de delitos comunes, sino por eso que en la inquisitorial política española se califica con los altisonantes nombres de *infidencia*, *traición*, delito de *lesa majestad*, y ahora el novísimo de *lesa integridad*, o “integridaz” según la peculiar pronunciación de los castellanos viejos y otros muchos peninsulares.

III

He aquí nuestra 4ª cuestión: ¿El incendio como recurso de guerra puede lícita, justiciera y honrosamente ser considerado como delito común por ningún gobierno liberal, señaladamente por el de un pueblo heroico cual el dominicano que ayer no más, en su desigual pero gloriosa lucha con los españoles, dio a Cuba el noble ejemplo de la abnegación necesaria para incendiar los hogares y los campos de caña, como medio de expeler a esos insufribles e intrusos dominadores?”

Si para la insaciable sed de sangre de los opresores de Cuba; si para la dureza de corazón de los villanos que los apoyan, los adulan en la prensa asalariada; y si para las hordas de la infeliz, estúpida soldadesca que va a morir allí a hierro, plomo y clima, esa cuestión debe resolverse afirmativamente, porque los primeros y los segundos siguen la lógica, de sus



intereses personales y del odio al criollismo, y los últimos son autómatas que, a manera de las obras, repiten parcialmente, en eco, lo que otros dicen; ningún imparcial de honradez, de sano criterio y de sentimientos nobles y humanitarios podrá resolverla sino con sentido diametralmente opuesto, basándose al efecto en las poderosas consideraciones que vamos a aducir en seguida.

Es sabido que la guerra, como una calamidad necesaria para asegurar determinados derechos y los inapreciables bienes de la paz, presenta faces distintas en clase y grados del rigor, y por efecto de la atenuación de sus males debida al saludable influjo de la moral y de los sentimientos humanitarios.

Esa escala gradual del empleo de la fuerza está sometida, sin embargo, no sólo a las levantadas inspiraciones de lo justo y de lo compasivo, al mismo tiempo que a la urgente necesidad de reducir a nuestro enemigo a términos de razón y de derecho cuando se extralimita yéndose más allá de las fronteras de la civilización, sino también a la no menos imperiosa necesidad de escarmentarlo haciéndole experimentar, en severas represalias, los fatales resultados de su injusto y cruel desbordamiento.

Como entre los pueblos cultos son recíprocos esos debres contraídos a la guerra que la hacen compatible, hasta donde se puede, con los progresos de la civilización, cuando uno de los beligerantes se obstina en darla el carácter propio de la barbarie, sucede en ella lo que en un contrato sinalagmático, y es que al faltar una de las partes contratantes a las prestaciones a que en él se obligó, la otra queda *ipso facto* redimida de la obligación en que estaba de cumplir las suyas.

Así, pues, aun cuando conforme al derecho internacional no es permitido en la guerra el uso de las balas incendiarias; ni enarbolar las armas; ni envenenar fuentes ni pozos, y ni aún a determinadas personas; ni el homicidio ejecutado con alevosía; ni matar a los prisioneros fuera de los casos extremos, menos todavía si están heridos o son ancianos, mujeres, niños, ministros de la Iglesia u otras personas no combatien-



tes; ni el empleo de máquinas infernales; ni cegar puertos, bahías ni radas en que se hace el comercio extranjero, nadie cuestiona el derecho que asiste a un beligerante para recurrir a todos o a cualquiera de esos mismos medios vedados, cuando su antagonista llega a valerse de ellos.

Todo eso puede ilustrarse con gran copia de citas históricas, y de muy buen grado lo hiciéramos si no fuese que escribimos para un periódico pequeño, y que además nuestras muchas y varias ocupaciones nos regatean el tiempo de tal manera que sólo en raros y muy forzosos casos podemos contraernos a hojear libros para robustecer nuestras opiniones extractando de ellos algo conducente.

La Edad Media, por ejemplo, nos suministra los más numerosos del desbordado empleo de la fuerza; pero como nosotros nos hemos acostumbrado a considerar ese lapso como un paréntesis entre la civilización antigua y la moderna, no viendo en sus extravíos más que la lógica de todo gran período de descomposición de los elementos sociales ya gastados, y de fundición de la materia con que va a erigirse el edificio de las nuevas generaciones; y como nos place contribuir siquiera sea con citas a la formación del derecho público especialmente americano, tomaremos a vuelo de pájaro algunos ejemplos de la historia contemporánea de este hemisferio.

Mientras Bolívar quiso hacer la guerra a España con estricta sujeción a las prácticas admitidas entre los pueblos cultos, de tal modo que perseguía y castigaba a cualquiera de sus tenientes que apelaba al derecho de represalias, como hizo con aquel patriota doctor Briceño, del Táchira o de Mérida que, según Juan V. González (si la memoria no nos engaña en esto) en su biografía de José Félix Ribas, trocó la vida sosegada del bufete por la azarosa de los campamentos; los españoles cometieron toda especie de atrocidades sin ningún miramiento a la edad, al sexo, al carácter sacerdotal ni a la condición de prisioneros de guerra aun cuando estuviesen heridos. Confiscación de bienes; tala de los campos; falaces, alevosas celadas en forma de indultos y amnistías pa-



ra coger y sacrificar a los patriotas; asesinatos sin respetar ni aun el estado de gravidez de las esposas de los mismos, todo, todo lo que cabe en la medida de lo cruel, de lo horrible, de lo atroz y de lo bárbaro, lo hacían aquellos jefes militares que la católica majestad del estúpido Fernando enviaba a la Costa-firme en son de pacificadores.

Esa conducta inhumanamente retrógrada fue causa y completa justificación del famoso decreto que expidió en Trujillo el héroe ilustre de Boyacá, de Junín y Carabobo, declarando la guerra a muerte con estas memorables palabras: “¡Españoles y canarios! ¡Contad con la muerte aunque seáis indiferentes! ¡Americanos! ¡Contad con la vida aunque seáis traidores!” Y nadie ha revocado a duda, ni creíble es que haya quien a tal revoque el perfecto derecho con que Bolívar recurrió por medio de ese decreto, que de luego a luego comenzó a observarse con implacable religiosidad, al bárbaro sistema sintetizado en estas famosas palabras: “Ojo por ojo, y diente por diente”.

La titánica guerra civil de cuatro años que hace quince estalló entre los Estados del Sur y del Norte de los Unidos de América, también nos presentó hechos de incuestionable aplicación al caso que nos ocupa. Vamos a refrescar respecto de ellos la memoria a nuestros lectores.

Como los confederados o separatistas carecían de marinas de guerra que oponer con ventajas a la formidable de los unionistas o nortños, no sólo apelaron al proceso de expedir patentes de corso, y armaron de un espolón y blindaron al por ello famoso buque llamado *Merrimac*, primero de su temible especie, sino que apelaron también al uso de los *torpedos*, máquinas explosivas submarinas que traían aterrados y en desmayo a los marinos del Norte, quienes no sabían de qué manera poner en cobro sus vidas.

La situación era por demás desventajosa y crítica así para la marina de guerra como para la mercante; las represalias se hicieron indispensables a fin de intimidar y reducir los separatistas a términos razonables y armónicos con la civiliza-



ción del siglo; y en consecuencia el gobierno de Washington apeló a ellas. Prescindamos de los *Monitores*, con cuyo invento han ganado todas las naciones, y sólo recordemos que una escuadra de buques cargados de piedras (*the stones fleet*) fue echada a pique en la entrada del hermoso puerto de Charleston (Carolina del Sur) para inutilizarlo en perjuicio de los suristas; y que el general Sherman, cual un nuevo Atila, recorrió una muy extensa zona desde las playas del Estado Georgia hasta Virginia, saqueando e incendiando ciudades como Columbia, capital de la mencionada Carolina, y grandes y muy ricas haciendas de arroz, de algodón y de otros ramos de agricultura.

Ahora bien: de esos hechos y de los incontestables axiomas que les preceden, se deduce que cualquier beligerante está en su derecho cuando recurre a todos los medios imaginables, por más atroces que en sí sean, para enfrenar la salvajería con que su contrario le hace la guerra. Debemos dar por seguro que todo lector sensato nos hará la justicia de creer que no decimos eso caprichosamente, ni sobre la deleznable base de conjeturas, y ni aún como recuerdo de no bien digeridas ideas sobre ese importante objeto del derecho internacional, sino como producto de un serio examen del mismo y de estudios previos; pero a pesar de ser así, y para su mejor esclarecimiento, vamos a dar a nuestras palabras el apoyo de citas no repudiables bajo ningún concepto.

Schmalz en sus comentarios al *Derecho de gentes* por Vattel, VI, & 4, asegura que “en el sitio de las plazas es permitido quemar los suburbios”.

Bello, en sus *Principios de derecho internacional*, Part. segunda, capítulo IV, & 5, dice: “A veces, es verdad, el terrible derecho de la guerra permite talar los campos, saquear los pueblos, llevar por todas partes el hierro y el fuego, pero sólo para castigar a una nación injusta y feroz, o para oponer una barrera a las incursiones de un enemigo que no es posible detener de otra suerte. El medio es duro, pero ¿por qué no ha de emplearse contra el enemigo, para atajar sus progresos, cuan-



do con este mismo objeto se toma a veces el partido de asolar el territorio propio?”

El mismo autor, obra y capítulo citados, & 1 dice: “El derecho de apropiarnos las cosas de nuestro enemigo incluye el derecho de destruirlas”.

Basta de citas, y tiremos de tales antecedentes sus naturales, lógicas consecuencias.

Si en la guerra, para intimidar y traer al enemigo a términos de razón y de derecho, es permitido recurrir a todas las medidas más terribles y reprobadas por la moral y por las mismas prácticas de los pueblos cultos, inclusive las de *quemar los suburbios de las plazas situadas* (de donde generalmente se comunica al resto de ellas); *talar los campos* llevando “por todas partes el hierro y el fuego”, por que “el derecho de apropiarnos las cosas de nuestro enemigo *incluye el de destruirlas*”; si *talar*, como verbo activo, significa en su segunda acepción “Destruir, arruinar o *quemar* los campos, sembrados, y edificios o poblados, lo que suele hacer un ejército en país enemigo” (*Diccionario de la lengua castellana* por la Real Academia Española;) si las violencias, los abusos, los excesos, y en suma el carácter feroz de la guerra que nos hace nuestro enemigo son causas bastante para justificar la apelación a las terribles represalias aquí dichas; si pues lo que podemos hacer a nuestro enemigo en sus propiedades, persiguiéndolo en su territorio, con mayoría de razón podemos hacerlo en el nuestro atacando las propiedades de nuestros hermanos y correligionarios políticos y las nuestras propias; nadie, sin violentar a ciencia cierta las inspiraciones de la recta razón, y sin ofensa del criterio público, debería en ningún caso, por ningún motivo negar a los cubanos el derecho que les asiste para “destruir”, para “talar”, para “quemar”, para reducir a escombros y cenizas todo lo que constituye la riqueza, el bienestar, el progreso de su patria. Sí, porque ningún enemigo se ha ostentado jamás en la guerra con más marcado carácter de ferocidad y de barbarie que los españoles, como lo prueban la conquista de América, la lucha de la independencia Suramericana, la de



Carlos V con su *Tigre* “del Maestrazgo”, y la actual de Carlos VII; porque los españoles de hoy en Cuba, que cubren de camisas embreadas a prisioneros de guerra, como a Manuel Barreto, y los hacen perecer devorados por el fuego; que asesinan por la espalda a pelotones de ciudadanos inermes, como a los dominicanos Abreu y Delgado, (las víctimas de Ti-arriba); que matan a balazos con sus revólveres a señoritas como Merced Varona; que asesinan hombres, mujeres y niños en teatros como el de Villanueva; que como hienas o lobos se amotan y aúllan por sangre inocente, sin más que por cualquier pretexto, y fusilan a niños de catorce a diez y siete años, como los ocho estudiantes de Medicina; que confiscan, y se apropian de los bienes muebles e inmuebles de los cubanos, estén o no en declarada hostilidad contra la tiranía ibera; y en fin, que dieron el ejemplo de la tea incendiando las haciendas de caña de Céspedes y de Aguilera, esos españoles, esos monstruos en figura humana son los mismos que quemaron a Guatimozín, que asesinaron a Atahualpa, a Hatuey, a Guai-caipuro, y a Enriquillo, y que ahorcaron a Anacaona, la desventurada reina de Jaragua: los mismos representados más tarde por Boves, Monteverde, Morillo, Morales, Zuazola y Antoñanzas en la Costa-firme; y que en Cuba, llamándose Balmaceda, Durante, Campillo, Alvear, Ampudia y de otros muchos y varios modos, son vivientes protestas contra la civilización, contra el cristianismo, contra todos los progresos morales que la humanidad ha hecho en los siglos corridos desde la Edad Media al presente.

Por consiguiente, queda bien evidenciado que el incendio como recurso de la guerra, no es aquel delito común por el que se pacta la extradición entre los pueblos civilizados; y en tal virtud, los cubanos que ayer manejaban en su patria la salvadora, la democrática tea, haciendo en su campos lo que el Zar de Rusia hizo en su Moscú, nada, absolutamente nada tienen que temer aquí por efecto del embrión de tratado con España.



IV

He aquí los términos de nuestra 5ª cuestión, tal como la formulamos en el número 2º de *El Correo*:

“¿Habría siquiera asomos de justicia en suponer que nosotros, esto es, el pueblo dominicano, sin cuyo apoyo nada podría su gobierno, consentiríamos en entregar a sus verdugos un solo cubano de estos cuyo único delito es su nobilísima aspiración a gozar los bienes inapreciables del gobierno propio?”

Ante todo debemos aclarar que en ese período, *nosotros* y su ampliación el *pueblo dominicano*, comprenden desde luego los individuos de la Cámara Legislativa, los de los ayuntamientos, y todos los generales, jefes y oficiales que tienen la gloria de haber figurado en el ejército restaurador, que con noble y envidiable orgullo recuerdan a Capotillo, Dajabón, Guayubín, La Esperanza, Santiago, La Canela y otros varios lugares en que no en guerrillas emboscadas, sino en campo raso como en esos sitios, segaron abundante cosecha de laureles a fuerza de triunfos sobre las amilanadas huestes españolas. Y tén-gase eso muy en cuenta para cualesquiera eventualidades de nuestras relaciones exteriores; porque ese elemento, el más popular, el más poderoso en el grupo de nuestros partidos, puede en un momento dado imprimir a la política dominicana una fisonomía especial e invariable. Creer lo contrario sería como si alguien, queriendo ver salir la luz del alba, volviera el rostro al Occidente.

En todo tiempo y país los partidos que se apoyan en un programa de sabor nacional, han sido, son y siempre serán los fuertes por excelencia; y sólo dejan de inclinar la balanza a su favor cuando adolecen de falta de cohesión, o de unidad en cuanto a su cabeza o centro; cuando éste no está representado por una voluntad ilustrada y vigorosa; y en fin, cuando del lado opuesto hay superioridad de inteligencia y de energía.



Y que esas apreciaciones envuelven un fondo de verdad práctica en concreto a nuestro país, lo prueban en primer lugar el espíritu de la prensa demostrado paladina y varonilmente en estos últimos días con motivo de la fracasada revolución en que jugó un papel culminante el elemento español dentro y fuera de la República, este es, el tiranuelo Sanz en Puerto Rico, y el gallego Barrera en Puerto Plata; y en segundo término la notable representación de las *trescientas diez y seis* personas influyentes de Santiago.

Ante hechos de tan acentuada significación política, imposible sería que en las altas regiones del poder se quisiera jugar una partida de miopismo y de sordera.

¿Ni a qué bueno sería jugarla? Porque en pueblos amaestrados como este en el pernicioso, reprobable proceso de las revoluciones armadas, es más que en otros ocasionado a graves riesgos eso de herir de frente o siquiera no halagar la opinión pública, sobre todo cuando está bañada con abluciones de aquella agua bautismal de nacionalismo a que aquí nos contraemos.

Mas baste ya de generalidades y de *cobosianismo*, que pues "al buen entendedor con pocas palabras basta", nosotros debemos confiar en que las precedentes en son de exordio pegarán al clavo en la cabeza.

Y vengamos ya al grano, o sea a la dilucidación del tema propuesto en el principio de este editorial.

La historia patria es una elocuente protesta contra la suposición a que se contrae el 5º tema de nuestros artículos con el rubro de este; pues sobre no afearla ningún acto de indignidad parecido a la de entregar un asilado político a sus perseguidores, consta de ella que el pueblo dominicano es belicoso, y que en varias ocasiones solemnes ha sabido volver heroica y gloriosamente por los fueros de su honra y de la justicia de su causa. Sin ir muy lejos, y como cita la más análoga al caso que nos ocupa, recordaremos la guerra de la Restauración, breve pero brillante período de nuestra vida política y militar, por más que el ingénito orgullo de nuestros enemigos de en-



tonces haya querido y aún quiera cohonestar su forzosa retirada con paliativos de su política doméstica, y rebajar nuestro esforzado heroísmo y nuestra perseverante abnegación, reprobándonos el sistema de guerrillas a que recurrimos, como si sus antepasados no hubieran hecho lo mismo en siete siglos de lucha con los moros; como si en cuanto a eso no se hubiese repetido la historia de España cuando la invasión del ejército francés que colocó a José Bonaparte en el trono de San Fernando; y como si sus afamados Viriato, Pelayo, Mina y El Empecinado hubiesen sido algo más que guerrilleros, o *manigueros* según sus injustos y baladrones hijos dieron en la flor de apellidar a nuestros caudillos restauradores, ni más ni menos que como hoy apellidan a los invencibles cubanos que hace siete años los traen maltrechos, en bancarrota, y en castillos sus escarmentadas divisiones y brigadas.

Nosotros los redactores de *El Correo* sabemos que la Historia no se escribe para simple pasatiempo de quienes la lean, como si se tratara de producciones imaginativas; sino para universal y provechosa enseñanza de las presentes y futuras generaciones; por lo que siempre sacamos de ella la exacta medida de lo que debemos hacer *hoy* para recoger *mañana* frutos idénticos a los producidos *ayer* en igualdad de circunstancias. Y si hubiere quien conociendo nuestro credo político no comprenda esta oración parabólica, tanto peor para él, que así correrá los disgustos inherentes a todo desengaño.

Pero volvamos al punto objetivo de estas plumadas. Y al hacerlo podemos decir muy en alto, con noble y justificado orgullo: *¡No! No habría siquiera asomos de justicia en suponer que el pueblo dominicano consintiera en entregar a sus verdugos un solo cubano de éstos cuyo único delito es su nobilísima aspiración a gozar los bienes inapreciables del gobierno propio.*

¡No! Porque no habría ni un solo dominicano que no se creyera para siempre infamado con el INRI de la reprobación universal, si descendiese de su altura de hombre digno, de republicano y de valiente, hasta el cieno inmundo de la vileza necesaria para entregar sus hermanos en América, en liber-



dad, en democracia y en orígenes, a esos crueles e injustos tiranos que los despojan de lo suyo, que ofenden indignamente a sus madres, sus esposas y sus hijas, que asesinan niños, ancianos y mujeres, y a ellos, los fusilan, descuartizan sus cadáveres ¡qué horror! Y hasta *frien y se comen sus orejas*, según dijo el diputado señor Benot en el Parlamento de Madrid, por odio a su carácter de criollos y a su amor a la independencia y la libertad.

¡No; una y mil veces no! Ni habría dominicano que tal cosa consintiera, ni gobierno suyo que intentara consumir acción tan por todo extremo indigna de nuestro pasado y de nuestras más nobles y legítimas aspiraciones.

La bajeza en que no quiso incurrir el sultán de Turquía respecto de Kossuth, cuando el Emperador de Austria le pidió que se lo entregara, no la cometería ningún Presidente de la República Dominicana; y el general González, que es orgánicamente caballeroso en toda materia, no sería, por cierto, una deshonrosa excepción en asunto de tan delicada trascendencia.

V

La 6ª y última de nuestras cuestiones sobre este asunto está concebida así: “¿Hallarían los inmigrados cubanos en Colombia y Venezuela las mismas ventajas que gozan aquí en Puerto Plata y en Santiago, de poder pasar la vida modestamente sin contraste penoso con la sociedad que los rodea, y en cuanto a baratura de todo lo necesario a la vida, y de las propiedades raíces, así rústicas como urbanas”.

Como la extensa contestación que nos vimos obligados a

1. Se refiere al artículo “Circunloquios”, que dedicó a responder al autor que se escudó bajo este seudónimo para refutar el primer artículo de “Lo del día”. Dicho artículo no ha sido incluido en este tomo de *Obras escogidas*, porque el primero (del 25 de septiembre) está muy deteriorado, y el ejemplar de *El Correo del Ozama* en que apareció (2 de octubre) no está en la colección de este periódico existente en el Archivo General de la Nación. (Nota del editor).



dar al artículo “Metáforas” de nuestro amigo Régulo¹, nos obligó a posponer del 2º al 5º número de nuestra hoja el examen de aquellas cuestiones; y como *El Correo* no es diario, y ni siquiera bisemanal, ha sucedido que mientras abordamos esa grata labor, hubo lugar a que por una parte el tiempo y la calma del espíritu, siempre hábiles galenos para los males producidos por falsas alarmas y por la vehemencia de las pasiones; y por otra una explícita declaración de nuestro gobierno, favorable de todo en todo a la inmigración cubana, hayan sido parte a hacer que ésta desista de su proyecto de irse a Colombia y Venezuela.

Y de ahí se deduce sin ningún esfuerzo, que muy bien podemos dispensarnos de la tarea de resolver nuestra última cuestión, lo que íbamos a hacer en el sentido negativo que nos sugieren nuestra experiencia de viajeros, el estudio, y el trato de hijos de aquellas dos repúblicas hermanas.

Mejor así: mejor que aquello como protesta del gobierno haya inspirado a nuestros huéspedes de Cuba la convicción (que nunca debió faltarles) de que bajo el ilustrado y liberal gobierno del general González no tienen motivo alguno, absolutamente, por que temer ni las felonías, ni la degradante repulsión de que aquí sólo ha sido capaz el antiamericano y mal dominicano ex Mariscal de Campo español Buenaventura Báez.

Por tan favorable solución felicitamos sinceramente al país y a nuestros hermanos los expatriados de Cuba y Puerto Rico; pero no olvide ninguno de ellos que pues entre nosotros hallan clima, producciones agrícolas, casi natural canalización, bosques, idioma, religión, origen, tradiciones, historia, analogías políticas y cordialidad de afectos que les pueden hacer llevaderas las amarguras del ostracismo, y que les recuerdan a sus hermosas patrias; en cambio deben darnos con su conducta prudente y mesurada la seguridad de que no aspiran a que, con azares y desventuras para nosotros y nuestros hijos, se libre aquí la última batalla de la independencia cubana.

Por lo demás, nosotros tenemos derecho a que se nos crea



al repetir ahora lo que dijimos en nuestro editorial-programa respecto de esa noble causa; a saber, “que todas nuestras simpatías están del lado de los cubanos”.

* * *

Los intransigentes, aferrados a la política del personalismo, negados con tenacidad a toda tendencia de orden y serviles instrumentos de la tiranía, no cesan de maquinarse contra el sosiego público, y a la sombra de un gobierno excesivamente tolerante y liberal, como el que hoy tenemos, abrigan la insensata creencia de que un atentado que cometan podrá hallar eco en el sentimiento de la nación. ¡Qué equivocados están! Los pueblos han comprendido ya sus derechos, y en el pleno goce de sus libertades, no consentirán jamás que vuelva a entronizarse en la República el predominio de un déspota como Báez, que en el curso de sus administraciones, lo que hizo fue tener siempre comprometida la independencia, sembrada la discordia, autorizada la estafa del erario, rasgadas las instituciones y dejar huellas de sangre y desolación por doquiera. Es preciso que estén absolutamente despojados de patriotismo esos que no transigen con la situación, para que aspiren, como lo hacen, al restablecimiento de ese régimen de horribles recuerdos, que la historia juzgará con inexorable severidad.

Nunca conformes con el bien, siempre inclinados al mal, prefieren la vida del esclavo, recibiendo continuos desprecios del amo, antes que ser hombres libres, útiles a la patria y dignos del aprecio de sus conciudadanos. Con esos hombres incorregibles, obcecados y sin conciencia, que a cada instante preparan combustibles para una conflagración, no debe haber más contemplaciones; y aunque no pretendemos que el gobierno parta por la calle del medio, porque somos los primeros en rendir culto a su moderación, sí tenemos derecho a esperar en el caso que se repitan nuevas conspiraciones, a que sin extralimitación de las leyes y en el interés de la sociedad, se corrijan como corresponde, aunque sin crueles mar-



tirios, a los que resulten culpables.

Al hablar de esta manera, difiriendo por hoy tratar sobre las cuestiones que en nuestros número santeriores se debatían, es por que tenemos el íntimo convencimiento de que los mal avenidos con la situación presente no desisten de sus planes predictorios; y la prensa en este caso no debe guardar silencio, sino levantar muy alto la voz, cumpliendo con su ministerio y previniendo cualquier alevoso suceso que pueda turbar la tranquilidad y ocasionar ulteriores dificultades.

Véanse algunos periódicos que vienen del extranjero, donde el baecismo intransigente se desfoga; sobre todo, véase *El Imparcial* de Curazao, que al terminar una supuesta correspondencia se leen las siguientes palabras: que tienen motivos para decir que se condensa sobre nuestro cielo una tremenda tempestad. Esto es muy significativo, esto revela lo que piensan, los pasos que dan y cuáles son sus propósitos. Y sin hacer alto en todos los particulares de la tal supuesta correspondencia, obra exclusiva de esos epilépticos enemigos de la patria, notamos la ridícula aseveración que hacen de que los prófugos Juan Gómez y Wenceslao Álvarez están en armas en las fronteras del Norte y de que la provincia del Seibo está en insurrección o dando muestras de estarlo a juzgar por la marcha precipitada del general Caminero a ocupar esa línea. ¡Cuántos delirios! Juan Gómez y Wenceslao Álvarez andan todavía prófugos, es verdad; pero no es cierto que estén en armas en la línea del Norte, cuyos lugares por el momento se hallan en completa tranquilidad, como lo ha estado y está la provincia del Seibo, no siendo positivo que el general Caminero hubiese salido a ocupar esa línea precipitadamente, pues en la fecha en que se escribía la correspondencia en cuestión, ese digno general se hallaba aquí en la Capital, ya de regreso de la provincia de La Vega, donde había ido a desempeñar una importante comisión.

La mentira y la calumnia son las armas que emplean esos pocos descontentos para promover disturbios y poner en descrédito al gobierno y a la República sin atender a que la épo-



ca presente no es como la de ayer; que hoy el pueblo piensa, habla y gira libremente en el círculo de sus derechos, mientras que ayer, bajo la oclocrática administración de Báez, encadenada la prensa, coartadas las libertades, las mentiras tenían que pasar como verdades y las calumnias se otorgaban y admitían como hechos probados, so pena de una prisión, de un pasaporte o de un cadalso. Por consiguiente, las armas que usan los declarados enemigos del orden, no son en el día las más propias para la defensa de su causa, porque la prensa está constantemente de guardia y con su imperturbable vigilancia, todo lo observa, todo lo denuncia y hace penetrar sus diáfanos destellos en los más hondos secretos de la política.

El pueblo y el gobierno, mientras tanto, avisados ya de las evoluciones internas y externas de los que traman contra la seguridad del Estado, puesto que son de pública notoriedad cuantos pasos se dan en el sentido de promover un alzamiento, deben estar preparados para evitar una sorpresa y dispuestos a contener con toda energía el primer conato que asome amenazando vulnerar la majestad de nuestras instituciones.

Así lo esperamos, y con tanta más confianza hoy, cuando vemos a los más distinguidos patriotas del Cibao fundando “La Liga de la Paz”, cuyas bases han aceptado numerosos ciudadanos de esta Capital al establecer su círculo denominado “La Unión Nacional”, por que esas asociaciones, bien organizadas, no sólo servirán para esclarecer al gobierno en las cuestiones de interés público que se presenten, sino también para ayudarlo en toda eventualidad, prestando brazo fuerte a las autoridades legítimas y resistiendo contra las tenaces amenazas de la anarquía.

El Correo del Ozama,
septiembre-octubre de 1875.



El gobierno y la inmigración cubana

En la *Gaceta de Santo Domingo* correspondiente al 5 de este mes figura una circular del señor ministro de lo Interior y Policía dirigida a los gobernadores de provincias y de distritos en la que, después de reseñar a grandes rasgos los loables esfuerzos que desde la fundación de la República Dominicana en 1844 han hecho nuestros legisladores con el fin de atraer hacia ella una corriente de inmigración útil; y de reconocer que “considerada la inmigración como fuente de riqueza y prosperidad para los vastos países del Continente americano, es para nosotros más que eso una necesidad extrema, imprescindible, una condición indispensable para nuestra vida política y social”, dice lo siguiente:

“Hoy a causa de la larga y desastrosa guerra que devora la vecina isla de Cuba, se ha establecido hacia algunos puntos de la República una corriente de emigración que promete elevarse a una proporción respetable, siempre que encuentre en nuestro territorio las ventajas que pudieran ofrecerle otros países. El Gobierno dedica a este objeto toda su atención; y acogiendo con solicitud la manifestación que le dirige la Sociedad de Santiago de los Caballeros, titulada “Amantes de la Luz” y también la que hacen algunos cubanos y puertorriqueños emigrados sobre el mismo objeto, ha apoyado ante la representación nacional el proyecto de con-



ceder por medio de una ley de colonización, semejante a la más progresista de las repúblicas de América, cuantas franquicias y derechos sean posibles y propios para atraer al país el mayor número de pobladores útiles, como otros tantos obreros de la civilización y del progreso.

“No obstante, el carácter político de muchos de los emigrados que forman ya una pequeña colonia en Puerto Plata, a pesar de emplearse exclusivamente en trabajos de industria, de agricultura y de comercio, su condición especial les obliga a ocuparse con ardiente interés de la política de su país natal, lo que ha podido ser ya causa de complicaciones y desvirtuar el propósito del gobierno. Con el fin de evitar dificultades y prevenir incidentes desagradables, como los que han ocurrido en aquella localidad, en nombre del Ejecutivo debo hacer a usted advertencias adecuadas a conciliar estos extremos.

“Haga usted comprender con su actitud y lenguaje, y por todos los medios de que su autoridad dispone, el buen deseo del país y del Gobierno respecto de los inmigrantes, a quienes brinda, al igual de nuestros compatriotas, los recursos de su fértil suelo, así como las garantías de toda clase y los derechos individuales y sociales que puedan apetecer para el bienestar propio y de sus familias.

“Que en la vasta anchura de nuestras instituciones como de nuestro territorio caben los hombres de todas las nacionalidades, y con mayor razón, los hijos de las Antillas hermanas cuyo origen, idioma, principios y costumbres les hacen más acreedores a nuestras consideraciones y simpatías.

“Persuada usted a la emigración presente, como a los emigrados que lleguen más tarde, cuánto les conviene conservar en su actitud la mayor moderación, usando siempre de su derecho natural de hombres libres en el país libre, a fin de que no resulten conflictos entre la autoridad y los particulares y evitar casos que no deberán repetirse en manera alguna, siendo el perfecto regulador de los actos de la una y de los otros las sabias leyes que nos rigen.



“Facilite usted y estimule el desarrollo de sus intereses materiales y morales, dejándoles en actitud de propender a ello por medio de la asociación de la prensa, poniéndose de acuerdo con las personas más notables e inteligentes de la emigración para dirigirla a buenos fines.

“Por último, inspire usted en el ánimo de todos la confianza que deben tener en la protección de la ley y del Gobierno, especialmente en aquellos que pudieran abrigar temores respecto a su condición de emigrados políticos; pues son garantes de esta confianza la rectitud del Poder Ejecutivo y los hechos del pueblo dominicano en los diferentes periodos de su historia.

“La honorable Cámara Legislativa discute en la actualidad la Ley de inmigración y colonización, y de sus determinaciones, así como de la buena voluntad del país y de las autoridades, es de esperar que muy pronto se ensanchen las proporciones de nuestra población, debiendo usted emplear su influencia en hermanar intereses y hombres, cuyas aspiraciones se resuelven en la misma idea: libertad y progreso.

Juan Bautista Zafra”.

Feliz ha estado el señor Zafra en la manera de darle forma a la medida conciliatoria que envuelve esa circular, y por ello le felicitamos sinceramente. Pero esto en cuanto al ministro considerado en particular; pues por lo que respecta al fondo de ese notable documento como producto de una resolución tomada en Consejo de Ministros, cual sin duda lo ha sido esa, se nos ocurren dos observaciones, y vamos a exponerlas con toda franqueza.

Nos pesa tropezar con el cargo dirigido a “muchos de los emigrados que forman ya una pequeña colonia en Puerto Plata”, de que su “carácter político y su condición especial les obliga a ocuparse con ardiente interés de la política de su país natal” agregándose que eso “ha podido ser ya causa de complicaciones y desvirtuar el propósito del gobierno”; y nos pe-



sa porque es injusto, antirrepublicano y como tal contraproducente respecto a ese mismo propósito, porque es muy claro que consistiendo éste en el deseo de “atraer al país el mayor número de pobladores útiles”, y constando ellos de hombres libres que vienen a nuestras playas huyendo de la tiranía española, si aquí como allá se le coartan las manifestaciones de la libertad porque suspiran, implícitamente se les induce a persuadirse de que en tal sentido no ganan mucho con el asilo que aquí se proporciona.

Aquello de las “complicaciones” carece de apoyo de los hechos a la luz de los principios de justicia universal que definen los respectivos derechos de los pueblos cultos en sus mutuas relaciones, y del derecho público dominicano hecho extensivo a los extranjeros según demostramos en nuestro editorial de hoy bajo el rubro “Lo del día”. Verdad es que en *Las Dos y Las Tres Antillas* se olvidó lo de *suaviter in modo*; pero eso no ameritaba la estrangulación de una garantía constitucional en aras de la amistad en crisálida con España, ni en aras tampoco de ninguna otra consideración política ni diplomática; ni está aprobado, ni aun parece probable, que las plumadas contenidas en aquellos periódicos fueran la causa eficiente de la protección acordada por el capitán general de Puerto Rico al impenitente e insaciable Báez, pues apenas habían comenzado a ver la luz *Las Dos y Las Tres Antillas* cuando ya decía el mismo Báez, parapetado tras la firma del bueno de Pablo López: “Quizás no esté lejano el día en que se experimenten todos los temples para que se sepa cuál es el mejor”, refiriéndose a las espadas del Presidente y del gobernador de Puerto Plata, y cuya sugestión es bien significativa del plan ya por entonces madurado en Puerto Rico, en cuya isla fue impresa la hoja en que tal concepto se lee.

Lo de “que no resulten conflictos entre la autoridad y los particulares y evitar casos que no deberán repetirse en manera alguna”, es también una injusticia por cuanto deja entender que entre los cubanos y las autoridades de Puerto Plata han ocurrido conflictos, lo que carece de fundamento según



nuestras noticias. Y es bien extraño y sensible de que el cargo se encamine a personas tan inofensivas como los cubanos respecto de la política interior del país, pues ninguno de ellos ha conspirado en él; mientras que se guarda un absoluto silencio relativamente al hecho de haber atentado contra nuestro actual gobierno el español don Leopoldo de la Barrera, y la seguridad que se tiene de que en ese plan, atentatorio de nuestras libertades e independencia, se hallaban complicados otros peninsulares del Cibao y de por aquí.

Nos gusta mucho la política franca, y que sea enérgica cada vez que las circunstancias lo requieran, no desviándose en ningún caso de las inspiraciones de la justicia.

El Correo del Ozama,
9 de octubre de 1875.





La representación de Santiago

En el lugar correspondiente insertamos ese notable documento, cumpliendo así a nuestros abonados lo que les ofrecimos en el número anterior de *El Correo*; y según también entonces ofrecimos pasamos de acuerdo con los señores que lo suscriben, cuyas trescientas diez y seis firmas omitimos por la mucha abundancia de materiales a que debemos dar hoy salida.

O está mal expresado el pensamiento a que quiso darse forma cuando se escribió lo de “suframos dignamente los abusos de su fuerza”, o se tiene muy poca confianza en el valor y el patriotismo del pueblo heroico que en los dos años de la guerra de Restauración hizo con los españoles de hoy lo que los antepasados de éstos hicieron con los moros durante siete siglos de incesante guerra; es decir, tener a raya el litoral de la República. Por justicia a los patriotas que con sus nombres autorizan aquella representación, nos inclinamos a creer lo primero; pero en todo evento protestamos contra la humilde idea de que “suframos los abusos de la fuerza” de los españoles, si es que quieren venir quijotesicamente a exigir satisfacción e indemnizaciones que no se les adeudan. ¡No! Aquí no deberíamos en tal caso dejarlos hacer fuego a ellos solos como en Valparaíso, sino perforarles y hasta destruirles sus naves como se les hizo en el Callao.



Sentimos tener que calificar hasta de ridículo aquello de invitar a los españoles residentes en nuestro país “a manifestar *constitucionalmente* sus simpatías y antipatías políticas; a mediar con su gobierno en casos análogos”.

Francamente declaramos no comprender eso de las simpatías y antipatías políticas manifestadas “constitucionalmente”; y añadimos que sería mucho rebajarnos, y hasta hacernos dignos de la rechifla universal, lo de invitarlos a mediar con su gobierno &. Porque, ¿qué voto, qué peso ni qué voz tienen en las altas deliberaciones de la política de España estos pocos comerciantes y carreteros españoles que están avecindados en Puerto Plata, Santiago, La Vega, aquí y en otros pueblos de la República? ¿Ni cómo podríamos nosotros como Cámara Legislativa ni como Poder Ejecutivo rebajarnos hasta el grado mínimo y muy humillante de pedirles su mediación a esos carreteros, a esos industriales y a esos comerciantes a quienes nos referimos? Por Dios que si tal hiciéramos mereceríamos que se nos borrara del catálogo de la familia de las naciones.

Protestamos así mismo contra aquello de invitar a los españoles establecidos en la República a “aceptar nuestra nacionalidad o dejar nuestro territorio”, porque semejante alternativa choca abiertamente con las más triviales nociones del derecho internacional, y con nuestros propios intereses económicos que, como los de todo país incipiente y escaso de habitantes, están íntimamente interesados en el aumento rápido y numeroso de su población.

No: nada parecido a eso de decirles a los españoles, ni a ningunos otros extranjeros, que se vayan de nuestro territorio. Si estamos completamente deslindados con los españoles como mandatarios aquí en América, y eso de tal manera que no los aceptamos bajo ningunas condiciones, también es cierto que nos agrada ver aumentarse nuestra población con el elemento español, porque al cabo son de nuestra raza, de nuestra religión, y hablan nuestro idioma; a todo lo que se agregan que los españoles son industriales, trabajadores, y gentes dotadas con hábitos de economía.



Pero eso sí, los aceptamos únicamente a condición de su actitud pasiva, neutral en nuestros asuntos políticos y mientras conserven su carácter de extranjeros.

También diferimos del parecer de los señores de la representación en lo de enjuiciar al general Báez y “*aplicarle* la extradición, obteniéndola al mismo tiempo de todos los pueblos europeos que tengan colonias vecinas a nosotros”, en primer lugar porque él no es reo de ninguno de los delitos de carácter común y atroz que, “como la piratería”, constituyen a sus perpetradores enemigos del género humano,¹ y ni de ninguno otro común, tal como el homicidio calificado, el incendio, la falsificación de moneda o documentos públicos, y otros parecidos que son sobre los que recae el ejercicio de ese derecho de extradición; en segundo lugar, porque la práctica admitida entre los pueblos cultos hace imposibles los beneficios de ese remedio a favor del derecho penal cuando no se ha pactado previamente a la comisión de tales delitos; y por último, porque sería un extraño proceso, que en definitiva sólo serviría como arma del ridículo contra nosotros, el en que se juzgara y sentenciase a Báez, ausente, por faltas (que no delitos) políticas cometidas en el ejercicio de la Presidencia de la República. Y decimos esto, porque el soberano de ningún país civilizado se rebajaría al extremo de entregar sobre esa fútil base a ningún extranjero que se hubiera asilado en su territorio, huyendo del suyo por la responsabilidad de sus actos políticos.

*“Un Estado puede tener justas razones para no permitir la residencia en su territorio a esta clase de reos, pero el entregarlos se miraría como un acto inhumano y bárbaro”.*²

Por lo demás, de nuevo felicitamos a los señores de la representación por el levantado patriotismo que en ella respi-

1. Bello, *Principios del Derecho internacional*, Part. 1. , Cap. V., No. 5. (Nota del autor).

2. Bello, *Obra*, Parte y Cap. No. citados. (Nota del autor).



ran; y en particular al señor Ulises Francisco Espaillat por el acierto con que acabado de firmarla salvó su voto en lo relativo a ejercer retaliaciones con los españoles establecidos en el país, y en lo del juicio contra, sobre cuyos dos particulares emite razones distintas a las nuestras.

También la redacción de *La Paz* hizo algunas otras objeciones a la representación.

La libertad de la prensa es un bien inapreciable; y los errores y los abusos que con ella se cometan, sólo deben corregirse con la discusión, jamás con suprimirla ni entrabarla.

El Correo del Ozama,
9 de octubre de 1875.



Si así se escribiera siempre la historia...

Leemos en *El Porvenir* de Puerto Plata, número 143, correspondiente al 26 último un artículo del general Gregorio Luperón en que sostiene que “la política del gobierno restringe las libertades públicas que la ley fundamental garantiza a los dominicanos”; y como justificación de ese sorprendente concepto, dice a renglón seguido, y así aparte:

“Y cuando yo digo que así no ha sido, es porque todos conocemos las causas que callaron La Opinión, El Nacional, La Esperanza, El Liberal, El Orden, El Eco del Yaque, La Chicharra, Las Dos Antillas, Las Tres Antillas y Los Antillanos.

Si así se escribiera siempre la historia...

¿Quién, una vez descubierto que no era más que un tejido de acusaciones calumniosas, se tomaría el trabajo de leerla?

Y cuando nosotros decimos (y vaya de imitación) eso de acusaciones calumniosas, es porque podemos justificar el empleo de esa frase.

La Opinión murió de una enfermedad endémico-periodística de este incipiente país, a saber, falta de lectores que gusten de pagar lo que leen, unida a que no podía resistir la competencia de *El Nacional*. De eso mismo fallecieron *La Esperanza* y *La Chicharra*, y sin duda que esa misma enfermedad llevará al



sepulcro a *El Correo* (dicho sea de paso) a menos que salvo en el interior halle el mismo benévolo apoyo que le dispensa el público de esta capital. En cuanto a *El Orden* y *El Eco del Yaque*, se nos dice que murieron también por falta de fondos, pero lo que si nos consta es que cesaron de publicarse antes de que en Santiago se viera de paso para Puerto Plata el funesto cometa ejecutivo que contra *Las Dos Antillas*, se formó aquí en hora infausta, *El Nacional* y *El Liberal* se suicidaron, según es público y notorio, por temores de que chocara con ellos el cometa del señor ministro Grullón.

Un íntimo amigo nuestro, que también lo es del Presidente de la República, nos asegura haber leído una carta dirigida por el señor Manuel de Jesús de Peña, redactor que era de *El Eco del Yaque*, en la que refiriéndose a una de ese alto magistrado, lo felicita por su espontáneo deseo de prestar un apoyo eficaz a aquel y a otro periódico de la oposición contra hechos de esa especie, y contra el de poder darle el general Luperón al gobierno del general González ataques como el a que nos referimos, ¿qué vale decir que ese mismo gobierno “restringe las libertades públicas que la ley fundamental garantiza a los dominicanos?” Si tal hiciera, ¿podría decirsele?

El único de todos esos periódicos citados por el general Luperón que murió a manos de la inconstitucional resolución de la Cámara Legislativa y del Ministerio del Interior, fue *Los Antillanos*, pues nosotros nos hallábamos en Puerto Plata cuando llegó allí el siniestro cometa, y nos consta que no mató a *Las Dos* ni a *Las Tres Antillas*: no al primero, porque había dejado de ser *Las Dos* para llamarse *Las Tres*, asumiendo su redacción *in totum* el señor doctor Argilagos, por lo que su anterior redactor el señor E. Coronado solicitó y obtuvo del señor general Imbert, Presidente del Ayuntamiento, que le colocara de secretario de la Policía municipal; y no al segundo, porque cuando el gobernador de ese distrito recibió la orden liberticida, hacía ya tres días que de facto estaba suprimido, porque el criterio público se pronunció abiertamente contra él, por su descomedido lenguaje, empe-



zando por *El Porvenir* que con bastante razón le dijo que propendía a desacreditar la causa que representamos al excederse en el uso de palabras insultantes.

En verdad que el señor gobernador de ese distrito habría hecho un buen servicio al gobierno, si en vez de transmitir aquella malhadada orden a los ex redactores de *Las Dos* y *Las Tres Antillas*, les hubiese informado que ya no se publicaban, por lo que la dejaba en suspenso hasta nueva determinación superior: mientras que habiéndola transmitido a los señores Coronado y Argilagos, hirió dos cadáveres (es decir, los de sus *Dos* y sus *Tres Antillas*), ciñó a ellos la corona de los mártires, y como fatal resultado de todo eso el público tiene que estar tragando el asfixiante incienso que queman en sus exequias los oradores encargados de su panegírico...

¡Paciencia! ¡Paciencia! Y que la Cámara y el Ejecutivo callen, y dándose repetidos golpes de pecho, digan con faz y acento de penitentes contritos:

¡MEA CULPA! ¡MEA CULPA!

de modo que todos los oigamos; quedándole a salvo su derecho para que por lo bajo digan, si les place: "Pero como apuntando al Norte pusimos la bala en el Sur

¡GLORIA MEA! ¡GLORIA MEA!"

El Correo del Ozama,
de octubre de 1875.





Un escritor de brocha gorda

En el mismo artículo “Un atentado” del *Boletín* (muy) *Mercantil* de Puerto Rico a que nos referimos en los números 1 y 2 de nuestra hoja, leemos lo siguiente: “Tenemos a la vista los números del 12 y 20 de agosto de *Los Antillanos*¹ y nosotros que estamos acostumbrados a leer cuanto los traidores han escrito en el Norte, declaramos que nunca en tan corto papel hemos visto acumulados tantos,² insultos y tantas indignidades contra España; nunca tampoco hemos visto prosa tan chabacana, ni más falta de lógica y sentido común. La literatura de los *Antillanos* (sic) es igual a la que se usa en las tabaquerías de La Habana”.

Al leer esas apreciaciones sobre la redacción de *Los Antillanos*, no pudimos menos que exclamar: ¡Qué atrevida es la ignorancia! Porque en realidad, mientras que *Los Antillanos* era un periódico redactado con ciencia, de lenguaje castizo manejado con propiedad intachable y con rara soltura, y en el que campeaba un estilo culto, galano y tan viril como lo exigía la índole de sus escritos, el *Boletín* es uno de esos papeluchos que por insípidos, por insustanciales bien mere-

1. Parece que las comas andan escasas en la prensa del *Boletín*. (Nota del autor).
2. Rectifiquemos nuestro juicio en cuanto a las “comas” en la consabida imprenta. ¡Las hay! Sí señores, las hay, y ya van apareciendo; pero puestas *ad libitum*. Esa de ahí es la que hace falta allá. (Nota del autor).



cen ser llamados periódicos-*paja*, y cuyo lenguaje y estilo revelan a vuelo de pájaro aquella especie de ignorancia a que decimos supina; la que sí estaría muy en su lugar sirviendo v.g. en un bodegón, o cuando más y mucho en un café como *El Suizo*, *El Louvre*, o *Marte y Belona*, sienta muy mal en las columnas de un periódico, y no de provincia, sino de la capital de Puerto Rico.

Como la mayoría de nuestros lectores sabe que es justa nuestra apreciación sobre el mérito literario de *Los Antillanos*, y que su redactor (el señor Eugenio María de Hostos) es un literato puertorriqueño que viene recibiendo merecidos aplausos desde Madrid a Nueva York, y desde Chile a Puerto Plata, bien podemos dispensarnos de aducir pruebas que la justifiquen. ¿Quién al concluir la lectura de un artículo cualquiera de *Los Antillanos* no creía que era muy corto, porque hallaba qué saborear en cuanto a su fondo y a su forma?

Pero la cuestión varía en cuanto al *Boletín*: nuestros lectores no conocen ese papel; y de ahí la necesidad en que nos hallamos de darle justificación al aserto que contra él hemos emitido.

De su editorial arriba citado tomaremos algunas muestras de la ignorancia de su redactor.

He aquí cómo principia: “Acábase de cometer en Puerto Plata un grave atropello con un compatriota nuestro”.

Aquí vive como de molde aquello de “Al primer tapón zurrapas”.

Continúa el escritor *mercantilik*: “D. Leopoldo de la Barrera, gerente y socio principal de la acreditada casa mercantil que giraba en aquella plaza bajo la razón social de “Barrera Hermanos, *acaba* de ser expulsado &c”.

Acábase... y *acaba*. Lástima que no podamos exclamar: ¡Y *acabóse!*

“Un papel *corto*”, en vez de pequeño... ¡Diablo!

Sigamos con la cruz: “acaba de ser *expulsado del país* en el término perentorio de *dos horas* por el general gobernador de Puerto Plata doctor Francisco Ortea”.



He ahí un falso testimonio de que sin duda tendrá que confesarse culpable el señor *boletínista mercantil*, pues queriendo decir que su compatriota el de la Barrera se le intimó la orden de *irse del país* en el término de dos horas, establece que el gobernador de Puerto Plata *lo expulsó en dos horas*; es decir, que nuestro amigo el general Ortea necesitó dos horas para deliberar la tal *expulsión* del inmaculado D. Leopoldo.

Según se colige de esas perlas redactoriles, el señor Pérez Moris estudió Ideología y Retórica en la misma escuela en que le enseñaron la Ortografía.

Leamos: habla el *mercantil boletínista*: “Firmado a últimos del año pasado el tratado”. &c.

¡Excelente oído!

Quedamos enterados de que es muy refinado el gusto literario de ese *osado* escritorzuelo que, según ya dejamos probado, ha calificado de chabacana la prosa de *Los Antillanos*...

Sigamos. “El señor Barrera, procediendo como buen patricio, prestó en aquel puesto grandes y desinteresados servicios muchas veces con gran perjuicio de sus propios intereses..”.

¡Basta! Basta de maleficio al pobre idioma castellano, y deje el oficio quien tan sin gracia ni artificio prueba ser un desperdicio de la buena sociedad de su patria, pues *chabacanea* con vicio, y sin juicio.

¿Y dónde colocaremos lo de “muchas veces con grave perjuicio de sus propios intereses”, después de participarnos que el tal patricio prestó “desinteresados servicios”? Si los tales *icios* fueron prestados desinteresadamente, es claro, muy claro que debieron redundar en aquel otro *icio* de los intereses del de la Barrera, porque eso sucede siempre que el *frontispicio* del edificio causa un *estropicio*...

De hoy en más siempre que oigamos a alguien decir: Sor-do Tapia, diremos para nuestro colectivo: “¡Hum! Ya te entendemos: tú quieres decir Pérez Moris..”.

Continuemos: “de la Liga Antillana que ha organizado en París el famoso laborante Betances (*ante, antes*: no son triunfos, pero sí asonantes) y su sucursal”.



Con permiso del *mercantil* escritor diremos que ese *su susal* es de muy mal gusto.

Uno de esos *atronados*, pero parrandero de los más bellacos, después de haber dilapidado su herencia, se casó con una bella joven que tenía una *polvareda*. Al salir de la iglesia en que acababa de enlazarse, la neo-consorte, que durante sus amores había luchado en balde por hacerlo hombre de juicio, le dijo con acento muy cariñoso: “Confío, Pepe, en que no volverás a darme que sentir cometiendo más locuras”. Y él le contestó, componiéndose la corbata: “Te prometo, mi vida, que ésta que acabo de cometer, será la última”.

Cojan ustedes esa muestra, y juzguen de la vocación que el nene tenía por el matrimonio.

Pues así son todos esos *atronados*. Se casan sin fe en el matrimonio, sin convicciones. Se casan... ¿quieren ustedes saber por qué? Porque ven que la inmensa mayoría se casa, y aún más que por eso, se casan por lujo, por echarla de ricos y gastadores, pues ven que el día de la boda es bueno para lucirse (?) como rumbosos. Y después... pronto se aburren de la vida matrimonial; y tras ese aburrimiento viene todo lo demás que ustedes saben.

Esos son los que dicen que “quien se casa se esclaviza”; y también repiten esta mohosa ocurrencia: *¿Te casaste? ¡Te embromaste!* El matrimonio les pesa mucho: su *luna de miel* dura muy poco; no pueden renunciar a su vida desarreglada; y, como los burros cerreros, se dan a corcovear hasta que arrojan la carga en tierra.

Les sucede lo que al viajero que en una noche oscura se interna en un bosque, sin tener exacta idea del lugar en que se halla, porque fue que equivocó el camino; y que cuando amanece, reconoce su error, y se pone a buscar la salida.

¿Y qué diremos del avaro? ¿de ese prototipo de la miseria del corazón humano, que subordina todos los afectos, sin exceptuar ni los más nobles y naturales, al exagerado interés del dinero, a la estúpida codicia de su posesión? ¡Oh! Decididamente el avaro *no debe casarse*, porque, según la universal ex-



perencia de todos los siglos, él es el tormento de sus esposas, de sus hijos, y de cuantos más tienen la desgracia de depender de su astringente voluntad.

El avaro todo lo pospone a los pesos y centavos. No cree respecto de sí mismo en la amistad ni en el amor, pues da por cosa averiguada que cuantos y cuántas le brindan esos nobles sentimientos, lo hacen por interés de su oro. Su dialéctica es de guarismos. Figúrense ustedes que él formula sus silogismos y entimemas con números, y podrán comprender lo muy irresistible de su argumentación.

La mujer que se casa con un avaro, se condena inconscientemente al atroz suplicio de Tántalo. En vez de beber el agua que tiene cerca de sus labios, y comer de los manjares que la rodean, sufre hambre y sed. Debiendo nadar en las comodidades de la vida, se sumerge en un abismo de privaciones. Y no sólo eso, sino que como todo hombre avaro lo es también de su esposa, la trata con la misma insultante desconfianza con que trataba a la suya *El celoso extremeño* de Cervantes.

El avaro que se casa, crea una familia desgraciada, y él mismo se hace más infeliz de lo que lo parió su madre.

Desde que yo era chiquillo, estoy oyendo decir: “el que quiera azul celeste, que le cueste”; pero estoy convencido de que eso no siempre se cumple. El avaro se aproxima tanto al zángano que se casa por amor a don *Félix Útroque* (vulgo onzas de oro españolas), que de él como de ese otro feo tipo, puede decirse que goza del azul celeste sin que le cueste.

Ahora bien: sinteticemos:

- Número 1° de los que no deben casarse: los caballeros de la orden del antojo.
- Número 2° de los que ídem ídem: los vagos y mal entretenidos.
- Número 3° de los consabidos: los de carácter ríspido y brutal.
- Número 4° de los predichos señores: los mixtos de haraganes y babosos.



Número 5° de los que ya ustedes saben: los calaveras.
Número 6° de los tales prójimos: los adoradores del becerro de oro.

Las mujeres no deberían *matrimoniarse* con ninguno de esos dijes.

Pero... por desgracia... *nunca falta un roto para un descosido*, y con frecuencia *el más ruin puerco se come la mejor bellota*.

El Correo del Ozama,
16 de octubre de 1875.



Nuestro programa

Verdaderamente que bien podríamos resumirlo en pocas palabras diciendo: “reproducimos en todas sus partes el de *El Correo del Ozama*, periódico que desde su nacimiento tuvo su sección de fondo a nuestro exclusivo cargo hasta el número 8, cuyo segundo editorial no es nuestro; debiendo declarar así mismo que del 9° sólo son debidos a nuestra pluma los que llevan por rubros “La cuestión Barrera” y “El 10 de octubre”. Pero como con resaltante injusticia dijo *La Paz* de Santiago que ese programa era conservador, si bien después tuvo que cerciorarse de lo contrario, y reprodujo algunos de nuestros parágrafos opositoristas; y como acaso no todos cuantos lean *El Demócrata* habrán leído aquella profesión de fe periodística, juzgamos conveniente reproducirnos en esa vía, y hacer algunas explicaciones a que nos sentimos obligados por aquel erróneo juicio de nuestro apreciable colega del Yaque.

Dijimos entonces, y ahora lo repetimos: “Como antiguos periodistas; como hombres de principios y no de ídolos humanos; y como amigos de hacer que la verdad brille y triunfe en toda materia sin que la deslustren los excesos de la forma, jamás esgrimiremos otras armas que las inherentes al noble anhelo de que triunfen siempre y ante todo la razón, la libertad, y su inevitable resultado el progreso; ni elogiaremos sino actos de evidente bondad intrínseca, jamás juzgando de ello



ad homine. Y como gustamos del comedimiento que cautiva, y somos por consiguiente antagonistas de la aspereza que desagrada a la gente culta, optaremos por un desdeñoso silencio en el ingrato evento de que haya por ahí quien quiera arrasarnos a un campo de Agramante.

“Declaramos que en política, en religión y en economía social pertenecemos a la escuela más avanzada, a la del radicalismo neto: por donde fácilmente se comprenderá que somos del número de aquellos que creen a puño cerrado en las eternas verdades proclamadas en el acta de independencia de los norteamericanos, en los famosos *Derechos del Hombre* de la Francia de 1793, y en la esencia de legitimidad que imprime carácter a las magnas conquistas democráticas que han consignado en sus constituciones las más adelantadas repúblicas suramericanas; que somos tolerantes por convicciones; y que opinamos con Bastiat que la gran fuerza motriz de la agricultura, las artes y las industrias, es la LIBERTAD.

“Pero somos algo más, a saber americanos, y esto nos da una especial y muy marcada fisonomía como individualidades del mundo político; por lo que desde luego declaramos que respecto del estado anormal en que hace siete años se halla nuestra hermana la isla de Cuba, todas nuestras simpatías están del lado de los cubanos. Creemos que la causa de esos nobles patriotas que han trocado la vida muelle y venturosa del rico y del amante por la agitada, insegura y sometida a muy crueles privaciones, de los campamentos en bosques, montañas y derrocaderos, merece ser considerada y declarada como solidaria para todos estos pueblos libres de la América; es decir, como causa americana.

“El gobierno de la República es muy dueño de considerarla hoy como mejor le plazca, que no en vano pesan sobre él muy graves deberes de la política interior; pero así como nosotros le reconocemos su derecho a pensar tan libremente en el asunto, que nadie haya de creerse asistido de razón para imponerle sus convicciones y miras respecto de ese mismo tema, él, a su turno, debe reconocer que tam-



poco nosotros podremos ser obligados a variar de creencias a aquel respecto. Y pues que hemos llegado ya a un punto muy esencial para la independencia de nuestras labores periodísticas, recordemos aquí que el derecho sólo es restringible por el derecho; que el respeto a la ajena libertad es la mejor garantía de que la nuestra será respetada; y que cuando los hombres pueden decir en *meetings* y por medio de la prensa lo que opinan sobre los asuntos políticos, cuanto más y mucho pues de haber será agitadores como O. Connell, pero no conspiradores como Orsini ni como los que en estas repúblicas apelan al pernicioso y desacreditado proceso de las revoluciones armadas.

“Y pues dicho queda que elogiaremos los actos del gobierno que lo merezcan, nada sorprendente será agreguemos ahora que nos reservamos el derecho de criticar lo que nos parezca merecerlo, si bien no más que con la palabra cordial del amigo que difiere, opina y aconseja.

“Aunque mucho nos agrada el olor del incienso que en las iglesias nos viene desde el presbiterio, no nos agrada en la prensa el pasivo papel del periodista que imita a los monacillos”.

Ahora bien: ¿por qué sería que no obstante esas explícitas manifestaciones a favor de la independencia con que nacía *El Correo del Ozama*, se le tildó de conservador? ¿Qué justo motivo pesó en el criterio de *La Paz* para así calificar a quien declaraba que no elogiaría “sino actos de *evidente bondad intrínseca*, jamás juzgando de ellos *ad nomine*?” ¿que “en política, en religión y en economía social *pertenece a la escuela más avanzada, a la del radicalismo neto*?” ¿que en cuanto a la cuestión de Cuba “todas nuestras simpatías están *del lado de los cubanos*?”, ¿que “nos reservamos el derecho de *criticar* (al gobierno) lo que nos parezca merecerlo?”; ¿y por último, que “no nos agrada en la prensa *el pasivo papel del periodista que imita a los monacillos*” (en lo del incensario), con otras declaraciones de levantado liberalismo como esas? ¿Por qué, por qué se nos hizo tamaña injusticia? Fácil nos es comprenderlo, y vamos a decirlo. Porque noso-



tros los hijos de los intolerantes españoles somos muy dados a las exageraciones en política; y de ahí, y por efecto y defecto de la sangre originariamente godo-latino-arábica, y godo-latino-índica-africana por el cruzamiento de las razas, que seamos críticos intransigentes de cuanto hacen nuestros adversarios políticos, así sea más bueno que la bondad en su quinta esencia; que no concibamos, o por lo menos no practiquemos la oposición sino sistemáticamente, sin darle cuartel a los gobiernos en el palenque de nuestras apreciaciones; que cuando subimos al poder nos demos con afán la demolición de cuanto hicieron nuestros antecesores, sin respetar lo bueno, lo acertado, lo justo, lo político, lo prudente, por lo que estos países, con raras excepciones, no acaban de constituirse de una manera que dé garantías de larga estabilidad en lo político, y de progreso moral y material en los demás ramos de las condiciones sociales; y en fin, que discurramos y hablemos de un modo como opositoristas, y de otro muy distinto cuando somos gobierno, como discurría y hablaba el ambicioso y falaz demagogo Emilio Castelar como tribuno del pueblo, para desmascararse y apostatar después como presidente de aquella fugaz parodia de la anómala República de Francia que se llamó *República Española* con dos Polonias aquí en América, y con esclavos en la mayor de ellas, en la heroica Cuba.

Esa, esa y no otra es la causa de la inmotivada acusación de *conservador* a que venimos contrayéndonos; y contra ella protestamos con todo el incontestable derecho que nos dan no sólo aquellas terminantes declaraciones de nuestro primer artículo de *El Correo*, sino aún más que ellas nuestros antecedentes políticos como redactores aquí de *El Orden* (1854), y de *La República* (1856 y 1858), y de *El Constitucional* (co-redactor), *El Federalista* y *La Tribuna* en Venezuela.

Lo que hay es que nosotros no usamos la libertad de la prensa como vanguardia de una revolución armada, sino como la bocina con que puede y debe pedirse pacíficamente así



la satisfacción de las necesidades materiales y morales de los pueblos, como el respeto a todas y cada una de las garantías del estatuto personal; no la queremos como ariete envenenado y destructor, sino como esas bombas de iluminación que desde las plazas sitiadas suelen arrojarse de noche en el oscuro campo enemigo; y como que en consecuencia nuestra misión no es *demoler*, sino *aconsejar* y *reclamar*, no estamos dispuestos a admitir el erróneo concepto de que sea incompatible el elogio que hace justicia, con la censura que advierte sus faltas a los gobernantes.

Por eso la misma cabeza que así piensa, y la misma pluma que así le sirve de conductor, dicen a los gobiernos:

No comprimáis en ningún sentido las pacíficas manifestaciones de la libertad, si no queréis que en vez de ellas os invadan y os derroquen entre humo, sangre y ruinas los encrespados oleajes de las más furiosas pasiones populares.

No olvidéis que la libertad es dama tan celosa de sus atavíos, que hace *casus belli* el despojo de uno solo de ellos.

No olvidéis que los pueblos del siglo XIX no son los de los tiempos de Filipo, de Alejandro, de Pericles, de Darío, de César ni de Augusto. Hoy no bastan a satisfacer las exigencias sociales la fuerza y el esplendor de grandes agrupaciones políticas, machiembradas por la artificial cohesión de la tiranía; ni tampoco la gloria del primer mandatario, que no entra por cosa alguna en las nociones constitucionales del día; la libertad en todo es hoy el gran secreto de la paz pública, unida a la pulcritud en el manejo de los caudales de la nación, no las bayonetas, los castillos ni las murallas.

No olvidéis aquellas memorables palabras de Napoleón I° en Santa Elena: “¡Nada me admira tanto como la impotencia de la fuerza!”

No olvidéis que con la libertad del pensamiento sucede lo que con una vejiga de goma elástica llena de aire, que cuando la comprimís por un lado presenta mayor volumen por otro; y que si queréis abatirlo en todos a un mismo tiempo el globo revienta entre vuestras manos, y el aire se



os escapa.

No olvidéis que, como ha dicho un filósofo francés, “no hay elogio que lisonjee si no hay libertad de criticar”.¹

No olvidéis que aquellos mismos que os presentaron sus hombros para que por ellos subiérais al poder, fácilmente pueden alzar airadas manos que os arrojen de la eminencia que ocupáis.

Tened presente que tras las fronteras de la libertad pacífica está siempre dispuesta a vengarse la libertad armada.

Jamás perdáis de vista esta verdad eterna, base de las constituciones de todos los pueblos cultos y libres, a saber: que pues todo derecho implica una obligación, el que tenéis a que os respeten vuestros gobernados os impone la de respetarlos a vuestro turno, porque la línea en que termina el área de vuestra libertad de acción, es el punto de partida de la de ellos.

No afectéis en ningún caso ignorar que, como dice Sismonde de Sismondi. “El principio de la verdadera libertad estriba en el respeto a las opiniones ajenas”.

Sabed, pues, todo eso; y si no lo ignoráis, jamás lo olvidéis; y si no lo olvidáis, respetad siempre todos y cada uno de esos sagrados mandamientos del Decálogo político moderno.

Eso decimos hoy, como ayer, como antes, como siempre; eso creemos, esos principios profesamos: esas verdades sostenemos; y si quienes eso creen, eso profesan, eso sostienen, y lo dicen en público sin jamás contradecirse, fueran calificados de *conservadores*, el que tal hiciese, no de liberal, sino de disociador, merecería ser apellidado.

Por lo demás, este periódico será tan parco en punto a la política militante del país como la experiencia, y nuestras especiales circunstancias de hoy, lo exigen y nos lo aconsejan; por lo que siempre daremos preferencia al interés de las noticias del exterior, a las conquistas que incesantemente hacen los hombres de la ciencia en ambos hemisferios (para lo cual contamos con buenos periódicos de Europa y de los Estados

1. Beaumarchais. (Nota del autor).



Unidos de América), y a la literatura amena respecto de cuya sección prometemos ser muy escrupulosos al escoger los materiales que hayan de llenarla.

Nos proporcionaremos corresponsales dentro y fuera del país, y de ese modo *El Demócrata* será un correo del interior y a par un eco de los países extranjeros.

Por último advertiremos, que si bien la edición de este periódico es la entidad responsable ante la ley, su redacción acepta desde luego la que moralmente pueda afectarle por sus escritos.

El Demócrata,
18 de noviembre de 1875.





Derecho de reunión

Una de las condiciones más esenciales del gobierno democrático es el derecho de reunirse los ciudadanos, ya sea en juntas populares convocadas públicamente por una vez para determinado asunto de grande interés, sobre todo de la política, ya en sociedades organizadas con fines científicos, literarios o de cualquiera otra índole que propenda al desenvolvimiento del bienestar común por alguna de sus múltiples manifestaciones.

De lo primero es tipo, y aún pudiéramos decir modelo, el *meeting* de los ingleses y de los norteamericanos; de las demás reuniones son ejemplos cualesquiera sociedades de Historia, de Arqueología, geográficas, literarias, de auxilios mutuos &ca. &ca., inclusive las patrióticas, también llamadas de *amigos del país*, de cuyo último seno suelen salir peticiones dirigidas a los gobiernos, tendentes a conseguir su apoyo para acometer alguna obra de pública utilidad, como puentes, caminos, escuelas, &ca., y o bien contienen la indicación de una medida política, o piden la reforma y hasta la revocatoria de alguna cuyas inconveniencias se les exponen con cuanta mesura y claridad aconsejan la recta razón y el interés común bien entendido.

Se puede así mismo organizar sociedades de carácter político para la consecución de alguna reforma de importancia, a cuyo fin se imponen el deber de preparar el terreno por me-



dio de la difusión pacífica y doctrinaria de sus propósitos, valiéndose de discursos, de periódicos, de folletos y hasta de libros si les place o por necesario lo estiman.

Mas no sería compatible con un orden regular de cosas, sino antes al contrario opuesto a la paz pública y al propio mecanismo constitucional representativo, que esa última especie de sociedades asumiera un carácter que, por deliberante y preceptivo, viniesen de hecho a ser intrusas fracciones del poder que legisla, rémoras para los gobiernos, cuya autoridad se debilitaría en razón inversa al prestigio que entre las masas fuesen adquiriendo aquellas sociedades; y, en definitiva, y por lógico y gradual engreimiento, focos de insurrecciones atizadas de buena fe, y acaso sin quererlo, por las exageraciones del candor político; si ya no fuere que móviles menos paliables entren por mucho y aún por todo en la marcha agresiva de esas asambleas. Y de esto último es un lamentable ejemplo aquella sociedad que poco después de la reunión de los Estados generales organizaron en Francia los diputados de Bretaña con el nombre de *Club bretón*, la que llamándose después *Sociedad de Amigos de la Constitución*, se instaló en el edificio de los Jacobinos, y cuyos miembros se conocen histórica y políticamente con este último nombre que es sinónimo de fanatismo disociador republicano, y cuando menos de exaltada demagogia.

Ningún derecho es malo por el uso; pero sí lo son todos por el abuso.

¿Quién duda que la misma libertad de la prensa, tribuna, baluarte y centinela atalaya de todas las demás garantías constitucionales, si se maneja como bocina de injurias, calumnias y difamación inspira repugnancias, y hasta impulsos reaccionarios, a los más radicales y sinceros amigos de las instituciones libres?

Pues aplíquese esa verdad práctica al derecho de reunión, y se verá, como se ve cualquier objeto al favor de un buen lente, todo lo que hay de inconveniencia, de inconstitucionalidad y de peligroso en lo de propender a la anulación de, y



cuando menos a cohibir, las atribuciones de los poderes legislativo y ejecutivo por medio de una ilegítima asunción de facultades que, como parte del gran todo soberano, hemos delegado en los que ejercen esos mismos poderes.

¿No bastarán esos términos a llevar al ánimo del lector la fuerza de las convicciones a que este asunto venimos cediendo? Por si acaso nos esforzaremos aún más en conseguirlo.

Hay algo en las relaciones de la vida a que decimos “fuero común” que en parte servirá para esclarecer ese punto; y vamos a darle forma *ad hoc*. Figúrese el lector que a él le ha conferido Sempronio su poder generalísimo para la libre y franca administración de sus bienes, y para que lo represente ante los tribunales en todos los pleitos que tenga y tener pueda; mas que no bien ha comenzado a ejercerlo, Sempronio entra también a intervenir en el manejo de sus intereses en términos de censura y en sentido inverso a su marcha, entabando así su acción, y desopinándolo ante aquéllos con quienes lo hubiera puesto en contacto la misma gestión de los intereses de Sempronio.

¿Le agradaría eso al lector? ¿No? Pues *no hagas a otro lo que no quisieras que te hiciesen a ti*.

Ese ejemplo dice mucho en cuanto a lo de *inconveniencia* y de *inconstitucionalidad* en el caso de las sociedades políticas que meten la hoz en viña ajena. Ahora, en cuanto a lo de *pe-ligroso*, eso queda al buen criterio de quienes se tomen la pena de leer estas líneas, bastando a nuestro propósito recordarles este axioma del derecho político: “el gobierno que no resiste, abdica”.

A este respecto nada más a propósito, nada más oportuno que las siguientes palabras de Washington,¹ cuyo sincero amor a la genuina libertad no puede ser revocado a duda: “El verdadero pueblo *reunido ocasionalmente* para expresar sus sentimientos sobre asuntos políticos, jamás debe confundirse

1. Citado por Florentino González en la V de sus Lecciones de derecho constitucional.



con esas sociedades permanentes constituidas por sí mismas, que se arrojan el derecho de controlar a las autoridades y dictar la opinión pública. Entretanto que el primero es acreedor de respeto, las últimas son incompatibles con todo gobierno, y o caen en absoluto desprecio, o concluyen por destruir el orden de cosas establecido”.

Mas si todo eso es mucha verdad, no es menos cierto que allí en donde ha llegado a consentirse por el gobierno la organización de esas reuniones políticas de carácter permanente, no convendría disolverlas por lo mismo que no dio buenos sino fatales resultados a Luis XVI y a Luis Felipe la prohibición de los célebres *banquetes políticos*. Infinitamente mejor que remediar es precaver. *Salius est intacta servare jure vulnerata, quam remedium causa quarerae*. mas ya que no se salve intacto el derecho, impidiendo la organización de aquellas sociedades políticas, y que, de consentirlas, se aprueban los reglamentos que contienen el áspid entre flores, ¡cuidado con decretar su disolución!, por que ¡los banquetes de París...! En tales circunstancias el deber de los gobiernos que no quieran contradecirse y derrumbarse, como en vísperas sicilianas o entre un diabólico desconcierto como el creado por los Jacobinos y los hombres del Directorio, es el mismo de los centinelas de plazas y castillos sitiados: velar con el fusil al hombro, pero no dispararlo prematuramente.

El Demócrata,
25 de noviembre de 1875.



El tratado domínico-hispano

De un artículo “La Liga de La Paz y Cuba”, que inserta el número 7 de *Los Antillanos*, tomamos lo siguiente; “Abierta una discusión muy animada, en que tomaron parte varios socios, contestando el presidente¹ al señor E. Lovatón, dijo: “Que el juramento de la Liga de la Paz le obligaba a ocuparse del bienestar moral y material del país, y que nadie podía negar lo mucho que el tratado con España se relacionaba con los intereses de la República Dominicana. Ese tratado es anti-político e inmoral: anti-político por que puede privarnos de una emigración virtuosa, trabajadora e inteligente, de la inmigración más conveniente y más barata, puesto que nada nos cuesta, mientras que con España nada tenemos, ni comercio ni nada; es inmoral, porque se mendiga la amistad de una nación que ha arruinado, pillado, robado y asesinado a los habitantes de este país. Puerto Plata, Santiago, Monte Cristi, Guayubín y otros pueblos presentan aun las ruinas de las casas destruidas y quemadas por los españoles. Para firmar ese tratado con España no se ha consultado a ninguno de nosotros, a ninguno de los propietarios con más de veinte millones de propiedades destruidas bárbaramente, no se ha consultado a ninguno de los que cuentan en sus familias numerosas víctimas del des-

1. El general Gregorio Luperón. (Nota del autor).



potismo español. Ese tratado con España se ha hecho con y por los que ayudaron a Santana a vendernos a España como bacalao u otra mercancía; se ha hecho con y por los que ..”. (Risas y aplausos entusiastas).

Lo que se suple con esos puntos suspensivos, advirtiéndose que promovió risas y aplausos, fuerte y burlesco debió ser; pero sea de ello lo que fuere, hagamos caso omiso de la tal reticencia, toda vez que nada hace a nuestro propósito, y entremos desde luego en materia.

Sentimos disentir de nuestro apreciado amigo el general Luperón en cuanto a dos puntos de los que abraza ese extracto de su discurso: pero por ley de imparciales y por deber de periodistas diremos la verdad sin ambages ni circunloquios, porque los fueros de esa respetable señora así nos lo exigen en todas circunstancias.

Esos puntos son los siguientes: 1°, que el tratado con España puede privar al país de la “virtuosa, trabajadora e inteligente emigración cubana”; 2°, que “ese tratado con España” ha debido consultarse con todos y cada uno de los ciudadanos dominicanos que sostuvieron la guerra de la Restauración, que en el curso de ella perdieron sus propiedades, y que “cuentan en sus familias numerosas víctimas del despotismo español”.

No creemos lo primero en fuerza de la gran copia de razones, apoyadas en el derecho internacional, que adujimos en la serie de artículos publicados en *El Correo del Ozama* bajo el rubro “Lo del día”; y como su publicación es de data muy reciente, tenemos por innecesario reproducir esas razones, en cuya virtud desde luego pasamos a ocuparnos del segundo de dichos particulares.

La idea de recurrir a un plebiscito, o sea al sufragio universal para la celebración del tratado con España, es completamente nueva, y tan inadmisibles como que de adoptarse en un caso debería adoptarse en todos los de su especie, pues ha-

2. Incluida en este tomo, págs (Nota del editor).



bría de estatuirse en la Constitución política del Estado, y eso entraría de un modo inaudito la libertad de acción hasta ahora universalmente acordada al Poder Ejecutivo no sólo en los países monárquicos, sino también en los republicanos.

El pacto político de la República Dominicana dice en la atribución 17 de la Cámara Legislativa (artículo 38): "Dar o negar su consentimiento a los tratados de paz, de crianza, de libertad, de neutralidad, de comercio y cualesquiera otros que celebre el Poder Ejecutivo. Ninguno tendrá efecto sino en virtud de su aprobación". El artículo 59, contraído a las atribuciones del Presidente de la República, dice así en su párrafo 10: "Dirigir las negociaciones diplomáticas", y en el 11°: "Ratificar los tratados y convenios públicos, previa la aprobación de la Cámara Legislativa".

Como creemos que esas citas bastan a justificar nuestra opinión en la materia, omitimos ponerles comentarios.

Aunque parezca de más advertiremos que no somos amigos del tratado con España, si bien no de una manera singular respecto de esa nación, sino porque lo creemos tan falto de reciprocidad efectiva como los celebrados con las demás naciones que tienen marina mercante así por esta República como por las otras de la América Meridional.

Eso en cuanto al principio general que creemos debiera formar parte del derecho público de estas débiles nacionalidades, el que no es ahora por cierto la primera vez que lo expresamos en letras de molde, pues ya lo hicimos en Caracas por los años de 1865 en nuestros artículos titulados "Cuestión Santo Domingo".³

Ahora, en cuanto a especiales circunstancias del momento, nos repugna como americanos, porque corriendo la heroica guerra que el pueblo de Cuba hace a España por su independencia y libertades, parece que no es la oportunidad más adecuada para que un pueblo hermano, y su vecino próximo, ofrez-

3. Aparecen en el tomo de Ensayos de estas *Obras escogidas*, págs. (Nota del editor).



ca su mano de amigo a la nación europea que estrecha a aquel y lo oprime representando en lo político el grupo de Laconte.

Pero así como nos creemos asistidos de un perfecto derecho para opinar de esa manera, reconocemos en el Ejecutivo dominicano el que le asiste para moverse dentro de la órbita de sus convicciones y sus necesidades políticas; y como ha sido en uso de esas facultades que celebró el tratado con España, no concebimos la propiedad que haya en enrostrarle ahora con el cargo de no haber consultado la voluntad de sus conciudadanos.

Quizás nuestro amigo el general Luperón piense como nosotros en este punto, si al leer las presentes líneas medita sobre él con la calma necesaria.

El Demócrata,
25 de noviembre de 1875.



Quite político

Acabamos de recibir por el correo de Santiago un impreso en hoja suelta que, después del vocativo señor gobernador, principia de este modo: “Tengo el honor de acusar recibo de la siguiente comunicación: “Enero 21 de 1876”. “No. 53”. Ciudadano:” “Por oficio de fecha 28 del pasado, marcado con el número 1,202, me dice el ciudadano Ministro del Interior lo que a la letra copio:” “El gobierno ha resuelto que a la mayor brevedad se presente en esta capital el ciudadano Manuel de Jesús de Peña; en consecuencia lo comunico a usted, a fin de que esta disposición sea cumplida, facilitando a ese señor los recursos necesarios para su viaje a esta capital. Todo lo que tengo el honor de transcribir a usted para su cumplimiento, habiendo dado igual traslado al ciudadano administrador de Hacienda de esta, para los fines y efectos consiguientes. Con la consideración más distinguida le saludo con Dios y Libertad. José D. Valverde. Ciudadano Manuel de J. de Peña. Ciudad”.

Seguidamente entra el señor de Peña a impugnar la precedente resolución ejecutiva, y es innegable que lo hace con sólidos fundamentos constitucionales, y a más basándose en solemnes declaratorias del Manifiesto de noviembre y del Presidente González cuando ejercía el poder público como jefe supremo de la nación; pudiendo agregarse a esto que en el escrito del señor De Peña hay superabundancia de ra-



ziones a su favor para negarse, como efectivamente se ha negado, a obedecer la orden del señor ministro Garrido, concluyendo con estas notables palabras: “Por todas estas razones os ruego elevéis al gobierno mi enérgica protesta contra la violencia, que por segunda vez se me hace, y mi inquebrantable resolución de no prestarme por segunda vez a esta violencia, de no volver moralmente compelido a la capital..”. Y decimos que hay superabundancia, porque realmente para dejar evidenciada la justicia que le asiste basta su primera cita, que es la del artículo 14 de la Constitución, a saber: “Ningún dominicano podrá ser distraído de sus jueces naturales, ni juzgado en causa alguna por comisiones especiales, sino por tribunal competente, determinado con anterioridad por la ley”.

Lo repetimos, y no podríamos dejar de hacerlo sin atormentar nuestra conciencia, sin ofender la pública torturando las más claras inspiraciones de la recta razón, y dando una pobre idea de nuestro criterio político: sí, es inconstitucional la orden a que nos referimos, y sin duda a nadie debe sorprender que nos expresemos en estos términos, si se recuerda que en el número 1° de *El Correo del Ozama* dijimos con relación a una orden igual librada contra el joven puertorriqueño señor Enrique Coronado: “Sentimos en primer lugar ver revivida la antigua costumbre de distraer a los hombres de sus domicilios; y deseamos como amigos de esta situación, que no sea cierto lo de pasaportar a un huésped en desgracia. ¿Por qué aumentar su infortunio, cuando con las mismas armas de la prensa podemos vencerlo venciénndole de sus errores?” Y esto último es de exacta aplicación al caso del señor De Peña. ¿Por qué llamarlo a esta capital solamente porque hace la oposición al gobierno en *La Paz* y en la sociedad que a ese periódico da su nombre? ¿Por ventura con eso comete algún delito? ¿No es la manifestación del pensamiento, ya de palabras ya por escrito, un derecho garantizado por la Constitución de la República? ¿Y no es de suyo muy obvio que para los errores del entendi-



miento, lo mismo que para los sofismas inspirados por la malquerencia, de los opositores por medio de la prensa periódica, basta el antídoto de esta misma manejada por amigos del gobierno? Y en cuanto a esas sociedades políticas que como las de Santiago y Puerto Plata abusan de su organización hasta el extremo de elevar al gobierno proyectos de leyes para que los sancione, ¿hay ningún otro camino más descampado, más prudente ni más legal que el de obligarlos a presentar sus reglamentos al Ministerio del Interior para su examen y aprobación, de manera que se les impida extralimitarse asumiendo el carácter deliberativo que se han dado arbitraria e inconstitucionalmente, cuyo requisito creíamos que se hubiera llenado cuando sin referirnos a este país escribimos el editorial de nuestro número 2° titulado “Derecho de reunión”?

No hay duda que expidiéndose la orden que motiva estas líneas, se ha dado al señor De Peña una brillante oportunidad para lucírsela como hombre de carácter firme y como enérgico opositor; y sabiéndose como se sabe que es un escritor de pluma bien tajada, debió evitarse esa ocasión que en definitiva sólo podría servir de pedestal a su antagonismo político y de corona de martirio para sus sienas.

Hasta ahí estamos de perfecto acuerdo con la representación a que nos referimos; y sin duda que ni nuestro amigo el señor De Peña, ni ningún otro adversario del gobierno, tendrá ni siquiera asomos de razón para tildarnos de *conservadores* ni de ciegos partidarios del Presidente González. Pero vengamos a cuentas: ¿Por qué el señor De Peña se exhibe tan vigorosamente enérgico y resuelto, tan valeroso constitucionalsita contra la orden firmada por el señor ministro Garrido, mientras que sin la menor resistencia se prestó a venir, como realmente vino, cuando en mayo último fue llamado por una orden idéntica suscrita por el Ministro señor Eliseo Grullón? ¿Por qué tan severo republicano *hoy* y *ayer* tan dócilmente sometido?... ¿En qué se diferencia de la primera esta *segunda vez*? Todas estas pregun-



tas se les han ocurrido ya a más de un amigo nuestro; y para que el señor De Peña sepa a lo que debe atenerse, le advertimos que se atribuye la razón de diferencia en primer término al espíritu de provincialismo cibaño que se dice fue creado por el difunto Benigno Filomeno de Rojas, y en segundo lugar a que en mayo no estaban avanzadas las labores revolucionarias con que hoy se cree él respaldado. Pero... ¡qué error el suyo!

Sea de ello lo que fuere, sinceramente deseamos que esa dificultad se resuelva en tales términos que venga a ser un triunfo para la causa del derecho, y para la de la estable popularidad del Gobierno.

El Demócrata,
5 de febrero de 1876.



Libre cambio

II ¹

En verdad que después de haber tributado nosotros muy justos elogios al Presidente Guillermo y a su Gabinete por haberse erigido en iniciadores del libre cambio con los Estados Unidos de América, y de haber calificado como salvadora esa idea, parece de todo punto innecesario el “caneo económico-político” que sugerimos al final de nuestro artículo anterior.

Mas no aparecerá así desde el momento en que se considere que si en nuestro sentir es incuestionable el carácter benéfico del proyectado libre cambio, no faltarán en el país cientos y ni aun miles de personas para quienes ese asunto sea una cosa nueva –muy nueva– como jamás habrían oído halar de ella hasta ahora; a las que se agregan algunas individuali-

1. Ha sido imposible localizar la primera entrega de este interesante artículo de Alejandro Angulo Guridi, pues en la colección de *La Actualidad* en que fue publicado, y que reposa en el Archivo General de la Nación, falta ese número. Sobre el asunto del libre cambio, véase, entre otros, el editorial de dicho periódico, del 16 de julio de 1879, escrito por Manuel de Jesús Galván. También pueden verse los firmados con el seudónimo Régulo (tanto en *La Actualidad* como en *El Eco de la Opinión*) entre junio y julio del mismo año; así como el titulado “A un desvergonzado”, de Mariano Antonio Cestero, y aparecido en *El Eco...*, el 19 de julio del mismo año. (Nota del editor).



dades que sólo la conocen de oídas y a lo lejos, y otras que aun cuando se han acercado a ella, como si dijéramos *a última hora*, todavía no se han penetrado bien de su naturaleza íntima, según diría un psicólogo.

Las personas ilustradas no han menester que se les explique lo que ya han estudiado; y por eso hizo muy bien el Barón de Condillac en decir en el prólogo de su *Tratado de Filosofía*: “Yo no escribo sino para los ignorantes”.

Admítanse esas palabras suyas como dichas ahora por nosotros, y entremos en materia.

Veamos ante todo cuáles son las condiciones económicas de Venezuela.

Su vitalidad en ese sentido depende principalmente de la agricultura; por tanto, si en sus cuadros de exportación figuran la mora, la caobilla (caoba del Zulia), el guayacán, oro y otros metales de Guayana, &ca., el amargo aromático de Siegert, y los chinchorros de Río Negro, lo más importante en ellos son el café y el cacao.

En cuanto a importación, efectúase casi la de los mismos objetos que aquí, sin más diferencia que la de algunas telas de calidad superior a las que por acá se usan, como casimires, paños; mayor cantidad de prendas con fina pedrería; *petates* (esteras); grandes alfombras para todo el largo de muchas salas; y la mayor abundancia de artículos de lujo y de fantasía que es natural en una población comparativamente más numerosa y más rica que la nuestra.

Ese movimiento comercial produce por término medio cinco millones de pesos fuertes anualmente al Tesoro público. En el año fiscal de 1876 a 1877 ascendió a seis millones y pico; pero bajó en el próximo siguiente.

Ahora bien: para que mejor pueda apreciarse la refutación que nos proponemos hacer al informe presentado a nuestro Congreso por la comisión encargada de abrir concepto sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo, agregaremos a los datos precedentes estos otros dos: 1° la Unión Venezolana consta de veinte Estados, tres Territorios y el Distrito Fe-



deral, cuya área territorial equivale a tres tantos la de Francia;² 2º la población de esa república hermana es de 1,784,184 habitantes.³

Veamos, pues, ahora los razonamientos en que se apoyó el Congreso dominicano para negar su voto al proyecto de libre cambio con los Estados Unidos de América: el informe que los contiene figura en la *Gaceta Oficial* No. 266.

El exordio está consagrado a reconocer las ventajas que por regla general se desprenden del libre cambio, y hasta se dice en él: “En nuestro caso, el libre cambio aumentaría el poder productor a causa del grande estímulo que ofrecería al trabajo, cuyos proventos tendrían cierta, fácil y conveniente colocación”. Pero a renglón seguido se asienta: “Sin embargo, los pueblos que cambian libremente⁴ deben tener organización económica⁵, contar con todo el material de producción compatible con el esfuerzo de competencia cambista;⁶ preci-

2. Véanse la *Geografía de Venezuela* por Codazzi, la id. id. por Arístides Rojas, la universal de Smith, y el *Diccionario de geografía, de mitología, &, &* por De Zobry y Bechelet. (Nota del autor).

3. Censo de 1874. (Nota del autor).

4. ¿Cuáles son esos pueblos que cambian así? Hasta ahora, salvo una excepción que desconocían los Sres. M. A. Cestero, M. de J. Rodríguez y J. E. Aymar, h., autores del informe, la de los Estados Unidos de América y las Islas Sandwich, el libre cambio es teoría económica que no ha ganado terreno en la práctica. (Nota del autor).

5. ¿Qué pueblo culto no tiene *organización económica*? Cláusulas de rimbomba son esa y la que es objeto de la nota Núm. 3; pero en cuanto a solidez... *caret*. (Nota del autor).

6. He ahí otra frase de puro relumbrón sin ninguna sustancia. La competencia comercial es el recurso de una o más empresas luchando en precios y buen servicio contra otra de idéntica especie; o bien el concurso de especuladores que trafican abaratando los precios atribuidos por otros comerciantes a los artículos que venden al público. Ahora bien, como en Economía política o social la palabra cambio equivale a comercio, y como éste consiste en el trueque de unos productos por otros, ya sean naturales, ya de industria agrícola o de la fabril, jamás de productos iguales, p. e. de azúcar por azúcar, de café por café, es claro que no puede haber competencia cambista”, a lo que es lo mismo, que esa es una frase hueca, vana, ripio y no más. Porque aun refiriéndola a los dos países que pacten el cambio, nada significa ella, toda vez que la recíproca importación tiene que estar siempre en equilibrio con el recíproco consumo. (Nota del autor).



so es que cuenten con rentas fijas⁷ para atender a las imprescindibles exigencias del público servicio”.⁸

Y siguen diciendo: “Ahora bien. ¿Se halla en esos casos la República Dominicana? No. Nuestra producción es pobre, pausado e imperfecto su desarrollo; carecemos de riqueza territorial sobre que hacer imposiciones, no contando con otras rentas que las eventuales de aduanas, las únicas que el pueblo tiene el hábito de pagar”.⁹

Necesario era después de haber rendido pleito homenaje a las incontestables ventajas del libre cambio, apelar a algo así como sofismas, paralogismos, lugares comunes, petición de principio, y a algo más, como ataques a la verdad y a la ciencia económica, para poder hacerle la oposición al nunca bien alabado proyecto del Poder Ejecutivo; y la comisión encargada de informar sobre él se lanzó en ese terreno.

Sólo así se explica lo de que nuestra República *no tiene organización económica*, ni “rentas fijas para las imprescindibles exigencias del público servicio”; pues tenemos leyes que establecen los impuestos, y anualmente se expide la que determina su distribución, o sea la manera de aplicarlas a esas imprescindibles exigencias”; y eso es lo que constituye la *organización económica*.

No es cierto que el libre cambio haga necesario acopiar “material de producción compatible con el *esfuerzo cambiata*”, ni esta última frasecilla significa cosa alguna, según ya hemos observado en una nota. Como que al comenzar el libre cambio entre dos países, la importación de cada uno de ellos seguirá obedeciendo a la ley de su consumo, ninguno de ellos ha de sentirse obligado a eso de “todo el material”

7. No conocemos ventas nacionales, rentas fluctuantes ni nada así que haga necesaria esa clasificación de “rentas fijas”. (Nota del autor).

8. esa condición es necesaria, porque el país que propone libre cambio, debe tener qué cambiar; y pues lo tiene, es de suyo muy obvio que tendrá rentas, y no ahí como quiera, sino fijas. (Nota del autor).

9. ¡Cómo! ¿el pueblo paga rentas? No; lo que hace es pagar los impuestos, y éstos constituyen las ventas. (Nota del autor).



&a, y cuando el incentivo del libre cambio aumente su población, sus productos se multiplicarán sin ninguna violencia; siendo entonces, y no antes, cuando tomará impulso la importación. Porque no sería moral, ni es conforme a las enseñanzas de la Estadística y de la Economía política, suponer que por el mero hecho de quitar al comercio las trabas arancelarias y de puertos, haya de importarse más de lo que sea necesario consumir.

A mayor población será que siga mayor importación; y aun eso, porque aquella ha de dar por resultado, con su consiguiente y nueva fuerza productora, el incremento de los artículos de toda especie que se lancen del uno al otro mercado librecambista; nunca por el mero hecho de que se haya establecido esa libérrima franquicia.

Precisamente porque “nuestra producción es pobre”, y “pausado e imperfecto su desarrollo”, es que sentimos imperiosamente la necesidad de esa medida salvadora —el libre cambio con los Estados Unidos— para aumentar aquella y perfeccionar su desarrollo.

Son los niños pequeñuelos, no los hombres, quienes necesitan andadores.

Son los pueblos pobres, no los ricos, quienes necesitan evoluciones económicas que los asciendan a la placentera atmósfera del bienestar, a la envidiable vida de las comodidades y de la abundancia. Decir que “carecemos de riqueza territorial sobre que hacer importaciones”, es verter con mucha oscuridad un concepto que, aclarado, es insostenible.

Hay impuestos sobre la propiedad territorial, según hemos leído en las obras de Economía política, y según lo hemos visto en varios países que hemos tenido ocasiones de visitar repetidas veces; pero no conocemos alguno sobre la “riqueza territorial”.

Aquella ciencia no se ocupa de la riqueza de tal o cual representación de los útiles resultados del trabajo y de los hábitos de economía: *riqueza territorial*, *riqueza de ganados*, *riqueza comercial*, y otras frases a esas parecidas, son familiares, comu-



nes y hasta vulgares, pero no entran en los fines ni en la forma económico-científica.

Según los economistas, *riqueza* es la acumulación de lo superfluo, ya proceda esto de la industria agrícola, ya de la fabril, del ejercicio de las carreras liberales, de las artes y los oficios, o de la propiedad territorial; y para establecerse los impuestos no se atiende a si los contribuyentes cuentan o no con *riqueza*: basta conocer que poseen establecimientos industriales o de comercio, fincas rústicas y urbanas, o bienes muebles como carruajes y carros, o bien que ejercen determinadas carreras y profesiones. Y de todo eso se deduce que, pues no es la *riqueza* el objetivo económico al tratarse la materia *impuesto*, nada se opone a que entre nosotros se establezca el territorial, que sobre la ventaja de ser justiciero, como toda otra contribución directa, obra a favor de su adaptabilidad a nuestras condiciones económicas la poderosa circunstancia de que funciona sin dificultad alguna en países de idéntica armazón económica y regidos por instituciones políticas iguales a las nuestras; y se deduce, por último, que pues sí existe *propiedad territorial* en la República, existe el objetivo del impuesto; y que existiendo, no se concibe racionalmente por qué no se le ha de someter al deber común de contribuir a las cargas del Estado.

Nada vale, ninguna fuerza tiene a ese respecto decir, después de mencionar “las rentas eventuales de aduanas”, que éstas son “las únicas que el pueblo *tiene el hábito de pagar*”, porque nuestro pueblo, como los demás de la tierra, es susceptible de ser educado para su bien; y los hombres que ocupan altos puestos públicos que exigen y presuponen determinados conocimientos de las ciencias sociales, tienen el ineludible deber de enseñarle, entre otras cosas tendentes a ese noble fin, que las contribuciones indirectas, tales como las de aduanas, son injustas, torpes en definitiva, si se las compara con las directas, toda vez que el mismo gravamen sufre la vara de lienzo que compra el pobre jornalero como la que también compra el rico propietario.



Pero lo peor en este caso es que nuestros amigos los Sres. Cestero, Rodríguez y Aybar se alejan mucho de la verdad allí en donde dicen que las “rentas (léase contribuciones) eventuales de aduanas *son las únicas* que el pueblo tiene el hábito de pagar”, pues nadie ignora que paga la también indirecta de papel sellado, y las directas de serenos, de barcas y puente, de galleras, de registro y de patentes.

Seguimos leyendo en el informe: “Pues bien: el libre cambio no es necesario para la dicha de los pueblos, que sin él pueden profesar y ser felices”, &c.; y esa es una palmaria contradicción de lo que antes dicen sus autores, a saber; “que el libre cambio *favorece* a los pueblos *a su bienhechora influencia confiados*”; (!) que “él les proporciona *consumo fácil, barato*; de los *productos* que su trabajo directo no les produce (!), facilitándoles el cambio de los por éste adquiridos; (!) y añaden: “Por virtud de su ley, de providencial *armonía*, se verifica la unidad del trabajo entre los pueblos que, mutualizando, por decirlo así, su producción y consumo, *realizan este bien económico*; alcanzan, *con sobra de utilidad y ahorro de esfuerzos, la satisfacción de necesidades y de goces ineludibles*. (?)

Si eso no constituye la felicidad, en el sentido de que se trata, venga Dios y dígalo para creerlo.

En cuanto al empréstito que el Poder Ejecutivo propuso al Congreso para llenar el vacío que se notaría en las rentas aduaneras al suprimir los derechos de importación del tráfico norteamericano, se dice en el informe que no es de obtenerse “ofreciendo para su pago la efímera garantía de, según el P. E., los sobrantes de las cantidades que se recauden anualmente por derechos de aduanas, una vez cubiertos los gastos ordinarios y extraordinarios del presupuesto”; olvidando así que, al decir de los mismos señores informantes, en nuestro caso el libre cambio “aumentaría el poder productor, y que por consiguiente se aumentarían las rentas aduaneras con las mayores cifras provenientes del derecho de exportación, por no decir nada del otro incremento que tendría el de importación de procedencias no librecambistas, para satisfacer las



necesidades del mucho mayor número de habitantes que en breve contaría nuestro territorio.

Mas supongamos que no se consiga el empréstito. En ese caso no se pactaría el libre cambio, porque en el plan del Gobierno lo primero es condición *sine qua non* de lo segundo.

Alegan también los ilustrados informantes: “que la unión, esa colmena inmensa de humano trabajo, derramaría en nuestros mercados sus enjambres de productos, y aun de los de otros pueblos de quienes sería intermediaria absorbiendo aquella ‘única renta de que habla el ejecutivo’.”

Varias veces hemos leído esa objeción, por si era que lo habíamos hecho mal en la primera (y hasta hubimos de limpiar con esmero nuestros lentes) y, sin embargo, todavía nos parece mentira que tal zarandaja se haya aducido como argumento contundente en todo un Congreso por personas que no hablaban de broma, ni sobre tema que la justificase.

¡Cómo! ¿se concibe en sano juicio que haya otros pueblos tan torpes en el manejo de sus propios intereses, que por introducir sus productos libremente en nuestros mercados, los gravaran con un doble flete, un doble asegurado, una doble comisión, y *aún* *mais* con los derechos de importación, de puerto y de faro en los Estados Unidos.

¡Válganos Dios! ¡Que tales bellezas se digan en pleno Congreso...! ¡Y que sobre tales bases como esa hubiera mayoría que rechazara el proyecto del libre cambio...!

¡Y hasta hubo Senadores y Diputados que tributaron altos elogios a ese informe, así desacertado y todo como lo van viendo quienes lean esta autopsia...!

Aquí de Cicerón: “¿En qué ciudad vivimos? ¿Entre qué gentes estamos?”

Temen los Sres. informantes que los demás países que tienen tratados con la República aspiren al mismo beneficio del libre cambio, por aquella cláusula de “ser tratados como la nación más favorecida”; y a esto se oponen 1° el desnivel que hay entre nuestra exportación, muy superior a la importación, que sostenemos con algunos países, como Italia y Francia; y 2° el



sistema proteccionista que observan la segunda de esas mismas naciones y España, en donde el estanco es barrera insuperable contra el libre cambio. Fuera de que nosotros tenemos en la mano, como los demás pueblos cultos, el medio de ir redimiéndonos de todos los tratados que nos perjudican, y de sustituirlos con otros hechos sobre bases de verdadera reciprocidad no ficticia como la pactada incautamente hasta ahora.

Asiéntase en el informe que los Estados Unidos “no son librecambistas”, y he ahí por qué decimos en una nota que los autores de ese documento no conocían, al redactarlo, el ejemplo del libre cambio entre aquel país y las Islas Sandwich.

Dado ya ese caso, ¿por qué dudar que podemos obtener de los norteamericanos el mismo beneficio? ¿Se hallan, por ventura, aquellas islas en las condiciones geográficas y políticas que nuestra República?

Crean los Sres. informantes hallar un argumento de gran fuerza en el alegato de que nuestra exportación a los Estados Unidos es inferior a la importación que allá hacemos; y olvidan que el libre cambio es el medio más seguro para aumentar nuestros productos exportables al nivel de los que de allá importamos, verdad que ellos mismos reconocen cuando entre otros elogios al libre cambio dicen aquella de que “aumentaría el poder productor”, &. &.

Precisamente porque nuestra producción es pequeña, si consideramos el extenso y feraz territorio que poseemos, es que nos conviene estimular su aumento con una medida salvadora como la del libre cambio; y es claro que si nuestras condiciones económicas fueran iguales a las de Inglaterra, por ejemplo, o las de los mismos Estados Unidos, nosotros seríamos de los últimos en ser aquí prácticamente adeptos del ilustre Cobden.

Y vamos ya a comparaciones con Venezuela.

Nuestros productos son iguales a los de allá, salvo que nuestra caoba es sin rival, y que exportamos azúcar y algunas maderas que no figuran en sus datos estadísticos, tales como el espinillo y el campeche, y además el tabaco.



Nuestra importación corre parejas con la de allá, sin más que las pequeñas diferencias ya dichas en este artículo.

Las leyes de Venezuela sobre impuestos son iguales a las nuestras, salvo que allá existen el de estampillas y el señalado a la propiedad territorial con el nombre de medios alquileres (el medio alquiler de cada casa, de un mes en el año.) Derechos de importación, de exportación, de papel sellado y de registro: todo lo mismo que aquí.

Si la República Dominicana que sin más de 250,000 habitantes produce rentas por algo más de un millón de pesos anuales, no tiene condiciones económicas para el libre cambio, ¿las tendrá Venezuela que comparativamente produce menos que nosotros? Y, por el contrario, si ella las tiene, con un tren rentístico inferior en cantidad al nuestro, ¿no las tendremos nosotros?

Ha habido quien dijo aquí en privado que allá el libre cambio ha sido obra de un solo hombre —el general Guzmán Blanco—; y sobre no ser eso concebible en un país donde tanto abundan los buenos pensadores ilustrados como en aquel, debe tenerse en cuenta que ese mismo general Guzmán Blanco, también ilustrado, de gran talento, y además muy práctico en la administración de su patria, acaba de ser electo Presidente provisional de aquella República por tres años; y no es admisible que él iniciara aquel pensamiento, ni lo aceptase no siendo obra suya, si creyera que la diferencia en las rentas públicas resultante del libre cambio con dos naciones, Francia y España, había de hacer difícil su período gubernativo. Es, por el contrario, que ese entendido repúblico, y los individuos del Congreso de Plenipotenciarios, saben que Venezuela ganará mucho con el libre cambio; es que comprenden que las ventajas de ese paso no se quedan limitadas a la atmósfera económica, sino que se extienden a la política, por cuanto de dos Estados, una material y relativamente débil, y el otro fuerte, que pactan el comercio libre, el Estado fuerte, mirando a su propia conveniencia, se constituye por el mismo hecho en protector del débil.



Hay mucha verdad, aunque no absoluta, en este antiguo dicho: *No hay hombre sin hombre.*

Arquímedes valía mucho; y sin embargo, necesitaba quien le diese una palanca para mover el mundo.

La ingente necesidad que de cambiar sus productos sintieron los pueblos allá en sus primeros días, casi merece justificarse en esa mayor escala la de *No hay hombre sin hombre.*

Deploramos, pues, que amigos nuestros, de ilustración y patriotismo, hayan errado al resolver en el Congreso el asunto libre cambio; y esperamos que más adelante, vuelto a estudiar, y mejor comprendido, obtenga de otros legisladores el *transeat* que le han negado los de la última sesión legislativa.

Los muertos no protestan.

La Actualidad,
10 de junio de 1879.





Al público¹

Los hombres que como yo tienen fundados motivos para estimarse, no deben contestar con la pluma a injurias y calumnias como las que Mariano A. Cestero se ha permitido dirigirme en *El Eco de la Opinión* de hoy; pero este caso es excepcional, y voy a decir por qué.

Aunque Cestero asienta que está dispuesto a sostenerlas en cualquier terreno, eso no pasa del papel. Solicitado él esta mañana por encargo mío, recibí el informe de que *desde ayer estaba en su casa con calentura*. Si yo renunciando a mis principios y a mis sentimientos, escribiera un artículo como ese suyo, saldría a la calle el día de su publicación para sudar con honra la calentura.

Aquí es generalmente sabido que yo puedo expresarme en esos términos sobre base legítima, porque ya he ido a donde no van todos.

No me queda *por el momento* más recursos en desagravio que acudir a los tribunales de justicia, y eso haré probablemente. Pero como *veritas velmendacio corrumpitur vel silentio*, quiero sacudirme el polvo en el mismo terreno en que me ha caído.

1. Sobre la polémica sostenida entre Alejandro A. Guridi, el articulista que ocultó su nombre bajo el seudónimo de Régulo y Mariano Antonio Cestero, véanse *La Actualidad* (mayo-julio de 1879) y el *Eco de la Opinión* (junio-julio de 1879). Cestero había publicado contra Angulo Guridi el artículo "A un desvergonzado", aparecido en *El Eco...*, el 19 de julio del mismo año. (Nota del editor).



Sabiéndose aquí, como se sabe de pública notoriedad, que el homicidio frustrado de que fui víctima a manos del gañán asesino Juan Letán, fue una cobarde alevosía (ordenada, según dijo él en altas voces en San Carlos, por el Presidente Báez y su hermano el gobernador Damián), constante de once garrotazos *en la espalda* y dos en la cabeza, reconocidos por los señores doctores Pedro Piñeiro y S. Alfredo Morales, el enrostrarme ese crimen acusa cualquier cosa menos nobleza de alma. ¿A quién no podría hacer un canalla lo que Letán me hizo a mí el 3 de diciembre de 1870?

Olvidaba el rubro del libelo. *A un desvergonzado*. Imposible sería hallar otro más impropio que ese, pues cuantas personas han leído mis plumadas sobre el proyecto de libre cambio, saben que en ellas me he concretado a refutar errores económicos, y a acusar faltas gramaticales y retóricas. ¿Cabe desvergüenza alguna en esos terrenos, menos aun cuando los pisan quienes como yo saben manejar la sátira sin ofender la pública decencia?

Cestero me llama *mendaz*. Eso no me preocupa: el perro hidrófobo muere, pero su mordida no ofende la opinión que goce su víctima.

Asienta que *no soy honrado*, pero esa apasionada apreciación suya no me intranquiliza. Yo poseo la honradez de la franqueza, la honradez de la lealtad, la honradez que hace al hombre esclavo de sus deberes, y el orgullo de la honradez; y así es que soy consecuente con mis amigos, y pago al contado lo que consumo.

Dice que *me desprecia*. Si es cierto, hace mal, porque dentro y fuera del país hay muchas, muchísimas personas que me aprecian en alto grado; y cuenta que ellas valen infinitamente más que el senador Cestero. Si hay quien desee ver las pruebas de esta verdad, privadas y públicas, me complacería con acercármeme para examinarlas.

Dice mi detractor que ando en solicitud de un Ministerio. ¡Pues sabe más que yo mismo! Probablemente seré sonámbulo, y así dormido habré hecho la *diligencia* en altas horas de la noche...



¡Qué desenfado para mentir!

Todos mis amigos íntimos, y los del presidente de la República, saben que a instancias de él, las que me honran como testimonio de mi comportamiento durante los seis meses en que fui ministro de Justicia &&, es que no me he ido a Venezuela. De ese sincero amigo mío, a cuyo afecto sabe él que correspondo dignamente, poseo una carta que prueba esa verdad, y cuya fecha es 28 de febrero último.

¿Por ventura he solicitado yo en la República destino alguno? ¿Cuándo ni a quién he pedido de viva voz o por cartas que me propongan como candidato para ayuntamientos, cuerpos legislativos, ministerios ni cosa parecida? En cuanto a mi exaltación al gabinete de septiembre, puedo asegurar que pocas cosas me han sorprendido tanto como ella. Iba a embarcarme el 15, y el 6 se me llamó para pedirme que *prestara a la Patria ese servicio* (palabras textuales de aquel día), como pueden declararlo el Presidente de la República, el de la Suprema Corte de Justicia y el actual Mministro de Hacienda.

En noviembre, es decir, después que pasó la nube negra de Azua, quise retirarme del gobierno e irme a la revolución de Venezuela; mas mi colega el actual Presidente Guillermo me pidió que lo acompañara hasta el fin de aquella interinidad, y lo complací.

Cestero tiene que probarme que yo ando a caza de Ministerio, o sufrir las consecuencias sociales de su maledicencia por esa y las demás calumnias y ofensas que me ha prodigado en su nauseabundo escrito.

Asienta que he sido *baecista*. Quédese él con la gloria singular de creerlo. El conato de homicidio de Letán, y dos años y seis días de asilo en el Consulado de Italia, desmienten en altas voces esa otra calumnia.

¡Que fui de los *anexionistas* a los Estados Unidos! Y consta en letras de molde que dije que *para salir de escribas y fariseos* era buena anexión; y eso, para eludir el compromiso, mientras conspiraba con el malogrado Hungría contra Báez PARA IMPEDIRLA.



Y téngase presente que para conspirarle aquí a Báez, en sus barbas en aquellos años de terror patibulario, se necesitaba algo más que la insolencia requerida para escribir un artículo insultante contra un ciudadano raso.

Y vamos ya a lo de que traicioné a Pujol.

En 1876 un articulista de Puerto Plata, disculpablemente exaltado por respeto a la memoria de su padre, me lanzó ese mismo dardo: sin duda Cestero lo leyó, y de ver que yo no me defendí entonces contra tal calumnia cayó en el error de juzgarme insensible a ella. Ahora lo desengañaré.

Inmediatamente que leí aquel ataque en 1876, escribí a los señores Cirilo Villaverde y Juan Manuel Macías, cubanos amigos míos y de Pujol, residentes en Nueva York, pidiéndoles que contestaran lo más pronto posible a las preguntas que luego se verán; pero por más pronto que ellos me complacieron, sus contestaciones llegaron algo tarde a mi poder, ya la mala impresión se había desvanecido, y preferí no revivirla.

Debo advertir que el escritor de Puerto Plata agregó que mi malogrado amigo Pujol me dio una paliza en Nueva York; y dicho esto, veáanse ahora mis preguntas a Villaverde, y su contestación:

“Sírvasse usted decirme al pie de esta carta si son o no ciertos los siguientes particulares: 1° Que usted fue presentado por mí a Pujol en febrero de 1864 cuando él y yo regresamos de nuestra misión a Washington. 2° Que entonces vivíamos Pujol y yo en uno de los cuartos del Boarding-House que había en Union Square. 3° Que el dicho Pujol y yo nos tratábamos con fraternal armonía. 4° Que allí mismo, en aquel aposento, me vieron usted y nuestro común amigo Juan Manuel Macías escribiendo el folleto Santo Domingo y España, cuya corrección de pruebas dejé recomendada a usted al salir de Nueva York. 5° Que entre Pujol y yo no ocurrió ahí ningún desagrado que interrumpiera el curso de nuestro trato afectuoso, por



lo que continuamos durmiendo bajo un mismo techo hasta que me embarqué en el vapor Saladine”.

He aquí la contestación del literato Villaverde.

“New York, marzo de 1876, 4 Cedar St., room 33. Señor Alejandro Angulo Guridi. Mi estimado amigo y compañero: ¿Hasta cuándo tendrá usted que peregrinar? ¿Cuándo terminará su odisea? He aquí una de las causas, a mi modo de ver, de los trabajos y amarguras de su vida errante. Le hacía en Venezuela, desde donde, y sin saber cómo, ni por quién, recibí el canto épico El Triunfo Liberal, que leí y guardo con tanto más gusto cuanto que me anunció su estancia en el mundo, y lo tengo por una obra muy notable y digna, no diré del objeto, pues no simpatizo con el héroe, pero sí de Olmedo: tan robustos, elegantes y levantados considero los versos. Pero ocupándome de sus trabajos y amarguras, ¿por qué sucede que le achacan un crimen sin objeto, sin utilidad, ni significación alguna? Porque concibo que cualquier hombre, hasta los más honorables, puede cometer una bajeza en momentos de olvido de sí mismo, pero no concibo que ni el más degradado se baje hasta la traición sin esperanza de paga o provecho para sí ni para los suyos. Porque otra parte, Pujol no era conspirador, ni tenía planes que se pudiesen revelar y vender. Él vino aquí a desempeñar una misión confidencial de su gobierno respecto a éste, y usted lo acompañó y le sirvió fiel, leal e inteligentemente como secretario, como intérprete, con la pluma, con palabra, y con sus buenas relaciones en este país. Todo esto me consta de propio conocimiento, porque desde Cuba le conozco con intimidad, porque cuando llegó usted de Santo Domingo con Pujol, uno de los primeros a quienes vio y abrazó aquí fue a mí; porque varias veces vino usted a verme y a comer conmigo, en compañía de Pujol, en mi casa de la calle 23ª., al Oeste; porque mientras permaneció usted en esta ciudad, le vi casi todos los días, al lado de Pujol, en los cuartos que



este ocupaba con usted en Union Square; porque allí leíamos y corregíamos los manuscritos de su excelente folleto Santo Domingo y España; porque por usted y por Pujol corrí yo con la impresión y la corrección de pruebas de esa obra patriótica; y porque cuando usted se marchó, Pujol continuó visitándome y siempre me habló de usted como de un amigo estimable, a quien debía servicios importantes. Falta espacio, y me despido de usted, muy afcto. amigo y hermano (firmado) Cirilo Villaverde”.

Véase ahora las preguntas a Macías:

“1ra.: ¿Es o no cierto que en febrero de 1864 le presenté a usted el dicho Pujol cuando acabábamos de regresar de Washington, él como comisionado del Gobierno provisional de Santiago, y yo como secretario? 2da.: ¿Es o no así mismo verdad que Pujol y yo vivíamos juntos en un aposento del Boarding-House situado en Union Square? 3ra.: ¿Es o no también verdad que usted iba a visitarnos con frecuencia, por lo que vio que Pujol estaba muy satisfecho de mí, no sólo por los servicios que yo le había prestado en mi dicho carácter oficial, sino porque allí mismo redacté el folleto titulado Santo Domingo y España. 4ta.: Si es o no cierto que Pujol y yo seguimos viviendo juntos hasta que me embarqué para Islas Turcas en el vapor Saladine? 5ta.: ¿Supo usted por propio conocimiento, o por informes públicos o privados, que Pujol levantara la mano contra mí? 6ta.: ¿Es o no cierto que Pujol y usted fueron acompañándome al Saladine la tarde en que salí de ese puerto, y que tanto él como usted estuvieron de pie en el muelle saludándome con sus pañuelos cuando yo iba alejándome en dicho vapor, hasta que dejamos de vernos?”

Léase su contestación:

“New York, marzo 10 de 1876. Mi querido y muy recordado amigo: Su apreciable del 15 del próximo pasado aca-



ba de llegar a mis manos, proporcionándome el placer de ver su letra una vez más, y de saber que se halla usted en buena salud en Santo Domingo, y preparándose a darnos el gusto de volver a verle a nuestro lado... y quiero aprovechar la primera oportunidad para contestar a las preguntas que usted me hace con respecto a sus relaciones en este país con nuestro malogrado amigo el general Pablo Pujol; lo cual hago diciéndole de manera más positiva, que todo lo que usted me pregunta en la primera, segunda, tercera y cuarta preguntas es muy cierto.² Respecto a la 5ta. pregunta, puedo afirmar que el general P. Pujol jamás levantó la mano para usted, y que durante su estancia en ésta no hubo motivos para que ustedes se ofendieran personalmente, pues ambos trabajaban en buena amistad y armonía por los intereses de la República Dominicana; y sobre la sexta pregunta digo lo mismo que he dicho de las cuatro primeras; añadiendo que después de la época a que usted se refiere, volvió a este país el general Pujol a asuntos de ese gobierno, residiendo aquí algunos meses, los cuales pasamos juntos entre esta ciudad y la de Washington, en cuyo tiempo hablamos de usted con frecuencia, y siempre en términos de la mayor amistad hacia usted. Si tuviere tiempo volveré a escribir usted por el buque que lleva ésta. Presente mi respetos a su señora en nombre de mi esposa y en el mío, y créame siempre su affmo. amigo que lo quiere. (firmado) J. M. Macías”.

Hablando yo con el señor Bonilla y España sobre el motivo de esas cartas, a poco de haberlas recibido, se las leí; y como él me dijera algo que podía servir a mi justificación, le dirigí la siguiente:

“Santo Domingo, agosto 1° de 1876. Señor D. José Antonio Bonilla y España. Presente. Mi apreciado amigo:

2. En el original están así esas dos palabras, o sea subrayadas. (Nota del autor)



Agradeceré a usted como un favor inolvidable que a continuación de estas líneas se sirva decirme lo que, según me comunicó verbalmente días atrás, le manifestó a usted en esta ciudad, respecto de mí, nuestro malogrado amigo Pablo Pujlos en circunstancias de ser ministro de Estado en la administración del general Cabral. Soy siempre de usted s. atto. y affmo a”.

He aquí lo que al pie de esa carta escribió el señor Bonilla y España:

*“Señor Ldo. D. Alejandro Angulo Guridi. Muy señor mío y amigo: Recuerdo que el señor D. Pablo Pujol, en el año 1867, hablándome de usted me manifestó que le apreciaba, y sentía en aquellos momentos la ausencia de usted, pues le agradecía sus opiniones y consejos. Sin más quedo de usted affmo. S.s. y am? (firmado) J. A. Bonilla y España”.*³

Con vista de esos datos, ¿qué persona honrada y de buen sentido no extrañará que aquellas especies calumniosas se hayan lanzado contra mí? Porque si Pujol y yo hubiéramos reñido, si él me hubiese dado en Nueva York *una paliza*, ¿habríamos seguido viviendo bajo un mismo techo, *en buena armonía*, y él hubiera ido al muelle del Oeste a despedirme cuando me embarqué en el vapor *Saladine*? Y si yo falté a la unidad de pensamiento político que nos unía, ¿se concibe que él se expresara respecto de mí, posteriormente a aquella época, en los favorables términos que constan de las cartas de los señores Macías y Bonilla? Contesten por mí los hombres imparciales: déjese oír la voz de las conciencias honradas, que yo no le temo, y afirmo bajo la fe de mi palabra que nada hice en los Estados Unidos en 1864 que no fuese en armonía con las miras políticas de Pujol, y de acuerdo con él.

3. Deposito todas esas cartas en manos de mi amigo el Sr. D. Antonio Ricart, en cuyo escritorio puede verlas todo el que lo desee. (Nota del autor)



*¡Traición! ¡Traicionarle yo! ¿Y con qué fin? ¿Ni qué acto posterior de mi vida pública justifica ese infame concepto? ¿Podía la traición armonizarse con el hecho público y notorio de haber escrito yo, y dado a la estampa, el folleto *Santo Domingo y España* con que presté un señalado servicio más a la Restauración? Y cuando regresé de los Estados Unidos, ¿por ventura vine a esta capital, donde aun flotaba el pabellón de España? ¿Fui a Cuba o a Puerto Rico? ¡No! Vendiendo las únicas prendas que salvé en el incendio de Santiago, de Cabo Haitiano pasé a Santomas; allí mis antiguos relacionados del comercio, y demás H.: M., me ayudaron para seguir viaje con mi familia a Venezuela; y desde que llegué a Caracas comencé la publicación de mi *Examen crítico de la anexión de Santo Domingo a España*, varias veces citado por el erudito escritor D. José Gabriel García en su resumen de la historia patria; y luego, como redactor de *El Federalista*, diario de aquella capital, en el que cuando lo redactaba el ilustrado doctor Larrazábal di a luz una larga serie de artículos con este rubro: *Cuestion Santo Domingo*, no desperdiicé ninguna oportunidad de defender la causa de la Restauración.*

¿Y cómo se hermana toda esa serie de servicios con la baja idea de la traición? Yo no lo concebiría respecto de otro que se hallara en mi caso; y hasta dudo que si no ha sido toda mala fe en el hecho de dirigirme ese cargo, los mismos que lo han hecho, aun prescindiendo de las procedentes cartas, dejen de reconocer que me han hecho atroz injusticia.

Del ilustre Andrés Bello hubo también quienes dijieran que había traicionado en Caracas a sus compatriotas que luchaban por la independencia: él jamás escribió ni una palabra en defensa propia, pero la historia ha probado su inocencia.

Yo, más afortunado que él, tengo en mi favor el testimonio de contemporáneos veraces, y el del mismo Pujol. ¿Qué ha de importarme, pues la maledicencia de enemigos que no se estiman, ni temen ni respetan la sanción social? Absolutamente nada.

Día 12. Yo hice pedazos *El Eco de la Opinión* de ayer cuando terminé la lectura del libelo infamatorio de Cestero, y así es



que lo refuto de memoria; mas recuerdo ahora que allá en donde dice lo de que solicito ser nuevamente Ministro de Estado, expresa algo como que lo hago para *tragar*, y que tengo muy anchas *fauces*.

¿Qué contestar a eso, después de lo que dije respecto del *faltriquerismo* en el No. 9 de *La Actualidad*, a saber: que varias veces serví al gobierno con mi peculio, y que todavía se me debe parte (gran parte) de mis sueldos?

Escribir conceptos difamadores en momentos de rabioso despecho, es tarea muy fácil, y aun grata a ciertos hombres; pero probarlos suele ser imposible; quien no lo prueba, tiene que arrastrar consigo la tacha infamante de calumniador; y él, no su víctima, es quien merece el desprecio de la sociedad.

Santo Domingo, 12 de julio de 1879.

La Actualidad,
16 de julio de 1879.

P.S. Julio 14. Ayer fue llamado mi hijo Silverio ante el C. Prefecto a causa de haberse quejado un hermano de Cestero de que pasa por la cuadra en que éste vive, y ese hecho me obliga a declarar, que mi hijo ni yo queremos hacer daño a ese senador.



Un opúsculo de actualidad

I

El señor doctor Santiago Ponce de León no ha querido ausentarse del país al regresar a su patria, Venezuela, sin dejarnos un nuevo presente de su claro talento, de su ilustración y de su acendrado americanismo; y con eso ha refrendado sus títulos al aprecio y a la gratitud del pueblo dominicano.

No hace mucho que dio a luz bajo el título de *Estudio Social*,¹ bellamente impresa en la tipografía de los señores García Hermanos, una colección de artículos publicados en diversos periódicos del Cibao, en la que se ostenta como lo que es, un buen pensador en su *Cuestión dominico-española*, que así se titula el trabajo suyo objeto de este artículo, nos deja un nuevo testimonio del interés que le inspira esta tierra de su digna esposa y de su interesante prole.

Ese trabajo, tanto por su fondo como por su forma, merece que de él se ocupe la prensa dominicana. Así lo ha comprendido mi amigo el Director de *El Eco de la Opinión*; pero quiere que yo lo represente en la agradable tarea de llenar ese deber del periodismo; y como si bien hay un motivo puramente de momentáneo escrúpulo de personal delicadeza que a ello se

1. El estudio introductorio de este libro fue escrito por Manuel de J. de Peña y Reynoso. (Nota del editor).



opone, en cambio me ordenan hacerlo consideraciones políticas de un orden superior, de muy dilatados horizontes, y tales que salvando nuestros mares recorren con respeto cuanto hay de libre desde la tierra de los antiguos aztecas hasta los últimos vergeles trasandinos, yo no he debido vacilar mucho tiempo; y aunque había resuelto no escribir más aquí para el público, como el caso justifica un excepcional quebrantamiento de ese propósito, nada más justo que consumarlo.

Por lo mucho que aprecio a mi amigo el señor doctor Ponce de León, me alegro sinceramente de que haya publicado el opúsculo a que me refiero; porque como él tomó cartas en Puerto Plata en la dificultad sobre el saludo nacional a la bandera española, inclinando los ánimos opuestos a esa indebida satisfacción, lo que mucho sentí, según se lo manifesté en esta ciudad, convenía a su crédito de hombre ilustrado, y de probo republicano, que se justificare públicamente en los términos en que de palabra me explicó los móviles de su conducta en esas penosas circunstancias.

“Una nueva e injusta agresión de carácter internacional, sufrida por la República Dominicana, pone la pluma en mis manos”. Tales son las primeras palabras del autor, y con ellas dice claramente cuál es la índole de su trabajo, su modo de juzgar las exigencias del gobierno de Madrid en el caso del vapor español mercante *Manuela*, y la insólita solución que aquí obtuvieron con pena y rubor del patriotismo.

Establece el señor doctor Ponce de León, con acierto fundado en la práctica, que hay “dos o más jurisprudencias internacionales”, una *europea* y otra *europeo-americana* ; refiere cómo las potencias de Europa saltan por encima del derecho cuando ocurre alguna dificultad entre ellas y nosotros, y nos tratan a balazos, o con amenazas de disparárnoslos, —lo que yo he llamado por medio de la prensa *argumentación naval* —, y enseguida dice: “Y se nos bombardea, y se nos destruyen nuestras mejores ciudades y puertos, y ellos (los comandantes de los barcos bombardeadores) se retiran contentos y satisfechos, y nosotros lloramos nuestras desgracias. Esa es la diplomacia:



ese es el derecho internacional en América. Hay, pues, dos jurisprudencias. La razón es obvia. Cuando se va a reclamar en Europa, para el posible caso de una negativa se han de apoyar las reclamaciones en la razón, primero, y después en una buena marina, en un ejército bien equipado, y en un tesoro bien provisto. Allí se necesita la fuerza contra la fuerza. Para reclamar contra nosotros los suramericanos no se necesita sino de uno o dos vapores de buen alcance. Aquí es la lucha de la fuerza contra la debilidad. No tenemos derecho porque no tenemos cañones. La debilidad es un crimen”.

Así interpreta, con amarguísimo sarcasmo, la indigna manera como nos tratan las potencias marítimas de Europa; pero mi amigo el señor doctor Ponce de León me permitirá lo traiga al terreno de la verdad de nuestras fuerzas, la material, pues sí tenemos cañones en todas las repúblicas suramericanas; y la moral, basada en la conciencia de nuestro derecho.

Cuando Inglaterra y Francia fueron a lucir sus cañones contra Buenos Aires, hallaron en el dictador Rosas lo que sin duda no esperaban: una fuerza de voluntad inquebrantable, y cañones contra cañones. ¿Y el resultado de aquella nada honrosa intervención? Doblearse Inglaterra y Francia ante el valor y el patriotismo del célebre jefe argentino. Saludaron la bandera de aquella república, y sus buques de guerra volvieron para Europa, dejando tras sí estela afrentosa para la diplomacia que los envió a consumir un grande atentado contra el principio de la independencia y soberanía de una nación amiga.

Si al general Cesáreo Guillermo le hubieran asistido las fuertes convicciones, y el buen consejero de Rosas, el señor doctor Ponce de León no habría tenido que escribir ese opúsculo en que se registra un acto humillante para la dignidad del pueblo dominicano. Pero... ¡por desgracia todo eso faltó...!

Sí, tenemos cañones: lo que nos falta es quienes los usen con oportunidad. Pero solamente los usan en estériles guerras civiles.



Abundan entre nosotros los hombres de extraordinario valor bélico: Cabral, no contento con el lauro de la victoria en batalla campal, en 1856, se lanza a caballo entre la derrotada hueste haitiana en busca de su general en jefe, traba con él un duelo singular, le quita la vida, y vuelve a su campamento trayendo por trofeo las charreteras de aquel desgraciado. Luperón y Salcedo (Juan de Jesús), jefes de opuestas causas, prescinden de sus tropas, y a balazos empeñan también un combate singular. Miches, herido gravemente en una pierna, se hace colocar en una hamaca y desde ella sigue dirigiendo la acción, y al fin triunfa. Y cuando necesitamos un rasgo de valor patriótico para resolver honrosamente alguna cuestión internacional, lo que hallamos es un Santana (¡todo un Santana!) que, temiéndole, renuncia la Presidencia; y un Guillermo que se intimida, y da satisfacción a quien no la debemos.

¡Ya se ve! El valor moral es producto del conocimiento de los propios derechos, y esa es cosa que no puede adquirirse súbitamente cuando llega la ocasión de probar que se posee.

Verdad es que hasta cierto punto la deficiencia intelectual de un Presidente puede y debe suplirla su Ministerio, principalmente el Ministro de iniciativa que es el del ramo de que se trate. ¡Pero hasta en eso hemos sido casi siempre desgraciados...!

Lo fuimos en 1856 con Lavastida, Ministro de Relaciones Exteriores, y lo hemos sido en este año con Galván, Ministro del mismo despacho; en ambas ocasiones dando a España no adeudada satisfacción.

“Pero voy a contraerme, dice el señor doctor Ponce de León, al hecho que motiva este escrito”, y yo quiero seguirle en su relato.

“El día 17 de diciembre de 1878 fondeó en este puerto (Puerto Plata) el vapor español Manuela. Este vapor traía a su bordo clandestinamente a los generales Valentín Pérez y Manuel Caminero en calidad de pasajeros para el Cabo, puerto de Haití. El primero de los dos, el general Pérez, ha-



bía hecho pocos meses antes el levantamiento de Azua contra el gobierno legítimamente constituido; vencido y, perdonado, el gobierno le dio recursos con que ausentarse del país, y le facilitó buque al efecto. Se dirige a Santomas, de allí a Puerto Rico, se pone de acuerdo con varios expulsados revolucionarios, y combinan un plan para cuya ejecución se necesitaba la presencia de este general y de Caminero en el Cabo; dirigiéndose allá en un vapor francés, pero por morosidad llegaron a embarcarse cuando ya el vapor zarpaba; entonces no les quedaba otra vía que el vapor español, y lo tomaron. En el mismo buque en que llegaron a Puerto Plata llegaron también varias cartas a las autoridades de esta ciudad en las que se denunciaba el plan de la revolución, y otras dirigidas a ellos mismos que prueban evidentemente su complicidad. El Gobernador, en virtud de una orden del Delegado del Gobierno en el Cibao, pide al cónsul español le entregue los dos generales dominicanos que se encuentran a bordo del vapor español”.

A renglón seguido copia el autor el oficio del Gobernador al Cónsul, el que termina así: “Admitida ya por todos los publicistas y potencias la no territorialidad de los buques mercantes, y desconocida esta misma territorialidad por la misma España en varios casos recientes, espero, señor cónsul, que *accederá usted a mi solicitud*. Saludo a usted con elevada consideración. Federico Litghow”.

A su tiempo me ocuparé de esas últimas palabras que he puesto en *itálicas*; ahora seguiré copiando al señor doctor Ponce de León:

“Recibida esta comunicación el cónsul ordena al capitán la entrega de los dos pasajeros; el capitán resiste; insiste el cónsul, y el capitán los entrega, protestando contra su cónsul. Cuatro horas más tarde son pasados por las armas en virtud de orden de la misma Delegación”.



Refiere enseguida que meses después vino a la República un comisionado español “que exige al gobierno dominicano satisfacción por la ofensa que se ha irrogado a España pidiendo al cónsul los dos generales dominicanos pasajeros del vapor mercante *Manuela*”; agrega que esa satisfacción “consistía en destitución y sometimiento a juicio del gobernador de Puerto Plata, saludo de 21 cañonazos a la bandera española, y veinte mil pesos (no nos consta esto último) para las familias de los fusilados. El gobierno dominicano accede a las pretensiones del gobierno español, y tiene lugar la satisfacción, con lo que terminó el proceso. He aquí los hechos. Examinemos el derecho”.

Como ya este artículo es algo extenso para las dimensiones de *El Eco de la Opinión*, me reservo para otro u otros números suyos la continuación de estas apreciaciones. La materia es de suma importancia, y así no debo tratarla a vuela pluma, sino con el detenimiento y la imparcialidad que merece.

II

He aquí cómo principia el señor doctor Ponce de León sus observaciones sobre el punto jurídico-internacional del *caso vapor mercante Manuela*: “¿Tenía derecho el Delegado del Gobierno para pedir la entrega de los dos generales dominicanos pasajeros del vapor español *Manuela*? Sí, sin duda”. Y más adelante: “¿Existe la extritorialidad en un buque mercante surto en un puerto extranjero?” Establece que “nadie podrá conceder a ese buque otros fueros que aquellos de que goza una *casa de un extranjero* cualquiera en cualquier punto del territorio propiamente dicho”.

En apoyo de su opinión cita el autor a Hefter, *Derecho internacional público de Europa*, pág. 185, §.V. en donde dice que el buque que entra “en un puerto o en aguas de un Estado, está sujeto a la policía, a los derechos de navegación y a la jurisdicción territorial de este último”.



De esa regla exceptúa el profundo publicista alemán: “1ro. Los buques en que viajan soberanos extranjeros o sus representantes, o que están exclusivamente afectos al servicio de estas personas.

“2do. *Los buques de guerra* de naciones extranjeras luego que han sido autorizados para entrar en el puerto, autorización que, aun en tiempo de paz, se concede con mucha dificultad.

“3ro. Los buques que no hacen más que atravesar las aguas por delante de un puerto, así como los que han sido obligados por fuerza mayor a buscar allí un refugio”.

No contento el doctor con ese concluyente apoyo de Hefter, lo fortalece con estas citas de Bello, *Principios del derecho internacional*: “En cuanto al mar, he aquí una regla que está generalmente admitida: cada nación tiene derecho para considerar *como perteneciente a su territorio y sujeto a su jurisdicción el mar que baña sus costas*, hasta cierta distancia, que se estima por el alcance de un cañón, o una legua marina;” –“En quinto lugar, se consideran como partes del territorio los buques nacionales, no sólo mientras flotan sobre las aguas de la nación, *sino en alta mar; y los bajeles de guerra* pertenecientes al Estado, aun cuando navegan o están surtos *en las aguas de una nación extranjera*”. A eso agrega mi amigo el señor doctor Ponce de León: “Queda pues probada la no exterritorialidad de los buques mercantes surtos en un puerto extranjero y la jurisdicción que tiene sobre ellos del Estado en cuyas aguas se encuentran”. Ya esta verdad incontestable agrega el autor del opúsculo la siguiente deducción, de la que me ocuparé a su tiempo, esforzándome por probar que no corresponde a tal premisa: “Por consiguiente, queda demostrado el perfecto derecho que tuvo la autoridad de Puerto Plata para pedir la entrega de los dos dominicanos que se encontraban a bordo del *Manuela*, vapor mercante español surto en este puerto”.

Después de eso el señor doctor Ponce de León cita dos artículos del tratado dominico-español, el 4to. y el 34, los que a mi juicio ni eran necesarios a su tesis, ni en puridad son aplicables al caso ocurrido. Por eso no lo acompaño en dichas referencias.



Mas feliz para evidenciar que Pérez y Caminero eran justificables en la República por sus actos de hostilidad contra el legítimo gobierno de ella, copia las siguientes palabras de Bello: “Hay leyes meramente locales que sólo obligan al ciudadano mientras se halla dentro de los límites del territorio; pero hay otras de cuya observancia no podemos eximirnos dondequiera que estemos, como son aquéllas que nos imponen obligaciones particulares para con el Estado o para con otros miembros de la asociación civil a que pertenecemos. Así todo acto de hostilidad de un ciudadano contra su patria es un crimen dondequiera que se cometa”. Y como refuerzo de esa cita que pone en claro la responsabilidad legal en que para con su patria habían caído Pérez y Caminero, trae esta otra del mismo ilustre publicista venezolano: “El delito cometido a bordo de cualquier buque mercante en nuestras aguas debe ser privativamente juzgado y castigado por nuestras judicaturas, *entendiéndose por delito la contravención a nuestras leyes*”.

Y ya llegamos a la parte en que el señor doctor Ponce de León opina clara y acertadamente sobre la satisfacción dada a España por el gobierno de la República. Oigámoslo.

“España no tuvo pues derecho para exigir una satisfacción: no había habido insulto, ni extracción violenta; y aun habiendo habido ésta, fundada en una obstinada negativa del cónsul o del capitán, todavía no habría insulto, porque lo que se reclamaba era un derecho legítimo, perfecto”.

Eso mismo dije yo al señor doctor Ponce de León, y ya antes lo había manifestado al entonces Presidente Guillermo, en presencia de su secretario particular señor Juan José Sánchez.

“El gobierno dominicano –sigue diciendo el doctor–, cometió una injustificable debilidad cediendo a esa exigencia”. ¡Bien dicho! ¡Debilidad humillante! ¡Menguada y desdolorosa transacción! Y eso tanto más digna de censura, cuanto que mi amigo el ex ministro Galván es hombre que se distingue por sus dotes de talento e ilustración; y eso tanto más inesperada,



cuanto inexistente es con un proceder diametralmente opuesto de él mismo. Me refiero al caso *Tybee-Villanueva*, de muy reciente data, en el que desempeñando en 1876 la misma cartera de Relaciones Exteriores, en la administración Es-paillat, sostuvo la no exterritorialidad del vapor americano *Tybee*, e hizo extraer de su cámara al pasajero general Villanueva, no obstante la oposición del cónsul de los Estados Unidos y del capitán de dicha nave; siendo de advertir que el gabinete de Washinton reconoció el derecho con que el dominicano procedió en esa dificultad, y que hasta le pidió indulgencia para su cónsul.

Y el mismo Ministro de 1876 es quien tres años después, y con ocasión de un caso idéntico en el fondo y en la forma, canta vergonzosa palinodia, diciendo que conforme a los deberes que impone el derecho internacional se adeudaba satisfacción a España (¡y se la da!), precisamente porque en el caso del vapor mercante *Manuela* el gobernador de Puerto Plata hizo lo mismo que se había hecho en el del vapor también mercante *Tybee*...!

“Deberes del derecho internacional...!” ¿Cuáles? ¿Por qué no los citó? Yo lo diré: porque no hay ni uno que justifique aquella desdolorosa satisfacción.

A renglón seguido dice el señor doctor Ponce de León, refiriéndose a lo de *ceder* el Gobierno Dominicano a la injusta exigencia del español: “Juzgo que lo hizo por el deseo de mantener la paz en momentos en que tan grandes intereses se desarrollan a su sombra; etc”.

¡No! Ese deseo, si existió así contraído a los expresados intereses, no justifica el acto de dar satisfacción a quien no se adeudaba, porque esos mismos intereses existían en 1876, y sin embargo no fueron parte a impedir que Galván sostuviera con dignidad los derechos de la República en el caso *Tybee-Villanueva*.

¿Ni qué importan materiales intereses, más o menos valiosos, cuando se trata de salvar la honra nacional, los derechos, la libertad de acción presente y futura del Estado, basada en su independencia y soberanía? ¿Por ventura nuestros grandes intereses materiales que se desarrollan a la sombra de la paz



(catorce o quince ingenios de azúcar), valen más, ni tanto, ni la décima parte que los contenidos en las ricas y populosas Valparaíso y Callao? De seguro que no; y sin embargo, el gobierno de Chile prefirió inactivo el brutal bombardeo de la primera por una escuadra española en 1866, y el del Perú el de la segunda, si bien devolviendo tiro por tiro, antes que rebajarse a dar indebida satisfacción al de Madrid.

Así proceden los Estados que tienen cabal conciencia de sus derechos, y el temple acerado necesario para preferir ruinas y muertes, y lágrimas y luto, a la vergüenza y al oprobio de cometer una acción indigna en menoscabo de su independencia y soberanía.

Después de aquello de los “grandes intereses”, sigue diciendo el doctor: “pero él pudo haber obtenido del comisionado español que se *estudiase el proceso* hasta que se conociesen *profundamente* todos los hechos, y cuando después de ese estudio no hubiese entrado en razón el comisionado, todavía quedaba el arbitraje como recurso supremo, antes de un rompimiento”.

Yo no sé que hubiera ningún *proceso* de tal volumen que requiriese un *estudio profundo*, sino dos o tres oficios, y nada más. La cuestión más era para resolverse por los principios de la justicia universal, invocados por el mismo autor del opúsculo, que por los oficios del gobernador de Puerto Plata, y del cónsul de S. M. C. ¿Qué dicen esos oficios? Que el uno pidió, y que el otro concedió; eso es todo. Y aún si hubiera habido amenazas de parte de la primera autoridad de aquel distrito marítimo, en nada debió considerarse complicada la cuestión, porque si las hubo sería porque el cónsul se oponía al ejercicio de un derecho perfecto, como muy bien ha dicho el doctor, y en ese caso ellas estarían justificadas.

Además: lo del *estudio* y lo de proponer el arbitraje no habrían servido para modificar el aspecto de la demanda española, no sólo porque, según deja establecido el señor doctor Ponce de León, a estas repúblicas aplican los Estados europeos una jurisprudencia internacional *sui géneris*, sino porque a lo que entiendo (aunque no respondo de la versión), el co-



misionado no era más que un algo así como correo de gabinete del capitán general de la isla de Cuba, portador de un pliego para el Gobierno de la República; pliego que parece era comienzo y *ultimátum* a un tiempo mismo...

“Festinadamente –dice el doctor–, se concedió lo que pidió, y se dejó establecido un precedente contra el cual yo protesto en nombre del derecho y de los más sagrados intereses de la América”.

Yo también protesto contra tal concesión en nombre de esos mismos intereses, y, antes que por ellos, por esta ultrajada nacionalidad; protesta consecuente, armónica con toda mi larga vida pública; que yo jamás me he contradicho en mis opiniones políticas, y en Dios espero no contradecirme en lo que me reste de esta vida.

Pero sigamos el análisis del opúsculo.

“Tenemos algún motivo, dice su ilustrado autor, para creer que esta vez el gobierno español no pensaba pedir cuenta de la pretendida ofensa; pero el señor Castelar, con esa elocuencia irresistible que todos conocemos, trajo la cuestión a las cortes, expresándose así: “El triste olvido de esta verdad axiomática” (el señor Castelar está probando que España está en la necesidad de tener una política extranjera, y que tiene para ello títulos suficientes) “de que vivimos en el mundo, nos trajo hace años la complicación gravísima, aguda, mortal del *Virginus*, resuelta por el patriotismo de todos, y ha dado de sí ahora un hecho horrible, inverosímil, a cuya realidad apenas podemos dar entero crédito, al hecho de Puerto Plata”.

Interrumpo ahí la copia para decir lo que se me ocurre con vista a ese período.

¡El *Virginus*...! ¡Mejor habría estado al señor Castelar no haber traído al tapete ese recuerdo que chorrea sangre humana bestialmente derramada en Santiago de Cuba por el gobernador de esa ciudad, Brigadier Burriel! Más le valiera al verboso orador y fementido demócrata ibero no habernos refrescado la memoria de aquella espantosa carnicería, que se



consumó, para asombro del mundo civilizado, cuando él era presidente de la fugaz República Española; él, que tanto y tan estrepitoso alarde ha hecho de republicano, de filántropo, de demócrata humanitario... Y habiendo cable submarino entre Cuba y España se cruzó de brazos, guardó silencio, y así se hizo cómplice principal de aquella inicua hecatombe...

Allí, junto a las paredes del cementerio de Santiago de Cuba, fueron entonces fusilados sin la menor fórmula de juicio doce o más prisioneros del *Virginus*, cubanos (uno de ellos de 18 años de edad, hijo del general Manuel de Quezada), ingleses y norteamericanos; y porque en Puerto Plata fueron fusilados dos dominicanos, el señor Castelar, aparentando un sentimentalismo de la mayor pureza, califica ese hecho de *horrible, inverosímil*, a cuya realidad apenas podemos dar entero crédito”.

No hay que dudarle: el señor Castelar despacha bien, por mayor y menor, como comediante político.

Conservó los ojos secos, el corazón tranquilo, y su elocuencia en el estuche de su pancismo cuando la inhumana catástrofe del *Virginus*; y ahora se nos exhibe con el corazón conmovido honda y violentamente, los ojos aljofarados de lágrimas, y dando con palabrera elocuencia el do de pecho en nombre de los más exquisitos sentimientos humanitarios, porque un gobernador *dominicano* fusiló en Puerto Plata a dos generales también *dominicanos*.

¡Ya se ve! Ese señor Castelar de ahora es el mismo que en plenas Cortes dijo que a los voluntarios españoles de Cuba que lo habían invitado a defender la integridad nacional, les contestó: “Antes que español soy republicano”; y que a los cubanos que le pidieron abogase por la independencia a cuyo triunfo estaban consagrados con las armas en las manos, les respondió: “Antes que republicano soy español”.

No faltará quien al leer ese cubiletismo diga: “Pues en buen romance usted no es nada, señor Castelar”; y se equivocaría. A los cubanos dijo la verdad; él, antes que republicano, es español. Y por eso fue y dejó de ser presidente de su república-



ráfaga sin atreverse a dar la ley de abolición de la esclavitud de Cuba, a pesar de toda su anterior alharaca tribunicia contra esa detestable institución.

¡El señor Castelar...! Yo perdí la fe política que en él tenía, desde que en 1866 dijo en una correspondencia para *El Siglo XIX* de México, escrita en París, rechazando el cargo de anti-español que le lanzó *La Iberia*, diario que se publicaba en Buenos Aires, que lo que sí es él es anti-Borbón, porque no puede ser partidario “de esa familia que en su ángulo facial lleva escrito *su origen extranjero*”.²

¡Qué anomalías! ¡Qué contrasentidos! ¡Qué aberraciones en quien blasona de ser el portaestandarte de la democracia española! ¡Ser enemigo de su reina no porque él sea republicano, sino porque ella desciende de Nápoles! ¡Y perseguir en una familia española el extranjero origen de sus bisabuelos...!

La democracia, como el Cristianismo y como la Masonería, acepta de buena voluntad a todos los hombres sin distinción de razas; y el señor Castelar anda examinando el *ángulo facial* para amar u odiar a sus semejantes...!

Pues con vista de esos precedentes júzguese de la consistencia de la eficacia, de la fuerza que pueda haber en las declamaciones de ese señor diputado que tan conmovido se nos exhibe por la tragedia de Puerto Plata; y sigámoslo en su perorata.

Más basta por hoy.

El Eco de la Opinión,

27 de diciembre de 1879 y 10 de enero de 1880.

2. Hago esa cita fiado en mi memoria; pero respondo de la exactitud del pensamiento. (Nota del autor).





La República Dominicana y su progreso¹

Desde principios de julio último que llegué de Santo Domingo a esta ciudad, varios amigos y conocidos míos de Cuba me han interrogado respecto de la garantía de la propiedad material en aquel país; unos en son de duda, y otros más francos, expresándome su creencia de que hay riesgos evidentes para los capitalistas extranjeros que van a establecer allí fincas agrícolas, lo mismo que a acometer cualesquiera otra empresa lucrativa; fundándose todos en las por desgracia frecuentes revoluciones dominicanas. Yo les he contestado con el mismo espíritu de sincero amor a la verdad que me decide a escribir estas líneas; pero como sé que el error en la materia está muy difundido, porque para eso la prensa de La Habana ha trabajado y trabaja esforzadamente, creo, como el amigo Luna, redactor de *La Independencia*, que conviene tratar el asunto, con la misma publicidad con que lo desfiguran el *Diario de la Marina* y *La Voz de Cuba*.

Principiaré por admitir como muy natural la inferencia abstracta de que ahí donde la sociedad esté sometida a frecuentes revoluciones armadas, la propiedad debe hallarse expuesta a sufrir graves daños, y hasta ser arruinados por completo sus señores. Pero es así mismo innegable que cuando de

1. Este artículo lo reprodujo *El Porvenir* de Puerto Plata, tomándolo de *La Independencia* de Nueva York. (Nota del editor).



la abstracción se pasa al campo de las apreciaciones concretas, ningún fallo es sostenible si no se basa en un examen detenido y concienzudo de los hechos del país a que se refieran; y precisamente ese examen, que implica el conocimiento, si no ya práctico, a lo menos fundado en el estudio de informes fidedignos, brilla tan sólo por su ausencia en las condenaciones pronunciadas por aquellos periódicos.

La causa de esa parcialidad con que el radicalismo español trata injustamente a la República Dominicana es tan obvia, que apenas si hay necesidad de explicarla. Si a la noticia de nuestras muy liberales leyes de inmigración y de especiales franquicias a favor de los hacendados que fomentan grandes fincas de azúcar, café, cacao, etc., se agrega la convicción de que allí las propiedades (sobre todo la de los extranjeros) es cosa que se respeta hasta la nimiedad, de seguro que muchísimos capitalistas cubanos se trasladarían con su dinero y sus familias a la Antilla hermana, en donde con incomparables ventajas económicas pueden entregarse al cultivo de la tierra; y quizás en un corto número de años tan grande llegaría a ser la corriente de inmigración espontánea de allá, que Cuba se vería más despoblada de lo que España se vio a consecuencia del descubrimiento de este hemisferio. Así es que al interés de una colonia se sacrifica la justicia que al pueblo dominicano asiste en este caso; y si ese motivo no legitima el hecho sirve para poner en claro el poder impulsivo de la sin razón con que se tiran consecuencias falsas de las revoluciones dominicanas.

Esos movimientos armados no tienen más objeto que derrocar gobiernos, sustituir un personal a otro, generalmente por el forcejeo de los partidos políticos. Las columnas de las tropas revolucionarias marchan siempre con dinero para sus raciones; y sus jefes, cuando no lo tienen, lo piden a los amigos o copartidarios como empréstitos que hasta ahora en ningún caso han sido forzosos; pagan al contado cuando consumen; y (esto significa mucho) en las dos últimas revoluciones se vio que los jefes de las fuerzas sitiadoras de San-



to Domingo, pusieron guardias a las haciendas de azúcar, en cuyas inmediaciones se situaron, para evitar que ni una caña fuese hurtada por los soldados. En vista de esa conducta tan honrosa los dueños de aquellas fincas se las regalaban espontáneamente.

En prueba de que eso es verdad, apelo al testimonio de los hacendados cubanos señores Joaquín Delgado y Evaristo Lamar, dueños el primero del ingenio de azúcar "La Esperanza" y el segundo del ídem, "La Caridad" ubicados en los alrededores de Santo Domingo. Y eso mismo lo dirían si se les pidiesen informes, los señores cónsules de Francia, Alemania, Inglaterra, los Países Bajos y los Estados Unidos, residentes en Santo Domingo.

Ahora bien; ¿por ventura, los periodistas de La Habana han citado algún hecho en contrario de lo que yo afirmo, y han apelado como yo al testimonio de testigos imparciales? Nada de eso: ellos, al atacar al pueblo dominicano, como cuando se alarmaron con la lectura de nuestro último decreto de inmigración, aspiran a ser creídos bajo la fe de su palabra; y eso es mucho exigir señaladamente en materia de hechos que, a ser ciertos, afectarían hondamente el modo de ser de todo un pueblo.

Quizás por obra y desgracia de esos escritos calumniosos mi amigo el señor coronel Juan Manuel Macías no ha tratado de realizar en Santo Domingo (no me contraigo ahora a la capital únicamente, sino a toda la República) el proyecto de colonia agrícola, con banco especial para ella, que ha presentado a las autoridades superiores de Cuba. Allá, después de haber recaído a su petición todos los favorables informes que él deseaba, nada ha conseguido en más de año y medio, pura y simplemente porque del director de Hacienda, señor Gisbert, le hace oposición y no da curso al expediente de la materia, mientras que si Macías se hubiera dirigido a Santo Domingo con ese excelente plan de inmigración, se le habría despachado favorablemente en un breve término, porque allí se tienen los brazos abiertos para recibir fraternalmente a todo el que



con buena fe y recursos adecuados va a solicitar concesiones como obrero del progreso².

Yo creo que el intransigente radicalismo español se opone en Cuba a toda idea de inmigración o colonización que no se limite a llevar españoles únicamente; y también creo que a Macías le perjudica en ese asunto su partida de bautismo; es *cubano*, y basta...

Los cubanos que pueden emigrar con alguna base, harían muy bien con seguir las huellas de los que ya están establecidos en Santo Domingo; porque mientras en su patria los agobian las contribuciones para sostener un ejército y una marina de guerra de cien mil y más hombres, así como para alimentar un mayor número de empleados (todos peninsulares)³ allá, sobre obtener a muy barato precio falacísimos lotes de tierra excelentes para caña de azúcar, como café, etc., etc., como barato así mismo el salario de los braceros, gozarían las ventajas de aquellas leyes liberales a que ya me he referido,⁴ conveniencias que no es de presumir lleguen a obtener jamás en Cuba mientras continúe siendo colonia de España.

Por lo demás, en Santo Domingo, por lo relativo a clima, a frutos, frutas, bosques, sin animales carnívoros, abundancia

2. El señor Allen Howard Crosby, ciudadano americano que actualmente vive en esta ciudad, 210 W. 14th Street y que es concesionario de varias empresas útiles y de importancia en la República Dominicana, puede dar informes sobre el particular a quienes lo deseen. (Nota del autor).

3. La isla de Cuba, sin más que un millón y medio de habitantes, paga un presupuesto de 44,000,000 de pesos. ¡Qué escándalo! ¡Qué desproporción! ¡Y el de la República Dominicana, cuya población es de 250,000, no pasa de 600,000 pesos! (Nota del autor).

4. Según esas leyes, están exentas de derechos arancelarios las máquinas de vapor y todos los materiales que los dueños de las haciendas necesiten para las fábricas de ellas, y las provisiones de boca para los peones y demás empleados, y hasta el aceite para el alumbrado de las mismas, gozan de igual exención durante los dos primeros años de la fundación de cada una.

El efecto de esas leyes que puedo llamar de atracción, ha sido que de 1875 a la fecha se han fundado allí veintitún ingenios de azúcar servidos por grandes máquinas de vapor, trenes con tachos al vacío y demás adelantos modernos. (Nota del autor).



de aguas potables, índole y costumbres de la población, el cubano se halla también como en su patria. Y, lo que es muy digno de tomarse en cuenta, mientras que Cuba tiene que caer en la ordalia de una peligrosa transición, la del infame estado servil al de libertad, en Santo Domingo todas las aspiraciones de ese género están realizadas desde hace ya más de cincuenta años, y allí todos viven en perfecta armonía, sin odios, rencores ni recelos.

El Porvenir,
4 de septiembre de 1880.





Breve homenaje a la memoria de un justo

Por el fallecimiento de Eugenio María de Hostos, la ciencia, la virtud, la amistad, y la causa de las libertades de nuestra América están de luto. Porque él era un sabio en el doble sentido de tal palabra –por el carácter y por el saber vario y profundo.

Cerebro de diamante, y corazón humanitario, noble, generoso, Hostos se condolía hondamente del mal ajeno, y refiriéndose una vez a los desaciertos y desgracias de la mayoría de nuestras repúblicas, me escribió en una de sus cartas desde Santiago de Chile: “¡Pobres pueblos! Mientras más infortunados más los quiero y los compadezco”.

Como esposo y como padre, era ejemplar, era inmaculado. Yo, más de una vez sentado a su mesa, allá en Chile, gozaba al ver cómo en sus miradas regaba sobre su digna consorte y sus hijos luz de amor dulcísimo y entrañable.

¿Quién más entendido ni benévolo maestro que él? Porque lo era, sus alumnos le amaban, y sus ilustrados colaboradores en el magisterio le querían y le admiraban. Díganlo, si no, la prensa periódica y todos los hombres de gran saber de Chile, que siempre rindieron parias a su saber y sus virtudes públicas y privadas.

¡Ah! ¡Qué pérdida tan sensible es la de los grandes bienhechores de la humanidad como Eugenio María de Hostos! Porque del molde de ellos solamente de tarde en tarde salen sus reemplazantes.



Yo le quería como a un buen hermano, y él supo siempre corresponderme cariñosamente.

Vivió consagrado a la propaganda de la libertad en todos sus racionales derroteros, y de la difusión de los conocimientos científicos y literarios. En tal doble sentido, mi inolvidable amigo fue un apóstol incansable; y aquí, en Chile, la Argentina, Venezuela, los Estados Unidos, y en España misma, su paso se marcó siempre con un reguero de luces brillantes, con huellas de amor a la independencia de Cuba y de su patria la infortunada Borinquen, y de enseñanzas altamente útiles a la juventud.

Y sin embargo, ese sabio, a fuero de tal rayaba en exceso de modestia, y tanto, que una vez tuve que escribirle: "No se baja usted tanto, mi querido amigo, que nadie es grande sin saberlo".

Pero, ¡oh las justicias humanas! A pesar de sus relevantes méritos, Hostos tuvo que apurar toda una gran ánfora repleta de injusticias.. De él, que era tan incapaz de causar daño a sus alumnos, se dijo que pretendía abrir la *escuela sin Dios...*

¡*Escuela sin Dios!* La ocasión no es para ahondar ese cargo avieso, más maligno que fundado, salvo que sea imputable a que no se le comprendió; pero otro día me esforzaré en diluir ese concepto.

* * *

Mi dolor por la desaparición de Hostos ni aun puede hallar consuelo en lo que ¡tantos se deleitan!... ¡No saldrá de mis labios ni de mi pluma esta manoseada oración! ¡*Descanse en paz!*, porque la nada ni se fatiga ni tiene descanso. ¿Qué ha de tenerlo quien en absoluto dejó de ser?

La muerte es la continuación de la vida. Si, es verdad, pero tan sólo porque la materia no perece.

¡Ah! ¿Quién pudiera hacer que los apóstoles del bien como Eugenio María de Hostos no murieran?



Más, ¿qué digo? ¿Acaso él ha muerto? No, que su noble ejemplo se grabará en la historia, única inmortalidad a que puede, racionalmente, aspirar el hombre.

He ahí el único consuelo para su desolada familia.

Listín Diario,
7 de septiembre de 1903.





Escuela sin Dios

Vengo ya a cumplir lo que anuncié en mi artículo “Breve homenaje a la memoria de un justo” (Eugenio María Hostos).

Dirigióse a ese varón insigne el cargo inverídico de que aspiraba a *plantear escuela sin Dios*, frase un tanto abstrusa que se presta a dos interpretaciones, a saber, escuela en que se difunda el ateísmo (y se me imagina que esta es la que el antagonista de Hostos quiso expresar), o bien escuela sin clase de religión. Y pues ha lugar a uno y otro concepto, preciso es que yo me ocupe en el examen de ambos.

* * *

ESCUELA ATEÍSTA.- Como indudablemente el autor de aquel cargo (autor de mí desconocido) se refiere al Dios bíblico, al Dios antropomorfo, o sea al Dios en forma humana de los católicos, yo, *prestando voz y caución* por mi difunto inolvidable amigo, desde luego, y también por mi cuenta, digo que ni asomos de duda hay en que ese Dios ni figura ni se necesita en las escuelas alumbradas por la filosofía, no la medioeval sino la exenta de la metafísica, de la ética y la teodicea; me refiero, por consiguiente, al estudio de la lógica, de la ideología y las ciencias físicas y las naturales.

El Dios antropomorfo es una criatura del hombre paramentada de absurdos y contradicciones; un Dios que *se cansó*



al formar el universo, y a quien sin embargo califican de *omnipotente* (como debe ser la ignota causa universal); un Dios que dizque se apareció a David cuando éste dormía, y le ordenó que al morir dejara el cetro a Salomón, haciéndose así cómplice del adulterio de aquel rey con la esposa del infortunado Urías; un Dios que se complace en atormentar a su favorito Abraham ordenándole que inmolará a su hijo, y que sólo suspende el mandato cuando ya iba a ejecutarse, antojo basado en que deseaba ver si Abraham le era fiel, cuando eso podía saberlo en uso de la presciencia que se le atribuye; un Dios a quien no obstante representarlo como fuente de la justicia y la misericordia, se le atribuyen rasgos de ira contra sus criaturas, y que llevado de esa pasión vituperable lanza rayos, y hace que los volcanes arrojen lava destructora de ciudades enteras, causando la muerte de los inocentes y los devotos y devotas lo mismo que la de los malvados; ese Dios no es el mío ni pudo ser el de Hostos. Ese Dios, lo repito, ni figura ni hace falta en escuelas laicas dirigidas por hombres libres de fanatismo y superstición embrutecedores.

Pero Hostos era incapaz de plantear escuela de descreimiento religioso, y por eso, y porque también era incapaz de perder su tiempo enseñando errores y necedades, era opuesto a que en las escuelas hubiese clase de religión, visto que por tal se entiende y se practica la enseñanza de la que denominan historia *sagrada*, en que entran aquellos y otros absurdos y contradicciones.

El no creer en ese Dios humanizado, iracundo y amparador de un adulterio, lo confisan de *ateísmo*. Sea... Es un calificativo como otro cualquiera. Vale más ser ateo en tal sentido descabellado, que no... inocente, de esos que creen con *la fe del carbonero*, porque sí,... porque les mandan creer, y porque sus abuelos creyeron eso mismo, es decir, un tejido de ideas incompatibles.

La verdad es que, como asienta Herbert Spencer en su magnífica obra *First principles*, no debemos entrar en disquisiciones en el campo de lo *incognoscible*. Porque en él nadie



puede descubrir lo cierto, porque a él no alcanza el entendimiento, y son insostenibles, por falta de comprobación, los conceptos que sobre la causa universal aventuren unos y otros contendientes.

ESCUELA SIN RELIGIÓN. Ya lo dije; lo que se tiene por clase de religión, es la enseñanza de la historia *sagrada*, y ahora agreggo que también hay profesores que se ocupan en enseñar los sacramentos de la nueva ley. Pues bien, esa claro no debe figurar en los modernos colegios y escuelas, sino en los seminarios conciliares, como materia indispensable para los que sigan la carrera del altar.

Si los padres de familia quieren que sus pequeños aprendan la historia *sagrada*, y aquellos sacramentos, enséñenselos, ellos mismos porque en verdad eso es tema de los hogares, y las madres, sobre todo, son buenas profesoras *ad hoc*.

Allá ellas.

Cuando los más eminentes pedagogos de Alemania y Francia han abierto campaña contra la educación clásica, mejor dicho la instrucción clásica, sustituyéndola con la práctica, la de resultados útiles, porque a la niñez y la adolescencia no se les debe enseñar lo que no haya de ponerlos en capacidad de vivir con honra y provecho suyo, de sus padres y la comunidad, no es sino un penoso anacronismo venírse nos exigiendo que se les haga perder el tiempo en aprender lo que maldita la utilidad de que ha de serles en la corriente ordinaria de los negocios humanos, y que ellos mismos, cuando su entendimiento penetre en la esfera de estudios trascendentales han de arrojarlo con desdén como quien se quita ropa que no es de moda, o ya muy vieja.

Un sabio, el presbítero que fue D. Félix Varela, cubano, autor de un tratado de filosofía que vale en español lo que el del abate Condillac en francés, esto es, el que rompió con el escolasticismo, escribió en un álbum mío cinco hermosos pensamientos, uno de los cuales dice: "El fanatismo, la superstición y la impiedad, son los tres grandes martirios del entendimiento". Las ciencias físicas y naturales sirven perfectamente



para combatir esos tres tormentos; pues difundamos de preferencia su conocimiento en los colegios y escuelas; enseñemos a los niños que las nubes son vapores, uno de los tres estados del agua, y no creerán aquello de que un ángel o arcángel, entes imaginarios, “descendió del *cielo* en una nube”, como si este fenómeno físico fuese un globo de cuero o cosa por el estilo; enseñémosles la relación de la luz y la vida, y sabrá por qué en la oscuridad respiramos menos carbono que donde gozamos de ella, y sabrá también cuánto la luz influye en el hombre, en los demás animales y en el reino vegetal; enseñémosles la causa de las lluvias y las sequías, y no creerán que es posible hacer que llueva por medio de *rogativas*; enseñémosles que la electricidad de la atmósfera es la productora del rayo, y no creerán que se puede conjurar el efecto mortal de ese fenómeno con rezar trisagios, ni con palmas *benditas*, sino con el pararrayos; enseñémosles lo que son corrientes seísmicas, y cómo se producen las grandes erupciones de los volcanes, y tampoco rezarán trisagios cuando tiemble la tierra; en fin, enseñémosles a bañarse en las saludables aguas del progreso científico y filosófico, démosles ablusiones de verdades *comprobables por la experiencia*, y enseñémosles moral, mucha moral, la de Jesús recortándole sus exageraciones, la de Kant y la de Hostos, sin omitir, por supuesto, la idea de la causa universal, y se labrará el honroso, útil y sólido porvenir de la sociedad humana.

Eso era lo que Hostos quería; de la sanidad de sus intenciones nadie tiene derecho de dudar; no, que de él puede decirse lo que Robinet dijo de Augusto Comte: “Su capacidad intelectual era tan vasta como *la bondad de su corazón*”.

Listín Diario,
12 de septiembre de 1903.



Pensamientos sueltos

–La libertad es indivisible. Así es que cuando oigo decir: Tal pueblo sólo es libre a medias, yo agrego para mí: Ese es un pueblo esclavo.

–De todas las manifestaciones de la intolerancia, la más injustificable es la de volverse algunas personas enemigas personales de quienes difieren de ellas en temas políticos o religiosos. Eso acusa defectos de carácter y de educación. ¿Por qué no distinguir entre ideas y afectos?

–Las más de nuestras repúblicas han envejecido en su juventud; y es porque la falta de moral política, forzosa hechura de igual falta en la vida privada, las corroe por su base.

–Es muy conforme con la naturaleza humana que el hombre aspire a igualarse con aquellos a quienes reconoce alguna superioridad; pero cuando quiera que eso se busque sin ir por escala de esfuerzos meritorios, sólo sirve para poner de relieve lo ridículo de semejante anhelo.

–Pueblo sin religión, y pueblo que no tenga más que una estúpida teogonía como el *fetichismo*, es pueblo bárbaro, pueblo que todavía vive en la edad de piedra, tales como los negros del África Central, y los indios recién descubiertos en la América del Norte.

–Liturgia o rito no es religión, sino su forma externa; aquélla es cosa muy distinta, es el fondo, la esencia que eleva el cerebro al conocimiento de la causa universal, hace que ame-



mos a la humanidad sin retrógradas prevenciones de castas (valorando los hombres por su cultura y su honradez), nos encamina a no querer para otros lo que no queramos para nosotros mismos, y quiere que vivamos honradamente.

–La idea de la absoluta igualdad ante la ley, es una utopía que se desvanece ante el hecho de la desigualdad personal. El menor de edad, el idiota, el que no sabe ni siquiera leer y escribir, no son iguales al mayor de edad, al que goza de la plenitud de su razón, ni al hombre ilustrado.

–No es posible ir a la libertad por ninguna de las sendas de lo absoluto: ellas sólo conducen a la licencia, o a la tiranía.

–Evolución sociológica que abre el compás a los absolutos derechos individuales, o a los corporativos, es siempre un bien inapreciable. La libertad vivifica con cualquiera de sus manifestaciones.

–No es posible adquirir los hábitos de la libertad democrática en escuelas de tiranos y déspotas, ni en el funesto oleaje de las guerras civiles que constituyen un estado de anarquía.

–La paz genera bienes inapreciables: la guerra los destruye todos.

–En la paz se desarrollan las buenas costumbres que suavizan las orgánicas esperanzas del carácter; la guerra barbariza.

Listín Diario,

26 de septiembre de 1903.



Otro papista

I

¡Ya! Ya hay quien se haya atrevido a calificarme de *plagiario*.

Y tenía que ser aquí donde de tal modo haya querido ofenderse, para dárseme, quizás ignorándolo, el reverso de los muchos elogios que fuera de la patria he recibido de hombres de profundo y sólido saber, tales como el patriarca de la instrucción pública de Chile, el gran historiógrafo D. Diego Barros Arana, el profundo filósofo, notable publicista D. Valentín Letelier, el aventajado jurisconsulto D. Enrique Latorre, y mal que pese a los ortodoxos de aquí el sabio y muy virtuoso Eugenio M. Hostos, así como los periodistas de Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Costa Rica.

Quien dude eso, puede acercárseme, seguro de que verá pruebas superabundantes.

Le repito, *aquí* tenía que ser, donde hay un núcleo de ultramontanos a lo de Maistre, en el cual figura uno ordenado en hipocresía y que, no obstante estar empezando a gatear en el terreno científico, pretende correr, y por supuesto de traspíe en traspíe da en tierra.

La vanidad le ciega.

Tenía que ser *aquí* donde se pretendiera mortificarme de aquel modo; pero no es posible conseguirlo, porque estoy acorazado con aquellos y otros muchos favores de la misma



especie, y con el desdén y lástima que siempre me inspiran la ignorancia y la falta de esmerada educación.

Al grano.

* * *

En *El Porvenir*, semanario anónimo de Puerto Plata correspondiente al 19 del mes próximo pasado, figura un artículo que se intitula “Otro ateo”, con el que su autor aspiró, sin duda, a *volverme cisco* refiriéndose a mi escrito “La escuela sin Dios” que salió a luz en el *Listín Diario* del 1º del mismo mes, y en el cual se me atribuye no haber “adquirido siquiera (este *siquiera* tiene mucho mérito) la experiencia de que la fe de un pueblo se respeta, y no es gran cordura chocar con el asunto de las creencias religiosas del mayor número”.

¡Pobre señor incógnito! Exclamación ésta que me brotó sin ningún esfuerzo al leer esa puya, porque acusa un lamentable atraso. En España, en la *católica* España, ¿no se publican los periódicos *El Motín* y *Las Dominicales*, en cuyas líneas todas campea el libre pensamiento más radical que pueda darse? ¿Y allá mismo no se dio a luz pública el libro *La religión al alcance de todos*, por el sabio Ibarreta, en el cual se ataca a todo trapo el grietado bastión de *las creencias religiosas del mayor número*? Preguntádselo a mi ilustrado amigo Federico Henríquez y Carvajal, que actualmente está saboreando esa obra de un privilegiado cerebro.

Lamennais, Augusto Comte, su continuador Littré, y Renan, ¿no atacaron en Francia *las creencias religiosas del mayor número*? ¿Y Silvio Peltico en Italia? ¿El presbítero Vigil, ese honrado filósofo, gloria del Perú?, ¿no las atacaron también?

Por otra parte, lo que llamamos *opinión pública*, siempre es producto de un solo hombre, del que la inicia, del que da expansión a la idea que aquélla encarna. ¿Y quién es tan desventurado que, si ha recibido siquiera una brochada de instrucción, ignore que las minorías de ayer son las mayorías de hoy?



¡Vaya! Si los hombres se detuvieran en sus disquisiciones filosóficas, jurídicas, literarias, de mecánica, de astronomía, etc., etc., ante la idea del *mayor número*, ¡cuán pocos progresos, si algunos, podrían ser llevados a cabal coronamiento!

Mi contendor parece estar despertando en el siglo XI.

La mayoría universal estaba imbuida del craso error de que la Tierra es un planeta fijo, y que por consiguiente no ella, sino el Sol, es el que gira en su torno; Copérnico anunció la idea de la esfericidad de la Tierra, Galileo vino tras él y desarrolló la teoría hoy y desde entonces prevaleciente en el orbe entero. ¿Y no fue eso atacar ambos físicos *las creencias religiosas* del mundo, mayoría de incontables más codos que la microscópica mayoría de ultramontanos de esta republiquita?

Vamos, señor anónimo, déjese usted de vejeces mandadas recoger hace ya una buena siesta. Despierte, abra bien los ojos, salga del terruño patrio, vaya a darse un bañito de cultura a la moderna, ilústrese, y entonces podremos entendernos. Por ahora, el atraso de usted (¡perdón, Augusta modestia!), no es para discutir conmigo. Usted no sabe más, a lo que veo, que zaherir y decir disparates. De lo primero, que soy *plagiarío*, y de lo segundo aquí van las pruebas. “Ese Dios antropomorfo no es tan sólo de los católicos, sino también de los protestantes, de los judíos y de otras muchas religiones, con excepción de la de Confucio, que, por ser enteramente moral, no dirige la vista al cielo, sino a la tierra (así con te chiquita), que es el único punto donde puede subsistir el orden moral”.

No, hombre, los hebreos, protestantes y todos los que han seguido las aguas de Lutero y Calvino, imitan a los *iconoclastas* y los *albigenses*, no tienen en sus templos la resurrección del gentilismo, es decir que no adoran maderos, piedras ni lienzos, como ustedes los papistas.

“¡Y de otras muchas religiones!” ¿Cuáles, señor anónimo? Al que afirma incumbe la prueba; vengan las de esa peregrina aserción.

No hay más templos con lienzos, piedras, maderos y... gallo, paloma, cordero y culebra, que los papistas, opuestos a las pa-



labras de Jesús: “No vayáis por caminos de samaritanos, ni entréis en ciudades de gentiles”.

No parece sino que el anónimo de *El Porvenir* olvidó, al pujar impugnación de mi citado artículo, que se dirigía a un viejo cuya vida desde tierna mocedad ha sido consagrada al estudio, y que se ha acostumbrado a ejercer la obra piadosa de enseñar al que no sabe.

¡Porque miren ustedes que es mucho desparpajo venírseme con que “el Dios antropomorfo no es sólo de los católicos”!

Los templos de todas las sectas disidentes del catolicismo no tienen ningún muñeco, y ni aun altar, con lo que han restablecido la adecuada sencillez de los primeros cinco siglos del cristianismo. Doy fe de eso, porque como no he tenido vida de otra, sino que he viajado mucho, y como no soy de los que *van fogones* y *vuelven fogones*, he visitado todos esos templos.

Es muy inconveniente hablar por boca de ganso, y pedantear cuando hay que habérselas con un viejo que no cesa de ser estudiante.

Otra prueba.

“Y hasta nos atrevemos (si es atrevimiento) a discutir el punto al (?) señor Guridi de que sea exacta esa palabra antropomorfo aplicada por él a Dios, siendo así que esta se aplica en Zoología a esa especie de monos que más se parecen al hombre”.

Voy a castigar ese atrevimiento.

“Antropomorfismo. M. Herejía que consiste en atribuir cuerpo humano al Señor”. *Dic. de la lengua castellana* por Roque Barcia.

Ergo... ustedes los católicos son HEREJES.

II

Yo sé que usted, señor de *El Porvenir*, es el mismo de los “Tirros sueltos” que dio a luz en el *Listín*, y a los cuales no quise contestar por no rebajarme dirigiendo la palabra a quien a



falta de razones apeló a la más graves ofensas que caben en pecho de gente baladí. Me ha enseñado usted la *punta de la oreja* con lo de *plagiario*, a lo que pronto me referiré, y con su misticismo sobre lo que vale esta dicción, *metafísica*.

Y porque le conozco a usted, le señalo con lo de un ordenado... de hipócrita. ¿Está usted?

Continuaré con el análisis de su artículo.

“Dios es espíritu puro; (¿Usted qué sabe?) no como los dioses del paganismo (¿Cuál, paganismo antiguo, o el moderno, es decir, el catolicismo?), que eran verdaderos seres finitos, seres de carne y huesos como nosotros. Sin duda usted aprendió eso en viernes, cualquiera lo cree), y como Dios es espíritu puro (¿Dale! ¿usted qué sabe?), para presentarlo en forma objetiva a las gentes, es por eso que se presenta (¿El mismo se presenta. Entre *se* y *presenta* falta *le*) en esa figura humana que el señor Guridi reprocha”.

No, hombre, no soy yo quien únicamente la reprocha; la misma iglesia católica la reprueba, y tanto así como que la tiene por *herejía*.

Vea. Yo le aconsejo a usted que escriba menos, que no se meta en honduras, que vuelva al seminario conciliar a reestudiar filosofía y solicite un buen profesor de castellano para que no vuelva usted a endilgarnos muestras de sintaxis tan estúpida como esa de comienza en “y como Dios es espíritu puro”, y concluye en “reprocha”. Y también para que le enseñe especialmente el régimen de las preposiciones, a fin de que no vuelva usted a escribir: “Y hasta nos atrevemos (repito que sí es atrevimiento), a discutir el punto *al* señor Guridi de que sea exacta”, etc., porque es contracción *al*, reemplazante de *a el*, no es régimen del verbo *discutir*, sino la preposición con. Y va una prueba: “Comprometerían su salvación discutiendo con él” –Larra.

¡Esto es muy bello! “Y como es... es por lo que”, etc.

¡Y que quien así rebuzna se ponga a cocearme por segunda vez!

Conque, ¿espíritu puro, eh?



Allá ustedes...

Pero, vamos a cuentas: si es *espíritu puro*, ¿por qué lo representan ustedes en una rebanadita de harina amasada a modo de pequeña hojaldre, a que dicen *hostia*, y se lo comen acompañado de un par de tragos de buen vino dulce?

¡Oh, si estos católicos saben más que el Apóstol, el gran Pablo, el honrado filósofo *per natura* que afianzó el Cristianismo en el Oriente! Ese ilustre varón dijo en el Areópago: “Porque pasando, y viendo vuestros simulacros, hallé también una ara, en que estaba escrito: AL DIOS NO CONOCIDO, a aquel, pues, que vosotros adoráis sin conocerlo, *ese es el que yo os anuncio*”.

Ni Pablo, ni Jesús conocían a Dios más que por intuición, y leyendo en el gran libro de la Naturaleza. Y sin embargo, los hombres del catolicismo (secta disidente del cristianismo), le han dado forma humana. ¡Antropomorfistas! ¡Herejes!

Vamos a lo del *plagio*. Usted tiene la palabra:

“Y se puede echar de ver lo poco sólida que es en este punto la ciencia del señor Guridi, cuando se ha visto precisado a plagiar los pensamientos y expresiones de otro, para atacar nuestra sacrosanta religión, como lo hace. Pues nosotros probamos al señor Guridi que es un plagiario, y que ha querido tomar por gente de escasa lectura y de escasa ciencia, o incapaz de discutir con él, a sus compatriotas, cuando, se viste con variedad de plumas como la Avutarda de la fábula, creyendo que no había de haber quien advirtiera que pertenecían a otras aves. En efecto, toda la primera parte del trabajo del señor Guridi es un plagio. Tome cualesquiera el Año Terrible, de Víctor Hugo, ábralo y busque aquella composición titulada ‘Al Obispo que me llama ateo’ (el Obispo de Orleáns, Monseñor Dopaniouf), y se verán no solamente las mismas ideas, sino también las mismas palabras con que el señor Guridi se expresa. ¿Qué solidez pueden tener sus convicciones, cuando tiene que valerse de ajenas armas para sustentarlas?”



Ante todo advierto a usted, cleriguillo de misa bolla, que de las obras o libros científicos o literarios no se dice *titulados*, sino *intitulados*. *Es probo*, "TITULADO m. persona distinguida con el título de conde, marqués, etc." *Dic. de la Acad.*

"Intitular. a. Poner título a un libro u otro escrito", *Id., Ib.*

Con que, ¿yo *plagiario*, mozuelo enmascarado? Y si lo soy, ¿por qué no presenta usted la prueba, cotejando mis palabras con las de Víctor Hugo?

¡Mala fe! ¡Mala fe!

Así son casi todos ustedes los que andan metidos en estuche negro como sus entrañas.

Sois gente muy bellaca.

Yo afirmo, bajo la fe mi palabra, y jamás miento, que de Hugo no he leído más que las siguientes obras: *Nuestra señora de París*, la poesía "Religión", traducida por el que fue distinguido poeta venezolano José Antonio Calcaño, el drama *Anjelo, tirano de Papúa*, y la carta que dirigió a Juárez pidiéndole que salvase la vida a Maximiliano.

Hay una memoria sacratísima para mí, la de mi madre, y por ella, como si ella viviese aún, y yo estuviese en su presencia, juro que eso es verdad.

No es común, pero sí posible, tanto como que a veces ocurre, que dos pensadores, al discurrir sobre un mismo tema, sin conocer sus respectivas producciones, viertan pensamientos similares, hasta con algunas palabras idénticas; y es porque ninguna escuela, filosófica, jurídica, etc., tiene más que un rumbo en que encauzar sus conceptos, y al hacerlo, no es extraño que usen unos mismos epítetos, unos mismos verbos, etc. Por eso, habiendo dicho Juan B. Vico: "*Nihil novum sub sole*", vemos que Sor Juana Inés de la Cruz, la famosa poetisa mexicana, quizás sin saber de ese pensamiento, exclamó:

*¡Oh siglo desdichado y desvalido
en que todo lo hallamos ya servido!*

Que viene a ser lo mismo expresado por aquel filósofo.



Regístrense mis innumerables artículos publicados en periódicos, y mis obras, y se verá siempre que he hallado en autores de alta reputación razones buenas para reforzar las mías, las he copiado diciendo su paternidad.

Mi cerebro, señor presbítero, es laboratorio tal de ideas y pensamientos, que no ha menester apropiarse ninguno ajeno para quedar airoso en la sustentación de mis convicciones. Plagiar, en el sentido de que trato, es una acción que revela mucha pobreza intelectual, y falta de pudor, cosas ambas que sólo usted tendría el atrevimiento de atribúrmelas.

Copiando yo en el tomo I de mi obra *Temas políticos* parte de la opinión de Stuart Mill sobre el sufragio en la suya *On the representative government*, hallé tanta identidad de ideas y hasta de algunas palabras, entre su alocución y la de Federico Grimke en *Naturaleza y tendencia de las instituciones libres*, que me pareció justo poner la siguiente nota (p. 129): “Como el lector percibirá que en este punto existe perfecta identidad de apreciaciones entre el publicista inglés y el americano (Grimke), conviene se tenga presente que, aun cuando la obra del segundo se publicó más de quince años antes que la del primero, parece que éste no la conocía, pues no la cita ni una sola vez, y Mill no necesita apropiarse ajenas galas. ¿Quién ignora que a dos hombres de idénticas dotes de talento y de ilustración, suelen ocurrírseles pensamientos exactamente iguales al discurrir sobre un mismo tema?”

Si yo fuera *correligionario* de usted, es decir, papista (lo que es un imposible absoluto), indudable es que de haber encontrado alguna semejanza entre un pensamiento mío y el de otro publicista, me defendería usted como yo defendía a Mill, *motu proprio*, porque soy justo y no mezquino como usted; mas como soy librepensador, y no me da la gana de subordinar mi cerebro a las paparruchas de la anticristiana secta católica, como no tengo más religión que la del deber, la de la vida moral, de la que tengo dadas concluyentes pruebas huyendo de la disipación, pagando siempre lo que consumo, no debiendo a nadie su honor, haciendo



cuanto bien he podido, siendo amigo leal, nunca envidioso; como vivo vida de justo sin necesidad de observar ningún rito religioso, sin ser sector de escenas ridículas como vuestras procesiones condenadas por Jesús cuando dijo: "Y cuando oráis no seréis como los hipócritas que aman el orar en pie en las sinagogas (La misa) y en los cantones de las plazas (vuestras procesiones), para ser vistos de los hombres", como existen esos motivos de difamación entre usted y yo, usted ha tenido la audacia de llamarme *plagiarío* bajo la fe de su palabra indigna de fe.

Usted está en el deber de exhibir la prueba del supuesto plagio, y en tal concepto, no siéndome posible aceptar lo que usted publique al efecto como copia exacta, le excito a que lleve a la oficina del *Listín el Año Terrible* de Hugo, para que sea el señor Pellerano Alfau el que haga ese trabajo y lo dé a luz pública. De lo contrario, usted quedará en el concepto de falsario, difamador, a más de cobarde que ofende a hurtadillas.

III

Aquí va otra prueba de la ignorancia de usted.

Para usted, como para muchísimos millones de seres amedrentados por la idea de morir para siempre (Verdad amarga, pero sólida), hay un más allá de la tumba dividido en cuatro departamentos. Pues bien, usted dice que en esas regiones de ultra-Tierra no existe el orden moral. Leo: "...no dirige (Confucio) la vista al cielo (¡Si no hay posibilidad de ver eso ni con el telescopio de California...!), sino a la tierra (Siempre con te minúscula) que es el *único punto* donde puede subsistir el *orden moral*".

Más claro no canta un gallo. En la Gloria, el Purgatorio, el Limbo (¡Pobrecitos recién nacidos! No les salva ni la redención (?) operada por Jesús al decir de ustedes), y al infierno, no hay ni pizca de moralidad. De manera que los mormones, los tur-



cos, los australianos que aun no han entrado en la edad de la civilización, y ustedes los tor... estarán allí en su elemento.

Va de cuento. Sempronio se encontró con Ticio, y entabló con él este diálogo:

–Ticio, acabo de defenderte.

–¿Cómo así?

–Zutano dijo en mi presencia que tú eres un menguado, y yo le rebatí diciéndole: ¿Cómo es esto? Sinvergüenza si es sí, pero no menguado. Y no paró ahí la cosa, sino que dijo también que eres amigo de sacrificar las joyas de tu madre para socorrerte, yo salté diciéndole: ¡Mientes! Lo que él hace es tirar sablazos hasta al gallo de la pasión.

–Pues Sempronio, –le observó Ticio con admirable moderación–, si así es como puedes sacar la cara por mí, hazme el favor de no volver a defenderme.

¿No me entiende usted? Pues sepa que usted es Sempronio y Ticio la secta católica.

Se acreditó usted al defenderla.

Habla usted: “No debe decir el señor Guridi que la religión, la enseñen las madres de familia. No. Las madres de familia deben enseñar a sus hijos a rezar, y en las escuelas se ha de enseñar (Tres veces seguidas el verbo enseñar; esto se llama *monotonía o pobreza de lenguaje*) al niño la religión, o sea a creer en un Creador (Un, es artículo indeterminante, “y por consiguiente el sustantivo común *creador* no ha debido escribirlo usted con ce mayúscula), y *cuales* son sus deberes para con él”.

Cuales, lo mismo que *donde*, etc., se escriben con acento: *cuáles*, *dónde*, siempre que, como en el anterior caso de usted, son usados en sentido de interrogación o de admiración, directa e indirectamente. Y vamos al fondo.

Como usted me ataca de mala fe, tergiversa mis conceptos para darse ínfulas de vencedor. Pero, ¡oh bellaco!, si eso ha de valerle. He aquí mis palabras: “Ya lo dije; lo que se tiene por *clase de religión*, es la enseñanza de la historia *sagrada* y ahora agregó que también hay profesores que se ocupan en enseñar los sacramentos de la nueva ley.



—“Si los padres de familia quieren que sus pequeñuelos aprendan la historia sagrada, aquellos sacramentos, enséñen-
selos ellos mismos, porque en verdad eso es tema de los hogares, y las madres, sobre todo, son buenas profesoras *ad hoc*”.

Queda, pues, probado que yo no dije lo que usted torticeramente me atribuye, a saber, que las madres son quienes deben enseñar la *religión*.

¿Quién, si algo despierto, ignora que una cosa es *historia sagrada*, así como los dichos sacramentos, y otra muy distinta la *religión*?

Por disculpable inadvertencia al tiempo de ser impuesta la parte anterior de esta réplica, dejaron de figurar en ella los tres siguientes párrafos y acápites hasta el paso de Iriarte:

En Alemania, Moleschott, Gruppe, Kant, que dijo: “Nada sólido hay en el entendimiento si no es comprobado por la experiencia”; Büchner, etc., etc., y en Holanda el barón Constant Rabecque, ¿no han atacado las *creencias religiosas del mayor número*? Pero, ¿qué más? El mismo Jesús de Nazaret ¿no atacó las creencias religiosas de todo su pueblo, y las de los demás del mundo hasta entonces conocido? Y Pablo y Pedro, ¿no siguieron las aguas de su maestro cuando hacían propaganda del cristianismo entre los gentiles de Grecia y Roma?

¿Y qué sino eso mismo hicieron en otro rumbo Lutero y Calvino?

¡Que no he demostrado cordura al atacar las creencias religiosas del mayor número...! Aquí del célebre fabulista Iriarte:

¿Pues no debería usted irse a freír huevos más allá de las islas Filipinas?

Aquí viene otra perla sintáctica de usted: “Lo que ha de suceder es *que* quien no quiera enseñar religión, *que* no sea maestro de escuelas; etc”.

¡Muy bello! “*que* quien no, *que* no”. Un *queque* no dulce, y un *nono que* no es adjetivo numeral ni papa.



Nada, sino que usted no hace más que meter la pata; a cada párrafo ¡zas!, un disparate, y ... que ustedes lo pasen bien.

Porque yo rechacé la filosofía medioeval, es decir la escolástica embutida en las telas de araña llamada metafísica, y dije que la aceptable es la limitada a la lógica, la ideología y las ciencias físicas y naturales, filosofía aquella que Bacon, Diderot, Leibnitz, Condillac y otros filósofos de alto vuelo derrotaron ha ya más de dos siglos, por lo que no se enseña en Alemania, Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, usted se me descuelga desbarrando como sigue: “Pero ¿cómo es posible que haga un hombre de juicio (Gracias. Extraño que no me lo haya negado) semejante aseveración? ¡Toma! Porque no soy retrógrado, sino que, según dije hace dos meses en *La Estrella de Panamá*, “Yo me abogo en las aguas del progreso, y me dejo llevar de su corriente”) Seguramente que no será fuerte en filosofía el señor Guridi, ni lo era el señor Hostos”.

¡Ca! Si usted se la sorbió toda. Cualquiera lo cree. Y usted sigue así:

“¿Cómo menospreciar el orden metafísico si de él venimos todos? (¡¡¡!!!) El Universo tiene por origen lo metafísico, sin ello no existiríamos”. (¡!!!!)

Está visto; Leucipo, Demócrito, Epicuro, Kant, Laplace, fueron unos ignorantes si se les compara con el anónimo gollilla que se me ha enfrentado. ¡Qué evolución de la materia! ¡Qué torbellinos ni qué calabazas! ¡Ni qué admitir ya la teoría del estado gaseoso de nuestro planeta, y los grados que en millones de siglos tardó para que su incandescencia se disminuyese hasta enfriar la no profunda corteza que habitamos. Todas esas explicaciones caen aplastadas por la irresistible pesantez de que nos da esa prueba el *non plus ultra* de los filósofos, el presbítero Cas... tillejos.

El Universo, y nosotros, venimos de la metafísica. Es decir, la materia toda brotó de una rama de la antigua filosofía, la cual se ocupa en discurrir sobre los primeros principios del saber humano, desde el punto de vista espiritual. Hay quienes



la llaman ciencia; pues bien, antes que hubiera hombres en la Tierra, no podía haber nacido ella, y por consiguiente este es caso de exclamar: ¡Atájenme esos pavos!

¡Venir nosotros y hasta nuestro planeta del orden metafísico!

¡No más! Dicen que para prueba basta un botón y usted me ha presentado toda una botonera.

Que usted lo pase bien.

Listín Diario,
12, 15 y 16 de octubre de 1903.





Estudio literario. José Joaquín Palma

Si fueron o no los ritmos de la naturaleza, a una con el *no aprendido sabroso cantar de las aves*, los que efectuaron la inducción o el despertar del numen poético de los primeros hombres que rimaron sus pensamientos, materia es propia nada más que para casi estériles disquisiciones; y lo único que la Historia nos da por seguro, es que la poesía de los tiempos primitivos era una especie de cortesana de la sociedad, visto que estaba limitada a cantar el modo de ser de ésta, sus mitos, sus teogonías; es decir, las creencias místicas aceptadas, participase o difiriese de ellas el cantor. Por consiguiente, él no tenía personalidad propia, no era poeta de libres expansiones, estaba obligado a subordinar su pensamiento al de la comunidad.

Sí, el poeta vivía encerrado en el estrecho círculo de la poesía dicha *popular* porque representaba las ideas y el gusto de su pueblo.

Si Homero presentó a los dioses y diosas del Olimpo asumiendo importante papel en la guerra de Troya, fue porque ello cabía en las bellas, bien que peregrinas, creencias de los griegos, y en la exquisitez de su idealidad que encarnaba el más refinado gusto estético.

Mas corrieron los siglos soltando en su carrera las ideas y prácticas repudiadas; ya los dioses no bajaban a la Tierra para librar combates con los hombres, y el poeta dejó de ser eco



obligado de su pueblo; sintiose libre, y su cerebro se lanzó por nuevos y descampados horizontes.

Dante, en plena Edad Media, colocó tiaras en el fantaseado infierno.

Después Shakespeare escribió el famoso monólogo del Hamlet en que figura la significativa repetición ¡*Words!* ¡*Words!*... ¡*Words!* ahondada con aquello del *mundo ignoto del cual nadie ha vuelto...*

Quevedo, en uno de sus célebres *Sueños* dijo: “Dicen que debo amar a Dios sobre todas las cosas; pues tráiganmelas para subirme sobre ellas”, chiste que, si lanzado en tiempo del sombrío Felipe II y su carnicero Torquemada, le habría valido un *auto de fe*.

Llegó su turno a Byron, el *sumum* de la poesía subjetiva, o, si se me permite la frase, psicológica del yoísmo, bella, elevada, brillante como un meteoro de cauda inmensa, pero desencantadora, tormentosísima; produjo el magnífico pero terrible *Child Harold* en que tan a fondo de la conciencia se va con el dardo de los remordimientos, y dando altísima nota de lo poseído que estaba de su independencia de hombre y poeta, escribió esta síntesis de su genial desenfado y desdén de las opiniones ajenas: “Se dice que yo soy *Child Harold*. No me importa”.

(It is said I am Child Harold. I don't care for it.)

Tras aquel extraordinario ingenio, estrella de primera magnitud que valía toda una constelación, surgió otra asimismo de luz brillantísima, Henri Heine, quien por algunas de las facetas de su diamantino cerebro podemos denominar el Byron de Alemania, también eminentemente subjetivo, genio del sarcasmo y la ironía más punzantes que darse puedan, y que por su crítica mordaz era un Aristófanes en prosa y verso, lo mismo que en el trato familiar.

Colocado así el poeta en condiciones de libertad absoluta, desde entonces hasta nuestros días ha tenido por musas inspiradoras sus propios afectos, sus propias creencias, sus dudas, su escepticismo, sus esperanzas, ilusiones y desencantos, su amor a la libertad, y su patriotismo.



En España, desde el fallecimiento de Fernando VII, se ha venido disfrutando ese bien inapreciable. Salvador Bermúdez de Castro, autor hoy en eclipse total, comenzó una de las composiciones de sus *Ensayos poéticos* diciendo: “Mi Dios el creador” & es decir, no Jesús de Nazaret ni el antropomorfo inventado por la secta católica, sino lo omniscio, lo inmanente; y elocuentes pruebas de esa misma libertad está dando el sobresaliente, profundo pensador y poeta autor de *La visión de fray Martín*.

Solamente en los países esclavizados no ha podido el poeta pulsar su lira en la cuerda del libre pensamiento; ha tenido y aun tiene que acongojarse en silencio, ahogar sus penas hijas de los males que afligen a su patria, como en Cuba, donde no le era dado ni siquiera exclamar con Jeremías: “¿A quién te igualaré, o con quién te compararé, desventurada hija de Sión? ¡Porque grande como la mar es tu dolor!”

Sí, tal era la triste situación en que se hallaba el pueblo cubano durante la impolítica dominación de España. Y digo “impolítica” sobre sólida base; esto es prueba con pocas palabras, así:

Cuando Inglaterra perdió las trece colonias que desde 1776 son Estados Unidos de América, en previsión de nuevas emancipaciones dio amplia autonomía a todas sus demás colonias de este hemisferio; y cuando el continente hispanoamericano ganó su independencia, España comenzó a tiranizar y despotizar con redoblada fuerza a Cuba y Puerto Rico, dio a sus capitanes generales facultades omnímodas, y constituyó consejos de guerra permanentes, es decir, estado de sitio en medio de paz octaviana.

Las palabras *libre* y *libertad*, eran allí prohibidas; cuando se ponía en escena la ópera *Los puritanos*, en vez de *-gritando libertad-*, debía decirse *gritando lealtad*; y porque el primer bajo absoluto de Europa, Luigi Marini, no quiso alterar el texto del libreto, tuvo que pagar quinientos pesos de multa, y un mes de prisión a causa de haber mandado decir al Alcalde mayor que se la impuso, que él tenía muchos \$500 para darse el gusto de cantar *gritando libertad*.



Heredia no pudo fulminar ni una sola censura contra la injusticia del gobierno de Madrid, sino desde playas extranjeras, desahogando así sus ansias de libertad con la más justificada de las iras.

Ningún tema social podía ser tratado si no era ensalzando servilmente la torpe manera como se le conducía. El peculado en las oficinas de hacienda, la infame inmoralidad del cohecho que desembozadamente apestaba los tribunales de justicia, la desvergonzada conducta de los capitanes generales consistentes en recibir tres onzas de oro por cada infeliz negro importado de África como esclavo, villano soborno a cuya magia se debía el incumplimiento de un tratado con Inglaterra para acabar con ese comercio de carne humana, nada, nada de lo que constituía purulentas llagas sociales podía ser atacado por las conciencias honradas. El mutismo, la indiferencia hacia los males de la patria, tenía que ser una virtud en los cubanos.

Por eso el ilustre general D. Manuel Lorenzo, dijo en el senado español (1837) estas notables palabras: “En Cuba reina el silencio de los sepulcros”.

Pues en esa atmósfera asfixiante nació José Joaquín Palma, hijo mimado de Apolo, e hijo y mártir del amor a la libertad, alma mater de los nobles corazones. Por consiguiente, en Cuba jamás hubiera podido remontarse a la altura a que ha llegado desde que gozó días de libertad en la manigua, y después en la expatriación; porque el poeta necesita sentir entero su espíritu como condición indispensable hasta para cantar sobre temas ajenos a la política y la moral social. Los tristes hablan en tono bajo, si ya no es que se humillan como Ovidio, sin los altos vuelos, sin las chispas cerebrales que dan calor y brillo a los pensamientos.

Las primeras composiciones poéticas de Palma vieron la luz pública en *La Regeneración*, periódico de su ciudad natal, la histórica Bayamo, del que fue colaborador desde 1861 hasta el 64 en que lo tomó bajo su dirección. En ella permaneció cuatro años, y no más porque el 10 de octubre comenzó la re-



volución de que fue caudillo el inolvidable Carlos Manuel de Céspedes, lo que dio causa a que Palma, trocando la pluma por la espada, figurase en el ejército libertador. Más tarde fundó *El Cubano Libre*, periódico consagrado a la defensa de la independencia cubana.

Desde aquella época principió Palma a desarrollar su personalidad como hombre y poeta, derramando en bellísimos trenos las nobles inspiraciones de su patriotismo, ora ricas de entusiasmo y fe, ora tristes y lamentadoras.

Yo encuentro dos puntos resaltantes en este distinguido poeta: la dulzura de sus pensamientos y estilo, siempre de formas adecuadas perfectamente al asunto que le inspira, y la espontaneidad: en este último sentido, sus versos corren pareja con los de Berenguer, y en cuanto al otro aspecto, caen en el ánimo del lector como en el paladar el cristalino jugo de nuestras cañas.

Aunque Palma acaricia el ideal de los trovadores de pasados siglos, y a veces los revive en términos de respetuosa galantería como cuando se dirige a la esposa del que fue presidente de Honduras doctor Marco Aurelio Soto, y de quejumbrosos amores y anhelos de patriota, es, más que eso, tipo del poeta de nuestros días, o sea que ni el género bucólico, ni el descriptivo, son parte a distraerle de sus elevadas miras de poeta sociólogo.

Palma salió de Cuba nostálgico, y esa enfermedad del corazón se le desborda hasta cuando canta dichas ajenas. Dirigiéndose a Honduras en un aniversario de su independencia, dice:

*¡Oh, Cuba! ¡Cuba hechicera!
¡del mar adorada esposa!
¿qué hiciste la estrella hermosa
que llevaba tu bandera?
¿qué hiciste la audacia fiera
que alentó tu corazón?
¿Qué tu lanza y tu brindón?
¿Qué tu honor y tu hidalguía?*



*¡Todo pereció en un día
 en las garras de León!
 ¿Dónde tus hijos están,
 madre por ellos vendida?
 ¡Odalisca envilecida
 en los brazos del sultán!
 del pavoroso huracán
 entre el oscuro capuz
 pareces astro de luz,
 negro y tristísimo osario,
 donde se eleva un calvario
 y en el calvario una cruz.
 De tu pasado esplendor
 ¿qué te resta? ¿Qué te queda?
 el sordo llanto que rueda
 en tu noche de dolor:
 el lejano resplandor
 de esperanzas mortecinas,
 sobre amarillentas ruinas
 algunas muertas guirnaldas,
 y tu corona de espinas.*

*Perdona, Honduras, mi acento,
 si brota a par de mi llanto:
 yo como hondureño canto,
 mas como cubano siento.
 La tristeza y el contento,
 la dulzura y la acritud
 estremecen laúd;
 y en lánguida vaguedad,
 yo canto tu libertad
 llorando mi esclavitud.*

José Jacinto Milanés olvidó, o no pudo evitar, el escollo de los pensamientos naturales, la vulgaridad. Palma le aventaja, porque sabe expresarlos con voces que no los deslucen, como



lo evidencian esos últimos versos, y su bella composición intitulada "A... En el baile". ¡Oh! ¡Qué naturalidad tan delicada, qué sabor esencialmente cubano en esa poesía! Al leerla, quien haya gozado de un baile en la *Perla de los Mares*, por fuerza habrá de sentirse transportado allá en imagen ilusoria a un elegante salón, viéndose entre cintas, lazos y blondas de seda, conjunto abigarrado envuelto en aromas de flores y de exquisitas esencias, embriagado por las armonías de la quejumbrosa, muelle y dulce danza criolla, y recibiendo en sus ojos el fuego natural que despiden los de tantas mujeres jóvenes y de deliciosamente seductoras que

al dulce beso del amor provocan.

No es posible una descripción más gráfica de aquel baile; sus luces, sus espejos, las flores, los perfumes,

los anchos y salvajes brazaletes,

en los desnudos brazos de las bellas bailadoras, todo, todo está allí como reproducido por fotografía instantánea. Y ¡cuánta ternura vierte el poeta en esa descripción cuando dice cómo obtuvo el deseado sí de la compañera con quien bailaba! Léase:

*¡Cuánto gocé en el baile, hermosa mía!
cuando bebiendo el ámbar de tu aliento,
mi brazo descansando en tu cintura,
que no la comprimía,
y mi mano en tu mano blanca y leve,
girábamos los dos; tu planta breve
apenas con su roce estremecía
el ligero vellón del pavimento,
y tu talle gallardo se mecía
como la caña que acaricia el viento.
¡Bien lo recuerdo! ¡Trémula, encendida,*



*y ardiendo el pecho en amoroso anhelo
 yo te hablaba al oído
 de una promesa que presagia un velo,
 y tú, adormida por el blando arrullo
 de tus ansias primeras,
 volabas por el éter transparente
 en alas de tus quince primaveras.
 Con dulzura inefable resistías
 a mis quejas, y triste sonreías,
 y tus ojos que tímida bajabas
 con perezosa languidez abrías,
 con soñolienta languidez cerrabas.
 El sí que demandaba el ruego mío
 ya temblaba en tu labio perfumado,
 como tiembla la gota de rocío
 en la flor del granado.
 —¿Me amas? —te dije pensativo y triste,
 y tú embriagada en emociones suaves,
 y trémula y encendida me dijiste:
 —¿Por qué me lo preguntas? ¿No lo sabes?*

De quien así versifica, no debe decirse que pulsa el laúd, ni el arpa ni la lira, sino la cítara, por ser ésta el más dulce de los instrumentos de cuerda. Por eso, y por la fidelidad con que pinta lo que siente y piensa, así como por la belleza de sus figuras de pensamiento, y sus bien traídos tropos, Palma ha merecido altos elogios de Martí, Zambrana, el que fue buen hablante y culto literato D. Ramón Rosa, de Rubén Darío y otros notables, así como haber sido laureado con medalla de oro por el aquí nombrado presidente de Honduras.

Tal parece que Palma hubiese querido mostrarse tipo cubano hasta en la forma de sus poesías, pues en la colección de ellas abundan las décimas, metro muy del gusto de allá, y que es el único cultivado por los guajiros, improvisadores notables; y él también las improvisa, por cierto que con rara facilidad y éxito meritorio, como lo probó en el Teatro Colón de



Guatemala hace unos doce años, con ocasión de celebrarse el aniversario de la independencia centroamericana; pidiéndosele repeticiones, y volvió a improvisar.

Es que Palma nació para ser en verso lo que los pájaros cantores. De ahí lo fácil, lo espontáneo de los tonos con que recorre las cuerdas de su cítara. Por eso al abalanzarle yo con Beranger, los hallo al fiel.

La Cuna de América,
18 de octubre de 1903.





Diálogo de actualidad

Esta mañana vino a visitarme mi amigo el señor X, y prontamente después de los saludos de estilo, entramos en conversación respecto de mis recientes artículos en el *Listín Diario* y los de mis contendientes de golilla, según va a verse.

—¿Ha leído usted, don Alejandro, el artículo del clérigo Cervantes?

—Sí, señor.

—¿Y qué piensa usted contestarle?

—Nada; porque quien viene atribuyéndome haber dicho que *soy como el diamante, resistente a todo impugnador*, que yo *sólo tengo el monopolio de la inteligencia*, oración propia de un ignaro como él, —que *la religión es la historia sagrada*—, que quiere le precise yo lo que supone llamo *argumentos incontables*, subrayando esas dos últimas palabras como dichas por mí, siendo la verdad que no las he usado en ninguno de mis artículos en referencia, que califica esos artículos de *averiados*, sin demostrar las averías, y de *cúmulo de desatinos*...

—¡Ja, ja, ja!

—*De majaderías y vaciedades*, todo ello asegurado en tono de prior, no obstante tener cierto olorcillo de lego, ese pedante baladrón confiado en que por su estuche negro y su corona las gentes cándidas y desavisadas han de creerle como si un Dios hablara por boca de él, ese no merece que yo le acepte como contendor mío. Porque hay muchas desventajas en dis-



cutir con hombres de muy somera instrucción, y desatento como ese frailucho.

¿Y no se ha fijado usted en lo de que me reta a discutir, donde y como quiera?

—Sí, y de eso me he reído bastante.

—¿Discutir yo con quien se me ha presentado como un incivil, vanidoso, que califica despreciativamente mis artículos sin poder probar sus necios calificativos? ¿con quien falta a la verdad desvergonzadamente? ¿Qué títulos universitarios ni académicos tiene ese clérigo, y qué obras ha publicado para que venga dándose importancia conmigo? Pone acento a *donde* sin que este adverbio esté usado en sentido de admiración o interrogación directa o indirectamente. No sabe discutir como las personas bien educadas, ¡y me habla de discusión! Dice que *me respeta*, pero eso después de tratarme como a un ignorantuelo... ¡Singular paradojismo! Ahí están mis artículos; ¿por qué no se ocupa en analizarlos punto por punto, y probar que yo no tengo razón en lo que sostengo en ellos? ¡Claro! Porque no puede. Fíjese usted en que yo no he argumentado fundándome en Voltarie, Rousseau, Renan, ni en ningún otro librepensador al referirme al catolicismo, sino en los *Evangelios*, los *Hechos de los Apóstoles* y las *Epístolas de Pablo*, así como en la misma iglesia de ellos que tiene por herejía al antropomorfismo. ¿Qué culpa tengo yo de que lo que ellos llaman “*sagradas escrituras*” estén ahí denunciándolos como secta disidente del cristianismo? Si Jesús no quería el orar de pie en las sinagogas, ni en las calles, y calificó de hipócritas a quienes eso hacían ¿por qué la misa? ¿Por qué las procesiones de muñecos? Si nos enseñan que su trinidad se resuelve en UN SOLO DIOS VERDADERO, ¿por qué cargas de agua quieren que yo considere Dios al hijo del carpintero José?

—Niega ese clérigo que la doctrina de Jesús tiene exageraciones. ¿Y lo de las *bofetadas*? ¿Y lo de amar a nuestros enemigos? ¿Y su aversión a los ricos? “Primero pasará un camello por el ojo de una aguja, que entrar un rico en el reino de los cielos”. ¿Por qué? Simplemente porque él era socialista.



–Me alegro de ver que usted está resuelto a no contestar al clérigo Cervantes. Usted no debe hacerle caso. Ni al de *El Porvenir* debió haber contestado usted; bastaba su carta abierta dirigida a Pellerano Alfau; en ella dijo usted lo que debía, y no hubo aquí quién no dijera, excepto el grupito de ultramontanos, que la razón está de parte de usted.

–¿Sabe usted por qué repliqué al de *El Porvenir*? Pues solamente porque no debía dejar de darle un bote a lo de plagiarlo.

–Pero es que no hay quien crea que usted necesite plagiar, ni los mismos que muerden los artículos de usted.

–Pero es que yo no tengo sangre fría para recibir en calma cargos infames como ese.

Hubo un momento de silencio, y después seguí de este modo:

–Esa es gente baja, no les da vergüenza estar exponiéndose a que yo les pruebe que mienten villanamente cuando aventuran conceptos como vertidos por mí, y hasta los mismos que yo he tachado. –Dicho eso tomé de mi escritorio dos números del *Listín*, y volviendo a sentarme junto a mi interlocutor, le hablé así:

–Oiga usted lo que dije en mi artículo “Escuela sin Dios”: “era opuesto (Hostos) a que en las escuelas hubiese clase de religión, *visto que por tal se entiende y se practica la enseñanza de la que denominan Historia Sagrada*, en que entran aquellos y otros absurdos y contradicciones”. Ya usted lo ve, yo expresé el concepto erróneo de los que toman por religión la historia sagrada. Pues en mi artículo de ayer digo: “¿Quién, si algo despierto, ignora que una cosa es la historia *sagrada*, así como los dichos sacramentos, y otra *muy distinta la religión*?” Y sin embargo, el tan Cervantes, que por cierto no tiene ni pizca de Saavedra, es tan impostor, tan desfachatado para mentir, que me cuelga el absurdo mismo que yo condeno. ¿Cómo discutir con gente tan sin conciencia ni ciencia? Y no sólo sin ciencia, pero hasta sin *sindéresis* sin sentido común, sin saber expresarse. Oiga usted con qué desplante niega una verdad de cal y canto dicha por mí: “¿Por qué sería perder el tiempo discutir con el que sos-



tenga que Litré es continuador de Comte”. ¡Vea usted qué frescura, o qué supina ignorancia! Eso es lo que se llama verdadera falta de pudor, desde que revela no importarle que le dé yo un solemne mentís. Claro que Litré es continuador de A. Comte; escribió un volumen aclarando o exponiendo y defendiendo la filosofía positiva de aquel gran innovador. Yo dejé en Nicaragua ese libro dentro de una caja con otros; pero vea usted lo que dice Bünener en su obra *Ciencia y Naturaleza*, página 28: “En la misma Francia, Mr. E. Litré, el académico bien conocido, sabio naturalista y eminente arqueólogo ha publicado en 1844-1850 una serie de artículos sobre el positivismo, que más tarde ha reunido en su volumen”.

—De veras, señor Guridi, que necesitan estudiar los que están mortificándole por la prensa.

—No, mi amigo, no crea usted que me mortifican; yo desprecio las inventivas de estos pobres diablos tan torpes como presumidos. Sí, torpes, ignorantes; vea usted cómo sigue hablando ese antípoda de Miguel de Cervantes Saavedra. Queriendo combatirme por haber citado yo a Ibarreta, llamándole sabio, que lo es, dice, seguidamente de lo de Litré: “el que ... sostenga que Ibarreta, (el desgraciado autor del libro *La Religión al alcance de todos...*) es autoridad en nada”, etc. ¡Vea usted qué torpeza! Quiso decir lo contrario, a saber —el que sostenga que Ibarreta es autoridad atendible—, o de peso, y dijo: “el que sostenga que es nada”, o bien un don nadie porque nada según la Academia es “El no ser, o la carencia absoluta de todo ser”.

—Permítame usted el *Listín*.

Se lo di, leyó esa parte del artículo “Compás de espera” (título charada de *—adivina quién te dio—*, pues el Diccionario de la Academia no trae esa frase entre las muchas del vocablo compás), y seguidamente dijo:

—¡Hombre! Es verdad. Yo no me había fijado en eso. Vea, señor Guridi, yo de buena gana saldría a la defensa de usted, pero hay ciertos antecedentes entre Fulano y yo, y co-



mo apoya esos ataques a usted, no quiero revivir mis dificultades con él. Es bien chambón ese clérigo, pues ¡una negación cuando debió afirmar! Vea, señor Guridi, yo le suplico que redacte usted esta conversación nuestra, y la publique en el *Listín*.

—Es buena la idea; lo haré.
Héla ahí.

17 de octubre de 1903.

Listín Diario,
20 de octubre de 1903.





Tiros al blanco

–Ninguna injuria ofende, si no viene acompañada de la debida comprobación.

–El que fue sabio y virtuoso sacerdote D. Félix Varela, nos dejó dicho esto: “Un elogio complace, una injuria irrita; pero si bien se considera, hay elogios que ofenden, e injurias que favorecen”.

Esas verdades dependen de la especie de bípedos que elogian y que insultan.

–¡Cuán pocos son los hombres de extracción plebeya que logran sustraerse a la ley del atavismo!

–Un poeta español dijo:

*La muerte de un contrario valeroso
sólo aquél que es vil la solemniza.*

¡Verdad! Y a esa puede agregarse esta otra:

*El herir por la espalda un asesino
a quien no espera tan cobarde infamia,
sólo aquél que es vil lo solemniza.*

–En lo moral, como en lo físico, hay fuerza de cohesión; de ahí que un malvado se une a otros malvados, y aplaude sus infamias.



*Contemplad a las aves de una pluma:
¿no van volando invariablemente juntas?*

–Hubo en los campos andaluces un bandido que para asaltar a los viajeros se ponía una careta, y les pedía con buenos términos monedas o joyas. Ese desgraciado tenía vergüenza, y por ello hay una novela intitulada *José María*, que tal era su nombre.

Contraste. Los incultos que, amparados de la carta-anónimo, asaltan la prensa periódica para dirigir inmotivados insultos, personalidades, insostenibles atestaciones, chuscadas bur-las, todo ello en lenguaje tabernario.

José María se avergonzaba de robar. Esos otros no experimentan ese noble sentimiento; se enmascaran, porque temen al látigo de sus víctimas.

–La falsa atestación, como la calumnia, es hierro encendido, pero lo apaga el hielo del desprecio.

Listín Diario,
24 de octubre de 1903.



Rectificación

(De La Discusión de La Habana, 4 de marzo)

En el número de *La Discusión* correspondiente al 20 de este mes, artículo intitulado “Acción americana en Santo Domingo”, figuran los siguientes conceptos que, por homenaje a la justicia y a la verdad histórica, deben ser rectificadas:

“Tenemos, pues, al coloso de Norte América ocupando con sus fuerzas el territorio de la convulsiva República de Santo Domingo, en la que, durante un siglo, salvo pequeñísimos intervalos de paz, se han sucedido unas a otras las revoluciones, como se suceden unas a otras las olas del mar”. “Hasta ahora, los dominicanos sólo se han ocupado en exterminarse recíprocamente, convirtiendo a la hermosa isla en un país maldito, donde no hay nada de lo que constituye el encanto de la civilización”.

Cuanto a la primera apreciación, conste que la República Dominicana surgió del abominable yugo de los haitianos el 27 de febrero de 1844, por lo que hoy cumpliría sesenta años, a no ser porque hay que descontarle su eclipse total de 1861 a 1865, lapso del gobierno español, gracias a la funesta anexión llevada a cabo por el presidente Pedro Santana y sus complacientes amigos; de manera, que la vida del go-



bierno propio de aquel país queda reducida a 56 años, casi la mitad del tiempo que se le atribuye en el bien escrito artículo a que me contraigo.

De 1844 a 1857, no hubo revolución alguna sino conspiraciones descubiertas; pero sí hubo una en 1858.

Más sensible que ese error es el otro, y voy a desvanecerlo.

A pesar del título de *Primada de las Indias* que España dio a la isla de Santo Domingo, no cuidó de ella cual cumplía al interés que indicaba tal denominación; toda la primacía quedó concretada a que tuviera una universidad pontificia y una real audiencia de que carecían Cuba, Puerto Rico y Venezuela, pues por lo relativo a los demás toques de instrucción, no fundó ni un colegio ni una escuela pública; y respecto de lo material, no abrió ni una carretera, ni un camino siquiera fuese angosto pero practicable para vehículos y viajeros de a caballo ¿Muelles? ¡Ca! Iglesias, conventos y cuarteles, sí, y tanto de las primeras y los segundos, que sólo se les halla explicación en el espíritu fanático y supersticioso de la época en que Colón se encontró con este hemisferio. Además, España empobreció y despobló a Santo Domingo para atender a las conquistas de Cuba y el continente o Tierra Firme, como entonces se le apellidaba.

Dadas esas condiciones, hasta innecesario parece decir que allí no hubo durante aquella dominación ni aún celajes de una aurora de torneos en el campo de la literatura americana, ni más estudios científicos que los de teología, derecho y medicina. Heredia, hijo y nieto de dominicanos, que debió haber nacido allá, vino al mundo en esta isla, y Muñoz del Monte, natural de Santiago de los Caballeros, llegó a la de Cuba casi niño.

Buenos abogados, sí que los hubo, según lo evidenciaron en esta capital y en Puerto Príncipe los Monteverdes, Bernales, Morillas, Carmonas, Sterling, Arizas, y en Venezuela Núñez de Cáceres (Pedro), Umeres y Montolío; sacerdotes, también los hubo de sólida instrucción, y alguno que otro médico notable como Valverde (don Manuel María).



Los haitianos dominaron el país desde enero de 1822 hasta febrero antes dicho, expatriaron a algunos hombres distinguidos, como el arzobispo Valera que vino a ser administrador del obispado de La Habana, y espantaron a otros para que emigrasen, impusieron el idioma francés, como oficial, y se enseñaba en las escuelas de preferencia al patrio; fue aquella dominación una verdadera calamidad, porque mentalmente Santo Domingo retrogradó.

Del 44 al 61 apenas si hubo algunos precursores del desarrollo del entendimiento en ciencias y bellas letras, y nada del progreso material, pues aun cuando a fines de 1852 se estableció un colegio nacional, deficiente y sin programas, y en él se daban clases de literatura, derecho romano y otras al símil, sólo duró unos pocos meses.

La generación que entonces comenzaba a desarrollarse, era la destinada a dar a las letras y las ciencias, junto con la subsiguiente, el brillo con que se exhiben desde 1865. Ya por entonces sonaban con aplauso los nombres de José J. Pérez, Federico Henríquez y Carvajal, Manuel de Jesús Galván y Salomé Ureña, la Avellaneda dominicana, llevando a ésta la ventaja de ser muy patriota, mientras que la famosa camagüeyana fue más española que cubana, sino ya española por completo.

El sabio y virtuoso Eugenio María de Hostos, cuyo reciente fallecimiento nunca será bastante lamentado, fundó en 1880 la escuela normal que desde aquella desgracia es dirigida por su hijo Carlos Eugenio, joven científico de mucho talento, y de ella salió esa lucida pléyade de oradores, poetas y publicistas liberales que manejan correctamente la lengua castellana, a quienes el inolvidable Maestro dio saludables lecciones de moral y, después en el Instituto, de derecho constitucional; oradores, sí, como Federico Henríquez y Carvajal, Moscoso, y otros que no recuerdo ahora; poetas como el dicho Henríquez, Pellerano Castro, Prud'homme, Gastón F. Deligne y su hermano Rafael, César N. Penson y otros varios; y prosistas de tan buena cepa como



Aristides García Gómez, Américo Lugo, los dos Deligne, el nombrado Henríquez y Carvajal, y Virginia Elena Ortea, desgraciadamente muerta aún muy joven, pero que dejó asegurada su buena reputación en el libro *Risas y lágrimas*, como Galván la suya en la leyenda histórica *Enriquillo*, y de quien el conde de Valmar dijo: “es literato de buena escuela”. Mariano A. Cestero, su hijo Tulio, José G. García, historiógrafo tan diligente como entendido, compilador de documentos oficiales necesarios para la historia patria, y que de ella ha escrito un compendio en tres tomos para uso de los colegios, en el que hay que apreciar el orden, la claridad, lo verídico, y el lenguaje adaptado para los adolescentes; es trabajo de mérito.

Además, hay abogados bien nutridos de ciencias, tales como Francisco J. Peynado, Enrique Henríquez, y C. E. Hostos; médicos de justa notoriedad, varios de ellos doctorados por la Facultad de París, por ejemplo, Francisco Henríquez y Carvajal, Grullón y Alfonseca. Todos esos poetas, oradores, publicistas, médicos y abogados, constituyen una constelación de intelectuales de que debe estar orgullosa su patria, y que a ella da derecho a que se la considere como colaboradora de “lo que constituye el encanto de la civilización”.

Salomé Ureña estudió ciencias físicas y naturales para completar su instrucción y fundar un colegio normal, a fin de que sus paisanitas salieran del viejo sistema de compás estrecho con que se daba un aguado barniz de instrucción a la mujer dominicana, en lo que ésta, *mutatis mutandi*, corría pareja con las de toda la América española; fundó el colegio, y pocos años después, ¡qué cambio tan notable en aquel sexo femenino!

Aun cuando falleció la ilustre poetisa y pedagoga, dos de sus aventajadas discípulas lo dirigen con lucidez.

Hay universidad, varios colegios particulares, escuelas id. y de los ayuntamientos, abundancia de imprentas y periódicos, y revistas literarias de tan buenos materiales como puede comprobarse leyendo cualquier número de la intitulada



Cuna de América, bibliotecas, clubs, entre ellos dos del bello sexo, siendo de advertir que el de hombres denominado Club Unión, es tan lujoso, tan espléndido que, a la verdad me sorprendió cuando estuve en la capital, de agosto a octubre del año último, pues sobre ser de esa categoría, tiene una biblioteca de tres armarios y una mesa repletos de libros interesantes de ciencias, literatura, historia, etc.

Cuanto al progreso material, hay faros giratorios, dos ferrocarriles en servicio y otro en construcción, tranvía en Santo Domingo, telégrafos, teléfonos, cable, luz eléctrica, buenos muelles en dicha ciudad y Puerto Plata, parques en todos los pueblos y ciudades, dando doble realce al central de Santo Domingo una estatua de bronce de Colón. No lejos de ese parque hay otra estatua, la del que fue filántropo presbítero Francisco J. Billini, fundador del manicomio, de un asilo para niñas huérfanas, y del colegio de San Luis Gonzaga, en el que, aún a costa de su peculio, daba el pan del cerebro a las jovencitos desheredados de la fortuna.

Y no más, que lo aquí expuesto basta para probar que no se justifica lo de que en la Dominicana “no hay nada de lo que constituye el encanto de la civilización”.

Es un hecho muy notable el del recíproco desconocimiento que aqueja a nuestros pueblos cuanto al movimiento científico y literario, y al avance del progreso material. Conocemos al dedillo esos toques de Europa, y literatos y pedagogos tenemos concedores a fondo de la civilización del Lejano Oriente, inclusive la difícil *sinología*, y que, sin embargo, no saben cosa alguna de las que tienen a la puerta. ¡La herencia! ¡La herencia! Iriarte lo comprueba con aquello de

*y español que quizás recitaría
quinientos versos de Boileau o el Taso,
pueda ser que no sepa todavía
en qué lengua los hizo Garcilaso.*



Por lo demás, estoy de perfecto acuerdo con el autor del artículo que ha motivado esta “Rectificación”, excepto lo en ella combatido (salvedad casi innecesaria), porque todo, todo lo que dice, si bien muy bochornoso, es verdad sin tara.

La Habana, 27 de febrero de 1904.

Listín Diario,
22 de marzo de 1904.



Caídas idiomáticas

Copio:

“Hoy embarca el señor N. N. para La Habana en el vapor “Julia”. Le deseamos un feliz viaje”.

Como “embarca” es verbo activo que pide un complemento indirecto, yo pregunto: ¿Qué embarcó el señor N. N.? ¿cera, cueros, azúcar, o qué otro u otros artículos de comercio?

Cuando alguna persona toma pasaje en un buque, no debe decirse que *embarca*, sino que se *embarca*. Sí, señores, entonces el consabido verbo se usa como reflejo.

No requiere acento ningún monosílabo no distinguible, como v. gr., *sól*, nota musical, para distinguirlo de la estrella que nos da luz y vida. Por consiguiente, es acentuación viciosa la que se usa en *va, de, van, dan, ya* y *yo*. ¿Por ventura hay voces homónimas de ellas? No tal, y por lo mismo debe evitarse ese adefesio.

El gran filólogo Cuervo acentúa a *da* en el imperativo, para distinguirlo del presente, y en ese caso sí encaja el acento.

COMILLAS.- Copio de aquí y de La Habana, proposiciones de periódicos y rótulos de establecimientos comerciales:

–“El señor H. embarcó en el vapor “Esperanza” para Veracruz”. “La señora S. J. embarcó ayer para Santiago de Cuba en el vapor “Julia” acompañada”, etc.



“Vive en la calle de “La Separación”, esquina” etc. “En la “Calle de Colón” etc.- En “El Mercado”, etc.

RÓTULOS: “La Venus”. “Café “Los Dos Hermanos”. “Hotel y restaurant (¿) “El Jerezano”.

¡Qué abuso de comillas! Pero, señores de aquí, de allá y de más allá, ¿no recuerdan ustedes lo que sobre comillas estudiaron en la escuela? Como parece que no, les refrescaré la memoria diciéndoles lo que enseña toda gramática a ese respecto.

LAS COMILLAS NO DEBEN EMPLEARSE SINO CUANDO SE REPRODUCEN PALABRAS DE ALGÚN AUTOR, O PROPIAS NUESTRAS.

Es indicativo de mucho atraso en materia de ortografía, eso de estar derrochando comillas a *salga lo que salgare*, como dicen nuestros campesinos.

“La Discusión” en Madrid.- “La Discusión” en Roma.- “La Discusión” En Hamburgo”.

Basta escribir el nombre de las calles, con sus correspondientes mayúsculas, lo mismo que el de los periódicos, buques, y rótulos de los establecimientos, para que entendamos lo que significan; y es verdaderamente risible verlos entre comillas. ¿A que no me presenta nadie un periódico, folleto, libro u hoja suelta impresos en España, Chile, Colombia, Venezuela ni la Argentina, que estile esa corruptela de comillas? Pues, ¿y ponerlas al título de una revista científica o literaria? ¿Hay mayor extravío ortográfico?

Vamos, amigos y colegas míos de aquí y de La Habana, déjense de eso.

Titulado, por *intitulado*, anda por ahí como “pan nuestro de cada día”, y no debe seguir andando, porque *titular* e *intitular* son cosas distintas; y aquí van las pruebas.

“TITULADO. m. Persona distinguida con el título de conde, marqués, etc”. *Dic. de la Acad. Esp.*

INTITULADO es participio adjetivo del verbo cuyo nombre es intitular, y de éste nos da la dicha Acad. la siguiente definición: “Poner título a un libro u otro escrito”. Oigamos ahora a los clásicos, comenzando por el padre de la lengua castellana:



“Este libro que aquí viene se *intitula*, dijo el barbero, Tesoro de varias poesías. Cerv. *Don Quij.* –“La he *intitulado* (su obra) *Arte de hablar en prosa y verso*, porque los otros títulos”, etc. Gómez Hermosilla, obra dicha. “De otro poema *intitulado Milagros de Nuestra Señora*, que compuso por aquellos tiempos el mismo Berceo”, etc. Capmani, *Teatro crítico-histórico de la elocuencia española*: “En otro poema del mismo Berceo, *intitulado*: ‘El duelo de la Virgen’”, etc. Id. *Ib.* “Encontramos particularmente este mérito en las composiciones *intituladas*”, etc.- Bello, *Juicio crítico de las poesías de José María Heredia*. “Los autores del estimable periódico *intitulado* etc. Moratín (L. F.) “Timoneda, (a mediados del siglo XVI) *intituló* una de sus colecciones de cuentos, dichos y patrañas, etc. Baralt, *Dic. de Galic.*: “Acuérdome de que en dos días aprendí toda entera una comedia famosa *intitulada La reina de las flores*”. Isla, *Gil Blas*.

*Bien; poema se intitule
replicará algún tétrico erudito,
etc.*

BRETÓN, *LA DESVERGÜENZA*.

Inclusive las precedentes citas, tengo a la mano veintidós, todas de autoridades; pero creo que no son necesarias para dejar probado que me asiste razón al tachar *titulado* respecto de libros, periódicos, etc. En vez de *intitulado*.

Listín Diario,
23 de agosto de 1904.





¿Que es innato en el hombre?

Así como para aludir a Pablo, el discípulo de Jesús de Nazaret, basta decir el Apóstol, antonomasia muy merecida porque él fue quien con su fe, su perseverancia y su talento completó la obra de su maestro, de Aristóteles debería bastar esta indicación, el *Filósofo*, porque incuestionablemente fue el más profundo y de más vastos conocimientos entre todos los filósofos de la antigua Grecia.

Pues bien; el Aristóteles dijo: “Nada hay en el alma que no le entre por los sentidos”, verdad desde luego reconocida por todo cerebro de fácil percepción. Porque si no tuviéramos vista, oído, tacto, olfato ni paladar, no tendríamos idea de cosa alguna; y si suponemos un hombre que sólo poseyese la facultad auditiva, ese tendría las ideas que oyera, sin poder comprobarlas con ninguno de los otros sentidos que tienen todos los demás animales. Y sin embargo, la filosofía medioeval, el malhadado escolasticismo, enseñó que tenemos ideas *innatas*, o sea que al nacer conocemos lo que en el vientre de nuestras madres no hemos visto, olido, oído, palpado ni gustádo.

No parece posible concebir un absurdo mayor que éste; y ello no obstante, aun existen seres racionales que a puño cerrado creen en las tales ideas anteriores al uso de los sentidos. Y su gran caballo de batalla es la idea de Dios, la que apellidan “idea innata por excelencia”.



Nada, absolutamente nada es innato en el hombre como idea, y pronto probaré que tampoco hay sentimientos innatos.

Lo único que traemos al nacer, es un organismo apto para pensar, sentir y querer; pero gobernado por la voluntad como con buen discurso lo establece Schopenhauer allí donde dice que la voluntad domina a la inteligencia.

La gente cándida, los que creen con *la fe del carbonero*, o sea los infelices que no saben hacer uso del supremo bien de la más grande dote humana, –LA RAZÓN–, creerán que la negación de aquella falsa doctrina escolástica es una impiedad, desde que arrasa con lo de ser innato el conocimiento de Dios; y para que se tranquilicen persuadiéndose de que efectivamente no hay tales ideas anteriores a cuando el hombre se pone en comunicación con todo lo objetivo, les copiaré la opinión de un profundo pensador, de un filósofo español que vestía hábito sacerdotal, el que fue presbítero don Jaime Balmes. En su *Tratado de filosofía elemental* dice así:

“60. Según hemos visto (Cap. IV), la percepción no se distingue de la idea; luego al decir que hay ideas innatas antes de que pensemos, equivale a decir que hay actos intelectuales antes que nuestro espíritu ejerza su actividad, lo que es contradictorio.

“61. ¿Qué hay, pues, en nuestro interior antes que recibamos impresiones de lo externo? Un principio activo con facultades para sentir y conocer, mediante la determinación de ciertas causas u ocasiones excitantes”.

Si no nos enseñaran a nuestro padre y nuestra madre, dándole esos nombres para que los repitamos, y no nos dijeran que hay Dios, nos quedaríamos sin padres y sin Dios.

* * *

Ignoro si algún publicista ha ido a la negación de los llamados sentimientos innatos, pero yo los he negado en uno de



mis *Temas políticos* (t. I. *Origen de la sociedad*), y quiero volver a la carga, porque el título de estas plumadas lo exige.

Dícese que son innatos estos sentimientos: el de la sociabilidad, o, como suelen designarlo, —el de la sociedad—, el del amor filial y el de lo justo. Vamos por partes, pero tan lacónicamente como sea posible, consideración habida a las dimensiones del *Listín*, periódico a que destino este artículo.

Si fuese innato el sentimiento de la sociedad civil, no permanecerían aun como nómadas y hasta trashumantes millones de seres racionales en África, el Paraguay, la América Central y la Guayana venezolana, ni en Australia estuvieran todavía sus negros sin haber salido del postrer grado de la barbarie, hundidos en la poligamia y la poliandria, desconocedores de la moralidad de la monogamia, según Morgan en su muy importante obra sobre el origen de la familia, la propiedad y el Estado.

La historia nos enseña la marcha ascendente, bien que lenta, seguida por la humanidad desde la edad de piedra hasta la de nuestra civilización, y que la vida social fue inspirada por el deseo de estar en paz unas tribus con las otras, de que la propiedad fuese respetada, y de que hubiera quien administrara justicia. Es decir, que la sociedad brotó de un racional acuerdo de los hombres.

Al Dr. D. Manuel Colmeiro, con todo y ser adversario del concepto de ese origen, se le escapó su reconocimiento en el párrafo siguiente, en su examen de las constituciones políticas hispanoamericanas:

“La monarquía surgió sencilla y pura de la sociedad naciente a semejanza del gobierno de una familia. No pensaron los hombres en imponerse el yugo de una cruel servidumbre, sino en darse un magistrado que los mantuviese en paz, les guardase justicia y les acaudillara contra las tribus enemigas”.

Yo pregunto: ¿Qué había antes de la *sociedad naciente*? La respuesta es obvia, la vida nómada y aun trashumante.



Voy a copiar de mi citado *Temas*:

“La edad de piedra es la muerte del sentimentalismo sociológico.

“Al meditar sobre el génesis sociológico, al esforzarnos por discriminar el origen de este orden de sociedades en que vivimos y de que estamos rodeados, naturalmente se hallan analogías entre la evolución de la materia inorgánica y la evolución del espíritu humano; éste tiende a la asociación obedeciendo a las leyes biológicas semejantes a las que impulsan a los cuerpos inorgánicos hacia la cohesión, pero con la sustancial diferencia de que la materia cede inconscientemente a un movimiento cósmico que le es impuesto por la oculta ley del equilibrio universal, mientras que nuestro espíritu medita, juzga, y finalmente acepta la idea de la colectividad formada de las dispersas individualidades, como la única explicación satisfactoria del origen de la sociedad civil”.

EL AMOR FILIAL. ¿Cómo concebir racionalmente que sea posible amar a quien no se conoce ni aun de vista en el original ni en su retrato? ¡Que el feto ame a su madre cuando ignora quién es ella, y hasta quién es él...!

¡Me maravilla que aun haya quienes den por cierta esa necesidad!

Desengáñense los *innatistas*; el amor filial comienza por gratitud que engendran gradualmente en el niño la lactancia en brazos de su madre, las caricias que ésta le prodiga de continuo, y que cuando él llora porque tiene hambre le da el pecho, y si es porque le aqueja algún dolor, le aplica remedios, lo carga y besándolo le canta, lo arrulla y al fin lo hace dormir tranquilamente.

EL SENTIMIENTO DE LO JUSTO. Decirnos que es innato, o sea que desde el vientre materno venimos sabiendo lo que es justo y lo que es injusticia, ¿qué vale sino un error más? Porque de todos los animalitos recién nacidos, el niño es el más torpe de todos; y siendo esto una verdad universalmente recono-



cida, ¿cómo creer que en el vientre materno posee la noción de la propiedad? ¿por ventura ha visto allí los objetos que la constituyen? Volveré a copiar de lo mío:

“La distinción del mío y del tuyo nació del hecho del trabajo individual, y el respeto a la propiedad ajena es obra del criterio de conciencia, que es producto de la educación. Mientras estos dos factores no refrenan la impulsividad humana, el egoísmo y la desidia tienden al comunismo”.

Los niños de tierna edad confirman mi tesis (vuelvo a copiar de lo mío) “pues diariamente vemos que se apropian los juguetes de sus iguales, se niegan a devolverlos, y se impacientan, y gritan, y lloran cuando sus madres o sus nodrizas tienen que quitárselos para contentar a sus dueños con la restitución”.

¿Que es el supuesto *innato* sentimiento de lo *justo* en aquellos casos, si no deja de ser injusticia lo de cogernos lo ajeno contra la voluntad de su propietario?

Para concluir: nada, absolutamente nada es innato en el hombre en clase de ideas y sentimientos.

Listín Diario,
2 de septiembre de 1904.





Caídas idiomáticas

...“del señor V.O., quien tomará el martes 20 el tren para Sánchez, con objeto de embarcar en ese puerto en el vapor americano *Seminole* que le conducirá a la Capital..”. “En el vapor *Seminole* *embarcan* esta tarde nuestros amigos los señores C. G., L. M. C., etc., etc”. A quienes deseamos un feliz viaje”.

¿Qué *embarcaron* todos esos señores? Porque *embarcar*, –vuelvo a decirlo– es verbo activo que pide un complemento, como v. gr. tabaco, azúcar, cueros, etc. Y en casos como los de aquellos señores, lo que debe decirse es que ellos *SE* embarcaron.

¡Cuán cierto es que *no hay peor sordo que el que no quiere oír!* Porque miren ustedes que es mucha reincidencia en cosa tan sencilla como distinguir entre embarcar y embarcarse, máxime después de haber censurado yo en el *Listín Diario* esos barbarismos en que todos están reincidiendo.

“También va *abordo* del mismo crucero” etc. “Estaban *abordo* los señores”, etc. Señores míos, *abordo* es verbo, y como debe decirse en casos como esos de ustedes, es *a bordo*. ¿Podría decirse, sin inspirar lástima, ir *atierra*, y estar *entierra*? No, ¿Verdad? Pues lo mismo; y que ustedes se alivien.

“... a la cual asistieron varias damas y caballeros...” las disposiciones y *Decretos* que emanen de su Gobierno”. Ahí sacamos en limpio, digo mal, en sucio, *las decretos*, y varias caballeros. ¡Jesús! ¡Qué solecismos tan feos!



Cuando un artículo o un adjetivo ha de concordar con sustantivos masculinos y femeninos, se le da la terminación concordante con los primeros; y así, en los pasos aquí copiados, debió decirse... “los decretos y disposiciones”... “varios caballeros y damas. ... sólo sí, hay que dar el tiempo moral suficiente, etc”.

¿Hay tiempo *inmoral*? Lo pregunto porque nunca es tarde para aprender, y no quiero quedarme en dudas respecto de ese negociado... En algunas de las citas precedentes vemos “la Capital”, –“Decretos” “Gobiernos”. *Capital* sustantivo común, *decretos*, idm. Y con la reagravante de estar plural, y *gobierno* también sustantivo común, deben escribirse con letras minúsculas. Y la misma censura es aplicable a estos otros lapsus: “Los Gobernadores de Port Arthur y Vladivostock, Generales tales y tales,... “los Alcaldes deben”, etc. “Por eso los Ayuntamientos”, etc.

Parece mentira que sea necesario hacer tales advertencias a quienes, como dice el gran filólogo Cuervo “pretenden conocer el mundo”.

Otro buen lingüista, el señor Vargas Fontecilla, en su tratado de ortografía, dice, entre otras cosas, que la palabra *derecho* no debe escribirse con mayúscula sino en obras de esa ciencia y que *gobierno* sólo ha de escribirse con mayúscula cuando nos dirigimos a esa entidad administrativa, y cuando un empleado de ella tiene que nombrarla. Y quien dice *derecho* y *gobierno*, dice *medicina*, *matemáticas*, etc., *alcalde*, *gobernador*, *comandante de armas*, *ayuntamiento*, *ministro*, etc., etc.

“... y según la Lei el hombre debe vivir”, etc. La *ley*, señor, la *ley* para otro día.

Los nombres de los meses y de los días de la semana, deben escribirse con minúsculas, porque son sustantivos comunes a todos los años y a todas las semanas; y cuenta que de esto nos dan ejemplo autoridades de tan elevada talla como Salvá, Monlau, y Hartzenbusch, amén del traductor de la obra de Laboulaye intitulada *Estudio sobre la constitución de los Estados Unidos*, y amén así mismo de los códigos franceses.

Tendente, sinembargo, apesar, por decontado, enseguida, amenu-



do, son barbarismos que a menudo salen a la vergüenza pública en nuestros periódicos y en los de La Habana, así como en todas nuestras Américas. Escribáse: *tendiente*, que es el participio de ir del verbo *tender*, sin embargo, a pesar, por de contado, a menudo y en seguida, porque sin embargo, a menudo, en seguida, y a pesar, no son adv., sino modos adverbiales.

Implantado, implantar, implantación. Barbarismos gálicos de una misma raíz, y de lo más absurdo que puede darse, porque la partícula *in*, que ante *b.* y *p.* se torna *im*, y que otras veces forma una *l* y una *r* en otras, es adversativa, y gr., innecesario (*no necesario*), imprudente (*no prudente*), y por tanto decir *implantado, implantación e implantar*, vale *no plantar, no plantado, y no haber planteamiento.*

En castellano tenemos *plantary plantear*, úsase el primero en sentido material, *planta* un poste de telégrafo, una tienda de campaña, etc., y el segundo se aplica a trabajos mentales, v. gr. cualquier dibujo que una modista prepara para una moda nueva, un proyecto de constitución elaborado por un cuerpo legislativo, o por un solo individuo, que para el caso es igual. Y tenemos también *planteamiento*, en vez del gálico *plantación.*

Avalancha es galicismo repugnante; dígase *alud*, y tan amigos como siempre.

“... y tuvimos una *interviú* con el señor..”. ¿quéee? ¿Interviú? Y eso, ¿con qué se come? ¿Con cuchara o con tenedor?

Por regla general quienes más se afician a estar usando palabritas inglesas, italianas y francesas, no saben ni jota de los idiomas a que ellas corresponden.

¡Oh la pedantería...!

Por ella, por tan malvada, escriben *a giorno, carnet, soiree, leader, debutar, menú, debut* y otras yerbas nocivas como esas.

Interviú no pasa por la aduana de los clásicos, lo decomisan por ser artículo de contrabando. Porque tenemos *entrevista y conferencia*, y porque no es aceptable ningún neologismo cuya desinencia no se ajuste a sabor castizo de nuestro idioma.

Listín Diario,





Caídas idiomáticas

Leo y copio:

“... *en un lapso de tiempo*” etc. Frase inadmisible, pues siendo *lapso* “transcurso de tiempo”, de ella resulta esta albarda sobre albarda, transcurso de tiempo lapso de tiempo. Basta decir *lapso*, a secas.

“Que para terminar de una vez sólo dice *esto*: el baile de anoche en el Club Unión es la fiesta”, etc.

“Gracias son el entusiasmo que reina en *ésta* y los preparativos que”, etc.

Los pronombres demostrativos *este, esta, aquel, aquella*, en plural lo mismo que en singular, sólo se acentúan cuando reproducen un sustantivo precedente, es decir, cuando a él se refieren sin nombrarlo, como v. gr. Llegaron en ese momento Fernández y su hija, *ésta* alegre, y *aquél* con semblante melancólico. Pero cuando no hay tal reproducción, ¿a qué bueno estar poniéndoles el acento, si ya no es por purísimo deseo de probar en público un penoso atraso de nociones elementales de la ortografía?

Cuanto a esto téngase presente que, como es neutro, no requiere el acento, salvo cuando se plural de éste.

Es notable el derroche de acentos en los escritos de Hispanoamérica, digo, derroche al *vultum tuum*, o *salga pata o gallareta*... No parece sino que entre nosotros los consabidos hijos de la vieja VIRGEN América, por fuerza han de sentar plaza de



periodistas quienes no hacen más que meter la pata en punto de la lengua nativa. Enfermedad endémica y crónica si las hay.

Y he dicho que *da* sólo pide acento en el imperativo, y que nunca debe ponérseles a *dan*, *va*, *van*, a *ya* ni a *yo*, y sin embargo, veo diariamente la continuación de ese vicio. Acentuar a *da*, fuera de aquel caso, es barbarismo itálico, que en la lengua de Tetrarca y Manzini no es defecto, sino necesidad idiomática; acentúan a *da*, del verbo *dare* para distinguirlo de *da*, preposición *por*. Y pues entre nosotros los que manejamos el castellano como lenguaje propio, no existe esa razón distinguible, el continuar poniéndole el acento en presente, es achaque indigno en quienes sin duda NO ASPIRAN al apodo de MODORROS...

“No de ahora viene preocupando a cuantos se interesan por el cumplimiento exacto de la ley, la cuestión relativa a si se *apautan* o no a ella los llamados matrimonios por poder”, etc.

Apautan... *Apautan*. No sé qué es eso; vamos al *Dic. de la Acad.* (Pausa).

Pues bien, ya sabullí en aquel librote, y doy fe y seguro testimonio, según tecnicismo notarial, de que en castellano no hay verbo *apautar*; ni cosa que se le parezca, pues ningún vocablo suyo comienza por *apau*.

“Habían muchas personas” etc. “*Habrán* fuegos artificiales”, etc.- “*Han* habido otros que”, etc.- “Eso dio motivo a que *hubieran* serios disgustos”.

Pues serio, muy requeteserio me lo causa a mí ver esos plurales del verbo *haber*, porque no se le debe colgar cuando, como en esos pasos, significa existencia. Corrijanse así: *Había* muchas personas: *Habrá* fuegos artificiales. *Ha habido* otros que.- Eso dio motivo a que *hubiera* serios disgustos.

El verbo *haber* no debe pluralizarse más que cuando ejerce de auxiliar, como por ejemplo, *-han* dicho, *-han* creído, salvo una excepción, la de este elegante modismo: *hubieron* de convenir en etc. al fin *hubieron* de reconocer, etc.

“Yo no me *apercibí* de eso” –“Cuando nos *apercibimos* de que él venía”, etc. –“Eso es hablar gálicamente, porque en castellano *apercibir*, *apercibirse*, significan estar preparados para al-



go, v. gr., para un viaje, para rechazar al enemigo; y por consiguiente, como debió decirse es *-percibir, -estar en cuenta de, -darse cuenta de, -quedar enterado o no*, etc.; y quien no quiera creerme, dé un paseo por la *Gramática* de la Acad., o por las *Apuntaciones críticas* del eximio filólogo Cuervo, y se persuadirá de que estoy en lo cierto.

"... durante, ese *periodo*", etc. No es *periodo*, sino *período*.

Es vicio general esta articulación, *-Atlántico*; corríjase así: *A-tlántico*, porque la *l* y la *r* son letras líquidas, o sea que apenas suenan cuando les preceden las licuantes *t* como en *trapo*, la *c* como en *cruz*, la *p* como el *plazo*, y las demás que nombra cualquiera gramática, p. ej., la de Bello.

También es defectuosa articulación, según el mismo sabio, unir la *s* de la partícula la adversativa *des* con la vocal *a* que preceda, como, p. ej. *de-saprobado, de-soido, de-sentendido*. Artículese así: *des-aprobado, des-oído, des-entendido*.

"Yo soy de los que creo", etc. *-Él fue de los que más peleó en la última revolución*", etc.

He ahí un solecismo que, oralmente y por escrito, se repite hasta la saciedad. Desde que se dice "de los" debe ponerse el verbo en plural, porque ese *los* indica más de una persona, y por tanto hay que decir: *-de los que creen, o creemos, -de los que más pelearon*, etc.

Y baste por hoy, pero no terminaré sin advertir, que si mis artículos aparecen con la ortografía de la Academia española, es por ser la que rige en el *Listín*, pero que yo no la acepto ni nunca la aceptaré. Jamás creeré que, v. gr., *cañon, leon, tambien, despues*, ni *están, necesitan* pintarles el acento en la *o*, la *e* y la *a*, para que suenen como vocablos agudos, ni creeré tampoco que, pues la misma corporación nos enseña que el nombre de esta letra, *y*, es *ye*, deba yo usarla para dar el sonido agudo y peculiar de la *i*. Otro día me ocuparé en el estudio de esos perendengues ortográficos.

Listín Diario,

13 de octubre de 1904.





En defensa propia

Próximo a ausentarme de la patria, sin duda *ad vital*, siento la necesidad de poner luz respecto de mi persona, donde algunos malquerientes han tendido sombras llevados de pasiones que a nadie honran jamás.

Yo no había querido dar importancia a esa indigna labor, basada en que en 1898 acepté la ciudadanía de Costa Rica, porque ella no ejercía ninguna influencia capaz de retirarme el aprecio de la inmensa mayoría de mis conciudadanos; pero como acabo de saber que sí ha tenido peso para que se haya prescindido de mí tratándose de un asunto en que yo podía ser muy útil a esta desdichada tierra, quiero desvanecer la “mala atmósfera” que se asegura me han creado los gratuitos roedores a quienes arriba me contraigo.

Hallábame en San José de Costa Rica, a mediados de aquel año, cuando llegó allí un joven que me expresó ser hijo del finado D. José Portes, de La Vega, y que sin embargo firmaba Arturo P. Agramante, apellido éste que no tiene raíz entre nosotros. Supe que él había estado en Cuba, y me dijeron que allá no jugó del todo limpio, pero sin que se me presentase ninguna prueba de las malas partidas que se le atribuían. Mi duda, sin embargo, pues realmente yo dudaba, quedó completamente desvanecida cuando La República, diario de aquella capital, publicó un suelto de redacción en que dijo que “el *dominicano* D. Arturo P. Agra-



mante acababa de *estafar a varias personas*” de allí, y que había desaparecido”.

Tres de esas víctimas me confirmaron la denuncia periodística.

Poco después de ese vergonzoso incidente, el jurisconsulto licenciado D. Alejandro Alvarado, ministro de la Corte Suprema de Justicia, me excitó a que me incorporase en aquel foro, “porque –agregó– cada vez que vaca un puesto en la judicatura de primera instancia, nos vamos y nos deseamos para proveerlo con hombres de idoneidad”. Yo no acepté por entonces esa honrosa indicación, pero otro día me habló en igual sentido mi amigo el licenciado D. José J. Rodríguez, presidente de aquel supremo tribunal, y acepté; pero al manifestarme que debía hacerme ciudadano costarricense, decliné la honra ofrecida. Él insistió, y me dijo: “Vea, Guridi, ese es un escrúpulo de que bien puede usted prescindir, como prescindió aquí el cubano Milanés, para desempeñar la procuraduría general, y otros cubanos para ser jueces de primera instancia de Puntarenas y de Limón. Es una capa que se pone usted aquí, y que se le quitará al volver a su patria”. Nos separamos ofreciéndole yo darle la contestación veinticuatro horas después. En mi habitación recordé que nuestro pacto político estatuye que el dominicano, aunque adquiriera una ciudadanía extranjera, será considerado como ciudadano de la República mientras ocupe el territorio de ella, y acepté la nacionalidad costarricense. Así obtuve un destino de honor y confianza, haciendo visible ante aquella sociedad, que si hubo un dominicano que fue allí a *manchar este nombre*, en cambio había otro *que lo honraba*.

He ahí mi gran pecado, según el criterio de los pocos dominicanos que, no pudiendo probarme cosa alguna que me afrente, se complacen en recordarlo como un crimen de lesa patria; y silencian que a la patria se la honra sirviéndola desinteresadamente, como lo he hecho yo repetidas veces, y defendiéndola en extrañas tierras siempre que es atacada injustamente, cosa que también he hecho, como puede compro-



barlo mi amigo D. Federico Henríquez y Carvajal, así como el cónsul dominicano en Guatemala.

Así se prueba el amor a la patria, no chupándole en el presupuesto la poquísima sangre que le han dejado las frecuentes revoluciones políticas, río revuelto por la ausencia de patriotismo y la inconsulta aspiración a ocupar puestos públicos en los cuales dan testimonio de la incapacidad con que los desempeñan.

Pregúntesele a mi distinguido amigo don José Gabriel García, si es o no cierto que durante los seis años del gobierno de Báez, varios dominicanos expulsos hicieron lo mismo que yo en Costa Rica, y que, sin embargo, vueltos a la patria, nadie se lo echó en cara como una falta de patriotismo bastante a “crearles mala atmósfera”. En mí, ¡oh, qué pecado venial! Y tan pecado, como que el actual señor ministro de Justicia publicó la lista de los abogados de la República, presentes y ausentes, y tuvo la ocurrencia de omitir mi nombre, no obstante ser yo el decano de todos ellos.

Pero, a mí ¿qué?

Ni falta.

Los roedores de mi reputación deben saber que también fui abogado consultor y corrector de las actas oficiales del gobierno de Nicaragua, pero sin hacerme ciudadano, a instancia del presidente el honorable señor Dr. D. Adán Cárdenas, y que pocos días después de haberme honrado con esas pruebas de aprecio, me confió el destino de subsecretario del ministerio de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública, pero para ser de facto el ministro de ese doble despacho, bien que por ser yo extranjero firmaba mis despachos notas, etc., el ministro de Hacienda, Guerra y Marina D. Joaquín Elizondo. Además, recuerdo con placer, que mi opinión como abogado consultor, evitó el rompimiento de las relaciones diplomáticas con Costa Rica, y sin duda la guerra. Aún vive el doctor Cárdenas, está en Puntarenas de esa república, y quien dude de mi palabra puede escribirle preguntándole si es o no cierto lo que digo.



El Porvenir de Puerto Plata, correspondiente al 18 de febrero de 1897, dijo respecto de mí, entre otras cosas, lo siguiente:

“El señor Angulo Guridi, que siempre ha recibido elocuentísimas demostraciones de aprecio en el seno de todas las sociedades que han tenido ocasión de apreciar sus dotes intelectuales y morales, no debía detenerse a contestar los la-dridos del primer podenco que le salga al camino”.

Sí, es cierto lo de las elocuentísimas demostraciones; pero para que una vez más se cumpla lo de que “nadie es profeta en su tierra”, cuando escribo sobre lo que sé, no pudiendo rebatírseme técnicamente, clérigos de misa y olla, y mozuelos ayunos de saber y hartos de ilegítimas aspiraciones, me insultan, me zahieren con vulgaridades.

Pero esa genticilla ni da ni quita reputaciones, y todos sus miembros pueden contar con el más soberano... desdén de Alejandro Angulo Guridil.

1 de noviembre de 1904.

Listín Diario,
03 de noviembre de 1904.



De la y y la i, de la j y la g

Vengo a comenzar el cumplimiento de la oferta que hice al fin de mi último artículo intitulado “Caídas idiomáticas”.

Lo de la actual acentuación preceptuada por la Academia Española, queda aplazado para otra oportunidad.

Sábese que a la terminación visigoda en España, y al comenzar la persistente lucha de los admirables guerreros de esa heroica nación con los árabes, el pueblo se dio a formar lo que al correr del tiempo vino a constituir la lengua castellana; sábese asimismo, que en esa formación influyó tanto el lenguaje del Lacio, que no obstante haber sido mucho más corta la denominación romana que la arábiga, de cada cien palabras españolas hay sesenta y cinco de aquél, mientras que de esotros no figura más que un diez por ciento.

Según Luiprando, en el siglo X se hablaban diez idiomas en la península ibérica, y con fragmentos de ellos se comenzó aquella laudable labor inspirada por el espíritu de nacionalidad, y que sin embargo fue seriamente hostilizada por los eruditos, o sea los españoles que poseían el latín como instrumento nativo. Y de ahí que dieran a la naciente lengua patria el apodo de *romance*, es decir, *romano bajo*, y otras veces el de *lengua vulgar*.

Una de las palabras latinas entonces adoptada, fue la conjunción copulativa *et*; más tarde quedó suprimida la *t*, y por consiguiente se decía *e*, a secas. Así consta en los primeros có-



dices de la literatura española, tales como el *Poema del Cid*, las *Siete Partidas* y otros.

No se olvide que la *e* latina tiene afinidad fonética con nuestra *i*.

Pues bien, siglos después los españoles cambiaron la *e* por la *y*, en vez de haber optado por la *i* en vista de aquella afinidad, y la dicha academia estableció que esa consonante debe articularse como *i*, no sólo ejerciendo de conjunción copulativa, sino también en término de dicciones semejantes a estas, *lei*, *doi*, pero conservando su natural sonido en las combinaciones en que ella cae directamente sobre alguna de las vocales, por ej. *ya*, *yema*, *yugo*, *cayo*. Esa disposición no pasa de ser lo absurdo académico, porque desde el primero que escribió gramática castellana, Lebrija, y después desde el gran filósofo académico de la española, Iriarte (Juan), hasta el presente, ha sido, es y siempre será regla filológica que ningún signo representativo de los sonidos articulados valga dos de éstos, así como que ningún sonido articulado tenga dos signos que lo representen. Y es aun más chocante el empleo de la *y* como *i*, desde que la misma Academia nos dice en su diccionario: “Y. Vigésima octava letra de este diccionario, vigésima segunda de sus consonantes. Llamábase *y griega*, y hoy se le da el nombre de *ye*”.

Una de las ventajas que nuestro romance tiene respecto de la inmensa mayoría de los demás idiomas europeos, consiste en que sus letras, sobre todo las vocales, tienen siempre un solo valor fonético, al revés de, por ej., el inglés, en el que la *a* suena ora como entre nosotros, vg., en *ambitious*, ora como *o*, en *fall*, ora como *e*, *lady*; y sin embargo, aquella corporación deslustra ese mérito ordenando que, a pesar de llamarse *ye* esta consonante *y*, la pronunciemos como *i* en determinados casos. Si su nombre es *ye*, y todas las demás letras se articulan con su calificación abecedárica, ¿qué razón filológica, cuál de analogía ni de sentido común existe para que le atribuyamos el sonido agudo por excelencia de la *i*? Ninguna, en verdad. Lo que es lógico, lo racional, es que cuando veamos escrito por ej., Juan y Pedro, articulemos Juan *ye* Pedro.



Según la Gram. de la señora nodriza de la lengua castellana, debe leerse *ley* donde aparece *ley*, pero otra nodriza mejor que ella, la razón natural, me dice que debo articularla *leye*.

Por eso, pues, hace años que yo sigo al sabio Bello en lo de usar la *i* como conjunción coplativa, y al fin de vocablos *lei*, *hai*, *hoi*, etc.

Consecuente aquel eximio gramático con la regla filológica de que ninguna articulación debe tener dos sonidos que la representen estableció con mui sano acuerdo que toda sílaba que suene *je* i *ji* se escriban con *jota* i esto es tan más conveniente, cuanto que a diario veo en letras de molde *muger*, *gefe* y *extranjero*, en vez de *mujer*, *jefe* y *extranjero*, que es como el léxico de la Acad. trae esas voces.

Es indispensable ir al abecedario fonético para que desaparezcan esas y otras irregularidades, como por ejemplo, el doble sonido de la *c*, fuerte ante la *a*, la *o* i la *u*, i débil sobre la *e* i la *i*. Entonces obtendremos también la eliminación de la *h*, salvo en las combinaciones *cha*, *che*, *chi*, *cho*, *chu*; y se prescindirá de la *u* en las sílabas *gue*, *gui*, *que*, *qui*, visto que no suena, y se escribirá *ke*, *ki*, y *ge*, *gi*, aceptando la enseñanza del ilustre argentino Sarmiento respecto del nombre de la *g*, a la cual denomina *gue* porque entre casos suena así, *ga*, *go*, *gu*. Parecerá extraña, y hasta inaceptable esta última variante, pero lo mismo acontece con toda idea nueva, como, v. gr., el cambio de *ome*, *omecillo*, por *hombre* i *homicidio*; se repudia, pero el uso le pasa el cepillo a las asperezas de los primeros días, i la reforma entra al fin en el caudal común de la lengua.

Siendo regla de la filología que las palabras deben escribirse como se articulan, las articulaciones a que aquí me contraigo tendrán su imperio en un porvenir cercano. Para ello trabajan en España gramáticos como Agius, Eseriche y otros, y en Chile notables filólogos indígenas y alemanes.

Listín Diario,

12 de noviembre de 1904.





Algo de filología

Bajo ese título se me ha dirigido una objeción en el *Oiga...* de ayer tarde, por no sé quién que se oculta tras el seudónimo de Mutis, respecto de mi impugnación al uso de la *ye* al fin de palabras; y como ese escritor me excita a que me explique sobre lo que él estima grave dificultad, o sea la formación de los plurales, si *ies* o *yes*, vengo a satisfacerle, que yo siempre estoy dispuesto a discutir con quienes, como él, se me dirigen en el lenguaje y el estilo propios de la gente educada, y concretándose al fondo de los temas que trato en público.

Eso sí, tengo que ser muy conciso, porque ya estoy preparando mi equipaje, y despidiéndome de mis amigos, para embarcarme mañana, o quizás esta noche.

Estoy por la opinión de Bello, *-lei leyes*, sin dejar de ser yo uno de los primeros admiradores de Cuervo, a quien suelo denominar *el sumo pontífice de la filología*.

Nada extraño es ese plural, tratándose de un idioma en el cual son variables casi todas las partes de la oración. ¿No sabemos todos que entre nuestros verbos irregulares abundan los que cambian no sólo su terminación sino la raíz también? Ejs.: *-decir, digo, dices, dice, -dije, dijiste, dijo; -diría, etc. De cocer, -cuerdo, cueces, etc.*

Si de *feliz* hacemos *felices*, *-de veloz, veloces, -de luz, luces, etc. etc.*, ¿por qué no aceptar de *lei leyes*, de *convoy convoyes, etc.?* No veo razón alguna que a ello se oponga.



Y es digno de notar, que no obstante el precepto de usar la *ye* en términos de vocablos, los señores académicos en particular, la misma Academia, y *tutti quianti* escriben *vi, fui, dirigí, leí, establecí*, y otra variedad de pretéritos como aquí quedan escritos, jamás con la *y*. ¿Ni quién la acentuaría...?

Nada, señor del *Mutis*, sino que la fonética obliga a usar la *i* en los casos en que aquella corporación la ha reemplazado con la consabida consonante.

Y ahora una advertencia al señor cubierto con el expresado seudónimo.

El precepto de la Academia sobre la *ye* en término de palabras, se refiere a los nombres comunes, no a los propios, porque de los apellidos no hay más jueces que quienes los poseen; por eso hay Martínez y Martines, Rodrigues y Rodríguez, Velasco y Velazco, Velázquez y Velásquez; a diferencia de los nombres de bautismo, cuya estructura ortográfica debe conservarse tal como se recibe en el acto de la cristianización, por lo que yerran quienes se firman Gerónimo en vez de Jerónimo.

Por consiguiente, el señor del *Mutis* debe saber que no digo él, pero ni la Acad., y ni aún Cuervo, tendrían ni asomos de razón en pretender enmendar la plana a los que usan su apellido con *z* o con *s*, con *i* o con *ye*. El mío materno es Guridi desde los más remotos tiempos de Vizcaya; en las Cortes españolas de 1823, figuró un señor diputado Guridi de Alcocer; mis progenitores de la rama materna siempre firmaron Guridi; el presbítero Valverde, autor de *Idea del valor de la isal Española*, dice que en San Cristóbal D. Nicolás Guridi tenía un ingenio cuyo trapiche era movido por agua.

Tengo, pues, perfecto derecho para prometerme que, si el señor *Mutis*, volviere a referirse a mí, no me desfigure aquel apellido escribiéndolo Guridy. Y téngase en cuenta que nadie se atrevió a colgarle esa consonante al gran hablista guatemalteco Irisarri, ni a quienes han llevado estos otros apellidos: Sarrí, Goyenechi, Echeverri, y otros al símil.

Quedamos, pues, en que *leyes*, de *lei*, es tan gramatical, tan bien deducido como *felices* de *feliz*, *feroces* de *feroz*.



En mi artículo intitulado “Filología” dije que a la *y* se le debe limitar el uso a las sílabas *ya, ye, yi, yo, yu*; por tanto, se debió comprender que yo opto por el plural *leyes*, sacado del singular *lei*.

17 de noviembre de 1904.

Listín Diario,
18 de noviembre de 1904.





Índice onomástico

A

Abraham: 260
Abreu: 164
Acosta: 146
Aguilera: 164
Agramante, Arturo P.: 321
Alejandro: 12, 139, 197
Alejandro el Grande: 139
Alfau Durán, Vetilio: 27, 93
Alfonseca, Juan Bautista: 300
Alighieri, Dante: 280
Alvarado, Alejandro: 322
Álvarez, Wenceslao: 171
Alvear: 164
Ampudia: 146, 164
Anacaona: 164
Angulo, Silverio: 31, 35, 47-49, 53, 234
Angulo Guridi, Alejandro: 9-18, 20-24, 26-37, 40, 42, 44-46, 49-50, 52-53, 56, 213, 225, 229, 232, 234

Angulo Guridi, Javier: 9, 39-40, 44, 50, 54
Angulo Lewis, Julio: 13, 50, 52
Antoñanzas: 146, 164
Argilagos: 184-185
Aristófanes: 280
Aristóteles: 306
Arizas (los): 298
Armazas (los): 109
Atahualpa: 164
Augusto: 12, 197
Aybar: 219
Aybar, Juan E.: 133, 215

B

Bacon, Francis: 276
Báez, Buenaventura: 13-14, 26, 46, 50, 60-61, 67, 131-135, 169-170, 172, 176, 181, 226-228, 323
Báez, Damián: 51



Balmaceda: 146-147, 164
 Balmes, Jaime: 308
 Baralt, José María: 305
 Baralt (Pbro. Dr.): 141-142
 Barcia, Roque: 268
 Barrera, Leopoldo de la:
 166, 177, 188-189
 Barros Arana, Diego: 265
 Barreto, Manuel: 164
 Barrios: 14
 Bastiat: 194
 Beaumarchais, Pedro
 Agustín Caron de: 198
 Beccaria: 20
 Bello: 10, 93, 96-97, 99, 156,
 162, 181, 233, 241-242,
 305, 319, 327, 329
 Benot: 168
 Berceo, Gonzalo de: 305
 Berenguer: 283
 Bermúdez (los): 109
 Bermúdez de Castro,
 Salvador: 281
 Bernales (los): 298
 Billini, Francisco Gregorio: 30
 Billini, Francisco J.: 301
 Blanco, Jesús María: 142
 Blanco Díaz, Andrés: 10-11,
 15, 25, 36, 57
 Bobeá, Pedro Antonio: 45
 Bolívar, Simón: 160-161
 Bonaparte, José: 167
 Bonilla y España, José
 Antonio: 137-139, 213-232
 Bonó, Pedro Francisco: 11,
 21

Boves, Juan Tomás: 146, 164
 Buceta, Manuel: 146
 Burriel: 146, 245
 Byron, Georges Gordon,
 lord: 20, 139, 280

C

Cabral, José María: 133, 135,
 232, 238
 Calcaño, José Antonio: 271
 Calvino, Juan: 267, 275
 Caminero, Manuel: 170, 238-
 239, 242
 Campillo: 146, 164
 Capmani, Antonio de: 305
 Cárdenas, Adán: 42, 57, 323
 Carlos V: 164
 Carlos VII: 164
 Carmonas (los): 298
 Castelar, Emilio: 196, 245-247
 Castellanos, Rafael C.: 30
 Castro, J.: 85
 Castro, Jacinto R. de: 13, 29,
 53
 Cervantes Saavedra, Miguel
 de: 20, 191, 292
 Cervantes, Rodrigo: 289, 291
 César, Cayo Julio: 12, 137, 197
 Céspedes, Carlos Manuel de:
 164, 283
 Cestero, Mariano A.: 15, 53,
 213, 215, 219, 225-228,
 233-234, 300
 Cicerón, Marco Tulio: 220



Colina, León: 137-139
 Colmeiro, Manuel: 309
 Comte, Augusto: 30, 262,
 266, 292
 Condillac, Etienne Bonnet
 de: 20, 214, 261, 276
 Confucio: 21, 267, 273
 Connell, O.: 195
 Contreras, Juan: 45
 Copérnico, Nicolás: 267
 Coronado, Enrique: 184-185,
 210
 Crosby, Allen Howard: 252
 Cruz, Juana Inés de la: 271
 Cuervo, Rufino José: 303,
 314, 319, 329-330

D

Darío: 12, 197
 Darío, Rubén: 286
 David: 260
 Delgado: 164
 Delgado, Joaquín: 251
 Deligne, Gastón F.: 299-300
 Deligne, Rafael A.: 300
 Delmonte, Félix María: 73, 77
 Delmonte, Leonardo: 81-83
 Delmonte, Ricardo: 41
 Diderot, Denis: 276
 Dios: 29, 36, 60, 65, 95, 98,
 105, 142, 145, 147, 180,
 209, 219-220, 245, 256,
 259-260, 266-270, 272, 280-
 281, 289, 290-291, 307-308

Dopanioup (Mons.): 270
 Duarte, Juan Pablo: 15-16,
 49-50
 Durán: 146
 Durán J., Carmen: 37
 Durante: 164

E

Empecinado, José Marín
 Díaz, el: 167
 Enriquillo: 164
 Epicuro: 276
 Espailat, Ulises Fco.: 11, 182,
 243

F

Fernández: 317
 Fernando VII: 281
 Filippo: 12, 197
 Fritot: 96-99

G

Galileo: 267
 Galván, Manuel de Js.: 213,
 238, 242-243, 299-300
 García, José Gabriel: 14-17,
 45, 55, 233, 300, 323
 García Gómez, Arístides: 300
 Garrido, Pedro Tomás: 133,
 210-211



Gautier, Manuel Ma.: 45, 133
 General Libertador, el (véase Santana, Pedro)
 Gerónimo: 330
 Gin (general): 138
 Gisbert: 251
 Goethe, Johan W.: 20
 Gómez, Juan: 171
 Gómez, Máximo: 147
 Gómez Hermosilla: 305
 González, Ambrosio José: 41-42
 González de la Fuente, Sebastián: 52
 González, Florentino: 203
 González, Ignacio María: 27, 149, 152, 168-169, 184, 209, 224
 González, Juan Vicente: 160
 Grimke, Federico: 272
 Grullón, Eliseo: 184, 211, 300
 Gruppe: 275
 Guaicaipuro: 164
 Guatimozín: 164
 Guerreros (los): 108
 Guevara (Dr.): 142
 Guillermo, Cesáreo: 29, 53, 213, 227, 237-238, 242
 Guizot, François: 20
 Guridi (véase Angulo Guridi, Alejandro)
 Guzmán Blanco, Antonio: 14, 141-142, 222

H

Hartzenbusch, Juan Eugenio: 314
 Hatuey: 164
 Hefter: 240-241
 Heine, Henri: 280
 Henríquez, Enrique: 52, 300
 Henríquez y Carvajal, Federico: 15, 266, 299-300, 323
 Henríquez y Carvajal, Francisco: 300
 Henríquez Ureña, Pedro: 9-10
 Heredia, Nicolás: 146, 282, 298
 Héroe de Las Carreras, el (véase Santana, Pedro)
 Homero: 279
 Hostos, Eugenio Carlos de: 300
 Hostos, Eugenio María de: 26-30, 188, 255-256, 259-260, 262, 265, 276, 291, 299
 Hugo, Víctor: 270-271, 273
 Hungría: 134, 227

I

Imbert: 184
 Iriarte, Juan: 326
 Iriarte, Tomás de: 275, 301
 Iságoras: 132



Isla, José Francisco de: 305
 Iturbide, Agustín de: 20

J

Jeremías: 281
 Jerónimo: 330
 Jesús: 30, 142, 268, 270, 273,
 275, 281, 290, 307, 313
 Jimenes, Manuel: 16
 José: 43
 José (carpintero de Nazaret):
 290
 José María: 296
 Juan: 119, 326
 Juárez, Benito: 271

K

Kant, Emmanuel: 30, 262,
 275-276
 Kossuth, Tadeo: 168
 Kruger de Hidalgo, Víctor: 41

L

Laconte: 208
 Lamar, Evaristo: 251
 Larra, Mariano José de: 269
 Larrazábal, Felipe: 31, 50,
 233
 Latorre, Enrique: 265

Lavastida: 238
 Leibniz, Gottfried Wilhelm:
 20
 Letán, Juan: 51, 226-227
 Letelier, Valentín: 265
 Leucipo: 276
 Lewis, Julia: 47, 50
 Libertador, El (véase Bolívar,
 Simón)
 Litghow, Federico: 239
 Littré, Emilio: 266
 Locke, John: 20
 López, Juan: 42
 López, Narciso: 41-42, 146
 López, Pablo: 176
 Lorenzo, Manuel: 282
 Lovatón, E.: 205
 Lovelace: 60-61
 Lugo, Américo: 300
 Luis Felipe: 204
 Luis XII: 133
 Luis XVI: 204
 Luna: 249
 Luperón, Gregorio: 11, 183-
 184, 205-206, 208, 238
 Lutero, Martín: 267, 275

M

Macías, Juan Manuel: 228-
 232, 251-252
 Marini, Luigi: 281
 Martí, Deogracia: 53
 Martí, José: 286
 Maximiliano, Fernando J.: 271



Meriño, Fernando Arturo de:
30

Miches, Eugenio: 238

Milanés, José Jacinto: 284,
322

Mil Dominicanos: 102, 104

Mina: 167

Moleschott, Jacobo: 275

Monagas, José Tadeo: 118

Monlau: 314

Monteagudo (los): 108

Monteverde: 146, 164

Monteverde (los): 298

Montolío: 298

Morales: 146, 164

Morales, S. Alfredo: 51, 226

Moratín, Leandro Fernández
de: 305

Morgan, Thomast Hunt: 309

Morilla, José María: 86

Morillas (los): 298

Morillo: 146, 164

Moscoso: 299

Muñoz del Monte, Francisco:
298

Mutis: 329-330

N

Noah Webster, Ll. D.: 89

Nouel, Carlos: 15, 30-31, 35-
36, 47

Núñez de Cáceres, Pedro:
298

O

Órsini: 195

Ortea, Francisco: 188-189

Ortea, Virginia Elena: 300

Ovidio: 282

P

Pablo: 270, 275, 307

Páez, José Antonio: 118

Palma, José Joaquín: 279,
282-284, 286-287

Parejo, A. (Dr.): 141-142

Pedro: 119, 275, 326

Pelayo: 167

Pellerano Alfau, Arturo: 273,
291

Pellerano Castro, Arturo: 299

Peltico, Silvio: 266

Penson, César Nicolás: 51-52,
299

Peña y Reynoso, Manuel de
Jesús de: 184, 209-212, 235

Pepe: 190

Pérez, José Joaquín: 52, 299

Pérez, Santiago: 53

Pérez, Valentín: 238, 242

Pérez Moris: 189

Pericles: 12, 197

Peynado, Francisco J.: 300

Pichardo: 73, 78

Piñeyro, Pedro: 51

Poe, Edgar Allan: 139

Polanco, Gaspar: 31, 35, 48-49



Ponce de León, Santiago:
235-244
Proscritos Venezolanos (los):
113
Prudhomme, Emilio: 52
Pujol, Pablo: 30, 48, 228-233

Q

Quezada, Manuel de: 246
Quiroses (los): 109

R

Rabecque, Constant: 275
Régulo (seudónimo): 168,
213, 225
Renan, Ernesto: 266, 290
Ribero y Lemoyne, Felipe: 48
Robinet: 30, 262
Roca: 132
Rodríguez: 219
Rodríguez, José J.: 322
Rodríguez, Manuel de J.: 215
Rodríguez de Francia,
Gaspar: 14
Rodríguez Demorizi, Emilio:
21
Rojas, Arístides: 215
Rojas, Benigno Filomeno de:
11, 73, 77-79, 212
Rosa, Ramón: 286
Rosas, Juan Manuel de: 14,
237

Rosis, T.: 42
Rousseau, Juan Jacobo: 290

S

Salcedo, Juan de Jesús: 238
Salomón: 260
Salvá: 314'
Sánchez, Juan José: 52, 242
Sánchez, Francisco del
Rosario: 16
Sánchez Yznaga, Sr.: 43
Santana, Pedro: 11, 16, 24,
34, 59, 62, 106, 117, 133-
134, 206, 238, 297
Sanz: 166
Schmalz: 162
Sempronio: 203, 274
Shakespeare, William: 280
Sismondi, Leonardo
Simonde de: 198
Sordo Tapia: 189
Soto, Marco Aurelio: 283
Soublette, Carlos: 118
Stuart Mill, John: 272
Suces (los): 108

T

Tántalo: 191
Tejera, Emiliano: 15
Tejera, Juan Nepomuceno:
73
Ticio: 274



Timoneda, Juan de: 305
 Torquemada, Tomás de: 280

U

Umeres: 298
 Ureña, Salomé: 299-300
 Ureña de Mendoza, Nicolás:
 43, 47
 Urías: 260
 Utroque, Félix: 191

V

Valera y Jiménez, Pedro: 299
 Valverde, José Desiderio: 13,
 46, 209
 Valverde, Manuel María: 298
 Valverde, presbítero: 330
 Varela, Félix: 88-89, 97, 99,
 261, 295
 Vargas, José María: 118
 Vargas Fontecillas: 314
 Vasconcelos, José: 22
 Vattel: 162
 Velasco: 330
 Velazco: 330
 Velásquez: 330
 Velázquez: 330
 Vico, Juan Bautista: 271
 Vigil: 266
 Villanueva, Pablo L.: 164,
 243

Villaverde, Cirilo: 41, 49,
 228-230
 Viriato: 167
 Voltaire, Francisco María
 Arouet: 21

W

Washington, George: 20, 203

Z

Zafra, Juan Bautista: 175
 Zambrana, Antonio: 286
 Zuazola: 146, 164
 Zutano: 274



Índice

Alejandro Angulo Guridi (1823-1906)	9
Cronología mínima	39
Inauguración del señor general Pedro Santana, Libertador de la Patria, como Presidente de la República	59
Editorial de <i>El Orden</i>	69
Editorial de <i>El Orden</i>	75
Editorial de <i>El Orden</i>	77
Editorial de <i>El Orden</i>	81
Editorial de <i>El Orden</i>	85
Editorial de <i>El Orden</i>	103
La verdad sostenida	113
Prospecto del periódico <i>La República</i>	121
Prospecto del periódico <i>La República</i>	125
Buenaventura Báez, oligarca	131
Necesaria ratificación	137
Cosas de <i>El Imparcial</i>	141
Ya era tiempo	145
Lo del día	149
El gobierno y la inmigración cubana	173
La representación de Santiago	179
Si así se escribiera siempre la historia... ..	183
Un escritor de brocha gorda	187



Nuestro programa	193
Derecho de reunión	201
El tratado dominico-hispano	205
Quite político	209
Libre cambio	213
Al público	225
Un opúsculo de actualidad	235
La República Dominicana y su progreso	249
Breve homenaje a la memoria de un justo	255
Escuela sin Dios	259
Pensamientos sueltos	263
Otro papista	265
Estudio literario. José Joaquín Palma	279
Diálogo de actualidad	289
Tiros al blanco	295
Rectificación	297
Caídas idiomáticas	303
¿Que es innato en el hombre?	307
Caídas idiomáticas	313
Caídas idiomáticas	317
En defensa propia	321
De la y y la i, de la j y la g	325
Algo de filología	329
Índice onomástico	333



PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

- Vol. I *Correspondencia del cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C.T., 1944.
- Vol. II *Documentos para la Historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
- Vol. III *Samaná, pasado y porvenir,* por E. Rodríguez Demorizi. C. T., 1945.
- Vol. IV *Relaciones Históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.
- Vol. II *Documentos para la Historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.
- Vol. VI *San Cristóbal de antaño,* por E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1946.
- Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío, (Poeta-Restaurador-Historiador-Mártir),* por R. Lugo Lovatón, C.T., 1951.
- Vol. VIII *Relaciones,* por Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas de R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. IX *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850,* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947.
- Vol. X *Índice General del "Boletín" del 1938 al 1944,* C. T., 1949.
- Vol. XI *Historia de los Aventureros, Filibusteros y Bucaneros de América.* Escrita en holandés por Alexandre Olivier Oexmelin. Traducida de una edición francesa de la Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez. Introducción y bosquejo biográfico del traductor, por R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
- Vol. XII *Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.



- Vol. XIII *Relaciones Históricas de Santo Domingo*. Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.
- Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia*. Correspondencia de Godoy, García, Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros, 1795-1802. Edición de E. Rodríguez Demoorizi, C. T., 1958.
- Vol. XV *Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Colección E. Rodríguez Demorizi. Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XVI *Escritos dispersos. (Tomo I: 1896-1908)*, por José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D.N., 2005.
- Vol. XVII *Escritos dispersos. (Tomo II: 1909-1916)*, por José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D.N., 2005.
- Vol. XVIII *Escritos dispersos. (Tomo III: 1917-1922)*, por José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D.N., 2005.
- Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005*. Edición de E. Cordero Michel. Santo Domingo, D.N., 2005.
- Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano*, por Juan Vicente Flores. Edición de Dante Ortiz, Santo Domingo, D.N., 2006.
- Vol. XXI *Obras selectas* por Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D.N., 2006.
- Vol. XXII *Obras Escogidas. I. Artículos*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D.N., 2006.



**Este libro terminó de imprimirse
en el mes de junio de 2006, en la Editora Búho,
en Santo Domingo, D.N.**





canos. Durante el gobierno restaurador viajó a los Estados Unidos como secretario del enviado dominicano ante esa nación, Pablo Pujols. Luego de terminada la misión, pasó a Saint Thomas, y luego a Caracas, donde colaboró con *El Constitucional* y fue redactor de *El Federalista*.

Alejandro Angulo Guridi desempeñó algunos cargos públicos importantes en el país: Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Ministro de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores; y miembro del Consejo de Secretarios de Estado (1878). En 1880 sale hacia Estados Unidos e inicia un periplo que lo lleva a Caracas (1881), San Salvador (1883), Costa Rica (1884-85), Nicaragua (1886), Curazao, Panamá, San Salvador (1890-91) hasta llegar a Chile, donde fue director del Liceo de Tacna. En 1903 regresó al país con la intención de establecerse aquí y dejar de ser un trotamundos; pero, desengañado, al año siguiente se embarcó hacia La Habana y de allí pasó a Centroamérica. En Masaya, Nicaragua, le llegó la muerte el 17 de enero de 1906.

Paulino Valladares, quien fue su amigo en Nicaragua, lo describe así en "El olvidado Guridi y su concepto sobre la fuerza o debilidad de los gobiernos", incluido en *Hondureños ilustres en la pluma de Paulino Valladares*: "alto, esbelto y pulquérrimo". También señala que "Más que jurista, era un literato. Con retentiva privilegiada recitaba trozos largos, casi piezas enteras, del teatro de Calderón, de Lope de Vega, de Tirso de Molina, de Bretón de los Herreros. Era un varón clásico por los cuatro costados."

La bibliografía de Alejandro Angulo Guridi, incluye las siguientes obras: *La joven Carmela* (1841), *Cecilia* (1841), *La venganza de un hijo* (en colaboración con Francisco J. Blanchié, 1842), *Los amores de los indios* (1843) y *Pucha cubana* (en colaboración con el mismo Blanchié), *Exclusivismo y fraternidad de los pueblos* (1854), *Observaciones sobre la reorganización política* (1857), *Examen crítico de la anexión de Santo Domingo a España* (1864), *Santo Domingo y España* (1864), *El triunfo liberal* (1874), *Temas políticos* (1891), *¿Quién es Modesto Molina? Azotaina biográfica* (1896), *Observaciones críticas sobre un libro de Mr. O. F. Burton* (1902) y *Anotador idiomático* (inédito).





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia